Sr. Lic. Don Salvador Falla

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO · REPÚBLICA DE GUATEMALA

POSTA LOCAL
ABR 18 1899
6 P. M.
GUATEMALA

MEMORIA

DE LA SECRETARÍA DE

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1898

PRESENTADA Á LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

DE

1899

GUATEMALA
IMPRESA EN LA TIPOGRAFÍA NACIONAL.

MEMORIA

DE LA SECRETARÍA DE

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1898

PRESENTADA Á LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

DE

1899

GUATEMALA
IMPRESO EN LA TIPOGRAFÍA NACIONAL.

SEÑORES DIPUTADOS:

Por haberse aceptado el 21 de enero anterior, la renuncia que presentó el señor don Rafael Salazar del cargo de Ministro de Hacienda y Crédito Público, sin designar la persona que lo sustituyese, me corresponde hoy la honra de dirigirme á los señores Representantes, en concepto de Subsecretario del Ramo, para darles cuenta de los trabajos ejecutados y de las medidas dictadas por este departamento de la Administración Pública, durante el año de 1898.

Al inaugurarse el período á que he de referirme, la República se hallaba en situación anormal y en extremo difícil; y el estado de la Hacienda, reflejo necesario de aquélla, ofrecía por lo tanto, dificultades tan grandes, como no creo se hayan presentado en otra época alguna de nuestra historia. La agricultura, de que el país se alimenta, y que constituye la principal fuente de su vida, no sólo encontraba obstáculos insuperables para extenderse y tomar el vuelo y ensanche á que está llamada en un territorio tan vasto y fértil como el que Guatemala posée, sino que ni siquiera podía sostenerse en el floreciente estado que alcanzó durante los años anteriores.

La baja en los precios del café, único fruto que hoy exportamos en considerable escala, motivada por la excesiva abundancia que de él existe en los mercados extranjeros; la circunstancia de haberse comprado muchas fincas con fondos tomados á un alto interés, en épocas más bonancibles, lo cual motiva que las cosechas estén comprometidas durante algunos años, y que el agricultor trabaje con el natural desaliento del que vé irse á poder de otros los productos de su actividad y su labor; la circunstancia también de que buena parte de nuestras más valiosas plantaciones hayan pasado á manos extranjeras, lo que hace que una porción considerable del valor de nuestras exportaciones quede fuera del país, siendo así ilusorios los cálculos que pudieran hacerse respecto á nuestra balanza comercial, basándolos en el precio del café que la República produce, y siendo así mismo escaso el número de los nacionales que pueden especular aprovechándose del alza de los cambios; y por último, el rudo golpe que

sufrimos por haber cerrado sus créditos los bancos y los capitalistas del exterior, poniendo así á los empresarios, no sólo en la imposibilidad de ensanchar sus cultivos, sí que también, á veces, en graves dificultades para efectuar los trabajos corrientes de los mismos; todo esto unido á las zozobras que produjo la alteración del orden público y las inquietudes necesarias del período electoral, ha sido causa de la grave crisis que hoy atravesamos, y que el Gobierno se empeña en disminuir y aliviar por cuantos medios se encuentran á su alcance.

El comercio, cuya relación con la agricultura es íntima y directa, ha tenido que resentirse profundamente de la decadencia de aquélla. Los altísimos cambios y á veces la imposibilidad absoluta de obtener giros, son un obstáculo grande para hacer en tiempo y oportunidad las remesas necesarias para la renovación de los créditos y satisfacción de los compromisos adquiridos en las plazas extranjeras; y las constantes oscilaciones de los mismos, que en Guatemala no están en proporción con el valor relativo de la plata al oro, haciendo difíciles, si no imposibles, los cálculos exactos que tienen que ser la base de las operaciones mercantiles, han sido causa de que languidezca este ramo de la riqueza pública, haciendo que las importaciones disminuyan en proporción desalentadora y con ellas la renta más pingüe del Tesoro Nacional.

Tal estado de cosas, que sin un optimismo exagerado podemos suponer transitorio, valorando los recursos de un país nuevo y pródigamente dotado por la naturaleza, ha sido considerado por el Gobierno con la preferencia y solícita atención que debía merecerle; y así ha procurado y constantemente procura, dictar cuantas disposiciones considera oportunas y conducentes á disminuir la gravedad del mal, alentar á los empresarios, evitar el alza progresiva del cambio y estimular la actividad privada, impartiendo á los comerciantes y agricultores toda la protección de que es capaz.

Desgraciadamente, siendo limitada su esfera de acción; dependiendo las dificultades que hoy se presentan de leyes generales económicas que no es posible modificar, y habiendo encontrado la actual administración creada ya la situación presente, no ha podido, sino en parte, y lentamente, mejorarla

y aclarar un poco el horizonte del país, todavía hoy bastante oscuro en lo que á su situación económica y financiera se refiere.

No desmayará en tan grave y difícil tarea, lisonjeándose con la esperanza de que, merced á la perseverancia en el trabajo del laborioso pueblo guatemalteco, eficaz y directamente protegido por un gobierno patriota y progresista, antes de mucho tiempo se salvarán las dificultades de la hora actual y lucirán para la República días más prósperos y bonancibles.

No era posible que, en una situación como la que acabo de reseñar á breves rasgos, el Erario Nacional dispusiera de los fondos que le son precisos para continuar atendiendo cumplidamente todos los servicios públicos. Reducida de un modo tan considerable su renta más cuantiosa, la alcabala marítima; rebajado por la Asamblea el impuesto sobre la exportación de café, que no se ha reemplazado hasta hoy con otro alguno; disminuídas asimismo en mayor ó menor proporción todas sus rentas, como consecuencia indispensable del estado general del país; no creyendo oportuno ni aumentar las contribuciones existentes, ni crear otras nuevas á fin de no agravar los males que aliviar deseaba; y además, habiendo tenido que hacer frente á los crecidos gastos que los acontecimientos políticos de mediados del año anterior demandaron, á fin de restablecer la tranquilidad y el orden públicos: el Gobierno ha debido hacer, como los ha hecho, los mayores esfuerzos para cubrir el presupuesto, atender las erogaciones ordinarias y conservar las obras nacionales, principalmente la del Ferrocarril al Norte, cuyo entretenimiento demanda erogaciones cuantiosas; mas no ha sido posible, en período tan difícil y anormal, ni reducir el pasivo notablemente, ni emprender una parte siquiera de todas las obras que desearía, en su anhelo de ir siempre adelante en la vía de los trabajos útiles y de los progresos fecundos.

No está sin embargo descontento del resultado que fué dable obtener: las rentas alcanzaron productos hasta cierto punto satisfactorios, dada situación tan anormal y las dificultades con que hubo que luchar; y tomándose en cuenta que no se cobró ya el impuesto por "excepción de servicios" y que dejó de descontarse el 10% á los empleados públicos,

cuyos productos alcanzan á una cifra bastante respetable, se observa que las bajas resultantes no han sido tan grandes como todos hemos esperado, dada la situación general del país, á que antes he tenido el honor de referirme.

No se ha descuidado la organización de las oficinas públicas, procurándose dotarlas de personal honrado y competente para la exactitud y buen éxito de sus servicios; y en todo cuanto es posible, la administración se esfuerza por mejorar la situación general de la República, convencido de que, una vez salvadas ó siquiera disminuídas las dificultades económicas que han reducido la producción y paralizado los negocios, podrá contarse con todos los recursos que le son necesarios para que Guatemala continúe marchando, con paso rápido y seguro, hacia la realización de los grandes destinos que le reserva, sin duda, el porvenir.

* * *

Con fecha 21 de marzo de 1898, se dictó el acuerdo siguiente:

"Considerando: que en las circunstancias anormales que el país atraviesa, es indispensable que el Gobierno preste decidido apoyo á los establecimientos bancarios, dando facilidades para la circulación de los billetes y favoreciéndolos en lo que del Ejecutivo dependa para el arreglo de todos sus negocios.

Que esto se tuvo en mira al dictar la circular que previene que, de preferencia á toda clase de moneda, se reciban billetes en pago de los impuestos.

Que respecto al Banco de Occidente, el Gobierno está mayormente obligado á concederle estas facilidades, pues por el artículo 6º de la concesión, la Nación se compromete á responder por sus caudales.

Que hecho un estudio detenido del balance del Banco en 28 del mes anterior, se ha venido en conocimiento del estado favorable de sus negocios, pues tiene garantías en cartera por más del doble de sus billetes en circulación.

Que no se halla dificultad en disponer que el 25% de todo impuesto ó contribución fiscal sea pagado precisamente con billetes del establecimiento mencionado, una vez que tales billetes están garantizados debidamente y dar lugar á su retiro de la circulación, sería poner en peores condiciones el estado económico del país.

Que para facilitar el cumplimiento de esa disposición se compromete el Banco de Occidente á establecer todas las agencias necesarias.

Que no se causará ningún perjuicio á los demás establecimientos bancarios, puesto que libremente pueden efectuarse pagos con sus billetes por el 75% restante.

Que el Banco mencionado se compromete á que durante el tiempo que rija esta disposición, la circulación de sus billetes no exceda de dos millones de pesos; y además, á que, por lo menos la mitad, se componga de billetes de uno á veinte pesos;

POR TANTO,

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Desde el día primero de abril próximo, las oficinas fiscales de los departamentos de Guatemala, Escuintla, Sacatepéquez, Chimaltenango, Sololá, Quiché, Totonicapam, Quezaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Suchitepéquez y Retalhuleu, exigirán el 25% de los impuestos ó contribuciones que recauden, precisamente en billetes del Banco de Occidente, siempre que el entero que deba verificarse no baje de la suma de cuatro pesos.

2º—En los demás Departamentos de la República, se exigirá igualmente el pago del 25% indicado en los billetes referidos; pero si se observare escasez de ellos, podrá permitirse el entero en cualquiera otra moneda.

3º—El Gobierno ejercerá la vigilancia é inspección necesarias para que la circulación de billetes no exceda de dos millones de pesos durante el término de esta concesión.

4º—El Banco de Occidente establecerá agencias en los puntos necesarios para facilitar la consecución de los billetes indispensables para el pago de los impuestos.

5º—Esta disposición regirá hasta el 31 de marzo del año próximo de 1899; quedando la Secretaría de Hacienda encargada de dictar todas las disposiciones convenientes para su ejecución.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Hacienda y Crédito Público,
RAFAEL SALAZAR."

El 31 de marzo del corriente año, vence el término fijado en el anterior acuerdo; pero como, según se verá más adelante, el Decreto número 589 contiene disposiciones que á todos los Bancos comprenden, ha dejado de estar en vigor lo dispuesto por el acuerdo de marzo de 1898.

* * *

En 25 de abril del año anterior, y en observancia de lo resuelto por la Asamblea Legislativa, sobre las concesiones

otorgadas á la compañía minera de "Las Quebradas" el 2 de julio de 1897, se emitió el siguiente acuerdo:

"Considerando: que con fecha 2 de julio de 1897 se dictó un acuerdo haciendo algunas concesiones á la compañía minera de "Las Quebradas."

Que con tal acuerdo se dió cuenta á la Asamblea Legislativa y aquél Alto Cuerpo concedió su aprobación al dictamen de la Comisión de Hacienda abierto en este asunto.

Que en ese dictamen se manifiesta que el artículo 1º del mencionado acuerdo es contrario á lo que dispone el título XI, libro I del Código Fiscal, y establece un monopolio contrario á los principios de nuestra legislación.

Que según el artículo 1º del acuerdo de que se trata, deberían tenerse por denunciadas todas las minas que se encuentren en el terreno "Las Quebradas," del departamento de Izabal, en la zona comprendida dentro de los linderos que en el mismo artículo se señalan, cuando, según el Código citado, la concesión de minas está sujeta á ciertos trámites y una disposición tan amplia puede causar perjuicios á otras personas;

POR TANTO,

Y de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Legislativa, el Presidente de la República

ACUERDA:

Que quede sin efecto el artículo 1º del acuerdo de 2 de julio de 1897 y que, para la concesión y denuncia de las minas á que se refiere, se cumpla con lo dispuesto por el título XI, libro I del Código Fiscal.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Hacienda y Crédito Público,
RAFAEL SALAZAR."

* * *

Accediendo á lo solicitado por varios agricultores é importadores, se dictó el 17 de mayo último, la disposición siguiente:

"Considerando: que la tela gruesa alquitranada, cuya muestra remite la Dirección General de Aduanas, no está especificada ni detallada en la tarifa vigente para el cobro de los derechos de importación;

Que esa tela se empleará en cubrir las carretas que conducen frutos del país y mercaderías diversas, por lo que es conveniente señalar bajos derechos para su importación.

Haciendo uso de la regla 33 de la tarifa mencionada, el Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Que por la tela gruesa alquitranada se cobren diez centavos por kilógramo, peso bruto.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Hacienda y Crédito Público,
RAFAEL SALAZAR."

* * *

Con el objeto de aprovechar los bonos ya impresos que se hallaban listos para el pago del impuesto sobre importación de café, inutilizados, sin una disposición especial, por haberse rebajado el impuesto referido, se emitió el acuerdo que sigue:

Guatemala, 8 de junio de 1898.

"Considerando: que por acuerdo de 21 de diciembre último se dispuso la emisión de $1.500,000 en bonos de exportación de café para la cosecha de 1898 á 1899; y que, reducido el impuesto, los bonos que resultaran sobrantes pueden utilizarse para la cosecha de 1899 á 1900.

Que esta operación debe practicarse por estar los bonos en depósito en el Banco de Guatemala desde aquella fecha, conforme al contrato celebrado con el Sindicado Alemán;

POR TANTO,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

1º Que terminada la cosecha de 1898–1899, los bonos sobrantes sirvan para la cosecha 1899–1900.

2º Que calculadas ambas en 700,000 quintales, puede de una vez anotarse la mitad de esos bonos como correspondientes á la cosecha 1899–1900, con un sello especial que diga: "Válido para pago del impuesto de exportación de 1º de julio de 1899 á 30 de junio de 1900."

3º Que la Dirección General de Cuentas practique la operación relacionada.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Hacienda y Crédito Público.
RAFAEL SALAZAR."

* * *

La Asamblea Legislativa se sirvió disponer, por Decreto número 409 de 12 de mayo del año anterior, que continuase rigiendo el Presupuesto decretado para el año económico que terminaba el 30 de junio del mismo año citado. Verificadas las operaciones respectivas, se emitió el Decreto número 582 que literalmente dice:

"Decreto Número 582.

Manuel Estrada Cabrera, Presidente Constitucional de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea Legislativa, por Decreto número 409 de 12 de mayo último, dispuso que el Presupuesto decretado para el año económico que terminará el 30 del corriente, continúe rigiendo en el próximo, con las modificaciones que parecieren oportunas al Ejecutivo:

POR TANTO,

DECRETO:

Artículo 1º—Los gastos de la Administración pública, ordinarios y extraordinarios, en el año económico que comienza el 1º de julio próximo y termina el 30 junio de 1899, serán los siguientes:

Gobernación y Justicia	$1.349,587.72
Relaciones Exteriores	306,584.75
Fomento	1.725,380.00
Guerra	2.254,762.01
Hacienda	839,594.00
Crédito Público	5.372,307.03
Instrucción Pública	1.569,996.60
Clases Pasivas	290,568 42
Total	$13.708,780.53

Artículo 2º—Procédase á la impresión de los detalles correspondientes á cada Ramo.

Artículo 3º—El Poder Ejecutivo introducirá en el Presupuesto de gastos las modificaciones que convengan y que no perjudiquen el buen servicio; tomándose en cuenta el resultado que se obtenga en los productos de las rentas públicas.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo: en Guatemala, á veinticuatro de junio de mil ochocientos noventa y ocho.

MANUEL ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público,

RAFAEL SALAZAR."

* * *

Movilizada una parte del Ejército con motivo de la revolución que estalló á mediados del año anterior, necesario era, á no dudarlo, dictar las disposiciones convenientes á efecto de que las oficinas respectivas no careciesen de los fondos indispensables para cubrir los Presupuestos militares.

Las rentas nacionales no eran bastantes para dar cumplimiento á las órdenes que, sobre suministro de fondos necesariamente se dictaban; y fué preciso aumentar un tanto la parte de los derechos de importación que se cubre en oro, porque prestaba esta disposición facilidades para conseguir algunas cantidades con que atender á los haberes del Ejército.

Se emitió, por tal motivo, con fecha 1º de agosto último, el Decreto número 585 que sigue:

"Decreto Número 585.

Manuel Estrada Cabrera, Presidente Constitucional de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

"Que es necesario dictar las medidas que conduzcan al aumento de los ingresos para atender á los haberes del Ejército movilizado.

POR TANTO,

DECRETO:

Artículo 1º—Desde esta fecha, la parte de los derechos de importación que deberá pagarse en oro nacional ó su equivalente en plata al cambio que fije la oficina respectiva, será de treinta por ciento.

Artículo 2º—El aumento de diez por ciento que fija el artículo anterior, se cobrará por todas las mercaderías sin distinción alguna, que se extraigan desde hoy, de los almacenes de las Aduanas.

Artículo 3º—La Dirección General de Cuentas cuidará de emitir y registrar debidamente las cédulas de oro, en la cantidad proporcional que corresponde, con las que se pagará, precisamente, el 10% oro que señala esta ley.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo: en Guatemala, á primero de agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

MANUEL ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Hacienda y Crédito Público.

RAFAEL SALAZAR."

* * *

El 17 de octubre se emitió el acuerdo siguiente:

"Considerando: que por Decreto número 553 quedó prohibida la exportación de plata acuñada; pero nada indicó esa ley sobre la plata en barras y en pasta;

Que según informes, para burlar la ley, se han efectuado fundiciones de plata acuñada para extraerla en barras ó pasta;

POR TANTO;

El Presidente Constitucional de la República acuerda: que bajo las mismas penas que establece el Decreto número 553 para los que trataren de exportar plata acuñada, queda prohibida la exportación de plata en barras ó en pasta.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Hacienda y Crédito Público,
RAFAEL SALAZAR."

* * *

Las reformas trascendentales que sería necesario introducir en el Presupuesto general de gastos, para conseguir la proporción conveniente entre las erogaciones y los productos, no fué posible llevarlas á cabo el año próximo pasado, pues en situación tan anormal como la que hemos venido atravesando, era indispensable todo el tino y prudencia que el Gobierno ha venido demostrando, para restablecer el orden y la tranquilidad pública y evitar cualquier trastorno que pudiera traer consigo una medida violenta que atacase los intereses de la generalidad.

Sinembargo algunas economías pudieron lograrse, mientras se formaba un nuevo Presupuesto que reuniese las condiciones requeridas para sú fácil cumplimiento, como puede observarse por el Decreto número 588 que fué emitido el 29 de octubre último y que literalmente dice:

"Decreto Número 588.

Manuel Estrada Cabrera, Presidente Constitucional de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que es indispensable introducir las mayores economías posibles en los gastos de la Administración Pública, pues el Erario, por la baja general de las Rentas, no puede soportar las crecidas erogaciones que el Presupuesto vigente contiene;

Que las reducciones que se hagan en los diversos ramos del servicio público, pueden modificarse en proporción al aumento que en lo sucesivo logre obtenerse en los ingresos fiscales, guardando siempre la necesaria relación entre los productos y los gastos;

Que mientras las rentas nacionales no alcancen á cubrir las erogaciones presupuestas, es de todo punto imposible atender con la debida puntualidad al pago de los gastos del servicio administrativo, afectándose desfavorablemente el crédito y presentándose cada vez mayores dificultades para lograr en un porvenir cercano, el deseado equilibrio, la más completa armonía entre los recursos y los gastos;

POR TANTO,

En Consejo de Ministros,

En uso de las facultades concedidas al Poder Ejecutivo, por Decreto Legislativo número 409 de 12 de mayo último.

DECRETO:

Artículo 1º—Desde el 1º de noviembre próximo se descontará por los sueldos ó jubilaciones que se devenguen, el tanto por ciento que sigue:

De $401 ó más	30%
De $200 á $400	20%
De $100 á $199	10%
De $ 50 á $ 99	5%

Artículo 2º—Respecto del Ejército, no se hace alteración; pero los servicios y gastos se reducirán á lo absolutamente indispensable, debiendo el Ministerio de la Guerra proceder inmediatamente á la formación del Presupuesto militar en consonancia con la situación fiscal.

Artículo 3º—Las oficinas fiscales de la República no cubrirán sueldo ni gasto alguno que no figure en el Presupuesto general vigente.

Artículo 4º—La Secretaría de Hacienda enviará á cada una de las Secretarías de Estado, la cuenta que arroje el saldo de la partida de gastos extraordinarios y de aquéllas asignadas á diversas erogaciones, á fin de que tengan conocimiento de las sumas que quedan disponibles para las atenciones del ramo.

Artículo 5º—El Tesoro Público sólamente pagará el déficit que resulte entre los productos y gastos de Correos y Telégrafos. En los Presupuestos mensuales de esas oficinas se hará constar la cantidad percibida y el importe de los gastos, para que la diferencia sea cubierta.

Operación igual deberá practicarse en los presupuestos de cualquier establecimiento nacional en que haya ingresos.

Artículo 6º—Sobre estas bases deberá formarse el Presupuesto General con que se dará cuenta á la Asamblea Nacional Legislativa en sus próximas sesiones, rigiendo la presente ley desde el 1º de noviembre próximo.

Artículo 7º—El empleado jubilado que aceptare un cargo público remunerado, devengará sólamente ó el sueldo del empleo ó la jubilación: en ningún caso ambas asignaciones.

Artículo 8º—Cada una de las Secretarías de Estado, consultando en lo posible el servicio público, hará las supresiones que estime convenientes, á fin de que para el 30 de diciembre próximo puedan ponerse en vigor las modificaciones que convenga introducir.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo: en Guatemala, á veintinueve de octubre de mil ochocientos noventa y ocho.

MANUEL ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público,
RAFAEL SALAZAR.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, encargado del de Relaciones Exteriores,
F. ANGUIANO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento,
ANTONIO BARRIOS.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,
GREGORIO CONTRERAS.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,
DOMINGO MORALES."

* * *

El 3 de noviembre último, se emitió el Decreto número 590, que sigue:

Decreto Número 590.

Manuel Estrada Cabrera, Presidente Constitucional de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente favorecer la importación de la plata acuñada, en barras ó en pasta,

DECRETO:

Artículo 1º—Se concede una prima de 10% sobre las cantidades que se importen en plata acuñada, en barras ó en pasta.

Artículo 2º—La Secretaría de Hacienda dictará las disposiciones reglamentarias que corresponden.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo: en Guatemala, á tres de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.

MANUEL ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público,
RAFAEL SALAZAR."

Las disposiciones reglamentarias de que trata el artículo 2º de la anterior ley, las contiene el acuerdo dictado el 11 del mismo mes, que dice:

"El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

I.—La prima del 10% que fija el Decreto número 590, se concederá por la importación de moneda de talla mayor, plata en barras ó en pasta.

II.—La plata en barras ó en pasta deberá presentarse á la Casa de Moneda para su acuñación, y la prima se abonará hecha la reducción á plata de novecientos milésimos de fino.

III.—Los importadores de plata acuñada para que se les abone la prima correspondiente, deberán presentar á la Secretaría de Hacienda los documentos siguientes:

1º Certificación del Cónsul de Guatemala residente en el Puerto de embarque, ó de otra nación si no hubiere de esta República.

2º Conocimiento de embarque, sellado y razonado por el Cónsul del puerto del embarque.

3º Certificación del Administrador de la Aduana del puerto de la República por donde se verifique la importación, en que consta que se ha practicado el registro de las cajas conteniendo metálico, la cantidad introducida y la nación á que corresponde la moneda.

IV.—La prima será pagada por la Tesorería Nacional quince días después de la presentación de los documentos de que trata el artículo III, ó del examen de la plata en barras ó en pasta, hecho por la Casa de Moneda.

V.—Para la introducción de plata por las fronteras, deberá solicitarse permiso de la Secretaría de Hacienda, quien determinará lo que sea conveniente.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Hacienda y Crédito Público,
RAFAEL SALAZAR."

La introducción de plata por las fronteras presenta algunas dificultades para el abono de la prima ofrecida, por la facilidad con que podría especularse con la misma cantidad introducida una vez.

Por esta razón y con la prudencia del caso, la Secretaría de Hacienda ha ido estudiando las solicitudes que sobre el particular se le han presentado, á fin de evitar recargos indebidos para el Tesoro, sin provecho ninguno para el país.

* * *

El 29 de octubre se emitió el Decreto número 589 siguiente:

"Decreto Número 589.

Manuel Estrada Cabrera, Presidente Constitucional de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que es urgente proveer á la escasez de numerario circulante en el país para dar impulso á los negocios y transacciones, paralizados en gran parte por la falta de medios de cambio;

Que no es posible en la actual crisis económica, remediar la indicada necesidad con la importación de moneda metálica, pues los ensayos que el Gobierno y los institutos de crédito han hecho en ese sentido, han producido pérdidas y no han dado los resultados apetecidos; y en consecuencia, hay que ocurrir á otros medios que sin gravámenes para el Erario ni para los particulares, consulten al objeto que se lleva en mira;

Que esto puede conseguirse mediante la emisión de billetes por un Comité bancario, respaldándolos con sólidas garantías y asignándoles la suficiente amortización;

Que al mismo tiempo que se atiende á las necesidades de la circulación, conviene movilizar valores que permanecen improductivos en los Bancos de la República, con lo que se conseguirá que esos importantes establecimientos entren de nuevo en actividad y llenen su misión de auxiliares de la agricultura y del comercio,

POR TANTO,

En uso de las facultades de que el Ejecutivo está investido por el Decreto Legislativo número 409, de acuerdo con el parecer del Consejo de Estado y el de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º—Se autoriza á los Bancos establecidos en esta República, para que nombren un Comité Bancario, con el objeto de hacer una emisión de billetes hasta por la suma de seis millones de pesos. Ese Comité tendrá facultad de disponer todo lo que concierne á la emisión, amortización y en su caso, cambio en efectivo de dichos billetes; así como de recaudar las rentas que se asignan en la presente ley.

Artículo 2º—El Comité se formará con un miembro elegido por cada uno de los Bancos que se acojan á las prescripciones de esta ley, y por dos delegados que designará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3º—Los billetes de esta emisión se destinarán á la movilización de obligaciones y débitos á favor de los Bancos, en que el Gobierno es responsable, y para el pago de los retrasos de las listas civil y militar.

Artículo 4º—Los documentos existentes en los Bancos, á que se refiere el artículo precedente, no se cancelarán sino que quedarán en poder de esos establecimientos como garantía de la emisión de billetes.

Artículo 5º—La totalidad de la emsión que haga el Comité de conformidad con la ley, será de curso legal y estará garantizada por el Estado.

Artículo 6º—Como garantía especial, además de las rentas señaladas para la amortización de los billetes y de las obligaciones bancarias que han de movilizarse, se consignarán bienes raíces nacionales por el doble del valor de la emisión, los cuales serán designados por el Gobierno, de acuerdo con el Comité.

También, en el caso de que el Gobierno celebre alguna negociación sobre el Ferrocarril al Norte, mediante la cual haya de recibir en pago alguna suma de dinero, el cincuenta por ciento del ingreso se destinará á mejorar la garantía de esta emisión.

Artículo 7º—El Comité hará la emisión en cantidades parciales, consultando las necesidades de la circulación.

Artículo 8º—Las rentas que el Gobierno designa para el pago de las obligaciones y débitos que han de movilizarse por medio de los billetes, son las siguientes:

La renta de tabaco;

La de chicha, que se establece por disposición de esta fecha;

La de tres centavos por botella de aguardiente que se extraiga de los depósitos de la República.

Artículo 9º—Los Administradores de Rentas remitirán cada mes al Comité, con cuenta detallada, el producto de las rentas expresadas en el artículo anterior.

Artículo 10.—Cada trimestre el Comité mandará abonar lo que tenga recaudado á prorrata á las obligaciones que representa la emisión, y el importe de los billetes que tenga recogidos lo invertirá en compras de metálico, oro ó plata, que quedará sustituyendo la garantía correspondiente á la parte que se cancela de aquellas obligaciones.

Artículo 11.—Todos los impuestos fiscales y municipales, serán pagados precisa y exclusivamente en billetes de esta emisión, no admitiéndose billetes de los Bancos ni moneda efectiva, mas que por las fracciones de peso. Las rentas consignadas para el pago de deudas en el exterior serán pagadas en la forma actualmente establecida.

Artículo 12.—El interés de las deudas de particulares á los Bancos, mencionadas en el Artículo 3º, y las del Gobierno á los mismos cesará el 1º de Enero del año próximo.

Artículo 13.—El Comité, de acuerdo con el Gobierno, establecerá proporcionalmente el cambio de los billetes, cuando el producto en metálico de las rentas consignadas para amortizarlos llegue al 30% de los que hubiere en circulación ó cuando por venta del Ferrocarril del Norte ó en virtud de otra operación, el Erario público se encuentre en posibilidad de destinar á este objeto una cantidad de dinero efectivo equivalente á dicho tanto por ciento.

Artículo 14.—Desde la fecha en que se pongan en circulación los billetes que el Comité ha de emitir, quedará á opción de los Bancos cambiar sus propios billetes por metálico ó por los de esta emisión.

Los depósitos constituidos y que en lo de adelante se constituyan en moneda metálica, serán devueltos precisamente en la misma especie.

Artículo 15.—Los Bancos que se acojan á las disposiciones de los artículos 1º, 2º, 3º 14, y 16 de esta ley, aceptarán los billetes de la presente emisión en el pago de todas las obligaciones á su favor, estipuladas en plata ó moneda corriente.

Artículo 16.—Desde la fecha de la promulgación de este Decreto en el Periódico oficial, los Bancos de la República que queden comprendidos en el artículo anterior, quedan relevados de la obligación de cambiar sus billetes por moneda de plata, hasta que se lleve á cabo la emisión establecida por la presente ley, y durante ese término, sus billetes serán admitidos indistintamente, en el pago de los impuestos fiscales y municipales. Las rentas consignadas al pago de deudas en el exterior, se cubrirán en la forma actualmente establecida.

Artículo 17.—El Ministro de Hacienda y Crédito Público dictará los reglamentos y disposiciones necesarias para la ejecución de este Decreto.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo: en Guatemala, á veintinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.

MANUEL ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Hacienda y Crédito Público,
RAFAEL SALAZAR.

El Secretario de Estado en el Despacho de
Gobernación y Justicia, y encargado
del de Relaciones Exteriores,
F. ANGUIANO.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Fomento,
ANTONIO BARRIOS.

El Secretario de Estado en el Despacho
de la Guerra,
GREGORIO CONTRERAS.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Instrucción Pública,
DOMINGO MORALES."

Reunidos en la Secretaría de Hacienda los señores Gerentes de los Bancos establecidos en la República, manifestaron en nombre de los establecimientos que representan, su adhesión al Decreto anterior, levantándose con fecha 31 del mismo mes de octubre, el acta que dice:

"Los infrascritos en representación de los Bancos "Internacional," "de Guatemala," "Colombiano," "de Occidente," "Agrícola Hipotecario de Guatemala" y "Americano," establecidos en esta República, hacemos constar que los establecimientos que representamos se adhieren á todas las disposiciones del Decreto número 589 de veintinueve del corriente, sobre emisión de billetes por un Comité Bancario.

Por el Banco Internacional, Felipe Márquez; El Director del Banco Colombiano, Recaredo de Villa; por el Banco de Guatemala, C. Gallusser; por el Banco de Occidente, R. Ibargüen; por el Banco Agrícola Hipotecario, A. R. Prentice; por el Banco Americano, Antonio de Arcos.

El 19 de noviembre siguiente, quedó organizado el Comité Bancario, conforme al acuerdo que va á continuación:

Considerando: que conforme al artículo 1º del Decreto número 589, el Comité Bancario se compondrá de un miembro electo por cada Banco establecido en la República y dos delegados del Gobierno;

Que los Bancos han comunicado á la Secretaría de Hacienda que han hecho ya la designación de sus representantes;

Que el Gobierno á su vez debe designar los dos delegados;

POR TANTO,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

1º—Declarar legalmente organizado el Comité Bancario, compuesto de los señores siguientes:

Designado por el Banco Internacional, don Carlos Márquez; Designado por el Banco de Guatemala, don Luis Schllessinger; Designado por el Banco Agrícola Hipotecario, don A. R. Prentice; Designado por el Banco de Occidente, don Domingo Goicolea; Designado por el Banco Colombiano, don Antonio Uribe; Designado por el Banco Americano, don Antonio de Arcos; Delegado, don Salvador Herrera; Delegado, don Mannel Cárdenas;

2º—El Comité Bancario procederá á la formación de su reglamento interior; con el que dará cuenta á la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su aprobación.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Hacienda y Crédito Público,
RAFAEL SALAZAR.

En sustitución del señor A. R. Prentice, designado por el Banco Agrícola Hipotecario, que renunció, este establecimiento nombró á don Mariano de J. Anguiano.

***

Aunque con oportunidad se enviaron las órdenes del caso para la fabricación de los billetes del Comité Bancario, éstos no podrán llegar sino hasta fines del mes corriente.

La liquidación, siquiera en parte, de lo que se adeuda, por sueldos civiles y militares, era urgente y convenía proceder á ella sin pérdida de tiempo.

Se trató con los Bancos de que hiciesen un suplemento en sus propios billetes, llegándose á un arreglo, cuyos detalles contiene el contrato que celebró el Comité Bancario que se inserta á continuación:

"El Comité Bancario de Guatemala, en representación del Gobierno de la República y conforme á las instrucciones que ha recibido del señor Ministro de Hacienda, y los Bancos domiciliados en ella, que abjao firman, representados á su vez por los respectivos Gerentes, han convenido en lo siguiente:

Artículo 1º— Los Bancos Internacional, de Guatemala, de Occidente y Américano facilitarán al Comité Bancario la suma de un millón de pesos, en concepto de anticipo de la emisión que dicho Comité hará en esta República, conforme al Decreto gubernativo número 589.

Artículo 2º— El Banco Internacional contribuirá con la suma de trescientos diez y seis mil, seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centavos.

El Banco de Guatemala con la suma de trescientos diez y seis mil, seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y siete centavos.

El Banco de Occidente con la suma de trescientos diez y seis mil, seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y siete centavos; y

El Banco Americano de Guatemala con la suma de cincuenta mil pesos.

Artículo 3º— El referido anticipo que harán los indicados establecimientos, será en billetes de cualquiera de los Bancos de la República, en circulación corriente.

Artículo 4º – El expresado anticipo no devengarái nterés alguno, si el plazo no excede de cuatro meses; pero pasado éste y hasta su reembolso, se les reconocerá un seis por ciento anual.

Artículo 5º— El Comité Bancario se compromete á reembolsar á los indicados Bancos las sumas que le adelanten, con los primeros billetes que reciba de los que se están grabando para su emisión.

Artículo 6º — El Gobierno de la República, desde el momento que este contrato se celebre, garantizará los billetes circulantes de los ya indicados Bancos.

Artículo 7º— La garantía del Gobierno á que se refiere el artículo anterior, cesará de hecho, al serles pagado el millón de pesos que por este contrato adelantan al Comité.

Artículo 8º— Respecto al Banco de Occidente, el Gobierno continuará prestando la garantía á sus billetes, conforme á las condiciones de su concesión.

Artículo 9º— La entrega del millón de pesos la efectuarán los Bancos contratantes en la proporción que se deja consignada en el artículo segundo del presente contrato.

Artículo 10.— Al Comité Bancario le serán entregados por los Bancos ya nombrados, mitad en el presente mes de diciembre y la otra mitad en los primeros quince días de enero de 1899.

Artículo 11.— Los Bancos que concurran á la celebración del presente contrato, quedarán relevados de la obligación de cambiar sus billetes por plata ó billetes del Comité Bancario hasta que se haya hecho la emisión total de que trata el Decreto número 589, y que hayan sido cancelados en su totalidad, en la forma que los Bancos propongan, siempre de acuerdo con las manifestaciones que verbalmente hicieron al señor Ministro de Hacienda, los demás créditos á favor de esos establecimientos que el Gobierno les debe en esta fecha.

Artículo 12.— Los demás Bancos establecidos en la República, podrán también concurrir al otorgamiento de este contrato con las sumas que están dispuestos á facilitar al Comité, las cuales se consignarán en artículo especial y disfrutarán de las mismas concesiones que los demás.

Artículo 13.— Al firmarse el presente convenio, los Bancos contratantes recibirán simultáneamente las órdenes de movilización que á cada uno corresponda, con el bien entendido que serán dentro de la suma de los tres millones de pesos que el Gobierno se propone destinar por ahora á este objeto.

Artículo 14.— El presente contrato deberá ser aprobado por el Gobierno de la República.

Por el Banco de Occidente, R. Ibargüen.— Por el Banco de Guatemala, C. Gallusser, Gerente.— Por el Banco Internacional de Guatemala, C. B. Pullin, Gerente.— Por el Banco Americano de Guatemala, W. Nülle, Gerente.— Guatemala, 9 de diciembre de 1898.

Artículo Adicional.

Artículo 15.— El Banco Colombiano contribuirá con la suma de cincuenta mil pesos.

El Banco Agrícola Hipotecario de Guatemala contribuirá con la suma de doscientos veinticinco mil pesos.— Guatemala, 10 de diciembre de 1898.— Por el Banco Colombiano, el Director, Recaredo de Villa.— Por el Banco Agrícola Hipotecario, A. R. Prentice.— Por el Comité Bancario, el Presidente, Antonio de Arcos."

El contrato anterior fué aprobado por el acuerdo gubernativo que dice:

"Guatemala, 10 de diciembre de 1898.

Visto el contrato que el Comité Bancario ha celebrado con los Bancos Internacional, de Guatemala, Agrícola Hipotecario, de Occidente, Americano y Colombiano, sobre anticipo en billetes de un millón doscientos setenta y cinco mil pesos;

Considerando: que el expresado contrato está ajustado á las instrucciones que al efecto dió la Secretaría de Hacienda al Comité Bancario, las que á la vez fueron dadas al expresado Despacho por el Poder Ejecutivo;

POR TANTO,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

1º Aprobar los catorce artículos y el 15 adicional de que tal contrato consta.

2º Que se practiquen las operaciones respectivas por las sumas con que cada Banco contribuye, y son las siguientes:

Banco Internacional	$ 316,666.66
Banco de Guatemala	316,666.67
Banco de Occidente	316,666.67
Banco Americano	50,000.00
Banco Colombiano	50,000.00
Banco Agrícola Hipotecario	225,000.00
Suma	$1.275,000.00

3º El Comité Bancario pondrá estas cantidades á disposición de la Tesorería Nacional.

Comuníquese.

ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Hacienda y Crédito Público,
RAFAEL SALAZAR."

* * *

Los retrasos de la lista civil y militar en los pueblos de Oriente eran de importancia, y se consideró oportuno, sin perjuicio de enviar algunas sumas á otros puntos de la República para el pago de las deudas más perentorias, que una Comisión pasase á las Administraciones de Chiquimula, Zacapa, Jalapa y Jutiapa y á las Aduanas de Puerto Barrios y Livingston, llevando fondos suficientes, para que, estudiando detenidamente el pasivo y haciendo las liquidaciones correspondientes por la parte de sueldos civiles y militares, procediese á cancelar tales créditos.

La Comisión cumplió su encargo de una manera satisfactoria, y aquellos Departamentos están reportando los beneficios que trae consigo el aumento de circulación de sumas que facilitan los negocios de toda especie.

Tan pronto como sea posible, se continuará el pago de todos los retrasos referidos en los otros Departamentos de la República.

* * *

Rentas Nacionales.

El producto de las rentas nacionales en el primer semestre, fué de $5.589,617.30, como sigue:

Derechos de importación	$1.051,108.63
Derechos de exportación	991,129.59
Derechos de reembarque	86.00
Cambios	970,719.66
Derechos adicionales	140,534.68
Derechos de depósito	2,849.44
Comisos de Aduana	5,613.25
Artículos libres	6,718.27
Licores	1.571,001.15
Tabaco	71,433.57
Pólvora, Salitre y Cartuchos	68,536.17
Papel sellado, Timbres y Habilitación de libros	167,508.50
Excepción de servicios	44,153.25
Contribución sobre inmuebles	101,272.06
Contribución de caminos	29,640.00
Contribución militar	10,595.00
Beneficio de ganado	80,086.22
Impuesto sobre sal	17,236.20
Herencias y Donaciones	4,524.26
Venta y permuta de inmuebles	36,511.98
Montepíos	241.83
Multas	11,830.74
Redención de Censos	1,760.18
Terrenos Baldíos	22,368.21
Entradas Extraordinarias	42,885.08
Ferrocarril al Norte, 10% de sueldos	773.30
Ferrocarril al Norte, 6% de municipios	129.35
Fondos Judiciales	1,743.25
Telégrafos	92,165.34
Correos	44,462.14
Total	$5.589,617.30
Gastos generales	582,507.20
Líquido	$5.007,110.10

Segundo Semestre.

Derechos de importación	$1.023,323.87
Derechos de exportación	203,065.80
Derechos de reembarque	88.92
Cambios	520,680.12
Pasan	$1.747,158.71

Vienen	$1.747,158.71
Derechos adicionales	138,004.41
Derechos de depósito	361.14
Comisos de Aduanas	3,687.62
Artículos libres	3,915.05
Licores	1.413,670.86
Tabaco	64,906.07
Pólvora, Salitre y Cartuchos	64,621.12
Papel sellado, Timbres y Habilitación de libros	147,380.25
Excepción de servicios	4,276.00
Contribución sobre inmuebles	111,265.26
Contribución de caminos	106,494.00
Contribución militar	6,615.00
Beneficio de ganado	86,203.75
Impuesto sobre sal	13.184.98
Herencias y Donaciones	4,081.62
Venta y permuta de inmuebles	31,280.95
Montepíos	3,895.51
Multas	13,432.35
Redención de Censos	583.43
Terrenos Baldíos	10,943.32
Entradas Extraordinarias	32,849.97
Fondos Judiciales	987.12
Telégrafos	80,863.44
Correos	58,382.27
Total	$4.149,044.20
Gastos generales	624,515.96
Líquido	$3.524,528.24

Año de 1898.

Derechos de importación	$2.074,432.50
Derechos de exportación	1.194,195.39
Derechos de reembarque	174.92
Cambios	1.491,399.78
Derechos adicionales	278.539.09
Derechos de depósito	3,210.58
Comisos de Aduanas	9,300.87
Artículos libres	10,633.32
Licores	2.984,672.01
Tabaco	136.339.64
Pólvora, Salitre y Cartuchos	133.157.29
Papel sellado, Timbres y Habilitación de libros	314,888.75
Pasan	$8.630,944.14

Vienen	$8.630,944.14
Excepción de servicios	48,429.25
Contribución sobre inmuebles	212,537.32
Contribución de caminos	136.134.00
Contribución militar	17,210.00
Beneficio de ganado	166,289.97
Impuesto sobre sal	30,421.18
Herencias y Donaciones	8,605.88
Venta y permuta de inmuebles	67,792.93
Montepíos	4,137.34
Multas	25,263.09
Redención de Censos	2,343.61
Terrenos baldíos	33,311.53
Entradas extraordinarias	75,735.05
Ferrocarril al Norte, 10% de sueldos	773.30
Ferrocarril al Norte, 6% de municipios	129.35
Fondos Judiciales	2,730.37
Telégrafos	173,028.78
Correos	102,844.41
Total	$9.738,661.50
Gastos generales	1.207,023.16
Líquido	$8.531,638.34

Resumen por Ramos de los datos anteriores.

PRIMER SEMESTRE.

Aduanas.

Productos	$3.202,480.93	
Gastos generales		$ 9.740.24
Producto líquido		3.192.740.69
	$3.202,480.93	$3.202,480.93

Rentas.

Licores y Ramos estancados	$1.710,970.89	
Contribuciones	539.538.00	
Gastos generales de Licores y Ramos estancados		$ 204,025.76
Gastos generales de Contribuciones		24,787.44
Producto líquido de Licores y Ramos estancados		1,506,945.13
Producto líquido de Contribuciones		514,750.56
	$2.250,508.89	$2.250,508.89

Telégrafos.

Productos	$ 92,165.34	
Gastos		$233,948.49
Déficit	141,783.15	
	$233,948.49	$233,948.49

Correos.

Productos	$ 44,462.14	
Gastos		$110,005.27
Déficit	65,543.13	
	$110,005.27	$110,005.27

RESUMEN DEL PRIMER SEMESTRE.

Productos	$5.589,617.30	
Gastos generales de las rentas		$ 238,553.44
Gastos de Telégrafos		233,948.49
Gastos de Correos		110,005.27
Líquido		5.007,110.10
	$5.589,617.30	$5.589,617.30

SEGUNDO SEMESTRE.

Aduanas.

Productos	$1.920,486.99	
Gastos generales		$2,738.80
Líquido		1.917,748.19
	$1.920,486.99	$1.920,486.99

Rentas.

Licores y Ramos estancados	$1.543,198.05	
Contribuciones	546,113.45	
Gastos generales de Licores y Ramos estancados		$ 237.005.71
Gastos generales de Contribuciones		27,187.79
Producto líquido de Licores y Ramos estancados		1.306,192.34
Producto líquido de Contribuciones		518,925.66
	$2.089,311.50	$2.089,311.50

Telégrafos.

Productos	$80,863.44	
Gastos		$239,916.79
Déficit	159,053.35	
	$239,916.79	$239,916.79

Correos.

Productos	$58,382.27	
Gastos		$117,667.87
Déficit	59,284,60	
	$117,666.87	$117,666.87

Resumen del Segundo Semestre.

Productos	$4.149,044.20	
Gastos generales de las rentas		$266,932.30
Gastos de Telégrafos		239,916.79
Gastos de Correos		117,666.87
Líquido		3.524,528.24
	$4.149,044.20	$4.149.044.20

AÑO DE 1898.

Aduanas.

Productos	$5.122,967.92	
Gastos generales		$12,479.04
Líquido		5.110,488.88
	$5.122,967.92	$5.122,967.92

Rentas.

Licores y Ramos estancados	$3.254,168.94	
Contribuciones	1.085,651.45	
Gastos generales de Licores y Ramos estancados		$441,031.47
Gastos generales de Contribuciones		51,975.23
Producto líquido de Licores y Ramos estancados		2.813,137.47
Producto líquido de Contribuciones		1.033,676.22
	$4.339,820.39	$4.339,820.39

Telégrafos.

Productos	$173,028.78	
Gastos		$473,865.28
Déficit	300,836.50	
	$473,865.28	$473,865.28

Correos.

Productos	$102,844.41	
Gastos		$227,672.14
Déficit	124,827.73	
	$227,672.14	$227,672.14

Resumen del año de 1898.

Productos	$9.738,661.50	
Gastos generales de las rentas		$505,485.74
Gastos de Telégrafos		473,865.28
Gastos de Correos		227,672.14
Líquido		8.531,638.34
Total	$9.738,661.50	$9.738,661.50

Las Rentas Nacionales en 1897 dieron un producto de $12.479,741.42 y en 1898, según aparece de los anteriores

datos, $9.738,661.50, resultando una baja según tal comparación, de $2.741,079.92, como se vará en seguida:

RENTAS	PRODUCTOS		DIFERENCIAS	
	1897	1898	Alza	Baja
Importación	$ 3.156,778.56	$ 2.074,432.50		$1.032.346.06
Exportación	1.492,822.92	1.194,195.39		298.627.53
Reembarque	203.00	174.92		28.08
Cambios	1.661,797.40	1.491.399.78		170.397.62
15% adicional	458,985.75	278.539.09		180,446.66
Derechos de depósito	1,404.26	3,210.58	$ 1,806.32	
Comisos de Aduanas	6.589.15	9,300.87	2,711.72	
Multas	10.394.80	4,608.68		5.786.12
Artículos libres	16.908.41	10,633.32		6,275.09
Entradas Extraordinarias de Aduanas	4,242.59	56,472.79	52,230.20	
Licores	3.223,756.16	2.984.672.01		239.084.15
Trbaco	181.312.90	136,339.64		44.973.26
Pólvora	55,985.12	49,075.00		6.910.12
Salitre	44,065.50	44,214.50	149.00	
Cartuchos	41.049.56	39,867.79		1.181.77
Papel Sellado	287.352.80	237,940.55		49.412.25
Timbres	95,248.59	66,469.84		28.778.75
Habilitación de libros	10.811.93	10,478.36		333.57
Excepción de servicios	207,735.00	48,429.25		159,305.75
Contribución sobre Inmuebles	384.217.02	212,537.32		171,679.70
Contribución Militar	37,485.00	17,210.00		20,275.00
Contribución de caminos	145,242.00	136.134.00		9,108.00
Beneficio de Ganado	168,446.50	166,289.97		2,156.53
Sal	19.421.98	30,421.18	10,999.20	
Herencia3 y donaciones	55,571.54	8,605.88		46.965.66
Venta y permuta de Inmuebles	71,897.51	67,792.93		4,104.58
Montepíos	1,012.98	4,137.34	3,124.36	
Multas de contribuciones	19.244.53	20,654.41	1,409.88	
Redención de Censos	4,187.97	2.343.61		1,844.36
Terrenos baldíos	24,423.69	33,311.53	8.887.84	
Entradas Extraordinarias de Rentas	35.696.47	19,262.26		16.434.21
Ferrocarril al Norte 10%	218,177.16	773.30		217.403.86
Ferrocarril al Norte 6%	46,835.89	129,35		46.706.54
Acciones voluntarias	1,807.27			1,807.27
Fondos Judiciales	5,030.25	2.730.37		2,299.88
Telégrafos	188,898.46	173,028.78		15,869.68
Correos	94,700.80	102,844.41	8,143.61	
	$12.479,741.42	$ 9.738,661.50	$ 89,462.13	$ 2.830,542.05
Baja		2.741.079.92	2.741,079.92	
	$12.479,741.42	$12.479,741.42	$2.830,542.00	$ 2.830,542.05

Los cuadros por productos de rentas en 1897, no fueron formados de igual manera que en 1898, pues hay diferencias

de importancia en lo que respecta á la contribución sobre inmuebles, al descuento de 10 % que se hacía á los empleados y al 6% que los municipios destinaban de sus fondos de propios para la Empresa del Ferrocarril al Norte.

Por disposiciones que contiene el reglamento de contabilidad que empezó á regir en enero de 1898, la mitad de la contribución sobre inmuebles, consignada al Ferrocarril al Norte, el producto del 10% que se descontaba á los empleados públicos y el 6% que de sus fondos enviaban á la citada Empresa Nacional los Municipios, se abonan directamente al Ferrocarril al Norte; cuando anteriormente los productos obtenidos se cargaban á la respectiva cuenta, haciéndose después el traslado de los fondos á la Sección Administrativa del Ferrocarril citado.

Por esta causa podrá observarse que la comparación entre los productos de los dos años en referencia tal como han sido formadas las cuentas de uno y otro tiempo, no puede arrojar la baja efectiva que hubo en las rentas, pues para ello sería preciso cargar en 1898 el seis por millar completo, el 10% de empleados, 6% de Municipios y valor de acciones voluntarias.

Como hacerlo así sería faltar al reglamento de contabilidad que rige, y trastornar las operaciones practicadas en esa forma durante todo el año, he creído conveniente formar el cuadro comparativo tal como queda insertado y hacer las anteriores explicaciones, de las que se desprende que practicadas las cuentas como en 1897, la baja en 1898 sería de $2.303,482.55.

La renta denominada "Exceción de Servicios," figura con la suma de $48,429.25 solamente, porque el Señor Presidente de la República, atendiendo á las dificultades económicas y á la pobreza general de los jornaleros obligados á esta excepción, se sirvió disponer que, por aquella vez, no se continuase cobrando este impuesto.

INGRESOS Y EGRESOS

Los ingresos y egresos en 1898, fueron los siguientes:

Primer Semestre.

Saldo en 1º de enero de 1898	$1.013,186.95	
Ingresos	6.461,228.89	
Egresos		$6.916,733.92
Saldo en 30 de junio		557,681.92
	$7.474,415.84	$7.474,415.84

Segundo Semestre.

Saldo en 1º de julio	$ 557,681.92	
Ingresos	7.132,550.68	
Egresos		$7.362,553.79
Saldo en 31 de diciembre		327,678.81
	$7.690,232.60	$7.690,232.60

Resumen.

Saldo en 1º de enero de 1898		$ 1.013,186.95	
Ingresos, 1er. semestre	$6.461,228.89		
Ingresos, 2º semestre	7.132,550.68	13.593,779.57	
Egresos, 1er. semestre	$6.916,733.92		
Egresos, 2º semestre	7.362,553.79		$14.279,287.71
Saldo en 31 de diciembre de 1898			327,678.81
		$14.606.966.52	$14.606,966.52

Los egresos se dividen de la manera siguiente:

Gobernación y Justicia	$ 1.405,648.35
Relaciones Exteriores	163,796.75
Hacienda	1.048,983.75
Fomento	577,981.03
Guerra	3.447,383.37
Instrucción Pública	724,395.02
Clases Pasivas	198,065.19
Pasan	$ 7.566,253.46

Vienen	$ 7.566,253.46
Depósitos	208,878.01
Casas de Beneficencia	44,134 18
Comité de Ornato	18,036.00
Dirección del Ferrocarril al Norte	821,575.26
Municipios	33.514.93
Receptoría de Fondos de Justicia	5.828.64
Banco de Guatemala	468,867.40
Diversos Deudores	4,459.66
Intereses y Descuentos	31,079.96
Obligaciones por Pagar	280.247.58
Dirección de Telégrafos	46.839.04
Banco Internacional	156.149.39
Obligaciones por Cobrar	4.283.42
Acreedores	10,900.00
Exposición Centro-Americana	4.871.50
Varias Cuentas	258.915.41
Salido de la Caja en Documentos	4.314,453.87
Saldo en efectivo	327,678.81
	$14.606,966.52

El artículo 24 del Reglamento de Contabilidad fiscal formulado en cumplimiento del artículo 9º del Decreto número 518 emitido en Cobán con fecha 13 de diciembre de 1895, literalmente dice:

"Si en cumplimiento de la ley ó de órdenes de la Secretaría de Hacienda, se recibieran bonos ó cualquier otro documento contra el Tesoro Nacional, en pago de contribuciones, se cargará su valor á Caja, como si se tratara de moneda efectiva; y amortizados convenientemente en presencia del enterante, se remitirán á la Dirección General de Cuentas. Este artículo contiene la siguiente nota: "Por contrato con el Ferrocarril Central, se establece un derecho de peaje que cobrará directamente la Empresa para la subvención que tiene concedida. Las constancias á favor de los importadores se recojen en la Aduana de Guatemala, rebajando su valor al cobrar los derechos de importación. Igual sistema se observa en la Aduana de Retalhuleu para el cobro de derecho de peaje que está destinado para el pago de la subvención del Ferrocarril entre Retalhuleu y San Felipe."

Por el artículo transcrito del Reglamento de Contabilidad, aparecen los ingresos tan crecidos, pues vinieron figurando en Caja, como efectivo, Bonos de Café, recibos de peaje y otros documentos diversos; y principalmente, las cédulas fiscales establecidas por el Decreto número 545 derogado por la Administración actual por el Decreto número 575.

El 28 de enero de 1898, se dictó un acuerdo reformando varios artículos del Reglamento de Contabilidad á que me he referido y cambiando, por consiguiente, muchas de las operaciones que conforme á él se practicaban.

Uno de los artículos reformados fué precisamente el 24 que quedó así:

"Si en cumplimiento de la ley se recibieren en pago de contribuciones cédulas, bonos, timbres, recibos de peaje ó cualquier otro documento contra el Fisco, se hará la anotación en el Diario General bajo la denominación correspondiente."

Suprimidas las cédulas fiscales y reformado el artículo 24, después de trabajos largos y complicados, para hacer la liquidación de la cuenta de cédulas con el Banco que las manejaba, según lo dispuesto por el Decreto número 545, se procedió á dar salida en Caja á todos los documentos que figuraban en esta cuenta como efectivo, y de ahí que se observe en los egresos una partida por esta causa, con valor de $4.314,453.87.

* * *

DEUDA EXTERIOR DEL 4%.

Valor de esta deuda		£1.600,000
Amortización.		
En 31 de diciembre de 1895	£16,365	
En 30 de junio de 1896	16,200	
En 31 de diciembre de 1896	17,495	
En 30 de junio de 1897	21,500	
En 31 de diciembre de 1897	20,960	
En 30 de junio de 1898	24,680	117,200
Saldo en 31 de diciembre de 1898		£1.482,800

El costo de amortización y servicio fué de £249,600, distribuidas así:

	Invertido en amortización de capital	Remesas para intereses	Remesas para gastos	Remesa total
Septiembre de 1895	£	£ 16,000-	£	£16,000
Diciembre de 1895	7,495-10-11	16,000-	500-	24,000
Junio de 1896	7,504- 6- 3	31,672-14	826- 6	40,000
Diciembre de 1896	7,491-15- 7	31.348- 8	151-12	39,000
Junio de 1897	7.500-14-	30,998-16	501- 4	39.000
Diciembre de 1897	7.501- 1- 3	30.568-16	431- 4	38.500
Junio de 1898	7,497-11- 5	30.149-12	450- 8	38,100
Diciembre de 1898		14,828-	172-	15,000
Compra extra, en noviembre 1896	6-14-			
Sobrante de remesas para amortización	2- 6- 7			
	£45.000-00-00	£201.566- 6	£3.033-00	£249.600

Con las £45,000 empleadas en amortización de Capital, se rescataron, según se ha visto, £117,200, así:

	Inversión	Amortización	Utilidad
En diciembre de 1895	£ 7,495-10-11	£ 16,365	£ 8,869- 9-01
En junio de 1896	7,504-10- 3	16,200	8,695-13-09
En noviembre de 1896	6-14-	15	8- 6-'
En diciembre de 1896	7,491-15- 7	17,480	9,988- 4- 5
En junio de 1897	7,500-14-	21,500	13,999- 6-
En diciembre de 1897	7,501- 1- 3	20,960	13,458-18- 9
En junio de 1898	7,497-11- 5	24.680	17,182- 8- 7
	£44,997-13- 5	£117,200	£72,202- 6- 7

Reducido el impuesto sobre exportación de café consignado al servicio de esta deuda, y atravesando el Erario Nacional un período en extremo difícil, era de todo punto necesario entrar en algún arreglo que, dando facilidades para su cumplimiento, evitase al mismo tiempo la suspensión de pagos, tan perjudicial para el crédito de la República.

Con tal objeto se nombró un Comisionado para que se entendiese directamente con los Tenedores de Bonos extranjeros en Londres, comunicándole todas las instrucciones convenientes y facilitándole los datos necesarios para que pudiese llevar á cabo lo que el Gobierno se proponía.

Con fecha 18 de noviembre de 1898, se firmó en Londres el Convenio que traducido dice:

"CONVENIO

hecho entre el Gobierno de la República de Guatemala, que actúa en este particular, por medio de los infrascritos debidamente autorizados para obrar á su nombre, por una parte; y la Corporación de Tenedores de Títulos de Deudas Extranjeras, la cual actúa en unión del Comité de Tenedores de Títulos de la Deuda de Guatemala y en Representación de los Tenedores de Títulos de la Deuda Exterior de Guatemala, por la otra parte.

Por la presente se conviene como sigue:

1º— Los seis cupones pagaderos desde el 30 de diciembre de 1898 hasta el 30 de junio de 1901, ambos inclusive, sobre los Títulos de la Deuda Exterior de Guatemala, serán pagados, la mitad en efectivo, y, por la otra mitad, se emitirán Certificados, canjeables por Títulos de la Deuda del Gobierno, después del 30 de junio de 1901, en la forma en que, en este

documento se dispone. Los cupones pagaderos el 30 de diciembre de 1901 y todos los cupones subsiguientes serán pagados en efectivo, á razón del 4% completo por año, de acuerdo con lo que expresan.

2º— La suma necesaria para pagar la parte en efectivo de los dichos seis cupones, estará en manos del "Deutsche Bank," de Londres, quince días antes de la fecha en que se deba pagar y el dicho pago será garantizado por una Casa Bancaria, que ha de ser aceptada por el Comité de Tenedores de Bonos, por todo el tiempo en que queden en manos del Sindicado alemán, encargado en la actualidad de ello, las rentas de los Bonos que representan el actual impuesto sobre el café de un peso de plata por quintal, durante estos tres años.

3º— Los dichos Certificados á su presentación, serán cambiados por Títulos definitivos del Gobierno, desde el 1º de julio de 1901. Dichos Títulos serán semejantes á los Títulos existentes de la Deuda Exterior y serán garantizados de igual modo que ellos y devengarán interés á igual premio de 4% por año, desde el 30 de junio de 1901, y llevarán adheridos cincuenta cupones.

4º— La amortización de la Deuda Exterior, según el Convenio existente de 11 de julio de 1895, será suspendida por tres años que terminarán el 30 de junio de 1901. Durante los siete años que comenzarán el 1º de junio de 1901 y terminarán el 30 de junio de 1908, el fondo de amortización será á razón de £6,000 por año. Después del 30 de junio de 1908 se volverá al pleno fondo de amortización de £15,000 anuales.

5º— El dicho fondo de amortización será aplicado semestralmente de la manera dispuesta en dicho Convenio de 11 de julio de 1895, en primer lugar á la amortización del principal de los Títulos emitidos en virtud del artículo 3º

6º—La emisión y canje de certificados, por títulos definitivos, será llevada á cabo por la Corporación. Los nuevos títulos firmados en debida forma á nombre del Gobierno, serán entregados á la Corporación el 30 de junio de 1901, ó antes de esa fecha.

7º—Con excepción de lo que temporalmente varíen por el presente documento, los derechos de los tenedores conferidos por el dicho convenio de 11 de julio de 1895, quedarán en pleno vigor.

8º—El Gobierno costeará: los gastos relacionados con la negociación y llevada á cabo de este arreglo y la emisión de nuevos títulos y los derechos de timbre del Gobierno inglés sobre ellos.

9º—Este convenio queda sujeto á ratificación, mediante Decreto Ejecutivo del Gobierno.

Hecho por duplicado, en Londres, á 18 de noviembre de 1898.

FERNANDO CRUZ. D. MUGDAN.

A nombre de la Corporación de Tenedores de títulos extranjeros y del Comité de Tenedores de Títtulos de Guatemala,

W. SIDERDALE.
Presidente del Consejo.

RESOLUCIÓN

Votada en la reunión general de Tenedores de títulos de Guatemala, habida en las oficinas del Consejo de Tenedores de títulos extranjeros, el martes 15 *de noviembre de* 1898.

Que esta Junta General de Tenedores de Títulos de la Deuda Exterior de Guatemala, del cuatro por ciento, aprueba las bases del arreglo presentadas hoy á ella y suplica al Consejo de Tenedores de Títulos extranjeros que dé los pasos necesarios para llevarlo á cabo.

Es copia fiel,

JAMES E. COOPER,
Secretario.

El Poder Ejecutivo concedió su aprobación al expresado convenio, por el Decreto número 592 que sigue:

"Decreto Número 592.

Manuel Estrada Cabrera, Presidente Constitucional de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que reducido el impuesto sobre importación de café, el producto que hoy se obtiene no es suficiente para atender al servicio de la Deuda Exterior del 4%;

Que las especiales circunstancias del Tesoro no permiten distraer parte de sus demás rentas para continuar atendiendo esta deuda en la forma estipulada;

Que la Secretaría de Hacienda propuso á los Tenedores de Bonos la suspensión de la amortización por tres años y el pago de intereses por mitad durante ese término;

Que los Tenedores de Bonos han aceptado tal proposición, subscribiendo un Convenio con fecha 18 de noviembre último, cuyas condiciones y estipulaciones se consideran aceptables y prestan facilidad para su cumplimiento;

POR TANTO,

En uso de las facultades concedidas al Poder Ejecutivo por el Decreto Legislativo número 409 de 12 de mayo último,

DECRETO:

Artículo único.—Se aprueba el Convenio que, compuesto de nueve artículos, fué firmado en Londres por los Tenedores de Bonos de la Deuda

exterior del 4%, el Comisionado del Gobierno y el Ministro Plenipotenciario de Guatemala en Francia é Inglaterra, el 18 de noviembre próximo pasado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo: en Guatemala, á veinte de diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.

MANUEL ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Hacienda y Crédito Público,
RAFAEL SALAZAR."

* * *

EMPRÉSTITO DE MÜLLER Y THOMSEN.

La situación de este Empréstito en 31 de diciembre de 1898, es la siguiente:

Recibido para el Ferrocarril del Norte		£ 658,500
Para el servicio de la Deuda Exterior del 4%, hasta el 30 de junio de 1898:		
Para amortización	£ 45,000.00	
Para intereses	186,738.06	
Para gastos	2,861.14	234,600
Suma recibida		£ 893,100
Intereses conforme al contrato, desde el 1º de diciembre de 1895, hasta el 31 de mayo de 1898, 30 meses al 10% anual sobre £893,100		£ 223.275
Valor en 31 de diciembre de 1898		£ 1.116,375
De esta cantidad se ha amortizado lo siguiente:		
En el año de 1896	£512,000.00	
En el año de 1897	351,000.00	
En el año de 1898	198,250.00	1.061,250
Queda adeudándose en 31 de diciembre de 1898		£ 55,125

ó sean $275,625, oro.

* * *

BONOS DE LA DEUDA EXTERIOR.

Por Decreto número 542 de 2 de diciembre de 1897, se dispuso unificar las deudas reconocidas por el Erario hasta 31 del mismo mes citado, emitiéndose bonos denominados de la

Deuda Interior para el cambio de los "Bonos de la Deuda Flotante," "Bonos del Empréstito de Tres Millones," "Bonos de la Exposición," "Empréstito de Mayo," "Empréstito de Septiembre de 1897" y documentos autorizados á cargo del Comité de la Exposición Centro-Americana.

Los empréstitos denominados de mayo y septiembre de 1897, no entraron en la unificación, y han quedado comprendidos en el Decreto número 589 de 29 de octubre de 1898.

Los valores convertidos en estos bonos, hasta el 31 de diciembre de 1898, son los siguientes:

Bonos de $3.000,000	$1.272,000.00	
Billetes del Tesoro	659.00	$1.272,659.00
Bonos de la Deuda Flotante, Fracciones é intereses		275,549.02
Bonos de la Exposición, 1ª y 2ª emisiones		1.035,000.00
Depósitos		2,016.52
Fracciones é intereses de la Deuda Interna Consolidada		197.99
Documentos á cargo de la Tesorería Nacional:		
Obligaciones por pagar	$30,682.21	
Servicio administrativo	38,797.40	
Intereses y Descuentos	242.10	69,721.71
Documentos de la Exposición Centro-Americana		118,474.25
Empréstito de septiembre de 1897, capital é intereses		400,575.00
Total convertido		$3.174,193.49

Se emitieron en cambio:

5,218 bonos de $100 cada uno, números 1 á 5,218	$ 521,800.00	
2,120 bonos de $500 cada uno, números 1 á 2,120	1.060,000.00	
1,589 bonos de $1,000 cada uno, números 1 á 1,589	1.589,000.00	$3.170,800.00
128 Fracciones por valor de	$ 5,211.00	
Menos las cambiadas por bonos	1,817.51	3,393.49
Valor de la emisión		$3.174,193.49
Intereses al 12% anual hasta el 31 de diciembre de 1898		215,869.00
Capital é intereses		$3.390,062,49

* * *

EMPRÉSTITO DE SEPTIEMBRE DE 1897

Subscrito en la Tesorería Nacional:		
Efectivo	$182,800.00	
Letras	990,118.00	$1.172,918.00
Subscrito en las Administraciones:		
Efectivo	$532,350.14	
Letras en Quezaltenango	204,400.00	736,750.14
Valor del Empréstito		$1.909,668.14
Amortizado por bonificación	$399,855.00	
En efectivo	300.00	400,155.00
Saldo en 31 de diciembre de 1898		$1.509,513.14

El saldo anterior está representado como sigue:

Letras existentes en los Bancos:

Descontadas	$900,118.00	
En garantía	272,400.00	$1.172,518.00
Letras en poder de particulares		27,000.00
Certificaciones de la Tesorería Nacional		9,800.00
Certificaciones de las Administraciones		300,195.14
		$1.509,513.14

Al arreglarse con los Bancos la movilización de créditos de que trata el Decreto número 589, se incluyeron entre los créditos movilizados las letras que, con firmas de particulares y del Tesoro Nacional descontaron esos establecimientos.

Así quedó arreglada esta deuda que será pagada con los billetes que emitirá el Comité Bancario.

* * *

EMPRÉSTITO DE DICIEMBRE DE 1897 CON UN SINDICADO ALEMÁN.

La situación de este empréstito es la siguiente:

Entregado por el Sindicado á la Tesorería Nacional		£ 110,418.15
15% de descuento sobre £225,000, valor del contrato		33,750.00
2½% de comisión sobre £113,250		2,831.05
Remesa del Sindicado en diciembre de 1898 para servicio de la Deuda Exterior del 4%		15,000.00
		£ 162,000.00
Amortizado por el Banco de Guatemala:		
En agosto de 1898	£ 10,000	
En septiembre de 1898	3,000	
En octubre de 1898	2,400	
En noviembre de 1898	7,000	
En diciembre de 1898	13,200	35,600.00
Saldo en 31 de diciembre de 1898		£126,400.00

Las £110.418.15, puestas á la orden de la Tesorería Nacional, se distribuyeron como sigue:

£ 60,009.09	cuyo producto de $719,503.95 ingresó á la Tesorería Nacional.
5,000.00	cuyo producto de $71,250 se pagó por cuenta del Ferrocarril del Norte.
45,409.06	valor de letras á cargo de la Tesorería Nacional que el Banco entregó canceladas.
£ 110,418.15	

Cuenta de Servicio.

Recaudado por el Banco.

Venta de bonos de café	$266,377.42
Venta de cédulas fiscales, oro, valor nominal	97,327.74
Cambios	161,286.95
	$524,992.11

Inversión.

Costo de £35,600 remitidas al Sindicado	$518,830.00
Comisión del Banco	1,495.02
Saldo en poder del Banco	4,667.09
	$524,992.11

* * *

EMPRÉSTITO DE AGOSTO DE 1898.

Producto líquido del empréstito		£ 42,400
Descuento		10,600
Valor total		£ 53,000
Amortizado por el Banco de Guatemala:		
En septiembre de 1898	£2,450	
En octubre de 1898	2,200	
En noviembre de 1898	4,000	
En diciembre de 1898	3,700	12,350
Saldo en 31 de diciembre de 1898		£40,650

Las £42,400 produjeron $568,050 que ingresaron á la Tesorería Nacional.

Cuenta de Servicio.

Para el servicio de este empréstito el Banco de Guatemala, vendió cédulas fiscales, oro, por valor nominal de	$ 66,094.72
Cambios	112,975.93
Producto total	$179,070.65

INVERSIÓN.

Costo de £12,350 remitidas	$178,025.00
Saldo en poder del Banco	1,045.65
	$179,070.65

* * *

ACTIVO NACIONAL.

No se ha concluido aún de formar el cuadro del activo nacional, porque todavía faltan muchos edificios públicos de los Departamentos por valuarse y no ha sido posible obtener, más ó menos exactos, los datos indispensables para calcular el importe de tantas valiosas tierras como tiene la Nación.

Bastante se adelantó el año anterior en estos trabajos, como podrá observarse por el valor del Activo que hoy presento, comparado con el de 1897; y si no hubiera sido por dificultades insuperables que impidieron continuar con tales trabajos, hoy estaría terminado este importante cuadro.

El cuadro del Activo en 1897, arrojaba un valor de $17.383,512.89. El actual importa $33.868,212.94, así:

Activo Nacional en 31 de Diciembre de 1898.

Caja	$ 390,164.31
Mobiliario	402,595.94
Bienes Nacionales	18.083,302.00
Deudores	305,496.71
Obligaciones por Cobrar	87,052.20
Varios Municipios	3,644.97
Pólizas por Cobrar	44,363.90
Contribución sobre Inmuebles	195,582.95
Letras en garantía	260,980.69
Documentos varios por cobrar	136,982.63
Banco Internacional, valores en depósito	51,089.77
Ferrocarril al Norte, su costo	12.176,904.41
Ferrocarril Decauville, su costo	7,350.37
Ferrocarril de Iztapa, su costo	442,913.84
Puerto de Iztapa, su costo	1.053,556.23
Papel Sellado, costo de la existencia	16,427.19
Timbres	40,994.83
Pólvora	58,875.00
Salitre	35,635.50
Cartuchos	74,299.50
Total	$33.868,212.94

PASIVO NACIONAL.

El Pasivo nacional, en 31 de diciembre de 1898, importa $18.638,281.15 en moneda nacional y $8.617,205.97 en oro.

Son tales las fluctuaciones del cambio, que este cuadro se ha creído más conveniente formarlo con la separación de los créditos reconocidos en oro ó en plata, por no ser posible, con más ó menos acierto, calcular el cambio sobre el exterior.

El Pasivo es el siguiente:

Moneda Nacional.

Gobernación y Justicia	$804,813.34
Relaciones Exteriores	90,099.06
Hacienda	172.735.91
Fomento	534,359.92
Guerra	954,075.38
Instrucción Pública	1.213,293.32
Clases Pasivas	189,905.16
Depósitos	138,915.51
Municipios	96,368.01
Casas de Beneficencia	109,570.01
Fondos Judiciales	693.64
Acreedores	389,112.51
Accionistas del Ferrocarril al Norte	537,242.78
Billetes del Tesoro en circulación	34,877.00
Bonos del Ferrocarril al Norte en circulación	2.436,600.00
Bonos de la Deuda Interior en circulación	3.170,800.00
Deuda Interior, intereses	215,869.00
Deuda Interior, fracciones	3,393.49
Bonos sin consolidar	9,200.00
Bonos, Deuda Flotante, intereses	476.00
Bonos, Deuda Flotante, fracciones	835.38
Bonos de $3.000,000, fracciones	337.00
Bonos del Ferrocarril de Verapaz en circulación	95,900.00
Bonos del Ferrocarril de Verapaz, fracciones	300.71
Banco de Guatemala	487,229.80
Banco de Occidente	200,000.00
Banco Agrícola Hipotecario	51,089.77
Banco Internacional, Decreto 576	3.386,328.12
Comité Bancario, Decreto 589	586,000.00
Cédulas plata en circulación	1,538.00
Deuda Flotante sin bonificar	28,545.12
Empréstito de Septiembre de 1897	1.509,513.14
Empréstito de Septiembre, intereses	65,076.58
Ferrocarril Central	80,714.02
Ferrocarril Occidental	1,994.50
Obligaciones por Pagar	1.040,478.97
	$18.638,281.15

Oro.

Acreedores	$ 35,500.00
Deuda Exterior del 4%	7.414,000.00
G. Müller y Thomsen	275,625.00
Obligaciones por pagar	56,830.97
Empréstito de diciembre de 1897	632,000.00
Empréstito de agosto de 1898	203.250.00
	$8.617,205.97

La parte del pasivo que corresponde á cada Departamento, es la que se expresa á continuación; advirtiendo que en el de Guatemala, figuran todos los empréstitos, deuda pública consolidada, interior y exterior, bonos de toda clase, pagarées, etc., etc., con cargo á Dirección General de Cuentas y Tesorería Nacional, según la clase de deuda:

Amatitlán	$ 16,433.69
Alta Verapaz	87,762.61
Baja Verapaz	16,614.35
Champerico	7,922.09
Chimaltenango	74,039.13
Chiquimula	155,746.36
Escuintla	14,893.47
Guatemala: Aduana	63,622.39
Guatemala: Administración de Rentas	9,249.41
Huehuetenango	153,177.92
Izabal	66,907.44
Jalapa	140,574.70
Jutiapa	95,865.50
Ocós, Aduana	4,063.85
Petén	56,829.54
Quezaltenango	468,596.10
Quiché	9,357.28
Retalhuleu	41,354.06
Sacatepéquez	40,190.08
San José, Aduana	6,058.91
San Marcos	229,937.89
Santa Rosa	35,935.47
Sololá	4,597.23
Suchitepéquez	24,242.23
Totonicapam	62,789.21
Zacapa	131,307.52
Tesorería Nacional	2.285,279.58
Ferrocarril al Norte	4.080.940.75
Dirección de Cuentas	10.253,992.39
	$18.638,281.15

Las cantidades reconocidas en oro quedan detalladas anteriormente.

Como el pasivo ha sido formado hasta el 31 de diciembre de 1898, y los pagos en los Departamentos de Oriente se efectuaron en enero último, las sumas con que figuran han disminuido en la actualidad.

* * *

Movimiento de las Cajas de las Tesorerías Especiales durante el año de 1898:

Casas de Beneficencia.

	DEBE	HABER
Saldo en 1º de enero de 1898	$ 945.75	
Productos en el año	163,164.80	
Remesas Departamentales	3,576.71	
Banco Agrícola Hipotecario	102,216.30	
Tesorería Nacional	49,166.64	
Gastos en el año		$184,980.03
Banco Agrícola Hipotecario		133,932.79
Saldo en 31 de diciembre		157,38
	$319,070.20	$319,070.20

Policía de la Capital.

Saldo en 1º de enero de 1898	$ 48,916.62	
Productos en el año	31,955.47	
Depósitos	984.00	
Ferrocarril al Norte	187.99	
Tesorería Nacional	218,612.00	
Gastos en el año		$293,927.82
Depósitos		2,453.39
Ferrocarril al Norte		219.32
Deudores		2,665.77
Saldo en 31 de diciembre		1,389.78
	$300,656.08	$300,656.08

Telégrafos Nacionales.

Saldo en 1º de enero de 1898	$ 4,375.60	
Productos en el año	11,224.35	
Tesorería Nacional	194,220.59	
Gastos en el año		$203,900.79
Saldo en 31 de diciembre		5,919.75
	$209,820.54	$209,820.54

Correos.

	DEBE	HABER
Saldo en 1º de enero de 1898	$ 9.035.81	
Productos en el año	74.798.98	
Tesorería Nacional	27,000.87	
Ferrocarril al Norte	2,116.45	
Gastos en el año		$104,126.21
Ferrocarril al Norte		3,666.45
Saldo en 31 de diciembre		5,159.45
Suma	$112,952.11	$112,952.11

Comité de Ornato.

	DEBE	HABER
Saldo en 1º de enero de 1898	$ 1,062.35	
Productos en el año	73,450.62	
Gastos en el año		$74,240.25
Saldo en 31 de diciembre		272.72
Suma	$74,512.97	$74,512.97

* * *

JURISDICCIÓN ECONÓMICO-COACTIVA.

La Jurisdicción Económico-Coactiva, se ejerce por la Dirección General de Cuentas, haciendo efectivos los créditos de los deudores morosos.

Durante el año de 1898, se hizo ingresar á Caja la cantidad de $48,096.13.

* * *

TRIBUNAL DE CUENTAS.

Con la posible regularidad se ha procedido al examen, glosa y fenecimiento de las cuentas de las diversas oficinas públicas y de todas aquellas que, con igual objeto, han sido enviadas al Tribunal de Cuentas.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS.

Juntamente con el informe de esta oficina, van 21 cuadros sobre productos, gastos, deudas, etc., etc.

* * *

TESORERÍA NACIONAL.

El movimiento de Caja de la Tesorería Nacional fué, durante el año de 1898, el siguiente:

Ingresos.		
Saldo anterior	....	$ 613,068.27
Varias oficinas	$1.575,314.02	
Montepíos	2,280.10	
Depósitos	9,527.76	
Entradas Extraordinarias	37,927.71	
Dirección General de Cuentas	34,305.51	
Diversos Deudores	523.32	
Ferrocarril al Norte, 10%	45,648.57	
Devoluciones	588.29	
Varios Contratos	1.721,332.22	
Casa de Moneda	4,000.00	
Comité Bancario	586,000.00	
Economías	2,408.09	4.019,855.59
		$4.632,923.86
Egresos.		
Hacienda	$ 243,075.23	
Guerra	1.788,669.44	
Gobernación	940,325.29	
Relaciones	163,326.75	
Fomento	386,774.02	
Instrucción	317,377.87	
Obligaciones por pagar	74,080.10	
Exposición Centro-Americana	5,322.83	
Intereses y Descuentos	22,188.67	
Clases Pasivas	149,351.99	
Depósitos	10,031.39	
Dirección de Cuentas	14,418.00	
Diversos Deudores	11,715.00	
Varios Contratos	122,424.14	
Casa de Moneda	12,733.00	
Erario Nacional	60,104.63	
Ferrocarril al Norte	139,414.83	
Diversos Acreedores	5,000.00	4.466,333.18
Saldo en 31 de diciembre de 1898	....	$ 166,590.68

La partida de $1.575,314.02 que, bajo el rubro de "Varias Oficinas," figura en los ingresos, proviene de los envíos que hicieron á la Tesorería Nacional las Administraciones y Aduanas de la República, con deducción de los pagos que por cuenta de las expresadas oficinas hizo la Tesorería, de la manera siguiente:

Dirección General de Aduanas	$ 852,251.0
Administración Departamental de Rentas	731,371.32
Administración de Amatitlán	17,628.42
Administración de Escuintla	81,539.38
Administración de Sacatepéquez	39,705.00
Administración de Chimaltenango	10,994.05
Administración de Sololá	57,878.87
Administración de Totonicapam	250.00
Administración de Quezaltenango	35,927.82
Administración del Quiché	13,112.00
Administración de Suchitepéquez	24,316.08
Administración de San Marcos	18,739.32
Administración de Santa Rosa	10,336.25
Administración de Alta Verapaz	23,090.00
Administración de Baja Verapaz	28,552.04
Administración de Zacapa	5,760.00
Administración de Chiquimula	300.00
Administración de Jutiapa	3.729.00
Aduana de Retalhuleu	73,570.32
Aduana de Puerto Barrios	21,575.00
Aduana de Ocós	3,000.00
Aduana de Champerico	208.00
Aduana de San José	300.00
Suma	$2.054,133.88
MENOS pagos que hizo la Tesorería por cuenta de otras oficinas	478,819.86
	$1.575,314.02

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.

Los productos líquidos obtenidos en los Ramos á cargo de esta Dirección en el año de 1898, fueron $5,110,488,88 como sigue:

Primer Semestre.

Importación	$1.051,108.63
Impuestos Adicionales	140,534.68
Cambios por Importación	299,631.71
Exportación	991,129.59
Cambios por Exportación	671,087.95
Derechos de Reembarque	86.00
Derechos de Depósito	2,849.44
Comisos	5,613.25
Multas	3,387.50
Comité de Ornato	6,718.27
Ingresos Extraordinarios	30,333.91
	$3.202,480.93
Gastos generales	9,740.24
Producto líquido	$3.192,740.69

Segundo Semestre.

Importación	$1.023,323.87
Impuestos Adicionales	138,004.41
Cambios por Importación	455,359.70
Exportación	203,065.80
Cambios por Exportación	65,320.42
Derechos de Reembarque	88.92
Derechos de Depósitos	361.14
Comisos	3,687.62
Multas	1,221.18
Artículos libres	3,915.05
Entradas Extraordinarias	24,195.31
Servicio de Registros	1,930.69
Almacenaje	12.88
	$1.920,486.99
Gastos generales	2,738.80
Líquido	$1,917,748.19

Resumen del año.

Importación	$2.074,432.50
Impuestos Adicionales	278,539.09
Cambios por Importación	754,991.41
Exportación	1.194,195.39
Cambios por Exportación	736,408.37
Derechos de Reembarque	174.92
Derechos de Depósito	3,210.58
Comisos	9,300.87
Multas	4,608.68
Artículos libres	10,633.32
Entradas Extraordinarias	54,529.22
Almacenaje	12.88
Servicio de Registros	1,930.69
	$5.122,967.92
Gastos generales	12,479.04
Líquido	$5.110,488.88

El valor principal de las importaciones en el año de 1897 fué de $6.867,857.20 oro, que con el cambio calculado al 150%, hace un total de $22.169,643.00 plata. En el año de 1898, el valor de las mercaderías importadas ascendió á $3.880,668 oro, cifra que con el cambio calculado al 215%, se eleva á $12.224,104.20.

Hay, pues, una disminución en el último año, comparando los valores expresados en oro, de $2.987,189.08. Con esta reducción, calculando como se halla en los cuadros de la Aduana, un cambio de 215%, da la cantidad de $9.409,645.59 en moneda nacional; importe de las mercaderías que dejaron de llegar al país, y cuyos derechos ascienden á respetable cifra.

A continuación se indica el alza y baja de las importaciones en 1898:

PROCEDENCIA	IMPORTACIONES EN 1897	IMPORTACIONES EN 1898	Alza	Baja
Inglaterra	$1.484,246.50	$ 648.445.39	....	$ 835,801.11
Francia	878,873.45	217.337.63	....	661,535.82
Alemania	1,483,710.80	937.839.85	....	545,870.95
España	137,674.45	55.633.55	....	82,040.90
Italia	178,851.70	23.835.18	....	155.016.52
Bélgica	79,553.45	40.067.98	....	39.485.47
Suiza	18,273.20	4.632.58	....	13,640.62
China	32,342.50	47.909.65	$15.567.15	....
Estados Unidos	2.296,790.55	1.549.146.08	....	747,644.47
Méjico	57,747.10	203.419.87	145.672.77	....
Sud América	82,804.40	115.355.13	32.550.73	....
Austria	39,314.20	....	....	39,314.20
Holanda	28,125.05	....	....	28,125.05
Japón	33,460.25	2.464.06	....	30,996.19
Otros países	7,797.80	9.121.80	1.324.00	....
Centro América	28.291.80	25.459.37	....	2,832.43
	$6.867.857.20	$3.880.668.12	$ 195,114.65	$3.182,303.73
	....	2.987.189.08	2.987,189.08	....
	$6.867.857.20	$6.867.857.20	$3.182,303.73	$3.182,303.73

La baja en la renta fué como sigue:

1897.

Importación	$3.156,778.56	
Derechos adicionales	458,985.75	
Cambios	814,383.79	$4.430,148.10

1898.

Importación	$2.074,432.50	
Derechos adicionales	278.539.09	
Cambios	754,991.41	$3.107,963.00
Baja en 1898		$1.322,185.10

Es indudable que el comercio sufre en la actualidad quebrantos de importancia en sus negocios; y que debido á las dificultades económicas que atravesamos, la realización de mercaderías es dificultosa en grado sumo, ya que toda persona

únicamente se provee de aquéllos artículos de que mayor necesidad tiene.

Si á esta escasa venta agregamos el alto tipo de cambio para la situación de fondos en el exterior y la reducción casi completa de los créditos comerciales, se comprenderá fácilmente la lucha que ahora sostiene el comercio para seguir adelante en sus negocios; tocando buena parte de este desequilibrio al Fisco, que percibe por derechos menores sumas, por estar reducidas las importaciones á lo urgentemente indispensable.

El informe de la Dirección General de Aduanas, con los cuadros correspondientes, se acompaña entre los anexos.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.

Los productos de esta Dirección fueron $4,339,820.39, y los Gastos generales ascendieron á $493,006.70; quedando un producto líquido de $3.846,813.69, que se descompone así:

Licores	$2.617,029.21
Tabaco	132,214.05
Pólvora	8,075.36
Salitre	38,225.70
Cartuchos	17,593.15
Papel sellado	222,121.99
Timbres	61,548.34
Habilitación de Libros	10,478.36
Contribución sobre Inmuebles	206,386.07
Contribución de Caminos	127,971.25
Contribución Militar	17,210.00
Excepción de Servicios	47,537.71
Beneficio de Ganado	155,477.24
Herencias y Donaciones	8,591.23
Venta y Permuta de Inmuebles	66,823.93
Terrenos Baldíos	33,309.66
Redención de Censos	2,343.61
Impuesto sobre Sal	28,899.19
Montepíos	4,137.34
Multas	18,836.34
10% del Ferrocarril al Norte	773.30
6% del Ferrocarril al Norte	129.35
Entradas Extraordinarias	18,879.04
Fondos Judiciales	2,222.27
Total	$3.846,813.69
Comparado este producto con el obtenido en 1897 que fué de	4.741,672.39
acusa una baja en 1898 de	$ 894,858.70

La Dirección de Rentas hace observar con mucha razón que esa baja debe reducirse á $553,417.32, por no figurar ya en el año de 1898, la mitad de la contribución del seis por millar, el 10% de empleados, 6% de municipios y acciones voluntarias, rentas que se hallaban consignadas al Ferrocarril del Norte y que en 1897 se agregaron á los productos de esta Dirección.

En la cuenta de gastos generales se incluyen sueldos de resguardos y depósitos desde hace muchísimo tiempo.

Ultimamente se ha dispuesto que no continúe haciéndose de esta manera, porque los sueldos de empleados, aunque sean de esta clase, figurando en el Presupuesto general, no tienen por qué incluirse en los gastos dichos, que, en lo sucesivo, se compondrán sólamente de los honorarios que haya que pagar ú otras cantidades que sea preciso erogar, que no sean sueldos.

Entre los anexos encontrarán los señores Diputados el informe de la Dirección General de Rentas con sus respectivos cuadros.

* * *

CASA NACIONAL DE MONEDA.

La carencia de la plata suficiente para la acuñación, impide que este Establecimiento tenga el movimiento é importancia que era de desearse.

Pocas fueron sus acuñaciones por esta causa, concretándose á reacuñar moneda de talla mayor por fraccionaria, cuando así se solicitaba y á otros pequeños trabajos que le encomendara el Gobierno.

Por los cuadros é informes anexos, podrán los señores Diputados imponerse de todo lo relativo á este Establecimiento nacional.

* * *

LABORATORIO QUÍMICO.

Esta importante dependencia del Ministerio de Hacienda, ha prestado muy útiles servicios en 1898.

En él se han practicado ensayos de la Casa de Moneda, en número de 3,289, sobre gotas de fundiciones, piezas acuña-

das para la verificación del peso y ley ó título de la moneda, sea por depósitos de plata en pasta, sea en barras ó ya por monedas acuñadas ó tierras de plata. Se practicaron 486 análisis químicos y se resolvieron todas las consultas de los Tribunales y diversas oficinas públicas.

Se practicó también el análisis químico y bacteriológico de las aguas y del aire atmosférico en Guatemala, y se atendió con toda preferencia y cuidado al ramo de minería, enriqueciendo con nuevas muestras el museo de aquel Establecimiento.

El servicio meteorológico ha sido atendido sin interrupción, practicándose diariamente observaciones que publican los periódicos de la Capital.

Los alumnos de la Facultad de Medicina han recibido clases de Química Médica práctica durante el año de 1898. Dichas clases tienen lugar dos veces por semana, por espacio de dos horas, llenándose todo el programa fijado por la Facultad.

Se ha puesto especial cuidado en conservar y aumentar el material científico y la biblioteca.

El Laboratorio ha suministrado á todas las personas particulares que han ocurrido, cuanto dato han deseado respecto á industrias, agricultura, química, etc., etc.

Entre los anexos figura el importante informe del Químico, señor Guérin, que con sus respectivos cuadros, da una idea completa de todos los trabajos ejecutados por este útil departamento científico.

* * *

Señores Diputados:

Por los datos que preceden y las consideraciones apuntadas, se habrán impuesto los señores Representantes del estado que guarda, en la actualidad, la Hacienda Nacional. Nada se ha ocultado ni atenuado siquiera, creyendo que la franca presentación de los hechos, y la exposición sincera de las causas que los motivan, son indispensables para que el país y los que en ese Alto Cuerpo lo representan, sin ilusiones ni espejismos, se formen una idea exacta y precisa de la situación que atravesamos. Disimularla, presentarla

bajo otra faz de la que en realidad ofrece, no sería la mejor manera de allegar los remedios que con urgencia demanda.

Las dos rentas principales del Tesoro han tenido una notable baja, privando así al Gobierno de sus más pingües recursos. La de la alcabala marítima ha disminuido en proporción considerable, como podrá observarse fácilmente comparando el número de bultos y valor de las mercaderías que se introdujeron á la República en 1898, con los importados en años anteriores. Las causas de esta sensible disminución las he apuntado mas arriba; por parte del público, la crísis económica que afecta más ó menos á todas las clases sociales, y haciendo que muchos artículos, especialmente los suntuarios, que hace tiempo se consumían abundantemente, hoy no tengan sino muy escasa realización; por parte del comercio, la inseguridad en sus operaciones, con motivo de las fluctuaciones de los cambios y la dificultad de arreglar sus créditos y obtener su renovación en las plazas extranjeras, por el alto valor de las letras y la imposibilidad de conseguirlas oportunamente.

La segunda de las rentas nacionales, ó sea la de licores, también ha tenido una notable baja. Entre otras causas se debe ésta á la dificultad de perseguir eficazmente el contrabando, tan extendido hoy en toda la República, no sólo porque para ello sería necesario aumentar los resguardos de un modo considerable, darles una organización mejor y equiparlos debidamente, para todo lo cual no se cuenta con recursos sobrados en las circunstancias actuales, sino también porque los acontecimientos políticos estorbaron su acción, impidiendo repetidas veces sus movimientos de vigilancia y la asidua persecusión á los infractores de la ley.

Encontrándonos ya en pleno régimen constitucional, restablecida la tranquilidad pública, sin que nada por hoy amenace turbarla nuevamente, y habiéndose comenzado ya á reorganizar de la manera debida las oficinas del Ramo, se procederá con la calma y prudencia necesarias á las reformas que en los impuestos se conceptúen convenientes, á la manera más eficaz de recaudarlos, á la más perfecta organización de los resguardos, á la formación de los catastros para el cobro de las contribuciones; y en fin, á todo lo que, sin embargo

del deseo que constantemente se ha tenido, no pudo practicarse durante el año anterior, en virtud de las especiales circunstancias bien conocidas de todos.

Si la situación del Erario, como ya se ha indicado, tiene que ser un reflejo de la general del país, el principal anhelo del Gobierno, para mejorar una y otra, tiene que ser el del aumento de la producción nacional. Para ello abriga el firme propósito de dar á la agricultura el poderoso é incondicional apoyo que se necesita, no sólo para el sostenimiento y ensanche de los cultivos que existen, sino también, y principalmente, para promover y alentar otros nuevos, ó que hasta ahora no se han emprendido sino en insignificante escala, á fin de alejar de nosotros el grave peligro que nos amenaza, si una baja creciente y sostenida en los precios del café pusiera á nuestros empresarios en la necesidad de abandonar las plantaciones del único fruto con que hoy figuramos en los mercados extranjeros. Este fatal evento, que no es improbable, por más que, por fortuna, no lo podamos considerar como cercano, y menos aún como seguro, sería la ruina del país, al menospor un considerable lapso de tiempo y mientras se ensayaban nuevos cultivos, y la producción nacional, vacilante y desalentada, buscara nuevas vías con la timidez y desconfianza que es ingénita en los pueblos de nuestra raza y condiciones.

Es prudente, más aún, es indispensable, contemplar fijamente tan grave peligro, y prepararse, á evitarlo por todos los medios que á nuestro alcance estén.

Pero, aunque no lo tuviésemos en perspectiva, siempre sería preciso tomar en consideración que hoy día somos tributarios de naciones extranjeras en muchos frutos que debiéramos producir, no sólo para nuestro propio consumo, sino también para exportarlos; impidiendo así la salida de nuestros capitales, y procurando de tal modo el equilibrio de nuestra balanza comercial

Pena da confesar que hoy nos es preciso introducir artículos como el maíz, el trigo, la harina y hasta los forrajes que en el país se necesitan, cuando en él podrían producirse

y se producen ya, aunque en pequeña proporción, tan fácilmente y de tan excelentes calidades.

Poseemos extensísimos territorios, á todas las alturas, de todas las formaciones, con todos los climas, desde las nevadas cimas de los Andes, hasta las planicies ardientes que bañan los dos mares. En ellos, quizá con excepciones rarisísimas, pueden darse todos los frutos del planeta y emprenderse con éxito feliz todos los cultivos. Si Guatemala no puede ser todavía un país manufacturero, en razón de la misma feracidad y extensión de su territorio y de los enormes recursos naturales con que cuenta y que en él hacen tan fácil la vida, sí es y tiene que ser necesariamente un pueblo agrícola, que envíe á los que la Naturaleza dotó con menos prodigalidad, las materias primas que necesitan para el alimento y ensanche de sus industrias.

Inmenso es el catálogo de las que podemos producir, de las que ofrecen ya nuestros vírgenes bosques, producidas en ellos por la generosa naturaleza tropical y cuya explotación será para la República inagotable y magnífica fuente de riqueza.

Para llegar á tales resultados, preciso es que las iniciativas se despierten, que las energías obren, que el capital se aventure abandonando la timidez que hoy lo esteriliza; y que todos comprendamos bien y recordemos incesantemente que es tan áspera y ardiente la lucha de los pueblos, como la de los individuos; que en todos los mercados de la tierra se libra hoy la gran batalla de las nacionalidades, y que las débiles, las inactivas, las perezosas, están llamadas á desaparecer ante el empuje de las trabajadoras y las fuertemente progresistas.

El Gobierno, que lo comprende así, está dispuesto á impartir su protección más eficaz y decidida á la agricultura nacional en todos sus ramos; esperando secundar vigorosamente el esfuerzo que haga la Nación, en el sentido de aumentar y multiplicar su producción, cuyo resultado será también la mejora creciente de la Hacienda Pública.

Cuando esto empiece á realizarse, y debemos esperar que será muy pronto, y salga el país vencedor de sus dificultades, y á la prosperidad de éste corresponda la de las rentas nacionales, podrán emprenderse todas las grandes obras que el Gobierno anhela y que nuestra Patria necesita para figurar, ya que no por su extensión, al menos por su riqueza relativa, por su cultura y sus progresos, entre las naciones más prósperas y felices del Continente Americano.

Señores Diputados.

FRANCISCO VILLACORTA.

Guatemala, 4 de marzo de 1899.

ERRATAS IMPORTANTES EN LA PARTE EXPOSITIVA

DICE	LÉASE
Página 37.—Bonos de la Deuda Exterior.	Bonos de la Deuda Interior.
Página 48.—"que con el cambio calculado al 150 % hace un total etc."	que con el cambio calculado al 150 %, *más los gastos, fletes, comisiones, seguros, etc., hasta Guatemala*, hace un total de $22.169,643 plata.

INFORME

PRESENTADO POR LA

DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS

Á LA

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

RELATIVO AL AÑO DE

1898

DIRECCIÓN GENERAL
DE CUENTAS
Guatemala, A. C.

Guatemala, 10 de febrero de 1899.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

Presente.

Señor:

Como en años anteriores y de conformidad con lo que dispone el inciso 10º del Artículo 721 del Código Fiscal, cumplo hoy con el deber de informar á Ud. acerca de los trabajos verificados por las oficinas de mi dependencia. durante el año económico de 1898.

Los anexos que acompaño dan una idea exacta del movimiento de las rentas y de la entrada y salida de fondos en las Cajas fiscales, manifestando además la situación de los Empréstitos y el estado de la Deuda nacional, en 31 de diciembre último.

Excusado me parece insistir sobre la exactitud de esos datos: siendo, como son, resultado de la Contabilidad fiscal de la República, que cada día se ha venido perfeccionando, merced á la experiencia en el manejo de las rentas y á la introducción de mejores sistemas para la centralización de las operaciones, ellos presentan en una serie de detalles, comparaciones y resúmenes, la verdadera situación del Erario.

Nada tan elocuente como los números, y en ese concepto, para llenar los fines de este informe, le acompañan los siguientes cuadros:

1 Activo Nacional.
2 Pasivo Nacional.
3 Productos y gastos de las Rentas Fiscales en 1898.
4 Productos y gastos en el primer semestre de 1898.
5 Productos y gastos en el segundo semestre de 1898.
6 Ingresos en el año de 1898.
7 Ingresos en el primer semestre de 1898.
8 Ingresos en el segundo semestre de 1898.
9 Egresos en el año de 1898.

10 Egresos en el primer semestre de 1898.

11 Egresos en el segundo semestre de 1898.

12 Movimiento de las Cajas de las Tesorerías Especiales en el año de 1898.

13 Movimiento de las Cajas de las Tesorerías Especiales en el primer semestre de 1898.

14 Movimiento de las Cajas de las Tesorerías Especiales en el segundo semestre de 1898.

15 Estado de la Deuda Exterior del 4%.

16 Estado del Empréstito de Müller & Thomsen.

17 Estado de la Deuda Interior.

18 Empréstito de septiembre de 1897.

19 Empréstito de diciembre de 1897, con un Sindicado alemán.

20 Empréstito de agosto de 1898, con un Sindicado alemán.

21 Cuadro que demuestra el producto de las Rentas nacionales, en el lapso de tiempo de 1889 á 1898.

ACTIVO NACIONAL.

El cuadro marcado con el número 1 expresa los valores existentes en las diversas oficinas fiscales, el 31 de diciembre de 1898, así como el importe de algunos edificios nacionales, arrojando un total de $33.868,212.94.

PASIVO NACIONAL.

El monto de las deudas que gravitan sobre la Hacienda Pública, en 31 de diciembre próximo pasado, es de---------- $18.638,281.15 plata y $8.617,205.97 oro.

JURISDICCIÓN ECONÓMICO-COACTIVA.

Para el cobro de los créditos encomendados á esta Sección, se ha desplegado la mayor actividad, obteniéndose hacer efectiva la suma de $48,096.13, que hubiera sido mucho mayor, á no haber ocurrido prórrogas que se creyó necesario conceder, según consta á la Secretaría del digno cargo de Ud.

TRIBUNAL DE CUENTAS.

El sistema de Contabilidad Fiscal que comenzó á regir el 1º de enero de 1896, ha reducido las funciones de los Contadores de Glosa, dependientes de esta Dirección, por lo que respecta á las Administraciones de Rentas y Aduanas, á una breve confrontación de documentos de descargo con el "detalle" que remiten las Administraciones, pues en cuanto á productos, las Direcciones de Rentas y Aduanas, han quedado encargadas de su glosa, aunque siempre el infrascrito, como Presidente del Tribunal de Cuentas, tenga que resolver en todas las cuestiones que á su juicio se sometan. Esto abrevia considerablemente la revisión de las cuentas, que bien puede decirse marcha con el día. Las cuentas de las Tesorerías Especiales han continuado glosándose en esta Dirección, con mayor rapidez y expedición, puesto que los Contadores disponen de más tiempo para dedicarlo á ese trabajo.

Las tareas del Tribunal de Cuentas en el año de 1898, se resumen así:

RESUMEN:

GLOSAS.		JUICIOS.	
Cuentas aprobadas	213	Despachados y fenecidos	20
Cuentas censuradas	157	Finiquitos expedidos	8
Total	370	Total	28

* * *

Entre los anexos, figura marcado con el número 21, un estado que demuestra el producto de las rentas nacionales en el lapso de diez años, comprendido de 1889 á 1898. En ese cuadro se vé, con las debidas separaciones, el monto de cada contribución ó impuesto y puede notarse por el aumento de las cifras, la creciente prosperidad de la Nación. En los diez años, la suma total de los productos ascendió á $104 940,558.20.

Con distinguida consideración, soy del Señor Ministro, muy atento y seguro servidor.

Francisco C. Castañeda.

CUADROS

Cuadro Número 1.

Activo Nacional en 31 de Diciembre de 1898.

	Caja	Mobiliario	Bienes Nacionales	Deudores	Obligaciones por cobrar	Varios Municipios	Pólizas por cobrar
1 Amatitlán	$2,698.82	$1.780.06	$43.500.00	$ 25.00			
2 Alta Verapaz	6,126.91	1,964.90	88,790.00	3,576.00			
3 Baja Verapaz		1.088.44	15,550.00				
4 Champerico	1,452.92	1,436.59	85,000.00				$385.73
5 Chimaltenango	1,606.09	668.91	136.500.00	116.40			
6 Chiquimula	7.261.17	1,472.50	116,502.00			$23.05	
7 Escuintla	18,826.21	1,837.70	63,101.00	249.48			
8 Guatemala (Aduana)	25,020.38	5,957.45					
9 Guatemala (Administración de Rentas)	12,419.30	16,718.34		9,101.25	$3,636.36		
10 Huehuetenango	4,240.50	1,435.73	12,700.00	922.20		1,658,47	
11 Izabal	2,112.56	12,876.19	138,039.00		309.89		
12 Jalapa	2,479.68	599.17	47,000.00				
13 Jutiapa	1,942.95	1,623.50	83,800.00	3,026.32			
14 Ocós	1,275.49	1,855.32	87,180.00				
15 Petén	53.98	341.33	32,046.00				
16 Quezaltenango	14,772.38	759.00	950,000.00	1,349.04			
17 Quiché	757.03	1,064.06	80,000.00	266.33		1,611.87	
18 Retalhuleu	19,042.38	7,619.82	86,892.00	4,230.81		351.58	
19 Sacatepéquez	5,761.40	2.861.85	426,000.00	1,515.00			
20 San José	5,783.77	6,704.00	204,000.00	933.62			
21 San Marcos	2,052.32	1,351.00	79,160.00	4,449.09			
22 Santa Rosa	2,403.96	1,200.21	48,000.00	299.50			
23 Sololá	6,739.74	870.84	17,000.00	390.00			
24 Suchitepéquez	14,011.26	1,622.70	77,322.00	435.87	704.19		
25 Totonicapam	953.47	831.15	10,000.00				
26 Zacapa	11.42	2,131.88	66,220.00				
27 Tesorería Nacional	166,590.68	3,419.00					
28 Ferrocarril al Norte	34,841.32			15,211.79	880.00		
29 Dirección de Cuentas		6,200.00	15.089,000.00	36,512.27			
30 Dirección de Rentas		11.395.81		132.62			
31 Dirección de Aduanas		1,611.99		222,754.12	81,521.76		43,978.17
32 Dirección de Cuentas, Económico-Coactiva	23,678.67	1,224.50					
33 Casa de Moneda	4,947.55	300,000.00					
	$390,164.31	$402,595.94	$18.083,312.00	$305,496.71	$87,052.20	$3,644.97	$44,363.90

Continuación del Cuadro Número 1.

	Contribución sobre Inmuebles	Letras en garantía	Documentos varios por cobrar	Banco Internacional, valores en depósito	Ferrocarril al Norte, su costo	Ferrocarril Decauville, su costo	Ferrocarril de Iztapa, su costo
1 Amatitlán	$9,619.73						
2 Alta Verapaz	759.11						
3 Baja Verapaz	421.82						
4 Champerico							
5 Chimaltenango	4,711.57						
6 Chiquimula	92.31						
7 Escuintla	11,253.06						
8 Guatemala (Aduana)							
9 Guatemala (Administración de Rentas)	33,634.28						
10 Huehuetenango	1,410.45						
11 Izabal	2,219.90						
12 Jalapa	216.42						
13 Jutiapa	734.24						
14 Ocós							
15 Petén							
16 Quezaltenango	32,402.17						
17 Quiché	1,317.68						
18 Retalhuleu	7,591.77						
19 Sacatepéquez	4,902.54						
20 San José							
21 San Marcos	9,848.29						
22 Santa Rosa	16,594.74		$29.00				
23 Sololá	2,420.58						
24 Suchitepéquez	8,695.18						
25 Totonicapam	13,459.68						
26 Zacapa	1,187.18		1.48				
27 Tesorería Nacional							
28 Ferrocarril al Norte			19,008.54		$12.176,904.41	$7,350.37	$442,913.84
29 Dirección de Cuentas		$260,980.69		$51,089.77			
30 Dirección de Rentas							
31 Dirección de Aduanas							
32 Dirección de Cuentas, Económico-Coactiva	32,090.25		117,943.61				
33 Casa de Moneda							
	$195,582.95	$260,980.69	$136,982.63	$51,089.77	$12.176,904.41	$7,350.37	$442,913.84

Continuación del Cuadro Número 1.

	Puerto de Iztapa, su costo	Papel sellado, costo de la existencia	Timbres, costo de la existencia	Pólvora, costo de la existencia	Salitre, costo de la existencia	Cartuchos, costo de la existencia	TOTALES
1 Amatitlán							$57,623.61
2 Alta Verapaz							101,216.92
3 Baja Verapaz							17,060.26
4 Champerico							88,275.24
5 Chimaltenango							143,902.97
6 Chiquimula							125,351.03
7 Escuintla							95,267.45
8 Guatemala (Aduana)							30,977.83
9 Guatemala (Administración de Rentas)							75,509.53
10 Huehuetenango							22,367.35
11 Izabal							155,557.54
12 Jalapa							50,295.27
13 Jutiapa							91,127.01
14 Ocós							90,310.81
15 Petén							32,441.31
16 Quezaltenango							999,282.59
17 Quiché							85,016.97
18 Retalhuleu							125,728.36
19 Sacatepéquez							441,040.79
20 San José							217,421.39
21 San Marcos							96,860.70
22 Santa Rosa							68,527.41
23 Sololá							27,421.16
24 Suchitepéquez							102,791.20
25 Totonicapam							25,244.30
26 Zacapa							69,551.96
27 Tesorería Nacional							170,081.68
28 Ferrocarril al Norte	$1.053,556.23						13.750,666.50
29 Dirección de Cuentas		$13,415.00	$36,689.29				15.493,887.02
30 Dirección de Rentas		3,012.19	4,305.54	$58,875.00	$35,635.50	$74,299.50	187,656.16
31 Dirección de Aduanas							1,611.99
32 Dirección de Cuentas, Económico-Coactiva							523,191.08
33 Casa de Moneda							304,947.55
	$1.053,556.23	$16,427.19	$40,994.83	$58,875.00	$35,635.50	$74,299.50	$33.868,212.94

Guatemala, 31 de diciembre de 1898.

El Director General,
FRANCISCO C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros,
RAFAEL RAMÍREZ.

Cuadro Número 2.

Pasivo Nacional en 31 de Diciembre de 1898.

	Gobernación y Justicia	Relaciones Exteriores	Hacienda	Fomento	Guerra	Instrucción Pública	Clases Pasivas	Depósitos
1 Amatitlán	$3,717.96		$510.17	$739.17		$9,495.00	$1,398.02	
2 Alta Verapaz	31,313.85			8,092.61	$11,364.91	26,279.74	648.80	$6,399.78
3 Baja Verapaz	326.95			120.00	6,281.73	7,649.86	889.70	
4 Champerico			2,776.84	410.00	4,555.25	180.00		
5 Chimaltenango	25,651.43		555.71	1,275.09	1,310.43	39,833.40	1,805.00	1,997.07
6 Chiquimula	10,932.14		580.35	9,349.44	30,358.00	90,911.11	3,830,34	
7 Escuintla	3,088.79		15.00	392.00		3,600.56	122.18	5,482.73
8 Guatemala, Aduana								
9 Guatemala, Admón. de Rentas			3,179.99					3.397.70
10 Huehuetenango	19,295.00		1,907.76	2,045.00	16,066.30	100,714.62	3,492.58	549.87
11 Izabal	3,196.36		8,635.26	6,861.11	12,751.00	16,981.93	2,690.00	11,059.49
12 Jalapa	44,028.63		1,069.64	6,080.58	17,028.45	57,639.60	3,662.50	6,235.78
13 Jutiapa	18,509.29		3,000.21	2,695.10	26,893.55	32,295.32	2,279.14	1,865.20
14 Ocós			1,190.87	190.00		200.00		
15 Petén	6,819.98		3.260.00	466.67	27.257.17	17,192.72		38.50
16 Quezaltenango	109,471.93		8,329.00	41,881.64	86,482.54	191.762.72	12,812.80	14,202.56
17 Quiché	1,882.12			674.66		4,789.00	60.00	
18 Retalhuleu	1,421.92		143.50	845.00	15.00	975.00	551.25	7,819.24
19 Sacatepéquez	9,395.00		100.00	395.00		21,253.52	5,645.21	2.967.33
20 San José	350.00		2,437.00	160.00	2,467.41	140.00		434.00
21 San Marcos	18,197.10		6,974.44	8,636.86	75.461.31	89,684.14	4,549.85	3,920.37
22 Santa Rosa	2,608.34		465.47	1,256.67	9,358.99	15,824.25	2,300.69	26.00
23 Solol á						1,058.31	.31	1,048.98
24 Suchitepéquez	105.00		166.59	56.82		364.24	318.75	11.853,41
25 Totonicapam	7.844.54			17,157.50	10,622.93	21,098.00	735.50	1,053.39
26 Zacapa	24,976.83		808.66	6,401.10	13.831.16	59,991.10	8,320.21	7,529.86
27 Tesorería Nacional	461,680,18	$90,099.06	126,629.45	418,177.90	601,968.48	403.379.18	133,792.33	49,553.00
28 Ferrocarril al Norte								1,481.25
29 Dirección de Cuentas								
Totales	$304,813.34	$90,099.06	$172,735.91	$534,359.92	$954,075.38	$1.213,293.32	$189,905.16	$138,915.51

Continuación del Cuadro Número 2.

	Municipios	Casas de Beneficencia	Fondos Judiciales	Acreedores	Acreedores, Cuenta en oro	Accionistas del Ferrocarril al Norte	Billetes del Tesoro en circulación	Bonos del Ferrocarril al Norte en circulación
1 Amatitlán	$329.97	$243.40						
2 Alta Verapaz	2,439.06	1,223.86						
3 Baja Verapaz	441.95	860.66	$43.50					
4 Champerico								
5 Chimaltenango	1,501.77	108.51	.72					
6 Chiquimula	3,394.32	6,390.66						
7 Escuintla	774.45	1,407.51	10.25					
8 Guatemala, Aduana	42,160.85	21,461.54						
9 Guatemala, Admón. de Rentas	2,082.00	589.72						
10 Huehuetenango	4,480.67	4,452.42	173.70					
11 Izabal	4,564.56	166.96						
12 Jalapa	2 863.32	1,774.13	192.07					
13 Jutiapa	4,013.52	4,314.17						
14 Ocós	1,299.44	1,183.54						
15 Petén	872.25	713.75	208.50					
16 Quezaltenango	3,652.91							
17 Quiché	1.727.00	206.50	18.00					
18 Retalhuleu	3,216.26	26,366.89						
19 Sacatepéquez	258.14	139.88	36.00					
20 San José		70.50						
21 San Marcos	4,490.91	18,022.91						
22 Santa Rosa	2,654.81	1,440.25						
23 Sololá	96.00	2,393.63						
24 Suchitepéquez	36.84	11,340.58						
25 Totonicapam	3,370.14	907.21						
26 Zacapa	5,646.87	3,790.83	10.90					
27 Tesorería Nacional								
28 Ferrocarril al Norte				$378,019.86	$35,500.00	$537,242.78		$2.436,600.00
29 Dirección de Cuentas				11,092.65			$34,877.00	
Totales	$96,368.01	$109,570.01	$693.64	$389,112.51	$35,500.00	$537,242.78	$34,877.00	$2.436,600.00

Continuación del Cuadro Número 2.

	Bonos de la Deuda Interior en circulación	Bonos de la Deuda Interior — Intereses	Bonos de la Deuda Interior — Fracciones	Bonos sin consolidar	Bonos de la Deuda flotante — Intereses	Bonos de la Deuda flotante — Fracciones	Bonos de $3.000,000 — Fracciones	Bonos del Ferrocarril Verapaz, en circulación
1 Amatitlán								
2 Alta Verapaz								
3 Baja Verapaz								
4 Champerico								
5 Chimaltenango								
6 Chiquimula								
7 Escuintla								
8 Guatemala, Aduana								
9 Guatemala, Admón. de Rentas								
10 Huehuetenango								
11 Izabal								
12 Jalapa								
13 Jutiapa								
14 Ocós								
15 Petén								
16 Quezaltenango								
17 Quiché								
18 Retalhuleu								
19 Sacatepéquez								
20 San José								
21 San Marcos								
22 Santa Rosa								
23 Sololá								
24 Suchitepéquez								
25 Totonicapam								
26 Zacapa								
27 Tesorería Nacional								
28 Ferrocarril al Norte								
29 Dirección de Cuentas	$3.170,800.00	$215,869.00	$3,393.49	$9,200.00	$476.00	$835.38	$337.00	$95,900.00
Totales	$3.170,800.00	$215,869.00	$3,393.49	$9,200.00	$476.00	$835.38	$337.00	$95,900.00

Continuación del Cuadro Número 2.

	Bonos del Ferrocarril Verapaz — Fracciones	Banco de Guatemala	Banco de Occidente	Banco Agrícola Hipotecario	Banco Internacional — Decreto 576	Comité Bancario — Decreto 589	Cédulas plata en circulación	Deuda flotante sin bonificar
1 Amatitlán	....	....	....	....	....	....	....	....
2 Alta Verapaz	....	....	....	....	....	....	....	....
3 Baja Verapaz	....	....	....	....	....	....	....	....
4 Champerico	....	....	....	....	....	....	....	....
5 Chimaltenango	....	....	....	....	....	....	....	....
6 Chiquimula	....	....	....	....	....	....	....	....
7 Escuintla	....	....	....	....	....	....	....	....
8 Guatemala, Aduana	....	....	....	....	....	....	....	....
9 Guatemala, Admón. de Rentas	....	....	....	....	....	....	....	....
10 Huhuetenango	....	....	....	....	....	....	....	....
11 Izabal	....	....	....	....	....	....	....	....
12 Jalapa	....	....	....	....	....	....	....	....
13 Jutiapa	....	....	....	....	....	....	....	....
14 Ocós	....	....	....	....	....	....	....	....
15 Petén	....	....	....	....	....	....	....	....
16 Quezaltenango	....	....	....	....	....	....	....	....
17 Quiché	....	....	....	....	....	....	....	....
18 Retalhuleu	....	....	....	....	....	....	....	....
19 Sacatepéquez	....	....	....	....	....	....	....	....
20 San José	....	....	....	....	....	....	....	....
21 San Marcos	....	....	....	....	....	....	....	....
22 Santa Rosa	....	....	....	....	....	....	....	....
23 Sololá	....	....	....	....	....	....	....	....
24 Suchitepéquez	....	....	....	....	....	....	....	....
25 Totonicapam	....	....	....	....	....	....	....	....
26 Zacapa	....	....	....	....	....	....	....	....
27 Tesorería Nacional	....	....	....	....	....	....	....	....
28 Ferrocarril al Norte	....	$107,900.50	....	....	....	....	....	....
29 Dirección de Cuentas	$300.71	379,329.30	$200.000.00	$51,089.77	$3.386,328.12	$586,000.00	$1,538.00	$28,545.12
Totales	$300.71	$487,229.80	$200,000.00	$51,089.77	$3.336,328.12	$586,000.00	$1,538.00	$28,545.12

Continuación del Cuadro Número 2.

	Deuda Exterior del 4% — Oro	Empréstito de Septiembre de 1897	Empréstito de Septiembre de 1897 — Intereses	Ferrocarril Central	Ferrocarril Occidental	G. Müller y Thomsen — Oro
1 Amatitlán						
2 Alta Verapaz						
3 Baja Verapaz						
4 Champerico						
5 Chimaltenango						
6 Chiquimula						
7 Escuintla						
8 Guatemala, Aduana						
9 Guatemala, Administración de Rentas						
10 Huehuetenango						
11 Izabal						
12 Jalapa						
13 Jutiapa						
14 Ocós						
15 Petén						
16 Quezaltenango						
17 Quiché						
18 Retalhuleu						
19 Sacatepéquez						
20 San José						
21 San Marcos						
22 Santa Rosa						
23 Sololá						
24 Suchitepéquez						
25 Totonicapam						
26 Zacapa						
27 Tesorería Nacional						
28 Ferrocarril al Norte						
29 Dirección de Cuentas	$7.414,000.00	$1,509,513.14	$65.076.58	$80,714.02	$1,994.50	$275,625.00
Totales	$7.414,000.00	$1.509,513.14	$65,076.58	$80,714.02	$1,994.50	$275.625.00

Continuación del Cuadro Número 2.

	Obligaciones por pagar	Obligaciones por pagar — Cuenta oro	Sindicado alemán—Empréstito de Dbre. de 97—Oro	Sindicado alemán—Empréstito de agosto de 98—Oro	TOTALES Plata	TOTALES Oro
1 Amatitlán					$16,433.69	
2 Alta Verapaz					87,762.61	
3 Baja Verapaz					16,614.35	
4 Champerico					7,922.09	
5 Chimaltenango					74,039.13	
6 Chiquimula					155,746.36	
7 Escuintla					14.893.47	
8 Guatemala, Aduana					63.622.39	
9 Guatemala, Administración de Rentas					9,249.41	
10 Huehuetenango					153,177.92	
11 Izabal					66,907.44	
12 Jalapa					140,574.70	
13 Jutiapa					95.865.50	
14 Ocós					4,063.85	
15 Petén					56,829.54	
16 Quezaltenango					468,596.10	
17 Quiché					9,357.28	
18 Retalhuleu					41,354.06	
19 Sacatepéquez					40,190.08	
20 San José					6,058.91	
21 San Marcos					229,937.89	
22 Santa Rosa					35,935.47	
23 Sololá					4,597.23	
24 Suchitepéquez					24,242.23	
25 Totonicapam					62,789,21	
26 Zacapa					131.307.52	
27 Tesorería Nacional					2.285,279.58	
28 Ferrocarril al Norte	$619,696.36	$3,900.00			4.080,940.75	$ 39,400.00
29 Dirección de Cuentas	420,782.61	52,930.97	$632,000.00	$203,250.00	10,253,992.39	8.577,805.97
Totales	$1.040,478.97	$56,830.97	$632,000.00	$203,250.00	$18.638,281.15	$8.617,205.97

Guatemala, 31 de diciembre de 1898.

El Director General,
FRANCISCO C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros,
RAFAEL RAMÍREZ.

PRODUCTOS Y GASTOS

Cuadro Número 3.

de las Rentas Fiscales de la República, durante el año de 1898.

	Amatitlán	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Champerico	Chimaltenango	Chiquimula
Derechos de Importación				$ 12,651.29		$ 643.91
Derechos de Exportación				483,709.66		
Derechos de Reembarque				4.00		
Cambios				288,806.42		304.22
Derechos Adicionales				1,717.74		30.48
Derechos de Depósito						
Comisos de Aduanas				3,200.00		
Multas de Aduanas				25.00		
Artículos Libres				1,653.52		
Renta de Licores	$100,797.19	$124,866.39	$118,975.40		$86,596 80	81,825.97
Renta de Tabaco	1,263.57	1,009.15	1,086.41		15.00	12,065.96
Venta de Pólvora	1,125.00	3,337.50	3,037.50		1,425.00	1,125.00
Venta de Salitre		2,400.00	2,800.00		1,100.00	1,800.00
Venta de Cartuchos	417.00	700.00	148.50		52.50	507.00
Venta de Papel Sellado	3,078.00	11,826.00	4,374.00	936.00	4,941.00	5,076.00
Venta de Timbres	459.00	8,802.00	486.00	676.00	459.00	729.00
Habilitación de Libros	120.54	127.20	187.30		33.80	148.60
Excepción de Servicios	140.75	5,059.75	370.75		8,095.25	3.50
Contribución sobre Inmuebles	2,741.73	6,071.46	·1,343.48		3,612.17	1,512.81
Contribución de Caminos	2,010.00	5,734.00	1,544.00		4,958.00	1,226.00
Contribución Militar	65.00	130.00	260.00			325.00
Pasan	$112,217.78	$170,063.45	$134,613.34	$793,379.63	$111,288.52	$107,323.45

Continuación del Cuadro Número 3.

	Amatitlán	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Champerico	Chimaltenango	Chiquimula
Vienen	$112,217.78	$170,063.45	$134,613.34	$793,397.63	$111,288.52	$107,323.45
Impuesto sobre Beneficio de Ganado	7,342.50	7,475.00	5,340.00		4,600.00	6,242.50
Impuesto sobre Sal						
Impuesto sobre Herencias y Donaciones	958.73	364.65				37.92
Impuesto sobre Venta y P. de Inmuebles	453.50	1,653.23	362.25		160.00	399.95
Montepío	115.82	105.13	224.72	149.84	93.10	152.60
Multas de Contribuciones	303.30	624.59	210.50		195.80	315.68
Redención de Censos		153.70			204.61	636.36
Terrenos Baldíos			602.74			
Entradas Extraordinarias, Rentas	56.66		12.00		48.00	65.69
F. C. al Norte, 10% de sueldos						
F. C. al Norte, 6% de Municipios						
F. C. al Norte, Acciones Voluntarias						
Fondos Judiciales	21.75		32.50			7.50
Entradas Extraordinarias de Aduanas						
Telégrafos						
Correos						
Productos generales	$121,470.04	$180,439.75	$141,398.05	$793,529.47	$116,590.03	$115,181.65
Gastos	10,760.89	18,733.39	12,455.15	380.50	10,997.77	18,717.34
Producto líquido	$110,709.15	$161,706.36	$128,942.90	$793,148.97	$105,592.26	$ 96,464.31

Continuación del Cuadro Número 3.

	Escuintla	Guatemala	Huehuetenango	Izabal	Jalapa
Derechos de Importación	----------	$1.226,930.73	$ 2,933.53	$280,221.86	----------
Derechos de Exportación	----------	----------	----------	97,553.74	----------
Derechos de Reembarque	----------	64.00	----------	18 92	----------
Cambios	----------	427,866.28	595.26	172,468 36	----------
Derechos Adicionales	----------	159,983.57	202.89	39,930.26	----------
Derechos de Depósito	----------	1.28	----------	565.65	----------
Comisos de Aduanas	----------	----------	----------	4,059.34	----------
Multas de Aduanas	----------	747.01	----------	2,832.11	----------
Artículos Libres	----------	3,588.68	----------	631 37	----------
Renta de Licores	$208,769.77	777,735.50	93,652.54	15,382.00	$50,885.77
Renta de Tabaco	1,510.00	82,072.33	2,203.46	304.62	915.85
Venta de Pólvora	2,212.50	10,162.50	1,912.50	----------	937.50
Venta de Salitre	900.00	12,000.00	2,200 00	----------	700.00
Venta de Cartuchos	1,462.92	19,042.25	1,051.20	----------	896.50
Venta de Papel Sellado	5,535.00	96,238.35	7,830.00	4,779.00	3,105.00
Venta de Timbres	2,592.00	24,246.00	729.00	756.00	405.00
Habilitación de Libros	152.20	7,043 29	92.50	268.60	51.60
Excepción de Servicios	368.00	836.75	7,510.75	3,000.00	30 00
Contribución sobre Inmuebles	8,702.54	108,365.51	808.21	410.60	606.30
Contribución de Caminos	6,820.00	23,914.00	11,738.00	1,400.00	1,558.00
Contribución Militar	65.00	7,540.00	195.00	----------	----------
Pasan	$239,089.93	$2.988,378.03	$133,654.84	$624,582.43	$60,091.52

Continuación del Cuadro Número 3.

	Escuintla	Guatemala	Huehuetenango	Izabal	Jalapa
Vienen	$239,089.93	$2 988,378.03	$133,654.84	$624,582.43	$60,091.52
Impuesto sobre beneficio de Ganado	10,350.00	33,278.00	3,340.00	495.00	2,467 50
Impuesto sobre Sal	1,572.35				
Impuesto sobre Herencias y Donaciones	937.50		163.03		271.78
Impuesto sobre Venta y Permuta de Inmuebles	1,490.00	34,477.39	490 25	303.50	440.50
Montepío	113.85	34.00	39.10	556.41	123.64
Multas de Contribuciones	526 99	8,591.98	184.43	264.39	246.14
Redención de Censos	3.93				
Terrenos Baldíos		32,035.88	40.36		
Entradas Extraordinarias, Rentas	40.62	10,588.02	9.00		73.80
F. C. al Norte, 10% de sueldos					
F. C. al Norte, 6% de Municipios					
F. C. al Norte, Acciones Voluntarias					
Fondos Judiciales	162.75		497.70	194.00	112.07
Entradas extraordinarias de Aduanas		56,310.37			
Telégrafos		173,028.78			
Correos		102,844.41			
Productos Generales	$254,287.92	$3 439,566.86	$138,418.71	$626,395.73	$63,826 95
Gastos	38,860.38	834,810.37	33,996 49	7,055 82	8,373.54
Producto Líquido	$215,427.54	$2,604,756.49	$104,422.22	$619,339.91	$55,453.41

Continuación del Cuadro Número 3.

	Jutiapa	Ocós	Petén	Quezaltenango	Quiché
Derechos de Importación	$ 327.52	$ 67,936.03	$ 2,915.65		
Derechos de Exportación		258,917.88	44.37		
Derechos de Reembarque					
Cambios	116 40	193,893.15	1,231.67		
Derechos Adicionales	52.34	12,413.41	410.89		
Derechos de Depósito		2,643.65			
Comisos de Aduanas					
Multas de Aduanas		183.38			
Artículos libres		2,832.55			
Renta de Licores	95,820.24	4,490.00	21,243.30	$ 84,572.48	$106,433.50
Renta de Tabaco	1,173.57		1,459.25	2,536.49	54.85
Venta de Pólvora	1,162.50		1,950.00	900.00	1,462.50
Venta de Salitre	2,600.00			3,000.00	3,700.00
Venta de Cartuchos	2,051.50			641.50	258.00
Venta de Papel Sellado	5,238.00	1,905.80	1,350.00	14,985.00	5,955.00
Venta de Timbres	918.00	1,153.14	216.00	9,068.40	432.00
Habilitación de Libros	103.10	69.90	49.60	428.60	123.20
Excepción de Servicios	120.00			5,658.75	430.75
Contribución sobre Inmuebles	1,759.16	805.77	116.81	29,854.96	993.77
Contribución de Caminos	1,370.00	498.00	1,588.00	13,852.00	1,902.00
Contribución Militar			130.00	4,485.00	65.00
Pasan	$112,812.33	$547,742.66	$32,705.54	$169,983.18	$121,810 57

Continuación del Cuadro Número 3.

	Jutiapa	Ocós	Petén	Quezaltenango	Quiché
Vienen	$112,812.33	$547,742.66	$32,705,54	$169,983.18	$121,810,57
Impuesto sobre Beneficio de Ganado	2,850.00	1,250.00	1,647.50	12,941.00	2,735.50
Impuesto sobre Sal	1,319.85	317.57			
Impuesto sobre Herencias y Donaciones	1,570.42		30.13	3.00	
Impuesto sobre Venta y Permuta de Inmuebles	541.25	110.00	32.50	9,092.93	301.95
Montepío	242.41		200.73	167.10	157.60
Multas de Contribuciones	297.55	55.35	66.00	2,982.35	314.16
Redención de Censos	95.48				
Terrenos Baldíos	153.50			99.80	
Entradas Extraordinarias, Rentas	215.04		3,813.75	22.20	167.00
Ferrocarril al Norte, 10% de sueldos		537.32			
Ferrocarril al Norte, 6% de Municipios					
Ferrocarril al Norte, Acciones Voluntarias					
Fondos Judiciales	47.75		317.50	2.50	
Entradas Extraordinarias de Aduanas		12.88			
Telégrafos					
Correos					
Productos Generales	$120,145.58	$550,025.78	$38,813.65	$195,294.06	$125,486.78
Gastos	11,057.53	9,794.77	9,399.59	25,865.38	15,059.22
Líquido	$109,088.05	$540,231.01	$29,414.06	$169,428.68	$110,427.56

Continuación del Cuadro Número 3.

	Retalhuleu	Sacatepéquez	San José	San Marcos	Santa Rosa
Derechos de Importación	$474,565.50			$ 5,306.48	
Derechos de Exportación			$353,969.74		
Derechos de Reembarque			88.00		
Cambios	184,395.12		219,676.89	2,046.01	
Derechos Adicionales	63,252.04			545.47	
Derechos de Depósito					
Comisos de Aduanas	2,041.53				
Multas de Aduanas	821.18				
Artículos libres	1,589.77			337.43	
Renta de Licores	116,971.66	$185,257.18	9,461.35	97,126.46	$105,324.64
Renta de Tabaco	1,614.17	2,302.26		480.00	2,935.41
Venta de Pólvora	2,812.50	2,812.50		1,275.00	1,462.50
Venta de Salitre		6,200.00		900.00	100.00
Venta de Cartuchos	3,078.60	1,566.62		1,380.00	1,036.70
Venta de Papel Sellado	9,585.00	7,344.00	1,260 00	11,288.00	5,427.00
Venta de Timbres	3,105.00	1,755.00	2,052.00	1,659.00	540.00
Habilitación de Libros	606.10	209.50		97.60	101.93
Excepción de Servicios	2,004.75	5,352.50		1,062.25	25 00
Contribución sobre Inmuebles	8,216.59	7,994.77		11,448.52	2,497 33
Contribución de Caminos	5,524.00	6,848.00	680.00	11,310.00	1,942.00
Contribución Militar	1,365.00	650.00		260.00	
Pasan	$881,548.51	$228,292.33	$587,187.98	$146,522.22	$121,392.51

Continuación del Cuadro Número 3.

	Retalhuleu	Sacatepéquez	San José	San Marcos	Santa Rosa
Vienen	$881,548.51	$228,292.33	$587,187.98	$146,522.22	$121,392.51
Impuesto sobre Beneficio de Ganado	8,965.00	12,872.50	1,397.50	6,667.00	7,179.75
Impuesto sobre Sal	2,220.00	------	17,364.33	------	5,536.24
Impuesto sobre Herencias y Donaciones	712.57	1,728.22	------	246.30	------
Impuesto sobre Venta y Permuta de Inmuebles	8,129.19	1,500.93	------	2,951.65	365.00
Montepíos	251.32	243.74	189.19	174.71	80.00
Multas de Contribuciones	1,496.52	1,537.77	79.45	546.72	185.28
Redención de Censos	------	4.06	------	------	------
Terrenos Baldíos	------	19.25	360.00	------	------
Entradas Extraordinarias, Rentas	------	51.53	3,500.00	487.00	40.00
Ferrocarril al Norte, 10% de sueldos	------	------	------	------	235.98
Ferrocarril al Norte, 6% de Municipios	------	------	------	------	129.35
Ferrocarril al Norte, Acciones Voluntarias	------	------	------	------	------
Fondos Judiciales	43.00	571.75	------	122.75	70.00
Entradas Extraordinarias de Aduanas	149.54	------	------	------	------
Telégrafos	------	------	------	------	------
Correos	------	------	------	------	------
Productos Generales	$903,515.65	$246,822.08	$610,078.45	$157,718.35	$135,214.11
Gastos	22,331.12	16,148.54	3,911.27	28,852.77	15,957.53
Líquido	$881,184.53	$230,673.54	$606,167.18	$128,865.58	$119,256.58

Continuación del Cuadro Número 3.

	Sololá	Suchitepéquez	Totonicapam	Zacapa	TOTALES
Derechos de Importación					$2.074,432 50
Derechos de Exportación					1.194,195.39
Derechos de Reembarque					174.92
Cambios					1.491,399.78
Derechos Adicionales					278,539.09
Derechos de Depósito					3,210.58
Comisos de Aduanas					9,300.87
Multas de Aduanas					4,608.68
Artículos libres					10,633.32
Renta de Licores	$158,321.50	$193,828.25	$56,248.50	$ 90,085.62	2.984,672.01
Renta de Tabaco	315.00	640.00	25.00	20,357.29	136,339.64
Venta de Pólvora	737.50	5,437.50	2,250.00	1,537.50	49,075.00
Venta de Salitre	900 00		2,700.00	214.50	44,214.50
Venta de Cartuchos	156.00	1,839.75	1,100.00	2,481.25	39.867.79
Venta de Papel Sellado	3,267.00	9,261.00	5,475.35	7,881.05	237,940.55
Venta de Timbres	675.00	1,819.80	518.00	2,219.50	66,469.84
Habilitación de Libros	52.50	233.80	115.20	61.70	10,478.36
Excepción de Servicios	2,151.00	3,799.00	2,149.75	260.00	48,429.25
Contribución sobre Inmuebles	4,035.63	7,685.60	1,184.64	1,768.96	212,537.32
Contribución de Caminos	11,774.00	8,994.00	6,568.00	2,382.00	136,134.00
Contribución Militar	375.00	1,105.00	195.00		17,210.00
Pasan	$182,760.13	$234,643.70	$78,528.44	$129,249.37	$9.049,863.39

	Sololá	Suchitepéquez	Totonicapam	Zacapa	TOTALES
Vienen	$182,760.13	$234,643.70	$78,528.44	$129,249.37	$9.049,863 39
Impuesto sobre Beneficio de Ganado	6,820.00	8,467.50	6,628.72	4,937.50	166,289.97
Impuesto sobre Sal		2,090 84			30,421.18
Impuesto sobre Herencias y Donaciones		741.11	9.00	831.52	8,605.88
Impuesto sobre Venta y Permuta de Inmuebles	425.50	2,221.64	1,278.32	611.50	67,792.93
Montepío	107.74	155.28	127.42	331.89	4,137.34
Multas de Contribuciones	585.72	448.93	244.44	350.37	20,654.41
Redención de Censos		1,245.47			2,343.61
Terrenos Baldíos					33,311.53
Entradas Extraordinarias, Rentas	2.00	8.20	4.00	57.75	19,262.26
Ferrocarril al Norte, 10% de sueldos					773.30
Ferrocarril al Norte, 6% de Municipios					129.35
Ferrocarril al Norte, Acciones voluntarias.					
Fondos Judiciales	15.00		63.00	448.85	2,730.37
Entradas Extraordinarias de Aduanas					56,472.79
Telégrafos					173,028.78
Correos					102,844.41
Productos Generales	$190,716.09	$250,022.67	$86,884.34	$136,818.75	$9.738,661.50
Gastos	14,779.26	13,248.16	10,561.97	14,914.41	1.207,023.16
Líquido	$175,936.83	$236,774.51	$76,322.37	$121,904.34	$8.531,638.34

Continuación del Cuadro Número 3.

ADUANAS

Productos	....	$5.122,967.92
Gastos Generales	$ 12,479.04	....
Producto líquido	5.110,488.88	....
	$5.122,967.92	$5.122,967.92

RENTAS

Producto de Licores y Ramos Estancados	....	$3.254,168.94
Gastos de Licores y Ramos Estancados	$ 441,031.47	....
Producto líquido	2.813,137.47	....
	$3.254,168.94	$3.254,168.94
Producto de Contribuciones	....	$1.085,651.45
Gastos de Contribuciones	$ 51,975.23	....
Producto líquido	1.033,676.22	....
	$1.085,651.45	$1.085,651.45

TELÉGRAFOS

Productos	....	$ 173,028.78
Gastos	$ 473,865.28	....
Déficit	....	300,836.50
	$ 473,865.28	$473,865.28

Continuación del Cuadro Número 3.

CORREOS

Productos	-------------	$102,844.41
Gastos	$ 227,672.14	------------
Déficit	-------------	124,827.73
	$227,672.14	$227,672.14

RESUMEN

Productos	-------------	$9.738,661.50
Gastos Generales de las Rentas	$ 505,485.74	------------
Gastos en el Servicio de Telégrafos	473,865.28	------------
Gastos en el Servicio de Correos	227,672.14	------------
Producto líquido	8.531,638.34	------------
	$9.738,661.50	$9.738,661.50

Guatemala, 31 de enero de 1899.

El Director General,
FRANCISCO C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros,
RAFAEL RAMÍREZ.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las Rentas Fiscales de la República, durante el primer semestre de 1898

Cuadro Número 4

	Amatitlán	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Champerico	Chimaltenango	Chiquimula
Derechos de Importación				$ 5,908.33		$ 471.14
Derechos de Exportación				408,566.46		
Derechos de Reembarque				4.00		
Cambios				285,599.84		97.59
Derechos Adicionales				807.84		
Derechos de Depósito						
Comisos de Aduanas						
Multas de Aduanas						
Artículos libres				1,171.86		
Renta de Licores	$59,296.23	$68,769.41	$63,759.32		$44,528.00	$ 41,452.81
Renta de Tabaco	706.70	486.70	677.66		15.00	5,049.02
Venta de Pólvora	675.00	1,612.50	1,650.00		750.00	600.00
Venta de Salitre		1,000.00	1,600.00		500.00	800.00
Venta de Cartuchos	347.00	316.00	681.50		42.00	
Venta de Papel Sellado	1,863.00	5,886.00	1,647.00	546.00	2,511.00	2,970.00
Venta de Timbres	324.00	3,834.00	189.00	312.00	405.00	351.00
Habilitación de Libros	95.44	71.20	52.50		33.80	135.40
Excepción de Servicios	140.75	2,435.00	122.25		7,967.75	
Contribución sobre Inmuebles	1,552.46	3,159.90	470.84		1,271.30	718.97
Contribución de Caminos	1,568.00	1,118.00	1,072.00			514.00
Contribución Militar	65.00		260.00			130.00
Pasan	$66,633.58	$88,688.71	$72,182.07	$ 702,916.33	$58,023.85	$56.084,93

Continuación del Cuadro Número 4.

	Amatitlán	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Champerico	Chimaltenango	Chiquimula
Vienen	$66,633.58	$88,688.71	$72,182.07	$ 702,916.33	$58,023.85	$56,084.93
Impuesto sobre B. de Ganado	3,700.00	3,745.00	2,420 00		2,242.50	2,795.00
Impuesto sobre Sal						
Impuesto sobre Herencias y Donaciones	958.73	324.65				10.00
Impuesto sobre Venta y Permuta de Inmuebles	226.00	998.03	212.50		125.00	316.50
Montepío			24.00			11.20
Multas de Contribuciones	183.71	298.61	63.75		39.83	52.32
Redención de Censos		153.70			201.01	270.00
Terrenos Baldíos			117.28			
Entradas Extraordinarias de Rentas	56.66				48.00	9.58
F. C. al Norte, 10% de sueldos						
F. C. al Norte, 6% de Municipios						
F. C. al Norte, Acciones Voluntarias						
Fondos Judiciales						
Entradas Extraordinarias de Aduanas						
Telégrafos						
Correos						
Productos totales	$71,758.68	$94,208.70	$75,019.60	$ 702,916.33	$60,680.19	$56,754.53
Gastos Generales	5,710.43	9,064.87	6,234.77	213.00	5,065.09	8,671.03
Líquido	$66,048.25	$85,143.83	$68,784.83	$ 702,703.33	$55,615.10	$48,083.50

Continuación del Cuadro Número 4.

	Escuintla	Guatemala	Huehuetenango	Izabal	Jalapa
Derechos de Importación	--------	$ 609,206.95	$1,894.58	$166,245.34	--------
Derechos de Exportación	--------	--------	--------	75,989.10	--------
Derechos de Reembarque	--------	--------	--------	2.00	--------
Cambios	--------	164,243.23	95.56	115,403.96	--------
Derechos Adicionales	--------	79,448.52	41.99	23,293.71	--------
Derechos de Depósito	--------	1.28	--------	204.51	--------
Comisos de Aduanas	--------	--------	--------	3,691.72	--------
Multas de Aduanas	--------	403.32	--------	2,357.38	--------
Artículos libres	--------	2,035.65	--------	317.84	--------
Renta de Licores	$100,229.28	411,922.78	48,933.07	6,220.50	$26,329.00
Renta de Tabaco	700.00	45,184.44	1,025.12	--------	294.19
Venta de Pólvora	1,087.50	5,062.50	1,012.50	--------	562.50
Venta de Salitre	500.00	5,900.00	1,200.00	--------	400.00
Venta de Cartuchos	759.42	10,350.75	451.70	--------	418.00
Venta de Papel Sellado	3,186.00	44,766.00	4,914.00	2,349.00	1,755.00
Venta de Timbres	1,944.00	16,443.00	540.00	405.00	270.00
Habilitación de Libros	152.20	4,636.52	63.50	223.00	43.40
Excepción de Servicios	368.00	833.00	7.473.00	3.000.00	30.00
Contribución sobre Inmuebles	3,531.44	53,047.21	489.50	215.53	239.29
Contribución de Caminos	2,410.00	10,380.00	--------	--------	1,294.00
Contribución Militar	65.00	6,175.00	195.00	--------	--------
Pasan	$114,932.84	$1.470,040.15	$68,329.52	$399,919.19	$31,635.38

Continuación del Cuadro Número 4.

	Escuintla	Guatemala	Huehuetenango	Izabal	Jalapa
Vienen	$114,932.84	$1.470,040.15	$68,329.52	$399,919,19	$31,635.38
Impuesto sobre Beneficio de Ganado	5,335.00	17,486.00	2,130.00	240.00	1,080.00
Impuesto sobre Sal	1,140.11	------	------	------	------
Impuesto sobre Herencias y Donaciones	341.81	------	31.60	------	271.78
Impuesto sobre Venta y Permuta de Inmuebles	960.00	18,009.63	257.75	222.50	152.50
Montepío	------	------	5.00	------	10.42
Multas de Contribuciones	113.75	3,359.03	45.73	48.07	157.53
Redención de Censos	------	------	------	------	------
Terrenos Baldíos	------	22,043.97	40.36	------	------
Entradas Extraordinarias de Rentas	40.62	6,795.50	------	------	36.75
Ferrocarril al Norte, 10% de sueldos	------	------	------	------	------
Ferrocarril al Norte, 6% de Municipios	------	------	------		------
Ferrocarril al Norte, Acciones Voluntarias	------	------	------	------	------
Fondos Judiciales	152,75	------	237.50	74.00	31.50
Entradas Extraordinarias de Aduanas	------	30,184.37	------	------	------
Telégrafos	------	92,165.34	------	------	------
Correos	------	44,462.14	------	------	------
Productos totales	$123,016.88	$1.704,546.13	$71,077,46	$400,503.76	$33,375.86
Gastos generales	16,061.90	399,587.36	16,925.07	4,219.76	4,659.44
Líquido	$106,954.98	$1.304,958.77	$54,152.39	$396,284.00	$28,716.42

Continuación del Cuadro Número 4

	Jutiapa	Ocós	Petén	Quezaltenango	Quiché
Derechos de Importación	$259.38	$ 40,072.69	$1,716.37		
Derechos de Exportación		221,817.38	44.37		
Derechos de Reembarque					
Cambios	81.78	116,512.76	554.63		
Derechos Adicionales	43.75	8,588.71	241.10		
Derechos de Depósito		2,643.65			
Comisos de Aduanas					
Multas de Aduanas		110.62			
Artículos libres		1,735.33			
Renta de Licores	49,574.47	2,540.00	10,793.30	$41,529.50	61,390.00
Renta de Tabaco	398.51		518.34	1,384.12	54.85
Venta de Pólvora	637.50		825.00	337.50	825.00
Venta de Salitre	1,400.00			1,500.00	1,800.00
Venta de Cartuchos	1,016.50			370.00	192.00
Venta de Papel Sellado	2,646.00	906.80	675.00	5,238.00	3,282.00
Venta de Timbres	567.00	937.14	81.00	4,208.40	243.00
Habilitación de Libros	71.90	20.00	34.10	168.20	123.20
Excepción de Servicios	120.00			4,769.50	430.75
Contribución sobre Inmuebles	922.62	242.55	58.13	13,205.59	505.46
Contribución de Caminos	178.00	86.00	14.00		
Contribución Militar			130.00		65.00
Pasan	$57,917.41	$396,213.63	$15,685.34	$72,710.81	$68,911.26

Continuación del Cuadro Número 4.

	Jutiapa	Ocós	Petén	Quezaltenango	Quiché
Vienen	$57,917,41	$396,213.63	$15,685.34	$72,710.81	$68,911.26
Impuesto sobre Beneficio de Ganado	1,097.50	670.00	800.00	4,626,50	1,338.00
Impuesto sobre Sal	1,239.48	177.45			
Impuesto sobre Herencias y Donaciones	80.42		30.13	3.00	
Impuesto sobre Venta y Permuta de Inmuebles	313.75		32.50	3,894.16	210.00
Montepío	28.90		104.42		18.60
Multas de Contribuciones	198.92	15.00	34.00	984.22	293.54
Redención de Censos	15.00				
Terrenos Baldíos	147.35				
Entradas Extraordinarias de Rentas	119.00		2,409.66	15.20	167.00
Ferrocarril al Norte, 10% de sueldos		537.32			
Ferrocarril al Norte, 6% de Municipios					
Ferrocarril al Norte, Acciones Voluntarias					
Fondos Judiciales			109.00	2.50	
Entradas Extraordinarias de Aduanas					
Telégrafos					
Correos					
Productos totales	$61,157.73	$397,613.40	$19,205.05	$82,236.39	$70,938.40
Gastos generales	4,682.78	6,376.28	5,137.84	12,500.95	7,480.78
Líquido	$546,47.95	$391.237.12	$14,067.21	$69,735.44	$63,457.62

Continuación del Cuadro Número 4.

	Retalhuleu	Sacatepéquez	San José	San Marcos	Santa Rosa
Derechos de Importación	$222,456 19			$ 2,877.66	
Derechos de Exportación			$284,712.28		
Derechos de Reembarque			80.00		
Cambios	67,991.71		219,676.89	461.71	
Derechos Adicionales	27,931.00			138.06	
Derechos de Depósito					
Comisos de Aduanas	1,921.53				
Multas de Aduanas	516.18				
Artículos libres	1,120.16			337.43	
Renta de Licores	62,800.60	$101,386.13	5,061.35	47,559.13	$56,961.36
Renta de Tabaco	1,050.17	1,148.26		160.00	816.61
Venta de Pólvora	1,275.00	1,500.00		637.50	862.50
Venta de Salitre		2,900.00		500.00	100 00
Venta de Cartuchos	589.60	995 00		400.00	432.20
Venta de Papel Sellado	5,778.00	4,482.00	693.00	6.779.00	2,484 00
Venta de Timbres	2,457.00	1,296.00	702.00	1,281.00	297 00
Habilitación de Libros	253.00	209.50		93.10	89.40
Excepción de Servicios	1,809 50	5,352.50		1.062.25	
Contribución sobre Inmuebles	4,346.61	3,195 34		4,817.59	1,322.22
Contribución de Caminos	2.418 00	1.590.00	392.00		14.00
Contribución Militar	1,170.00	650.00		260.00	
Pasan	$405,884.25	$124,704.73	$511,317.52	$67,364.43	$63,379.29

Continuación del Cuadro Número 4.

	Retalhuleu	Sacatepéquez	San José	San Marcos	Santa Rosa
Vienen	$405,884.25	$124,704.73	$511,317.52	$67,364 43	$63,379.29
Impuesto sobre Beneficio de Ganado	4,815.00	6,722.50	705.00	3,387.00	3,120.00
Impuesto sobre Sal	1,101.00		10,299.39		2,114.53
Impuesto sobre Herencias y Donaciones	458.07	1,278.82		133.70	
Impuesto sobre Venta y Permuta de Inmuebles	5,899.32	964.84		1,372.85	135.00
Montepío					
Multas de Contribuciones	671.09	896.83		236.74	121.68
Redención de Censos					
Terrenos Baldíos		19.25			
Entradas Extraordinarias de Rentas		45.00	2,300.00	479.00	20 00
Ferrocarril al Norte, 10% de sueldos					235.98
Ferrocarril al Norte, 6% de Municipios					129.35
Ferrocarril al Norte, Acciones Voluntarias					
Fondos Judiciales		464.50		122.75	70.00
Entradas Extraordinarias de Aduanas	149.54				
Telégrafos					
Correos					
Productos totales	$418,978.27	$135,096.47	$524,621.91	$73,096.47	$69,325.83
Gastos Generales	12,660.25	7,285.05	2,797.27	13,080.55	7,367.04
Líquido	$406,318.02	$127,811.42	$521,824.64	$60,015 92	$61,958.79

Continuación del Cuadro Número 4.

	Sololá	Suchitepéquez	Totonicapam	Zacapa	Totales
Derechos de Importación	----------	----------	----------	----------	$1.051,108.63
Derechos de Exportación	----------	----------	----------	----------	991,129.59
Derechos de Reembarque	----------	----------	----------	----------	86.00
Cambios	----------	----------	----------	----------	970.719.66
Derechos Adicionales	----------	----------	----------	----------	140,534.68
Derechos de Depósito	----------	----------	----------	----------	2,849 44
Comisos de Aduanas	----------	----------	----------	----------	5,613 25
Multas de Aduanas	----------	----------	----------	----------	3.387.50
Artículos libres	----------	----------	----------	----------	6,718 27
Renta de Licores	$80,997.50	$ 99,544 25	$32,118.50	$47,304.66	1.571,001.15
Renta de Tabaco	105.00	280.00	25.00	11,353.88	71,433.57
Venta de Pólvora	412.50	2,962.50	1,950.00	1,012.50	26,250.00
Venta de Salitre	400.00	----------	2,000.00	77.00	22,577.00
Venta de Cartuchos	120.00	1,249.75	220.00	1,324.75	19,709.17
Venta de Papel Sellado	1,593.90	5,589.00	3,504.35	4,182.05	120,792.20
Venta de Timbres	297.00	1,009.80	329.00	1,004 50	39,726.84
Habilitación de Libros	52.50	233.80	97.70	35 50	6,989.46
Excepción de Servicios	2,151.00	3,678.25	2,149.75	260.00	44,153.25
Contribución sobre Inmuebles	2,072.57	4,266.67	667.46	952 81	101,272.06
Contribución de Caminos	----------	6,002.00	562.00	28.00	29,640.00
Contribución Militar	325.00	910.00	195.00	----------	10,595.00
Pasan	$88,526.57	$125,726.02	$43,818.76	$67,535.65	$5.236,286.72

Continuación del Cuadro Número 4.

	Sololá	Suchitepéquez	Totonicapam	Zacapa	Totales
Vienen	$88,526 57	$125,726.02	$43,818.76	$67,535.65	$5.236,286.72
Impuesto sobre Beneficio de Ganado	2,337.50	3,712.50	3,391.22	2,190.00	80,086.22
Impuesto sobre Sal		1,164.24			17,236.20
Impuesto sobre Herencias y Donaciones		401.55		200.00	4,524.26
Impuesto sobre Venta y Permuta de Inmuebles	126.75	802.00	848.90	431.50	36,511.98
Montepío			19.29	20.00	241.83
Multas de Contribuciones	189.32	263.64	57.61	118.32	8,443.24
Redención de Censos		1,120.47			1,760.18
Terrenos Baldíos					22,368.21
Entradas Extraordinarias de Rentas	1.00	8.20			12,551.17
Ferrocarril al Norte, 10% de sueldos					773.30
Ferrocarril al Norte, 6% de Municipios					129.35
Ferrocarril al Norte, Acciones Voluntarias					
Fondos Judiciales	15.00		63.00	400.75	1,743.25
Entradas Extraordinarias de Aduanas					30,333.91
Telégrafos					92,165.34
Correos					44,462.14
Productos totales	$91,195.64	$133,198.62	$48,198.78	$70,896.22	$5.589,617.30
Gastos Generales	6,292.61	6,785.57	5,478.56	8,168.95	582,507.20
Líquido	$81,903.03	$126,413.05	$42,720.22	$62,727.27	$5.007,110.10

Continuación del Cuadro Número 4.

ADUANAS

Productos	....	$3.202,480.93
Gastos Generales	$ 9,740.24	....
Producto líquido	3.192,740.69	....
	$3.202,480.93	$3.202,480.93

RENTAS

Producto de Licores y Ramos Estancados	....	$1.710,970.89
Gastos de Licores y Ramos Estancados	$ 204,025.76	....
Producto líquido	1.506,945.13	....
	$1.710,970.89	$1.710,970.89
Producto de Contribuciones	....	$ 539,538.00
Gastos de Contribuciones	$ 24,787.44	....
Producto líquido	514,750.56	....
	$539,538.00	$539,538.00

TELÉGRAFOS

Productos	....	$ 92,165.34
Gastos	$ 233,948.49	....
Déficit	....	141,783.15
	$233,948.49	$233,948.49

Continuación del Cuadro Número 4.

CORREOS

Productos	....	$ 44,462.14
Gastos	$ 110,005.27	....
Déficit	....	65,543.13
	$110,005.27	$110,005.27

RESUMEN

Productos	....	$5.589,617.30
Gastos Generales de las Rentas	$ 238,553.44	....
Gastos en el Servicio de Telégrafos	233,948.49	....
Gastos en el Servicio de Correos	110,005.27	....
Producto líquido	5.007,110.10	....
	$5.589,617.30	$5.589,617.30

Guatemala, 31 de julio de 1898.

El Director General,
FRANCISCO C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros,
RAFAEL RAMÍREZ.

Cuadro Número 5.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las Rentas Fiscales de la República, durante el segundo semestre de 1898.

	Amatitlán	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Champerico	Chimaltenango	Chiquimula
Derechos de Importación				$ 6,742.96		$ 172.77
Derechos de Exportación				75,143.20		
Derechos de Reembarque						
Cambios				3,206.58		206.63
Derechos adicionales				909.90		30.48
Derechos de Depósito						
Comisos de Aduanas				3,200.00		
Multas de Aduanas				25.00		
Artículos libres				481.66		
Renta de Licores	$41,500.96	$56,096.98	$55,216.08		$42,068.80	40,373.16
Renta de Tabaco	556.87	522.45	408 75			7,016.94
Venta de Pólvora	450.00	1,725.00	1,387.50		675.00	525.00
Venta de Salitre		1,400.00	1,200.00		600.00	1,000.00
Venta de Cartuchos	70.00	384.00	34.00		10.50	507.00
Venta de Papel Sellado	1,215.00	5,940.00	2,160.00	390.00	2,430.00	2,106.00
Venta de Timbres	135.00	4,968.00	297.00	364.00	54.00	378.00
Habilitación de Libros	25.10	56.00	134.80			13.20
Excepción de Servicios		2,624.75	248.50		127.50	3.50
Contribución sobre Inmuebles	1,189.27	2,911.56	872.64		2,340.87	793.84
Contribución de Caminos	442.00	4,616.00	472.00		4,958.00	712.00
Contribución Militar		130.00				195.00
Pasan	$45,584.20	$81,374.74	$62,431.27	$90,463.30	$53,264.67	$54,033.52

Continuación del Cuadro Número 5.

	Amatitlán	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Champerico	Chimaltenango	Chiquimula
Vienen	$45,584.20	$81,374.74	$62,431.27	$90,463.30	$53,264.67	$54.033.52
Impuesto sobre B. de Ganado	$ 3,642.50	$ 3,730.00	$ 2,920.00		2,357.50	3,447.50
Impuesto sobre sal						
Impuesto sobre Herencias y Donaciones		40.00				27.92
Impuesto sobre Venta y Permuta de Inmuebles	227.50	655.20	149.75		35.00	83.45
Montepío	115.82	105.13	200.72	149.84	93.10	141.40
Multas de Contribuciones	119.59	325.98	146.75		155.97	263.36
Redención de Censos					3.60	366.36
Terrenos Baldíos			485.46			
Entradas Extraordinarias, Rentas			12.00			56.11
F. C. al Norte, 10% de sueldos						
F. C. al Norte, 6% de Municipios						
F. C. al Norte, Acciones Voluntarias						
Fondos Judiciales	21.75		32.50			7.50
Entradas Extraordinarias, Aduanas						
Telégrafos						
Correos						
Productos Generales	$49,711.36	$86,231.05	$66,378.45	$90,613.14	$55,909.84	$58,427.12
Gastos	5,050.46	9,668.52	6,220.38	167.50	5,932.68	10,046.31
Líquido	$44,660.90	$76.562.53	$60,158.07	$90,445.64	$49,977.16	$48,380.81

Continuación del Cuadro Número 5.

	Escuintla	Guatemala	Huehuetenango	Izabal	Jalapa
Derechos de Importación		$ 617,723.78	$ 1,038.95	$113,976.52	----
Derechos de Exportación	----	----	----	21,564.64	----
Derechos de Reembarque	----	64.00	----	16.92	----
Cambios	----	263,623.05	499.70	57,064.40	----
Derechos Adicionales	----	80,535.05	160.90	16,636.55	----
Derechos de Depósito	----	----	----	361.14	----
Comisos de Aduanas	----	----	----	367.62	----
Multas de Aduanas	----	343.69	----	474.73	----
Artículos libres	----	1,553.03	----	313.53	----
Renta de Licores	$108,540.49	365,812.72	44,719.47	9,161.50	$24 556.77
Renta de Tabaco	810.00	36,887.89	1,178.34	304.62	621.66
Venta de Pólvora	1,125.00	5,100.00	900.00	----	375.00
Venta de Salitre	400.00	6,100.00	1,000.00	----	300.00
Venta de Cartuchos	703.50	8,691.50	599.50	----	478.50
Venta de Papel Sellado	2,349.00	51,472.35	2,916.00	2,430.00	1,350.00
Venta de Timbres	648.00	7,803.00	189.00	351.00	135.00
Habilitación de Libros	----	2,406.77	29.00	45.00	8.20
Excepción de Servicios	----	3.75	37.75	----	----
Contribución sobre Inmuebles	5,171.10	55.318.30	318.71	195.07	367.01
Contribución de Caminos	4,410.00	13,534.00	11,738 00	1,400 00	264.00
Contribución Militar	----	1,365.00	----	----	----
Pasan	$124,157.09	$1.518,337.88	$65,325.32	$224,663.24	$28,456.14

Continuación del Cuadro Número 5.

	Escuintla	Guatemala	Huehuetenango	Izabal	Jalapa
Vienen	$124,157.09	$1.518,337.88	$65,325.32	$224,663.24	$28,456.14
Impuesto sobre B. de Ganado	5,015.00	15,792.00	1.210.00	255.00	1,387.50
Impuesto sobre Sal	432.24				
Impuesto sobre Herencias y Donaciones	595.69		131.43		
Impuesto sobre Venta y Permuta de Inmuebles	530.00	16,467.76	232.50	81.00	288.00
Montepío	113 85	34.00	34.10	556.41	113.22
Multas de Contribuciones	413.24	5,232.95	138.70	216.32	88.61
Redención de Censos	3.93				
Terrenos Baldíos		9.991.91			
Entradas Extraordinarias, Rentas		3,792.52	9.00		37.05
F. C. al Norte, 10% de sueldos					
F. C. al Norte, 6% de municipios					
F. C. al Norte, Acciones Voluntarias					
Fondos Judiciales	10.00		260.20	120.00	80.57
Entradas Extraordinarias, Aduanas		26,126.00			
Telégrafos		80,863 44			
Correos		58,382.27			
Productos Generales	$131,271 04	$1.735,020.73	$67,341.25	$225,891 97	$30 451.09
Gastos	22,798 48	435,223 01	17,071 42	2,836.06	3.714.10
Líquido	$108 472.56	$1.299,797.72	$50,269.83	$223.055.91	$26,736.99

Continuación del Cuadro Número 5

	Jutiapa	Ocós	Petén	Quezaltenango	Quiché
Derechos de Importación	$ 68.14	$ 27,863.34	$ 1,199.28	----------	----------
Derechos de Exportación	----------	37,100.50	----------	----------	----------
Derechos de Reembarque	----------	----------	----------	----------	----------
Cambios	34.62	77,380.39	677.04	----------	----------
Derechos Adicionales	8.59	3,824.70	169.79	----------	----------
Derechos de Depósito	----------	----------	----------	----------	----------
Comisos de Aduanas	----------	----------	----------	----------	----------
Multas de Aduanas	----------	72.76	----------	----------	----------
Artículos libres	----------	1,097.22	----------	----------	----------
Renta de Licores	46,245.77	1,950.00	10.450.00	$ 43,042.98	$45,043.50
Renta de Tabaco	775.06	----------	940.91	1,152.37	----------
Venta de Pólvora	525.00	----------	1,125.00	562.50	637.50
Venta de Salitre	1,200.00	----------	----------	1,500.00	1,900.00
Venta de Cartuchos	1,035.00	----------	----------	271.50	66.00
Venta de Papel Sellado	2,592.00	999.00	675 00	9,747.00	2,673.00
Venta de Timbres	351.00	216.00	135.00	4,860.00	189.00
Habilitación de Libros	31.20	49.90	15 50	260.40	----------
Excepción de Servicios	----------	----------	----------	889.25	----------
Contribución sobre Inmuebles	836.54	563.22	58.68	16.649 37	488 31
Contribución de Caminos	1,192.00	412.00	1,574.00	13 852.00	1,902.00
Contribución Militar	----------	----------	----------	4,485.00	----------
Pasan	$54,894 92	$151,529.03	$17,020.20	$ 97,272.37	$52,899.31

Continuación del Cuadro Número 5.

	Jutiapa	Ocós	Petén	Quezaltenango	Quiché
Vienen	$54,894.92	$151,529.03	$17,020.20	$97,272.37	$52,899.31
Impuesto sobre B. de Ganado	1,752.50	580.00	847.50	8,314.50	1,397.50
Impuesto sobre Sal	80.37	140.12	----------	----------	----------
Impuesto sobre Herencias y Donaciones	1,490.00	----------	----------	----------	----------
Impuesto sobre Venta y Permuta de Inmuebles	227.50	110.00	----------	5,198.77	91.95
Montepío	213.51	----------	96.31	167.10	139.00
Multas de Contribuciones	98.63	40.35	32.00	1,998.13	20.62
Redención de Censos	80.48	----------	----------	----------	----------
Terrenos Baldíos	6.15	----------	----------	99.80	----------
Entradas Extraordinarias, Rentas	96.04	----------	1,404.09	7.00	----------
F. C. al Norte, 10% de sueldos	----------	----------	----------	----------	----------
F. C. al Norte, 6% de Municipios	----------	----------	----------	----------	----------
F. C. al Norte, Acciones Voluntarias	----------	----------	----------	----------	----------
Fondos Judiciales	47.75	----------	208.50	----------	----------
Entradas Extraordinarias, Aduanas	----------	12.88	----------	----------	----------
Telégrafos	----------	----------	----------	----------	----------
Correos	----------	----------	----------	----------	----------
Productos Generales	$58,987.85	$152,412.38	$19,608.60	$113,057.67	$54,548.38
Gastos	6,374.75	3,418.49	4,261.75	13,364.43	7,578.44
Líquido	$52,613.10	$148,993.89	$15,346.85	$ 99,693.24	$46,969.94

Continuación del Cuadro Número 5.

	Retalhuleu	Sacatepéquez	San José	San Marcos	Santa Rosa
Derechos de Importación	$252,109.31			$ 2,428.82	
Derechos de Exportación			$69,257.46		
Derechos de Reembarque			8,00		
Cambios	116,403.41			1,584.30	
Derechos Adicionales	35,321.04			407.41	
Derechos de Depósito					
Comisos de Aduanas	120.00				
Multas de Aduanas	305.00				
Artículos Libres	469.61				
Renta de Licores	54,171.06	$ 83,871.05	4,400.00	49,567.33	$48,363.28
Renta de Tabaco	564.00	1,154.00		320.00	2,118.80
Venta de Pólvora	1,537.50	1,312.50		637.50	600.00
Venta de Salitre		3,300.00		400.00	
Venta de Cartuchos	2,489.00	571.62		980,00	604.50
Venta de Papel Sellado	3,807.00	2,862.00	567,00	4,509.00	2,943.00
Venta de Timbres	648.00	459.00	1,350,00	378.00	246.00
Habilitación de Libros	353.10			4.50	9.53
Excepción de Servicios	195.25				25.00
Contribución sobre Inmuebles	3,869.98	4,799.43		6,630.93	1,175.11
Contribución de Caminos	3,106.00	5,258.00	288.00	11,310.00	1,928.00
Contribución Militar	195.00				
Pasan	$475,664.26	$103,587.60	$75,870.46	$79,157.79	$58,013.22

Continuación del Cuadro Número 5.

	Retalhuleu	Sacatepéquez	San José	San Marcos	Santa Rosa
Vienen	$475,664.26	$103,587.60	$75,870.46	$79,157.79	$58,013.22
Impuesto sobre Beneficio de Ganado	4,150.00	6,150.00	692.50	3,280.00	4,059.75
Impuesto sobre Sal	1,119.00		7,064.94		3,421.71
Impuesto sobre Herencias y Donaciones	254.50	449.40		112.60	
Impuesto sobre Venta y Permuta de Inmuebles	2 229.87	536.09		1,578.80	230.00
Montepío	251.32	243.74	189.19	174 71	80.00
Multas de Contribuciones	825.43	640 94	79.45	309.98	63.60
Redención de Censos		4.06			
Terrenos Baldíos			360.00		
Entradas Extraordinarias, Rentas		6.53	1,200.00	8.00	20.00
F. C. al Norte, 10% de sueldos					
F. C. al Norte, 6% de Municipios					
F. C. al Norte, Acciones Voluntarias					
Fondos Judiciales	43.00	107.25			
Entradas Extraordinarias, Aduanas					
Telégrafos					
Correos					
Productos Generales	$484,537.38	$111,725.61	$85,456.54	$84,621.88	$65,888.28
Gastos	9,670.87	8,863.49	1,114.00	15.772.22	8,590.49
Líquido	$474,866.51	$102,862.12	$84,342.54	$68,849.66	$57,297.79

Continuación del Cuadro Número 5.

	Sololá	Suchitepéquez	Totonicapam	Zacapa	Totales
Derechos de Importación					$1.023.323.87
Derechos de Exportación					203,065.80
Derechos de Reembarque					88.92
Cambios					520,680.12
Derechos Adicionales					138,004.41
Derechos de Depósito					361.14
Comisos de Aduanas					3,687.62
Multas de Aduanas					1,221.18
Artículos Libres					3,915.05
Renta de Licores	$77,324.00	$ 94,284.00	$24,130.00	$42,780.96	1.413.670.86
Renta de Tabaco	210.00	360.00		9,003.41	64,906.07
Venta de Pólvora	325.00	2,475.00	300.00	525 00	22,825.00
Venta de Salitre	500.00		700.00	137.50	21,637.50
Venta de Cartuchos	36.00	590.00	880 00	1,156 50	20,158 62
Venta de Papel Sellado	1,674.00	3,672 00	1,971.00	3,699.00	117,148.35
Venta de Timbres	378.00	810.00	189.00	1,215.00	26,746.00
Habilitación de Libros			17.50	26.20	3,485.90
Excepción de Servicios		120.75			4,276.00
Contribución sobre Inmuebles	1,963.06	3,418.93	517.18	816.15	111,265 26
Contribución de Caminos	11,774.00	2,992.00	6,006.00	2,354.00	106,494.00
Contribución Militar	50.00	195.00			6,615.00
Pasan	$94,234.06	$108,917.68	$34,710.68	$61,713.72	$3.813,576.67

Continuación del Cuadro Número 5.

	Sololá	Suchitepéquez	Totonicapam	Zacapa	Totales
Vienen	$94.234.06	$108.917.68	$34,710.68	$61,713.72	$3.813,576.67
Impuesto sobre Beneficio de Ganado	4,482.50	4,755.00	3,237.50	2,747.50	86,203.75
Impuesto sobre Sal		926.60			13,184.98
Impuesto sobre Herencias y Donaciones		339.56	9.00	631.52	4,081.62
Impuesto sobre Venta y Permuta de Inmuebles	298.75	1,419 64	429 42	180 00	31,280 95
Montepío	107.74	155.28	108.13	311.89	3,895.51
Multas de Contribuciones	396.40	185.29	186.83	232.05	12,211.17
Redención de Censos		125.00			583.43
Terrenos Baldíos					10,943.32
Entradas Extraordinarias, Rentas	1.00		4.00	57.75	6,711.09
F. C. al Norte, 10% de sueldos					
F. C. al Norte, 6% de Municipios					
F. C. al Norte, Acciones Voluntarias				48.10	987.12
Fondos Judiciales					26,138.88
Entradas Extraordinarias, Aduanas					80,863.44
Telégrafos					58,382.27
Correos					
Productos Generales	$99,520.45	$116,824.05	$38,685.56	$65,922.53	$4.149,044.20
Gastos	8,486.65	6,462.59	5,083.41	6,745.46	624,515.96
Líquido	$91,033.80	$110,361.46	$33,602.15	$59,177.07	$3.524,528.24

Continuación del Cuadro Número 5.

ADUANAS

Productos	-------------	$1.920,486.99
Gastos Generales	$ 2,738.80	------------
Producto líquido	1.917,748.19	------------
	$1.920,486.99	$1.920,486.99

RENTAS

Producto de Licores y Ramos Estancados	-------------	$1.543,198.05
Gastos de Licores y Ramos Estancados	$ 237,005.71	------------
Producto líquido	1.306,192.34	------------
	$1.543,198.05	$1.543,198.05
Producto de Contribuciones	-------------	$ 546,113.45
Gastos de Contribuciones	$ 27,187.79	------------
Producto líquido	518,925.66	------------
	$546,113.45	$546,113.45

TELÉGRAFOS

Productos	-------------	$ 80,863.44
Gastos	$ 239,916.79	------------
Déficit	-------------	159,053.35
	$ 239,916.79	$239,916.79

Continuación del Cuadro Número 5.

CORREOS

Productos	------------	$ 58,382.27
Gastos	$ 117,666.87	------------
Déficit	------------	59.284.60
	$ 117,666.87	$117,666.87

RESUMEN

Productos	------------	$4.149,044.20
Gastos Generales de las Rentas	$ 266,932.30	------------
Gastos en el Servicio de Telégrafos	239,916.79	------------
Gastos en el Servicio de Correos	117,666.87	------------
Producto líquido	3.524.528.24	------------
	$4.149,044.20	$4.149,044.20

Guatemala, 31 de enero de 1899.

El Director General,
Francisco C. Castañeda.

El Tenedor de Libros,
Rafael Ramírez.

Ingresos en las Cajas Fiscales durante el año de 1898.

Cuadro Número 6.

	Amatitlán	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Champerico	Chimaltenango	Chiquimula	Escuintla	Guatemala	Huehuetenango
Importación				$9,203.24		$ 329.96		$1.055,212.94	$ 2,036.33
Exportación									
Reembarque				4.00				64.00	
Cambios									
Derechos Adicionales				1,500.66				137,337.76	765.91
Derechos de Depósito									100.33
Derechos sobre artículos libres				1.114.19				2,734.03	
Comisos de Aduanas				3,200.00					
Multas de Aduanas				25.00				442.14	
Licores	$89,948.99	$124,866.39	$119,001.65		$80,584.34	50,576.49	$192.254.09	669,371.12	76,818.75
Tabaco	1,183.57	1,009.15	1,086.49		15.00	9,898.40	1,285.00	40,913.23	2,323.71
Pólvora	975.00	3,337.50	3,037.50		1,312.50	975.00	1,837.50	9,112.50	1,762.50
Salitre		2,400.00	2,800.00		1,000.00	1,700.00	900.00	10.000.00	1,700.00
Cartuchos	417.00	700.00	148.50		52.50	507.00	1,394.25	16,116.50	729.85
Papel Sellado	2,746.00	11,826.00	1,374.00	775.00	4,941.00	4,914.00	4,725.00	63,888.00	7,371.00
Timbres	351.00	8,802.00	486.00	525.00	459.00	675.00	2,241.00	20.952.00	675.00
Habilitación de Libros	41.35	127.20	187.30		33.80	81.70		5,034.25	29.00
Excepción de Servicios	140.75	5,059.75	370.75		8,095.25	3.50	368.00	836.75	7,510.75
Contribución sobre Inmuebles	4,023.24	12,282.73	2,053.27		4,883.47	2,342.20	10.552.14	137.342.65	1,375.68
Contribución de Caminos	2,006.00	5,734.00	1.544.00		4,958.00	1,224.00	6,810.00	23,902.00	11,738 00
Contribución Militar	65.00	130.00	260.00			325.00	65.00	6,955.00	195.00
Beneficio de Ganado	6,710.00	7,475.00	5,340,00		4,200.00	5,292.50	8.774.50	27,760.00	3,030.00
Impuesto sobre Sal							1,279.47		
Herencias y Donaciones	958.73	364.65				27.92	663.94		163.03
Venta y Permuta de Inmuebles	333.50	1,653.23	424.75		160.00	373.45	1,114.53	30,343.95	474 25
Montepío	115.82	105.13	224.72	149.84	93.10	152.00	113.85	2,349.36	39.10
Multas de Contribuciones	256.36	624.59	184.73		195.80	294.99	462.96	2,876.73	184.43
Redención de Censos		153.70			204.61	476.36	3.93		
Terrenos Baldíos			602.74					24,202.96	
Entradas Extraordinarias, Rentas	83.75	3,663.03	12.00		48.00	65.94	24.00	97,230.58	9.00
10% de sueldos	1,270.69	2,389.25	1,318.41	1,517.52	1,404.81	2,078.05	1,243.82	47,806.00	1,035.45
6% de Municipios	684.45	2,520.33	539.37		1,369.02	468.13	2,776.15		764.93
Acciones voluntarias									
Fondos Judiciales	121.75	258.50	70.50			15.00	265.75		489.20
Depósitos	1,125.00	1,370.00	3,510.00		1,693.50	13,670.37	7,145.00	102,314.34	835.00
Entradas Extraordinarias de Aduanas								56,310.37	
Comisos de Rentas						224.50		94.00	303.50
Devoluciones	155.00		9,052.85		350.65	1,224.93	2,130.31	29,413.99	115.00
Banco de Guatemala, Cuentas Varias	12,319.11	7,885.23	18,786.40	2,419.83	15,847.84	21,708.13	8,291.37	1.514,630.89	28,230.09
Dirección de Telégrafos	307.80	1,418.06	691.75			933.00	888.37		1,053.00
Deudores		746.07					31.62	523.32	
Empréstito de septiembre de 1897	280.00							14,100.00	
Banco de Occidente								200,000.00	
Comité Bancario								586,997.08	
Obligaciones por Pagar								204,367.48	
Obligaciones por Cobrar									
Economías	81.25	362.50	253.83	223.96	114.75	128.00	309.83	2,928.33	23.25
Sumas	$126,701.11	$207.263.99	$176,361.51	$20.658.24	$132,016.94	$120,686.12	$257,951.38	$5.144,464.15	$151,881.04

Continuación del Cuadro Número 6.

	Izabal	Jalapa	Jutiapa	Ocós	Petén	Quezaltenango	Quiché	Retalhuleu	Sacatepéquez
Importación	$150,114.31		$ 369.47	$34,758.42	$ 2,561.43			$337,351.89	
Exportación									
Reembarque	18.92								
Cambios									
Derechos Adicionales	6.30		20.46	1,614.27	361.35			233.90	
Derechos de Depósito				11.68					
Derechos sobre artículos libres				855.63				773.02	
Comisos de Aduanas	287.75		5,861.21					2,229.00	
Multas de Aduanas	825.00			11.65				37,339.58	
Licores	14,557.00	$44,099.32	81,950.43	2,240.00	19,991.62	$74,697.98	$104,274.50	95,427.60	$185,257.18
Tabaco	304.62	889.10	1,022.91		1,424.25	2,416.49	44.85	1,'44.17	2,302.26
Pólvora		787.50	1,012.50		1,875.00	600.00	1,462.50	2,250.00	2,812.50
Salitre		600.00	2,300.00			3,000.00	3,750.00		6,200.00
Cartuchos		815.50	1,829.50			271.50	258.00	2,742.00	1,566.62
Papel Sellado	4,004.00	2,862.00	4,698.00	925.00	1,294.00	14,331.00	5,735.00	8,613.00	7,344.00
Timbres	606.00	297.00	729.00	200.00	189.00	7,776.00	424.00	2,673.00	1,743.00
Habilitación de Libros	98.20	15.20	47.20	49.90	33.10	423.64	123.20	448.50	209.50
Excepción de Servicios	3,000.00	30.00	120.00			5,658.75	430.75	2,035.50	5,352.50
Contribución sobre Inmuebles	720.88	732.06	2,285.84	828.46	233.62	30,692.36	1,986.78	10,787.83	11,145.14
Contribución de Caminos	1,400.00	1,504.00	1,364.00	412.00	1,588.00	13,852.00	1,902.00	5,514.00	6,848.00
Contribución Militar					130.00	4,485.00	65.00	1,300.00	650.00
Beneficio de Ganado	447.00	1,932.50	2,087.50	652.50	1,330.00	12,941.00	2,735.50	8,065.00	12,872.50
Impuesto sobre Sal			726.37	155.87				1,935.00	
Herencias y Donaciones		429.78	1,570.42			3.00		681.82	1,728.72
Venta y Permuta de Inmuebles	118.50	160.00	257.50	110.00	20.00	9,047.93	301.93	6,180.19	1,500.93
Montepío	556.41	123.64	238.59		177.17	167.10	157.60	251.32	243.74
Multas de Contribuciones	254.66	180.09	265.06	40.35	66.00	2,982.35	314.16	1,212.70	1,537.77
Redención de Censos		80.48	15.00						4.06
Terrenos Baldíos			153.50			99.80			
Entradas Extraordinarias, Rentas		67.61	50.00		3,813.75	9.00	177.00		51.53
10% de sueldos	4,918.68	864.04	2,422.78	720.08	1,296.67	5,145.63	1,266.23	3,154.53	2,652.53
% de Municipios	105.89	299.60	846.95		186.46	7,255.37	854.15	888.38	3,308.43
Acciones voluntarias		5.00	15.00						
Fondos Judiciales	300.00	112.07	451.00	100.00	310.50	91.43	73.00	134.35	591.00
Depósitos	618.55	383.50	639.00			4,088.94	8,822.00	780.00	1,149.00
Entradas Extraordinarias de Aduanas	1,332.34								
Comisos de Rentas								61.00	
Devoluciones	625.00	295.62	367.04	160.02	103.32	520.31	129.16	542.00	180.00
Banco de Guatemala: Cuentas Varias	18,432.47	10,077.04	21,156.50		5,168.05	66,383.98		23,679.44	9,343.47
Dirección de Telégrafos	297.00	540.00	357.33		198.75	1,197.18	173.80	2,214.00	783.00
Deudores		100.00	120.00				117.00	1,179.86	
Empréstito de septiembre de 1897						177.00			
Banco de Occidente									
Comité Bancario									
Obligaciones por Pagar			$5,900.00						
Obligaciones por Cobrar	2,593.04							2,744.78	
Economía	681.15	51.00	189.21	58.96	69.00	170.62	232.52	1,440.25	250.08
Sumas	$207,284.68	$68,333.63	$141,439.50	$44,052.79	$42,425.04	$274,485.36	$135,812.35	$866,307.89	$267,627.46

Continuación del Cuadro Número 6.

	San José	San Marcos	Santa Rosa	Sololá	Suchitepéquez	Totonicapam	Zacapa	TOTALES
Importación		$ 6,548.20						$1.598,486.19
Exportación								
Reembarque	$ 88.00							174.92
Cambios								
Derechos Adicionales		308.40						142,149.01
Derechos de Depósito								112.01
Derechos sobre artículos libres								5,476.87
Comisos de Aduanas								11,577.96
Multas de Aduanas								38,643·37
Licores	9,452.38	89,120.33	$91,986.80	$134,441.50	$181,852.65	$43,893.50	$78,360.69	2,655,025.30
Tabaco		480.00	2,751.87	220.00	630.00	5.00	16,323.00	87,973.07
Pólvora		1,237.50	1,312.50	637.50	5,242.50	2,250.00	1,383.75	45,213.75
Salitre		1,300.00		900.00		2,400.00	164.50	41,114.50
Cartuchos		980.00	1,009.70	156.00	1,839.75	1,100.00	1,768.75	34,402.92
Papel Sellado	1,080.00	11,288.00	5,103.00	2,893.00	9,261.00	4,131.00	7,627.25	196,749.25
Timbres	2,052.00	1,659.00	459.00	509.00	1,819.80	324.00	2,113.00	58,738.80
Habilitación de Libros		97.60	94.43		233.80	44.80	426.43	7,880.10
Excepción de Servicios		1,062.25	25.00	2,151.00	3,799.00	2,149.75		48,200.00
Contribución sobre Inmuebles		18,279.06	4,686.97	6,061.54	14,057.90	1,505.67	2,489.01	287,348.50
Contribución de Caminos	680.00	11,310.00	1,940.00	11,774.00	8,994.00	6,568.00	2,370.00	135.936.00
Contribución Militar		260.00		375.00	1,105.00	195.00	260.00	16,820.00
Beneficio de Ganado	1,397.50	6,667.00	6,629.75	7,422.00	9,153.00	5,342.50	3,995.00	152,252.25
Impuesto sobre Sal	17,413.83		5,126.49		2,047.84			28,684.87
Herencias y Donaciones		246.30			741.11	9.00	631.52	8,219.94
Venta y Permuta de Inmuebles		2,951.65	320.00	321,50	2,141.64	1,185.82	1,270.01	60,765.28
Montepío	189.19	174.71	80.00	107.74	155.28	108.13	331.89	6,406.03
Multas de Contribuciones	79.45	546.72	131.72	535.73	431.32	238.14	293,78	14,190.49
Redención de Censos					1,160.97			2,099.11
Terrenos Baldíos	360.00							25,419.00
Entradas Extraordinarias: Rentas	3,500 00	487.00	40 00	1.00	0.20	4.00	350.00	109,687.39
10% de sueldos	2,109.56	2,540.11	1,642.99	1,077.17	1,325.78	1,221.78	1,394.16	93,816.72
6% de Municipios	252.30	5.032.20	553.55	1,033.22	1,216.97	23.28	650.23	31,629.36
Acciones voluntarias								20.00
Fondos Judiciales		279,75	45.00	177 00	312.75	76.79	448 85	4,791.19
Depósitos		3,875.00	26.00	3,750.00	11,446.12	7.12	13,855.33	181,103.78
Entradas Extraordinarias de Aduanas		2,268.12						59,910.83
Comisos de Rentas		1,149.00						1,832.00
Devoluciones	8.97	5,526.85	260.00	100.00	349.73	158.25	90.54	51,859.54
Banco de Guatemala: Cuentas Varias		17,572.85		19,852.85	9,293.50	20,776.80	28,362.58	1,881,218.42
Dirección de Telégrafos		794.88	562.23	856.41		425.00	781.32	14,471.58
Deudores		1,657.40				180.00		4,655.27
Empréstito de septiembre de 1897		12,703.00						27,320.00
Banco de Occidente								200.000.00
Comité Bancario								586,997.08
Obligaciones por Pagar								210,267.48
Obligaciones por Cobrar								5,338.40
Economías	287.50	254.50	140.57	358.24	403.16	77.75	124.00	9,362.64
Sumas	$38,950.68	$208.717.38	$124.927.57	$195.711.40	$269.014.77	$94,401.08	$165,865.59	$9.183,341.17

Centralización de Cuentas: Guatemala, 31 de enero de 1899.

El Director General,
FRANCISCO C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros,
RAFAEL RAMÍREZ.

Ingresos en las Cajas Fiscales durante el primer semestre de 1898.

	Amatitlán	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Champerico	Chimaltenango	Chiquimula	Escuintla	Guatemala	Huehuetenango
Importación:				$4,346.77		$126.71		$437,039.45	$959.07
Exportación									
Reembarque				4.00					
Cambios									
Derechos adicionales				590.76				57,647.93	496.26
Derechos de depósito									
Derechos sobre artículos libres				632.53				1.181.00	
Comisos de aduanas									
Multas de aduanas								289.36	
Licores	$48.448.03	$68,769.41	$63,785.57		$38,515.50	30,418.76	$83,713.60	303.558.40	32,511.78
Tabaco	626.70	486.70	677.74		15.00	2,896.46	475.00	13,432.00	732.87
Pólvora	525.00	1,612.50	1,650.00		637.50	450.00	712.50	4,012.50	862.50
Salitre		1,000.00	1,600.00		400.00	700.00	500.00	3,900.00	700.00
Cartuchos	347.00	316.00	114.50		42.00		690.75	7,425.00	130.35
Papel sellado	1,531.00	5.886.00	2,214.00	400.00	2,511.00	2,808.00	2,376.00	37,600.00	4,455.00
Timbres	216.00	3,834.00	189.00	175.00	405.00	297.00	1,593.00	13.203.00	486.00
Habilitación de libros	16.25	71.20	52.50		33.80	68.50		2,627.48	
Excepción de servicios	140.75	2,435.00	122.25		7,967.75		368.00	833.00	7,473.00
Contribución sobre inmuebles	1,642.70	6,459.62	941.69		2,542.60	754.53	3,509.16	46,258.79	738.24
Contribución de caminos	1,564.00	1,118.00	1.072.00			512.00	2.400.00	10,368.00	
Contribución militar	65.00		260.00			130.00	65.00	5,590.00	195.00
Beneficio de ganado	3,067.50	3,745.00	2.420.00		1,842.50	1,845.00	3,759.50	11,968.00	1,820.00
Impuesto sobre sal							847.23		
Herencias y donaciones	958.73	324.65					68.25		31.00
Venta y permuta de inmuebles	106.00	998.03	275.00		125.00	290.00	584.53	13,876.19	241.75
Montepío			24.00			11.20		43.74	5.00
Multas de contribuciones	136.77	298.61	37.98		39.83	31.63	74.77	804.66	45.73
Redención de censos		153.70			201.01	110.00			
Terrenos baldíos			117.28					14,211.05	
Entradas extraordinarias.—Rentas	17.47	3,346.78			48.00	9.58	24.00	5,785.35	
10% de sueldos	1,088.75	1.795.05	1.205.55	1,256.52	1,140.15	1,662.89	1.150.60	31,251.74	894.95
6% de municipios	600.52	1,025.92	539.37		1,199.10	420.35	2,511.53		612.68
Acciones voluntarias									
Fondos judiciales		213.75	38.00				177.75		229.00
Depósitos		370.00	75.00		6.00	130.00	389.00	8,354.67	500.00
Entradas extraordinarias de aduanas								30.184.37	
Comisos de rentas						224.50		94.00	303.50
Devoluciones	150.00		9,027.85		240.65	199.93	1,020.87	674.00	
Banco de Guetemala, cuentas varias	12,319.11	7,885.23	18,786.40	2,419.83	15,847.84	21.708.13	8,291.37	767,026.74	19,230.09
Dirección de Telégrafos	307.80	1,418.06	691.75			733.00	888.37		1,053.00
Deudores		359,27					31.62	200.00	
Empréstito de septiembre de 1897	280.00							14,100.00	
Obligaciones por pagar								204,367.48	
Obligaciones por cobrar									
	$74,155.08	$113,922.48	$105,917.43	$9,825.41	$73,760.23	$66,738.17	$116,222.40	$2.047,903.90	$74,707.37

Continuación del Cuadro Número 7.

	Izabal	Jalapa	Jutiapa	Ocós	Petén	Quezalteng°	Quiché	Retalhuleu	Sacatepéquez
Importación	$75,752.20		$301.33	$11,348.73	$1,362.15			$123,808.97	
Exportación									
Reembarque		$2.00							
Cambios									
Derechos adicionales	6.30		11.87	1,614.27	191.56			233.90	
Derechos de depósito				11.68					
Derechos sobre artículos libres				855.63				303.41	
Comisos de aduanas								2,229.00	
Multas de aduanas	590.00			11.65				37,034.58	
Licores	5,395.50	19,598.00	35,704.66	900.00	9,541.62	$30,495.50	$63,400.00	41,381.54	$101,386 13
Tabaco		219.80	247.85		483.34	1,264.12	44.85	880.17	1,148.26
Pólvora		412.50	487.50		750.00	37.50	825.00	712.50	1,500.00
Salitre		300.00	1,100.00			1,500.00	1,800.00		2,900.00
Cartuchos		337.00	794.50				192.00	253.00	995.00
Papel sellado	1,574.00	1.512.00	2,106.00	300.00	619.00	4,584.00	3,084.00	4.806.00	4,482.00
Timbres	255.00	162.00	378.00	50.00	54.00	2.916 00	237.00	2,025.00	1,284.00
Habilitación de libros	53.20	7.00	16.00	4.50	17.60	163.24	123.20	95.40	209.50
Excepción de servicios	3,000.00	30.00	120.00			4,769.50	430.75	1,840.25	5,352.50
Contribución sobre inmuebles	346.30	247.37	562.75		116.26	8,602.68	1,010.17	3,049.43	4,885.55
Contribución de Caminos		1,240.00	172.00	380.00	14.00			2,408.00	1,590.00
Contribución militar					130,00		65.00	1,105 00	650.00
Beneficio de ganado	192,00	545.00	335.00	262.50	482.50	4,626,50	1,338.00	3,915.00	6,722.50
Impuesto sobre sal			646.00	48.93				816.00	
Herencias y donaciones		271.78	80.42			3.00		427.32	1,279.32
Venta y permuta de inmuebles	37.50	30.00	55.00	25.00	20.00	3,849.16	210.00	3,950.33	964.84
Montepío		10,42	25.08		80.86		18.60		
Multas de contribuciones	38.34	91.48	166.43		34.00	984.22	293.54	387.27	896.83
Redencion de censos			15.00						
Terrenos baldíos			147.35						
Entradas extraordinarias.- Rentas		22.75	50.00		2,409.66	2.00	177.00		45.00
10% de sueldos	4,023.29	648.95	1,830.80	627.08	758.29	3,192.92	1,191.73	2,727.53	2,128.61
6% de municipios	84.89	265.76	773.45		184.15	7.231.23	810.30	733.91	3,156.25
Acciones voluntarias		5.00	15.00						
Fondos judiciales	240,00	31.50	403.25	100.00	109.00	19.93	28.00	71.37	483.75
Depósitos	368.56	383.50	150.00			800.00	1,322.00	700.00	832.00
Entradas extraordinarias de aduanas	1,252.47								
Comisos de rentas								61.00	
Devoluciones	625.00		80.00	160.02	34.98	218.90	75.00	376.00	180.00
Banco de Guatemala, cuentas varias	18,432.47	10,077.04	21,156.50		5,168.05	66,383.98		23,679.44	9,343 47
Dirección de Telégrafos	297.00	540.00	357.33		195.75	1.197.18	175,50	2,214.00	783.00
Deudores		100.00	120.00				57.00	1.129.86	
Empréstito de septiembre de 1897						177.00			
Obligaciones por pagar									
Obligaciones por cobrar	128.12							2,744.76	
	$112,694.22	$37,088.85	$68,409.07	$16,699.99	$22,756.77	$143,018.56	$76,908.64	$266,097.91	$153,198.51

Continuación del Cuadro Número 7.

	San José	San Marcos	Santa Rosa	Sololá	Suchitepéquez	Totonicapam	Zacapa	Totales
Importación		$3.668.28						$658,713.66
Exportación								
Reembarque	$80.00							86.00
Cambios								
Derechos Adicionales								60,792.85
Derechos de depósito								11.68
Derechos sobre artículos libres								2,972.57
Comisos de aduanas								2,229.00
Multas de aduanas								37,925.59
Licores	5,052.38	41,439.50	$53.164.53	$55,117.50	$87,025.15	$19,763.50	$36.894.48	1.275,981.04
Tabaco		100.00	847.56	85.00	270.00	5.00	7,541.77	32,540.19
Pólvora		637.50	862.50	337.50	2,767.50	1,950.00	862.50	22,605.00
Salitre		900.00		300.00		1,700.00	27.00	19.327.00
Cartuchos			533.20	120.00	1,249.75	220.00	612.25	14.372.30
Papel sellado	513.00	6,779.00	2,592.00	1,215.00	5,589.00	2,160.00	3,928.25	105.624.25
Timbres	702.00	1.281.00	216.00	135.00	1,009.80	135.00	898.00	32,135.80
Habilitación de libros		93.10	86.90		233.80	27.30	400.23	4,400.70
Excepción de servicios		1,062.25		1,151.00	3,678.25	2,149.75		43,924.00
Contribución sobre inmuebles		5.017.21	2,404.28	2.135.41	7,303.84	532.02	1,635.24	100.691.92
Contribución de caminos	392.00		424.00		6,002.00	562.00	16.00	30,234.00
Contribución militar		260.00		325.00	910.00	195.00	260.00	10,205.00
Beneficio de ganado	705.00	3,387.00	3,065.00	2,939.50	4,398.00	2,105.00	1,247.50	66,733.50
Impuesto sobre sal	10.348.89		2,032.28		1,121.24			15,860.57
Herencias y donaciones		133.70			401.55			3,980.32
Venta y permuta de inmuebles		1,372.85	110.00	22.75	722.00	756.40	311.50	28,933.82
Montepío							20.00	238.90
Multas de contribuciones		236.74	68.12	139.33	237.03	51.31	61.73	5,156.35
Redención de censos					1,035.97			1,515.68
Terrenos baldíos								14,475.68
Entradas extraordinarias.—Rentas	2,300.00	479.00	20.00		.20			14,736.79
10% de sueldos	1,710.82	2,099.47	1,401.67	1,077.17	1,180.78	978.28	1,164.56	68,186.15
6% de municipios	252.30	5,004.57	524.02	935.11	1,039.69	21.35	553.64	28,480.09
Acciones voluntarias								20.00
Fondos judiciales		122.75	45.00	142.00	114.75	66.79	400.75	3,037.32
Depósitos		2,350.00			378.00		270.00	17.378.73
Entradas extraordinarias de aduanas		2,268.12						33,704.96
Comisos de rentas								683.00
Devoluciones	8.97	716.85	260.00		64.45	143.25	42.70	14,299.51
Banco de Guatemala, cuentas varias		17,572.85		19,852.85	9,293.50	15.776.80	28,362.58	1.118,614.27
Dirección de Telégrafos		747.06	562.23	856.41		425.00	781.32	14,423.76
Deudores						50.00		2,047.75
Empréstito de septiembre de 1897		12,762.00						27,320.00
Obligaciones por pagar								204,367.48
Obligaciones por cobrar								2,872.88
	$22,065.36	$110,551.80	$69,219.29	$87,880.53	$136,026.25	$49,773.75	$86,292.09	$4.141,840.06

Centralización de Cuentas: Guatemala, 31 de enero de 1899.

El Director General.
FRANCISCO C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros.
RAFAEL RAMÍREZ.

Cuadro Número 8.

Ingresos en las Cajas Fiscales durante el segundo semestre de 1898,

	Amatitlán	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Champerico	Chimaltenango	Chiquimula	Escuintla	Guatemala	Huehuetenango
Importación				$ 4,856.47		$ 203.25		$ 618,173.49	$ 1,077.26
Exportación									
Reembarque								64.00	
Cambios									
Derechos Adicionales				909.90				79,689.83	269.65
Derecho de Depósito									100.33
Derechos sobre artículos libres				481.66				1,553.03	
Comisos de Aduanas				3,200.00					
Multas de Aduanas				25.00				152.78	
Licores	$ 41,500.96	$ 56,096.98	$ 55,216.08		$ 42,068.84	20,157.73	$ 108,540.49	365,812.72	44,306.97
Tabaco	556.87	522.45	408.75			7,001.94	810.00	27,481.23	1,5[illegible]0.84
Pólvora	450.00	1,725.00	1,387.50		675.00	525.00	1,125.00	5,100.00	900.00
Salitre		1,400.00	1,200.00		600.00	1,000.00	400.00	6,100.00	1,000.00
Cartuchos	70.00	384.00	34.00		10.50	507.00	703.50	8,691.50	599.50
Papel Sellado	1,215.00	5,940.00	2,160.00	375.00	2,430.00	2,106.00	2,349.00	26,288.00	2,916.00
Timbres	135.00	4,968.00	297.00	350.00	54.00	378.00	648.00	7,749.00	189.00
Habilitación de Libros	25.10	56.00	134.80			13.20		2,406.77	29.00
Excepción de Servicios		2,624.75	248.50		127.50	3.50		3.75	37.75
Contribución sobre Inmuebles	2,380.54	5,823.11	1,111.58		2,340.87	1,587.67	7,042.98	91,087.86	637.44
Contribución de Caminos	442.00	4,616.00	472.00		4,958.00	712.00	4,410.00	13,534.00	11,738.00
Contribución Militar		130.00				195.00		1,365.00	
Beneficio de Ganado	3,642.50	3,730.00	2,920.00		2,357.50	3,447.50	5,015.00	15,792.00	1,210.00
Impuesto sobre Sal							432.24		
Herencias y Donaciones		40.00				27.92	595.69		131.43
Venta y Permuta de Inmuebles	227.50	655.20	149.75		35.00	83.45	530.00	16,467.76	232.50
Montepío	115.82	105.13	200.72	149.84	93.10	141.40	113.85	2,305.62	34.10
Multas de Contribuciones	119.59	325.98	146.75		155.97	263.36	388.19	2,071.97	138.70
Redención de Censos					3.60	366.36	3.93		
Terrenos Baldíos			485.46					9,991.91	
Entradas Extraordinarias de Rentas	66.28	316.25	12.00			56.36		91,445.23	9.00
10% de sueldos	181.94	594.20	112.86	261.00	264.66	415.16	93.22	16,554.26	140.50
6% de Municipios	83.93	1,494.41			169.92	47.78	264.62		152.25
Acciones voluntarias									
Fondos Judiciales	121.75	44.75	32.50			15.00	88.00		260.20
Depósitos	1,125.00	1,000.00	3,435.00		1,687.50	13,540.37	6,756.00	93,959.67	335.00
Entradas Extraordinarias de Aduanas								26,126.00	
Comisos de Rentas									
Devoluciones	5.00		25.00		110.00	1,025.00	1,109.44	28,739.99	115.00
Banco de Guatemala: Cuentas Varias								747,604.15	9,000.00
Banco de Occidente								200,000.00	
Comité Bancario								586,997.08	
Dirección de Telégrafos									
Deudores		386.80						323.32	
Obligaciones por Pagar									
Obligaciones por Cobrar									
Economías	81.25	362.50	253.83	223.96	114.75	128.00	309.83	2,928.33	23.25
Sumas	$ 52,546.03	$ 93,341.51	$ 70,444.08	$ 10,832.83	$ 58,256.71	$ 53,947.95	$141,728.98	$3,096,560.25	$ 77,173.67

Continuación del Cuadro Número 8.

	Izabal	Jalapa	Jutiapa	Ocós	Petén	Quezaltenango	Quiché	Retalhuleu	Sacatepéquez
Importación	$ 74,362.11		$ 68.14	$ 23,409.69	$ 1,199.28			$213,542.92	
Exportación									
Reembarque	16.92								
Cambios									
Derechos Adicionales			8.59		169.79				
Derechos de Deposito									
Derechos sobre artículos libres								469.61	
Comisos de Aduanas	287.75		5,861.21						
Multas de Aduanas	235.00							305.00	
Licores	9,161.50	$ 24,501.32	46,245.77	1,340.00	10,450.00	$ 44,202.48	$ 40,874.50	54,046.06	$ 83,871.05
Tabaco	304.62	669.30	775.06		940.91	1,152.37		564.00	1,154.00
Pólvora		375.00	525.00		1,125.00	562.50	637.50	1,537.50	1,312.50
Salitre		300.00	1,200.00			1,500.00	1,950.00		3,300.00
Cartuchos		478.50	1,035.00			271.50	66.00	2,489.00	571.62
Papel sellado	2,430.00	1,350.00	2,592.00	625.00	675.00	9,747.00	2,651.00	3,807.00	2,862.00
Timbres	351.00	135.00	351.00	150.00	135.00	4,860.00	187.00	648.00	459.00
Habilitación de Libros	45.00	8.20	31.20	45.40	15.50	260.40		353.10	
Excepción de Servicios						889.25		195.25	
Contribución sobre Inmuebles	374.50	484.69	1,723.09	828.46	117.36	28,089.68	976.61	7,738.40	6,259.59
Contribución de Caminos	1,400.00	264.00	1,192.00	32.00	1,574.00	13,852.00	1,902.00	3,106.00	5,258.00
Contribución Militar						4,485.00		195.00	
Beneficio de Ganado	255.00	1,387.50	1,752.50	390.00	847.50	8,314.50	1,397.50	4,150.00	6,150.00
Impuesto sobre Sal			80.37	106.94				1,119.00	
Herencias y Donaciones		158.00	1,490.00					254.50	449.40
Venta y Permuta de Inmuebles	81.00	130.00	202.50	85.00		5,198.77	91.95	2,229.87	536.09
Montepío	556.41	113.22	213.51		96.31	167.10	139.00	251.32	243.74
Multas de Contribuciones	216.32	88.61	98.63	40.35	32.00	1,998.13	20.62	825.43	640.94
Redención de Censos		80.48							4.06
Terrenos Baldíos			6.15			99.80			
Entradas Extraordinarias de Rentas		44.86			1,404.09	7.00			6.53
10% de sueldos	895.39	215.09	591.98	93.00	538.38	1,952.71	74.50	429.00	523.92
6% de Municipios	21.00	33.84	73.50		2.31	24.14	43.85	154.47	152.18
Acciones voluntarias									
Fondos Judiciales	120.00	80.57	47.75		208.50	71.50	45.00	63.00	107.25
Depositos	250.00		489.00			3,288.94	7,500.00	80.00	317.00
Entradas Extraordinarias de Aduanas	79.87								
Comisos de Rentas									
Devoluciones		295.62	287.04		68.34	301.41	54.16	166.00	
Banco de Guatemala: Cuentas Varias									
Banco de Occidente									
Comité Bancario									
Dirección de Telégrafos									
Deudores							60.00	50.00	
Obligaciones por Pagar			5,900.00						
Obligaciones por Cobrar	2,465.52								
Economías	681.55	51.00	189.24	206.96	69.00	170.62	232.52	1,440.25	250.08
Sumas	$ 94,590.46	$ 31,244.80	$ 73,030.23	$ 27,352.80	$ 19,668.27	$131,466.80	$ 58,903.71	$300,209.68	$ 114,428.95

Continuación del Cuadro Número 8.

	San José	San Marcos	Santa Rosa	Sololá	Suchitepéquez	Totonicapam	Zacapa	TOTALES
Importación		$ 2,879.92						$ 939,772.53
Exportación								
Reembarque	$ 8.00							88.92
Cambios								
Derechos Adicionales		308.40						81,356.16
Derechos de Depósito								100.33
Derechos sobre artículos libres								2,504.30
Comisos de Aduanas								9,348.96
Multas de Aduanas								717.78
Licores	4,400.00	47,680.83	$ 38,822.27	$ 79,324.00	$ 94,827.50	$ 24,130.00	$ 41,466.21	1.379,044.26
Tabaco		320.00	1,904.31	135.00	360.00		8,781.23	55,432.88
Pólvora		600.00	450.00	300.00	2,475.00	300.00	521.25	22,608.75
Salitre		400.00		600.00		700.00	137.50	21,787.50
Cartuchos		980.00	476.50	36.00	590.00	880.00	1,156.50	20,030.62
Papel Sellado	567.00	4,509.00	2,511.00	1,678.00	3,672.00	1,971.00	3,699.00	91,125.00
Timbres	1,350.00	378.00	243.00	374.00	810.00	189.00	1,215.00	26,603.00
Habilitación de Libros		4.50	7.53			17.50	26.20	3,479.40
Excepción de Servicios			25.00		120.75			4,276.00
Contribución sobre Inmuebles		13,261.85	2,282.69	3,926.13	6,754.06	973.65	853.77	186,656.58
Contribución de Caminos	288.00	11,310.00	1,516.00	11,774.00	2,992.00	6,006.00	2,354.00	105,702.00
Contribución Militar				50.00	195.00			6,615.00
Beneficio de Ganado	692.50	3,280.00	3,564.75	4,482.50	4.755.00	3,237.50	2,747.50	85,518.75
Impuesto sobre Sal	7,064.94		3,094.21		926.60			12,824.30
Herencias y Donaciones		112.60			339.56	9.00	631.52	4,239.62
Venta y Permuta de Inmuebles		1,578.80	210.00	298.75	1,419.64	429.42	958.51	31,831.46
Montepío	189.19	174.71	80.00	107.74	155.28	108.13	311.89	6,167.13
Multas de Contribuciones	79.45	309.98	63.60	396.40	194.29	186.83	232.05	9,034.14
Redención de Censos					125.00			583.43
Terrenos Baldíos	360.00							10,943.32
Entradas Extraordinarias de Rentas	1,200.00	8.00	20.00	1.00		4.00	350.00	94,950.60
10% de sueldos	398.74	440.64	241.32		145.00	243.50	229.60	25,630.57
6% de Municipios		27.63	29.53	98.11	177.28	1.93	96.59	3,149.27
Acciones voluntarias								
Fondos Judiciales		157.00		35.00	198.00	10.00	48.10	1,753.87
Depósitos		1,525.00	26.00	3,750.00	11,068.12	7.12	13,585.33	163,725.05
Entradas Extraordinarias de Aduanas								26,205.87
Comisos de Rentas		1,149.00						1,149.00
Devoluciones		4,810.00		100.00	285.28	15.00	47.75	37,560.03
Banco de Guatemala: Cuentas Varias						5,000.00		761,604.15
Banco de Occidente								200,000.00
Comité Bancario								586,997.08
Dirección de Telégrafos		47.82						47.82
Deudores		1,657.40				130.00		2,607.52
Obligaciones por Pagar								5,900 00
Obligaciones por Cobrar								2,465.52
Economías	287.50	254.50	140.57	358.24	403.16	77.75	124.00	9,362.64
Sumas	$ 16,885.32	$ 98,165.58	$ 55,708.28	$107,824.87	$132,988.52	$ 44,627.33	$ 79,573.50	$5.041,501.11

Centralización de Cuentas: Guatemala, 31 de enero de 1899.

El Director General,
FRANCISCO C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros,
RAFAEL RAMÍREZ.

Cuadro Número 9.

Egresos en las Cajas Fiscales durante el año de 1898.

	Amatitlán	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Champerico	Chimaltenango	Chiquimula	Escuintla	Guatemala	Huehuetenango
Gobernación y Justicia	$20,112.89	$32,983.18	$17,260.00		$10,923.93	$18,380.50	$28,858.88	$940,325.29	$8,675.00
Relaciones Exteriores							18.50	163,326.75	
Hacienda	14,978.75	24,552.39	17,423.94	$17,990.40	16,437.01	22,167.96	40,9[illegible]8.80	416,655.50	41,948.34
Fomento	3,432.17	6,709.00	5,373.50	2,255 00	11,826.13	3,700.43	5,584.87	437,016.87	3,661.24
Guerra	28,278.09	47,057.29	58,009.53	33,255.83	40,817.60	78,754.10	40,612.89	1.788,669.44	111,786.80
Instrucción Pública	16,556.12	13,623.75	19,466.53	1,132.00	8,613.83	30,436.80	10,782.72	317,377.87	4,395.00
Clases Pasivas	2,571.04	2,856.20	2,391.25		1,369.00	2,597.02	1,577.84	149,426.99	596.60
Depósitos	1,125.00	197.00	5,060.00		1,687.50	[illegible]435.00	6,546.00	157,669.62	1,452.50
Mobiliario									
Casas de Beneficencia	423.75	1,492.24			366.00	100.00	895.75	14,316.93	
Comité de Acatán									
Comité de Ornato								18,036.00	
Dirección del Ferrocarril al Norte	5,069.83	10,138.34	3,701.26	14,444.58	4,498.14	6,059.00	8,655.73	285.069.41	3.300 00
Municipios	1,371.43	3,746.31	1,766.90		706.00	492.01	1.928.50	7,107.00	333.50
Receptoría General de fondos de Justicia	120.00	465.50	95.50		56.00	7.50	270.50	239.00	469.50
Tesorería de las Facultades									
Dirección General de Cuentas									
Banco de Guatemala (Cuentas varias)	13,310.00	33,120.57	21,356.00		11,795.50	7,279.89	18,973.00	143,518.00	11,502.00
Comisos									
Devoluciones									
Diversos Deudores								1,715.00	
Intereses y Descuentos								29,755.49	
Obligaciones por Pagar								278,447.58	
Dirección de Telégrafos	2,805.25	4,020.56	2,228.14		559.97	933.00	5,764.36		2,300.58
Banco Internacional	1,702.00	9,683.01	2,142.75	1,300.00	9,504.45	2,336.10	4,043.70	55,993.65	2,014.25
Obligaciones por Cobrar								1,358.86	
Acreedores								5,000.00	
Comité Exposición Centro-Americana								4,871.50	
Varias Cuentas		89.85	935.75	15,836.75	271.48	309.74	556.35	46,754.88	28.20
Sumas	$111,856.32	$190,735.19	$157,211.05	$86,214.56	$119,432.54	$173,989.05	$176,038.39	$5.262,651.63	$192,463.51

Continuación del Cuadro Número 9.

	Izabal	Jalapa	Jutiapa	Ocós	Petén	Quezaltenango	Quiché	Retalhuleu	Sacatepéquez
Gobernación y Justicia	$16,783.56	$35,837.19	$19,615.97	$770.00	$10,039.76	$85,969.17	$11,385.07	$27,134.08	$34,475.00
Relaciones Exteriores									
Hacienda	65,279.96	12,257.77	15,753.70	15,936.73	13,055.60	37,061.36	20,901.47	63,375.20	19,167.35
Fomento	9,118.00	2,031.43	4,881.65	1,293.94	2,771.76	23,952.16	5,611.16	8,007.00	9,657.50
Guerra	44,269.64	44,268.38	173,766.71	33,915.16	7,506.05	260,071.31	40,515.54	128,758.10	34,116.14
Instrucción Pública	6,992.02	12,433.89	12,044.87	721.48	5,834.28	71,223.77	19,622.80	9,863.68	47,701.52
Clases Pasivas	2,510.00	1,331.25	2,579.92			4,682.81	80.00	1,863.49	10,992.51
Depósitos	428.00	800.00	3,093.21			1,825.00	1,322.00	880.00	330.00
Mobiliario									
Casas de Beneficencia	2,536.46			3,000.00			273.75	13,613.34	1,414.46
Comité de Acatán									
Comité de Ornato									
Dirección del Ferrocarril al Norte	27,941.07	2,445.71	5,403.85		60.53	426.33	4,659.46	2,582.09	10,780.52
Municipios	437.90	245.75	1,282.96	369.04	1,036.75	1,237.06	902.00	625.85	2,969.19
Receptoría General de fondos de Justicia	1,063.00	32.50	185.75		432.24	129.00	55.00	358.90	560.82
Tesorería de las Facultades									
Dirección General de Cuentas									
Banco de Guatemala (Cuentas varias)	13,959.49	2,743.04	4,224.50	410.00	2,570.26	8,360.00		57,345 20	51,927.50
Comisos									
Devoluciones									
Diversos Deudores				100.00			383.33		
Intereses y Descuentos						1,324.47			
Obligaciones por Pagar									
Dirección de Telégrafos	329.00	2,331.02	6,644.62		195.75	1,197.18	228.00	9,671.55	1,476.75
Banco Internacional	3,478.20	1,612.00	1,221.00	606.70		15,402.20	2,550.00	8,260.65	9,759.20
Obligaciones por Cobrar	465.16							2,459.40	
Acreedores			5,900.00						
Comité Exposición Centro-Americana									
Varias Cuentas	10,659.24	450.51	1,321.00	2,505.21	21.24	7,005.44	1,148.00	16,422.86	257.30
Sumas	$206,250.70	$118,820.44	$257,919.71	$59,628.26	$43,524.22	$519,863.26	$109,637.58	$351,221.39	$235,585.76

Continuación del Cuadro Número 9.

	San José	San Marcos	Santa Rosa	Sololá	Suchitepéquez	Totonicapam	Zacapa	TOTALES
Gobernación y Justicia	$9,179.25	$15,867.82	$11,505.00	$14,398.66	$12,706.66	$10,603.49	$11.862.00	$1.405,648.35
Relaciones Exteriores	451.50							163,796.75
Hacienda	36,590.47	38,690.21	19,832.13	19,670.85	23,005.57	15.821.46	19,459.83	1.048,983.75
Fomento	1,700.00	4.339,14	6,410.33	5.187.50	5,839.89	4.165.87	3.394.49	577,981.03
Guerra	31,577.64	144,825.42	54.315.31	38.438.03	40,654.85	32.255.30	110,888.22	3.447,383.37
Instrucción Pública	1,260.00	46,447.86	14,490.56	18,148.08	16,598.66	10.714.57	7,912.36	724,395.02
Clases Pasivas		2,596.69	3,649.87	1,438.34	1,697.09	151.50	1.105.78	198,065.19
Depósitos		690.00	52.93	3,750.00	12,582.25		8,952.00	208,878.01
Mobiliario								
Casas de Beneficencia				275.00	4,500.00	781.00	145.50	44,134.18
Comité de Acatán								
Comité de Ornato								18.036.00
Dirección del Ferrocarril al Norte	311,785.46	6,894.00	1,645.93	7,721.48	11,141.92	4,036.00	83,114.62	821,575.26
Municipios	290.88	729.50	739.12	2,459.00	2,543.53		194.75	33.514.93
Receptoría General de fondos de Justicia		157.00	45.00	177.00	312.75	139.79	456.39	5,828.64
Tesorería de las Facultades								
Dirección General de Cuentas								
Banco de Guatemala (Cuentas varias)	74.00	10,593.00	1.436.00	5,500.00	33,031.20	562.00	15.276.25	468,867.40
Comisos								
Devoluciones								
Diversos Deudores		2,018.50			242.83			4.459.66
Intereses y Descuentos								31,079.96
Obligaciones por Pagar		1,800.00						280,247.58
Dirección de Telégrafos		2,081.36	462.00	2,495.47	57.00	811.00	246.48	46,839.04
Banco Internacional	715.00	4,771.63		6,346.00	5,931.70	4.269.00	2,506.20	156,149.39
Obligaciones por Cobrar								4.283.42
Acreedores								10,900.00
Comité Exposición Centro-Americana								4,871.50
Varias Cuentas	149,725.00	1,390.05		2,094.12	675.69	50.00	406.75	258,915.41
Sumas	$543,409.20	$283,892.18	$114,584.18	$128,099.53	$171,522.59	$84.360.98	$265,921.62	$9.964,833.84

DEMOSTRACIÓN:

Centralización de Cuentas:

Saldo en 1º de enero de 1898	$1.013,186.95	
Ingresos en el año	9.183,341.17	
Traslados de fondos	4.410,438.40	
Egresos en el año		$9.964,833.84
Traslados de fondos		4.314,453.87
Saldo en 31 de diciembre		327,678.81
	$14.606,966.52	$14.606,966.52

Guatemala, 31 de enero de 1899

El Director General,
F. C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros,
RAFAEL RAMÍREZ.

Cuadro Número 10.

Egresos en las Cajas Fiscales durante el primer semestre de 1898.

	Amatitlán	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Champerico	Chimaltenango	Chiquimula	Escuintla	Guatemala	Huehuetenango
Gobernación y Justicia	$11,538.20	$14.666.27	$8,971.33		$6,584.43	$9,945.50	$12,828.30	$409,241.88	$5,685.00
Relaciones Exteriores								93,831.49	
Hacienda	7,528.92	12,144.87	8,737.94	$8,101.09	7,823.89	10,583.02	16,626.82	211,177.99	20.599.57
Fomento	2,586.25	3,921.00	3,688.50	1,025.00	4,969.22	2,219.12	3,185.87	216,429.71	2,281.24
Guerra	11,166.93	15,848.09	25,657.75	11,117.42	13,437.06	39,511.28	14,115.83	1.022,559.95	49,580.79
Instrucción Pública	8,608.04	6,660.00	5,198.39	412.00	4,823.83	17,942.50	3,193.11	129,388.26	1,810.00
Clases Pasivas	1,846.34	1,401.40	1,335 00		1,050.00	1,719.99	823.16	74,299.25	596.60
Depósitos								7,607.89	1,325.00
Mobiliario			1,245.00			130.00			
Casas de Beneficencia	191.00	1,492.24			58.00		537.00	6,261.61	
Comité de Acatán									
Comité de Ornato									
Dirección del Ferrocarril al Norte								4,265.00	
Municipios	3,755.30	8,648.30	2,923.07	14,183.58	3,616.09	5,934.00	5,368.73	63,049.95	3,150.00
Receptoría General de fondos de Justicia	762.00	2,191.11	761.00		234.25	418.25	465.75	1,148.00	202.00
Tesorería de las Facultades		420.75	95.50		56.00		174.00	239.00	218.50
Dirección General de Cuentas									
Banco de Guatemala (Cuentas varias)	12,102.00	29,442.57	21,356.00		8,877.50	3,405.13	14,953.00	91,674.00	3,000.00
Comisos									
Devoluciones									
Diversos Deudores								410.00	
Intereses y Descuentos								17,728.37	
Obligaciones por Pagar								263,197.58	
Dirección de Telégrafos	1,970.75	2,121.31	1,320.14			933.00	2,788.45		1,053.00
Banco Internacional	1,181.00	3,069.00	2,142.75	575.00	8,461.00	1,856.60	3,294.70	36,827.47	2,014.25
Obligaciones por Cobrar								1,358.86	
Acreedores								5,000.00	
Comité Exposición Centro-Americana								4,289.00	
Varias Cuentas		89.85	935.75	12,636.75	83.98	309.74	28.40	16,858.18	28.20
Sumas	$63,236.73	$102,117.36	$84,368.12	$48,050.84	$60,075.25	$94,908.13	$78,383.12	$2.676,843.43	$91,544.15

Continuación del Cuadro Número 10.

	Izabal	Jalapa	Jutiapa	Ocós	Petén	Quezaltenango	Quiché	Retalhuleu	Sacatepéquez
Gobernación y Justicia	$9,555.33	$19,602.60	$10,854.96	$540.00	$5,412.58	$51,226.40	$6,110.00	$12,244.83	$16,330.00
Relaciones Exteriores									
Hacienda	31,106.33	6,517.60	5.849.11	6,210.82	6,027.85	20,412.75	10,425.03	29,764.86	8,301.49
Fomento	3.936.25	1.232.61	2.348.24	309.00	1,620.08	14,404.01	2,709.50	3.905.00	5.232.00
Guerra	16,714.87	12.197.08	67,160.26	15.964 05	3,761.33	91,556.99	12,076.51	41,849.71	14.560.06
Instrucción Pública	1,041 62	7,731.56	4.583.21	175.00	2,529.28	31,792.44	8,158.80	3,288.68	21.085.25
Clases Pasivas	1,640.00	873.75	1,366.62			1,834.83		583.49	5.353.17
Depósitos	60.00	800.00	150.00			600.00		700.00	330.00
Mobiliario									
Casas de Beneficencia									
Comité de Acatán				3,000.00			273.75	9,208.91	837.36
Comité de Ornato									
Dirección del Ferrocarril al Norte	24,140.69	2,365.71	5,313.85		60.53	226.33	4,029.47	2,391.42	9,092.52
Municipios	163.90	190.00	807.96	369.04	665.00	518.81	728.00	428.41	1,368.55
Receptoría General de fondos de Justicia	643.00	32.50	88.75		432.24	99.00	20.00	9.44	417.57
Tesorería de las Facultades									
Dirección General de Cuentas									
Banco de Guatemala (Cuentas varias)	12,743.49	2,031.04	3,246.50		2,570.26			28,845.20	45,923.50
Comisos									
Devoluciones									
Diversos Deudores				100.00			383.33		
Intereses y Descuentos						1,324.47			
Obligaciones por Pagar									
Dirección de Telégrafos	297.00	1,097.28	335.00		195.75	1,197.18	228.00	2,229.68	58.00
Banco Internacional	1,078.20	1,105.00	1,221.00	454.70		11,547.80	2,075.00	8,260.65	8,348.45
Obligaciones por Cobrar								2,459.40	
Acreedores									
Comité Exposición Centro-Americana									
Varias Cuentas	10,440.05	100.00	1,321.00	844.22	21.24	5.44	23.00	5,386.54	144.15
Sumas	$113,560.73	$55,876.73	$104,646.46	$27,966.83	$23,296.14	$226,746.45	$47,240.39	$151,556.22	$137,382.08

Continuación del Cuadro Número 10.

	San José	San Marcos	Santa Rosa	Sololá	Suchitepéquez	Totonicapam	Zacapa	TOTALES
Gobernación y Justicia	$4,160.00	$7,494.32	$6.895.00	$7,250.00	$5.610.00	$5,951,49	$5,703.67	$654,402.09
Relaciones Exteriores	283.50							94,114.99
Hacienda	14.221.79	17,768.55	9,826.19	8,881.45	10.760.22	8,157.30	8.882.05	506,437.50
Fomento	800.00	2.049.14	1.764.00	2.909.50	2,652.75	2,169.75	1,093.75	289.441.49
Guerra	13,550.36	65.536.69	23,086.13	17.923.64	15.909.50	11,235.55	28,787.69	1.654.865.52
Instrucción Pública	420.00	19.060.95	6,943.56	6,517.08	5,303.29	4,116.19	5,737.36	306,520.98
Clases Pasivas		1,727.54	2,061.16	656.05	708.83	84.00	982.03	100,936.21
Depósitos		60.00	52.93		2,200.00		270.00	15,530.82
Mobiliario								
Casas de Beneficencia				275.00	4,500.00	781.00	145,50	27,561.38
Comité de Acatán								
Comité de Ornato								4,265.00
Dirección del Ferrocarril al Norte	160,883.55	6,744.00	1,345.93	5,401.48	10,115.35	3,234.00	6,260.00	352,233.85
Municipios	290.88	288.25	454.87	1,050.75	886.14		53.50	14.446.43
Receptoría General de fondos de Justicia				142.00	109.75	124.08	226.33	3,548.41
Tesorería de las Facultades								
Dirección General de Cuentas								
Banco de Guatemala (Cuentas varias)		6,791.90		2,500.00	27,231.20	312.00	14.734.25	331,638.64
Comisos								
Devoluciones								
Diversos Deudores		860.05			242.83			1,996.21
Intereses y Descuentos								19,052.84
Obligaciones por Pagar		1,800.00						264,997.58
Dirección de Telégrafos		1,309.86	78.00	856.41		425.00	246.48	18,740.29
Banco Internacional	690.00	4,771.63		3,041.00	5,931.70	3,764.00	2,506.20	114,577.10
Obligaciones por Cobrar								3,818.26
Acreedores								5,000.00
Comité Exposición Centro-Americana								4,289.00
Varias Cuentas	149,725.00	1,380.00		63.75	669.60		144.00	201,238.84
Sumas	$345,025.08	$137,641.98	$52,507.77	$57,828.11	$92,824.16	$40,254.36	$75,772.81	$4.989,653.43

DEMOSTRACIÓN:

Centralización de Cuentas:

Saldo en 1º de enero de 1898	$1.013,186.95	
Ingresos en el primer semestre de 1898	4.141,840.06	
Traslados de fondos	2.319.388.83	
Egresos en el semestre		$4.989,653.43
Traslados de fondos		1.927,080.49
Saldo en 30 de junio de 1898		557,681.92
	$7.474,415.84	$7.474.415.84

Guatemala, 31 de enero de 1899.

El Director General,
F. C. Castañeda.

El Tenedor de Libros,
Rafael Ramírez.

Cuadro Número 11.

Egresos en las Cajas Fiscales durante el segundo semestre de 1898.

	Amatitlán	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Champerico	Chimaltenango	Chiquimula	Escuintla	Guatemala	Huehuetenango
Gobernación y Justicia	$ 8,574.69	$18,316.91	$ 8,288.67		$ 4,339.50	$ 8,435.00	$16,030.58	$531,083.41	$ 2,990.00
Relaciones Exteriores							18.50	69,495.26	
Hacienda	7,449.83	12,407.52	8,086.00	$ 9,889.31	8,613.12	11.584.94	24,341.98	205,477.51	21,348.77
Fomento	845.92	2,788.00	1,685.00	1,230.00	6,856.91	1,481.31	2,399.00	220,587.16	1,380.00
Guerra	17,111.16	31,209.20	32,351.78	22,138.41	27,380.54	39,242.82	26,497.06	766,109.49	62,206.01
Instrucción Pública	7,948.08	6,963.15	14,268.14	720.00	3,790.00	12,494.30	7,589.61	187,989.63	2,585.00
Clases Pasivas	724.70	1,454.80	1,056.25		319.00	877.03	754.68	75,127.74	
Depósitos	1,125.00	197.00	3,815.00		1,687.50	305.00	6,546.00	150.061.73	127.50
Mobiliario									
Casas de Beneficencia	232.75				308.00	100.00	358.75	8.055.31	
Comité de Acatán									
Comité de Ornato								13.771.00	
Dirección del Ferrocarril al Norte	1,314.53	1,490.04	778.19	261.00	882.05	125.00	3,287.00	222,019.46	150.00
Municipios	609.43	1,555.20	1,005.90		471.75	73.76	1,462.75	5,959.00	131.50
Receptoría General de fondos de Justicia	120.00	44.75				7.50	96.50		251.00
Tesorería de las Facultades									
Dirección General de Cuentas									
Banco de Guatemala (Cuentas varias)	1,208.00	3.678.00			2,918.00	3,874.76	4,020.00	51,844.00	8,502.00
Comisos									
Devoluciones									
Diversos Deudores								1,305.00	
Intereses y Descuentos								12,027.12	
Obligaciones por Pagar								15,250.00	
Dirección de Telégrafos	834.50	1,899.25	908.00		559.97		2,975.91		1,247.58
Banco Internacional	521.00	6,614.01		725.00	1,043.45	479.50	749.00	19,166.18	
Obligaciones por Cobrar									
Acreedores									
Comité Exposición Centro-Americana								582.50	
Varias Cuentas				3,200.00	187.50		527.95	29,896.70	
Sumas	$48,619.59	$88,617.83	$72,842.93	$38,163.72	$59.357.29	$79,080.92	$97.655.27	$2.585,808.20	$100,919.36

Continuación del Cuadro Número 11.

	Izabal	Jalapa	Jutiapa	Ocós	Petén	Quezalteng⁰	Quiché	Retalhuleu	Sacatepéquez
Gobernación y Justicia	$ 7,228.23	$16,234.59	$ 8,761.01	$ 230.00	$ 4,627.18	$ 34,738.77	$ 5,275.07	$14,889.25	$18,145.00
Relaciones Exteriores									
Hacienda	34,173.63	5,740.17	9,904.59	9,725.91	7,027.75	16,648.61	10,476.44	33,610.34	10,865.86
Fomento	5,181.75	798.82	2,533.41	984.94	1,151.68	9,548.15	2,901.66	4,102.00	4,425.50
Guerra	27,554.77	32,071.30	106,606.45	17,951.11	3,744.72	168,514.32	28,439.03	86,908.39	19.556.08
Instrucción Pública	5.950.40	4,702.33	7,461.66	546.48	3,305.00	39,431.33	11,464 00	6,575.00	26,616.27
Clases Pasivas	870.00	457.50	1,213.30			2,847.98	80.00	1,280.00	5,639.34
Depósitos	368.00		2,943.21			1,225.00	1,322.00	180.00	
Mobiliario									
Casas de Beneficencia	2,536.46							4.404.43	577.10
Comité de Acatán									
Comité de Ornato									
Dirección del Ferrocarril al Norte	3,800.38	80.00	90.00			200.00	629.99	190.67	1,688.00
Municipios	274.00	55.75	475.00		371.75	718.25	174.00	197.44	1,600.63
Receptoría General de fondos de Justicia	420.00		97.00			30.00	35.00	349.46	143.25
Tesorería de las Facultades									
Dirección General de Cuentas									
Banco de Guatemala (Cuentas varias)	1,216.00	712.00	978.00	410.00		8,360.00		28,500.00	6,004.00
Comisos									
Devoluciones									
Diversos Deudores									
Intereses y Descuentos									
Obligaciones por Pagar									
Dirección de Telégrafos	32.00	1,233.74	6,309.62					7,441.87	1,418.75
Banco Internacional	2,400.00	507.00		152.00		3,854.40	475.00		1,410.75
Obligaciones por Cobrar	465.16								
Acreedores			5,900.00						
Comité Exposición Centro-Americana									
Varias Cuentas	219.19	350.51		1,660.99		7,000.00	1,125.00	11,036.32	113.15
Sumas	$92,689.97	$62,943.71	$153,273.25	$31,661.43	$20,228.08	$293,116.81	$62,397.19	$199,665.17	$98,203.68

Continuación del Cuadro Número 11.

	San José	San Marcos	Santa Rosa	Sololá	Suchitepéquez	Totonicapam	Zacapa	TOTALES
Gobernación y Justicia	$ 5,019.25	$ 8,373.50	$ 4,610.00	$ 7,148.66	$ 7,096.66	$ 4,652.00	$ 6,158.33	$ 751,246.26
Relaciones Exteriores	168.00							69,681.76
Hacienda	22,368.68	20,921.66	10,005.94	10,789.40	12,246.35	7,664.16	10,577.78	542,546.25
Fomento	960.00	2,290.00	4,646.33	2,278.00	3,187.14	1,996.12	2,300.74	288,539.54
Guerra	18,027.28	79,288.73	31,229.18	20,514.39	24,745.35	21,019.75	82,100.53	1,792,517.85
Instrucción Pública	840.00	27,386.91	7,547.00	11,631.00	11,295.37	6,598 38	2,175.00	417,874.04
Clases Pasivas		869.15	1,588.71	782.29	995.26	67.50	123.75	97,128.98
Depósitos		630.00		3,750.00	10,382.25		8,682.00	193,347.19
Mobiliario								
Casas de Beneficencia								16,572.80
Comité de Acatán								
Comité de Ornato								13,771.00
Dirección del Ferrocarril al Norte	150,901.91	150.00	300.00	2,320.00	1,026.57	802.00	76,854.62	469,341.41
Municipios		441.25	284.25	1,408.25	1,657.39		141.25	19,068.50
Receptoría General de fondos de Justicia		157.00	45.00	35.00	203.00	15.71	230.06	2,280.23
Tesorería de las Facultades								
Dirección General de Cuentas								
Banco de Guatemala (Cuentas varias)	74.00	3,802.00	1,436.00	3,000.00	5,800.00	350.00	542.00	137,228.76
Comisos								
Devoluciones								
Diversos Deudores		1,158.45						2,463.45
Intereses y Descuentos								12,027.12
Obligaciones por Pagar								15,250.00
Dirección de Telégrafos		771.50	384.00	1,639.06	57.00	386.00		28,098.75
Banco Internacional	25.00			2,945.00		505.00		41,572.29
Obligaciones por Cobrar								465.16
Acreedores								5,900.00
Comité Exposición Centro-Americana								582.50
Varias Cuentas		10.05		2,030.37	6.00	50.00	262.75	57,676.57
Sumas	$198,384.12	$146.250.20	$62,076.41	$70,271.42	$78,698,43	$44,106.62	$190,148.81	$4.975,180.41

Centralización de Cuentas:

DEMOSTRACIÓN:

Saldo en 1º de Julio de 1898	$ 557,681.92	
Ingresos en el 2º semestre	5.041,501.11	
Traslados de fondos	2.091,049.57	
Egresos en el semestre		$4,975,180.41
Traslados de fondos		2,387,373.38
Saldo en 31 de diciembre de 1898		327,678.81
	$7.690,232.60	$7.690,232.60

Guatemala, 31 de enero de 1899.

El Director General.
F. C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros,
RAFAEL RAMÍREZ.

Cuadro Número 12.

MOVIMIENTO

de las Cajas de las Tesorerías Especiales en el año de 1898.

CASAS DE BENEFICENCIA.

DEBE		HABER	
Saldo en 1º de enero de 1898	$ 945.75	Gastos en el año	$184,980.03
Productos en el año	163,164.80	Banco Agrícola Hipotecario	133,932.79
Remesas Departamentales	3,576.71	Saldo en 31 de diciembre de 1898	157.38
Banco Agrícola Hipotecario	102,216.30		
Tesorería Nacional	49,166.64		
	$319,070.20		$319,070.20

POLICÍA DE LA CAPITAL.

Saldo en 1º de enero de 1898	$ 48,916.62	Gastos en el año	$293,927.82
Productos en el año	31,955.47	Depósitos	2,453.39
Depósitos	984.00	Ferrocarril al Norte	219.32
Ferrocarril al Norte	187.99	Deudores	2,665.77
Tesorería Nacional	218,612.00	Saldo en 31 de diciembre de 1898	1,389.78
	$300,656.08		$300,656.08

Continuación del Cuadro Número 12.

TELÉGRAFOS NACIONALES.

DEBE		HABER	
Saldo en 1º de enero de 1898	$ 4,375 60	Gastos en el año	$203,900.79
Productos en el año	11,224.35	Saldo en 31 de diciembre de 1898	5,919.75
Tesorería Nacional	194,220.59		
	$209,820.54		$209,820.54

CORREOS NACIONALES.

Saldo en 1º de enero de 1898	$ 9,035.81	Gastos en el año	$104,126 21
Productos en el año	74.798.98	Ferrocarril al Norte	3,666.45
Tesorería Nacional	27,000.87	Saldo en 31 de diciembre de 1898	5,159.45
Ferrocarril al Norte	2,116.45		
	$112,952.11		$112,952.11

COMITÉ DE ORNATO.

Saldo en 31 de enero de 1898	$ 1,062.35	Gastos en el año	$74,240.25
Productos en el año	73,450 62	Saldo en 31 de diciembre de 1898	272.72
	$74,512 97		$74,512 97

Guatemala, 31 de enero de 1899.

El Director General,
FRANCISCO C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros,
RAFAEL RAMÍREZ.

Cuadro Número 13.

MOVIMIENTO

de las Cajas de las Tesorerías Especiales en el primer semestre de 1898.

CASAS DE BENEFICENCIA

DEBE			HABER		
Saldo en 1º de enero de 1898		$ 945.75	Gastos	$ 88,275.48	
Productos	$86,821.79		Banco Agrícola Hipotecario	67,297.79	$155,573.27
Remesas Departamentales	1,040.25		Saldo en 30 de junio de 1898		397.64
Banco Agrícola Hipotecario	42,429.80				
Tesorería Nacional	24,733.32	$155,025.16			
		$155,970.91			$155,970.91

POLICÍA DE LA CAPITAL

DEBE			HABER		
Saldo en 1º de enero de 1898		$ 48,916.62	Gastos	$147,314.27	
Productos	$10,227.43		Depósitos	1,434.15	
Depósitos	927.00		Ferrocarril al Norte	219 32	$148,967.74
Ferrocarril al Norte	127.65		Saldo en 30 de junio de 1898		4,014.96
Tesorería Nacional	92,784.00	104,066.08			
		$152,982.70			$152,982.70

Continuación del Cuadro Número 13.

TELÉGRAFOS NACIONALES

DEBE			HABER		
Saldo en 1º de enero de 1898		$ 4,375.60	Gastos		$122,992.24
Productos	$ 11,224.35		Saldo en 30 de junio de 1898		2,136.36
Tesorería Nacional	109,528.65	120,753.00			
		$125,128.60			$125,128.60

CORREOS NACIONALES

DEBE			HABER		
Saldo en 1º de enero de 1898		$ 9,035.81	Gastos	$40,472.43	
Productos	$32,289.04		Ferrocarril al Norte	1,759.56	$42,231.99
Tesorería Nacional	3,000.00		Saldo en 30 de junio de 1898		3,852.42
Ferrocarril al Norte	1,759.56	37,048.60			
		$46,084.41			$46,084.41

COMITÉ DE ORNATO

DEBE			HABER		
Saldo en 1º de enero de 1898		$ 1,062.35	Gastos		$43,263.54
Productos		43,898.93	Saldo en 30 de junio de1898		1,697.74
		$44,961.28			$44,961.28

Guatemala, 31 de julio de 1898.

El Director General,
FRANCISCO C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros,
RAFAEL RAMÍREZ.

Cuadro Número 14.

MOVIMIENTO

de las Cajas de las Tesorerías Especiales en el segundo semestre de 1898.

CASAS DE BENEFICENCIA.

DEBE		HABER	
Saldo en 1º de julio de 1898	$ 397.64	Gastos en el 2º semestre	$96,704.55
Productos en el semestre	76,343.01	Banco Agrícola Hipotecario	66,635.00
Remesas Departamentales	2,536.46	Saldo en 31 de diciembre de 1898	157.38
Banco Agrícola Hipotecario	59,786.50		
Tesorería Nacional	24,433.32		
	$163,496.93		$163,496.95

POLICÍA DE LA CAPITAL

Saldo en 1º de julio de 1898	$ 4,014.96	Gastos en el semestre	$146,613.55
Productos en el semestre	21,728.04	Depósitos	1,019.24
Depósitos	57.00	Deudores	2,665.77
Ferrocarril al Norte	60.34	Saldo en 31 de diciembre de 1898	1,389.78
Tesorería Nacional	125,828.00		
	$151,688.34		$151,688.34

Continuación del Cuadro Número 14.

TELÉGRAFOS NACIONALES

DEBE		HABER	
Saldo en 1º de julio de 1898	$ 2.136 36	Gastos en el semestre	$80,908 55
Tesorería Nacional	84,691 94	Saldo en 31 de diciembre de 1898	5,919.75
	$86,828.30		86,828.30

CORREOS

DEBE		HABER	
Saldo en 1º de julio de 1898	$ 3,852.42	Gastos en el semestre	$63,653.78
Productos en el semestre	42,509.94	Ferrocarril al Norte	1,906.89
Tesorería Nacional	24,000.87	Saldo en 31 de diciembre de 1898	5,159.45
Ferrocarril al Norte	356.89		
	$70,720.12		$70,720.12

COMITÉ DE ORNATO

DEBE		HABER	
Saldo en 1º de julio de 1898	$1,697.74	Gastos en el semestre	$30,976.71
Productos en el semestre	29,551.69	Saldo en 31 de diciembre de 1898	272.72
	$31,249.43		$31,249.43

Guatemala, 31 de enero de 1899.

El Director General,
FRANCISCO C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros,
RAFAEL RAMÍREZ.

Cuadro Número 15.

DEUDA EXTERIOR

del 4% hasta el 31 de diciembre de 1898.

EMISION Y AMORTIZACION

La emisión conforme al Decreto número 514, de 27 de agosto de 1895 importó un total de	....	£1.600,000
Se ha amortizado lo siguiente:		
En diciembre de 1895	£16,365	
En junio de 1896	16,200	
En noviembre de 1896	15	
En diciembre de 1896	17,480	
En junio de 1897	21,500	
En diciembre de 1897	20,960	
En junio de 1898	24,680	117,200
Saldo en 31 de diciembre de 1898	....	£1.482.800
Oro, valor nominal	....	$7.414,000

COSTO DE AMORTIZACION Y SERVICIO

VALOR EN MONEDA INGLESA.

VENCIMIENTOS	Valor empleado en amortización de capital	Remesas para intereses	Remesas para gastos	Total remitidos
Septiembre de 1895	....	£16,000	....	£16,000
Diciembre de 1895	£7,495.10-11	16,000	£500.	24,000
Junio de 1896	7,504. 6- 3	31.672.14	827. 6	40,000
Diciembre de 1896	7,491.15- 7	31,348. 8	151.12	39,000
Junio de 1897	7,500.14-	30,998.16	501. 4	39,000
Diciembre de 1897	7,501. 1- 3	30,568.16	431. 4	38,500
Junio de 1898	7,497.11- 5	30,149.12	450. 8	38,100
Diciembre de 1898	....	14,828.	172.	15,000
Compra extraordinaria en noviembre de 1896	6.14-			
	£44,997.13- 5			
Sobrantes de remesas para amortización	2. 6- 7			
	£45,000.00-	£201,566. 6	£3.033.14	£249,600

Guatemala, enero 27 de 1899.

El Director General,
FRANCISCO C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros,
J. GALDÁMEZ.

Cuadro Número 16.

Empréstito de Müller & Thomsen.

Resumen de operaciones hasta 31 de diciembre de 1898.

CONTRATO DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1895.

Cuenta de Müller & Thomsen.		DEBE	HABER
Entregaron para el Ferrocarril del Norte			£ 658,500
Entregaron para el servicio de la Deuda exterior del 4%, las cantidades siguientes:			
Para el 2º semestre de 1895	£ 40,000		
Para el 1er. semestre de 1896	40,000		
Para el 2º semestre de 1896	39,000		
Para el 1er. semestre de 1897	39,000		
Para el 2º semestre de 1897	38,500		
Para el 1er. semestre de 1898	38,100		234,600
Intereses sobre £893,100 conforme al artículo 3º del contrato respectivo			£ 893,100 223,275
Remesas que hizo el Banco de Guatemala:			
En 1896 hasta junio	£325,000		
En 1896 julio á diciembre	187,000	£ 512,000	
En 1897 enero á junio	£238,000		
En 1897 julio á diciembre	113,000	351,000	
En 1898 enero á junio	£175,000		
En 1898 julio a diciembre	23,250	198,250	
		£ 1.061,250	
Saldo á su favor en 31 de diciembre de 1898		55,125	
		£1.116,375	£ 1.116,375
Saldo anterior			£ 55,125
Valor nominal oro			$ 275,625

Cuentas del Banco de Guatemala, por administración de las rentas consignadas á este Empréstito.		DEBE	HABER
Recibió hasta diciembre de 1897:			
Por Venta de Bonos de café	$4.609,673.87		
Por Derechos de Importación	3.608,305.54		
Por Rentas del Ferrocarril del Norte	2.156,547.77	$10.374,527.18	
Recibió en 1898:			
Por Venta de Bonos de café	$1.373,889.62		
Por derechos de Importación	32,532.58		
Por Venta de Cédulas fiscales, oro	602,323.62	2.008,745.82	
Invirtió lo siguiente:			
Costo de Remesas á Müller & Thomsen:			
£863,000 hasta diciembre de 1897	$9.896,437.50		
198,250 en 1898	1.994,500.56		$11.890,938.06
Costo de £30,000 valor de Letras á cargo de la Tesorería Nacional			367,500.00
Cancelación de otra L. á c. de la misma Tesorería			21,791.25
Comisiones á favor del Banco			61,325.13
Costo de traslación de fondos			127.84
Efectivo entregado á la Tesorería Nacional			17,825.11
Cancelación de Bonos de café sin amortizar en sus respectivas cosechas			23,053.62
Saldo en 31 de diciembre de 1898			711.99
		$12.383,273.00	$12.383,273.00

Guatemala, 24 de enero de 1899.

El Director General,
FRANCISCO C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros,
J. GALDÁMEZ.

Cuadro Número 17.

Bonos de Deuda Interior, su Cuenta hasta 31 de diciembre de 1898.

EMISIÓN.		
Hasta 31 de diciembre de 1898 se pusieron en circulación:		
5,218 Bonos de $ 100 cada uno	$ 521,800.00	
2,120 " " 500 " "	1.060,000.00	
1,589 " " 1.000 " "	1.589,000.00	$3.170,800.00
128 Fracciones por valor de	$5,211.00	
Menos las convertidas en Bonos	1,817.51	
Quedando en circulación	$3,393.49	3,393.49
Importe de la emisión		$3.174,193.49
Intereses de junio sobre $3.030,000.00	$30,300.00	
" " julio " 3.057,100.00	30,571.00	
" " agosto " 3.062,000.00	30,620.00	
" " septbre. " 3.071.200.00	30,712.00	
" " octubre " 3.091.100.00	30,911.00	
" " novbre " 3.104.700.00	31,047.00	
" " dicbre " 3.170,800,00	31.708.00	215,869.00
		$3.390.062.49

La emisión se hizo en cambio de lo siguiente:		
Bonos de $3.000.000	$1,272,000.00	
Billetes del Tesoro	659.00	$1.272,659.00
Bonos de Deuda Flotante	$235.100.00	
" " " " Fracciones	482.02	
" " " " Intereses	39,967.00	275,549.02
" " la Exposición, 1ª emisión	$488.000.00	
" " " " 2ª "	547,000.00	1.035.000.00
Depósitos		2,016.52
Deuda interna consolidada, Fracciones	$176.99	
" " " Intereses	21.00	197.99
Documentos á cargo de la Tesorería Nacional:		
Por Obligaciones por pagar	$30,682.21	
" Servicio administrativo	38,797.40	
" Intereses y descuentos	242.10	69,721.71
Documentos de la Exposición Centro-Americana		118,474.25
Documentos del Empréstito de septiembre de 1897:		
Capital	$399,855.00	
Intereses	720.00	400,575.00
		$3.174.193.49

Guatemala, 21 de enero de 1899.

El Director General,
FRANCISCO C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros
J. GALDÁMEZ.

EMPRESTITO

de septiembre de 1897, su cuenta hasta 31 de diciembre de 1898.

DEPARTAMENTOS	Importe de la subscripción	Bonificación	Saldo
Amatitlán	$ 10,050.00	$ 5,335.00	$ 4,715.00
Alta Verapaz	8,050.00	5,900.00	2,150.00
Baja Verapaz	4,000.00	400.00	3,600.00
Chiquimula	3,320.00	2,500.00	820.00
Chimaltenango	33,360.00	25,185.00	8,175.00
Escuintla	17,040.00	9,320.00	7,720.00
Guatemala	1.172,918.00	168,000.00	1.004,918.00
Huehuetenango	23,900.00	7,800.00	16,100.00
Izabal	550.00		550.00
Jalapa	10,400.00	5,400.00	5,000.00
Jutiapa	2,200.00	1,750.00	450.00
Quezaltenango	401,9[illegible]8.00	110,525.00	291,443.00
Quiché	46,036.00	7,165.00	38,871.00
Retalhuleu	8,200.00	3,800.00	4,400.00
Sacatepéquez	4,650.00	1,650.00	3,000.00
San José	5,550.00	4,875.00	675.00
San Marcos	82,204.00	24,250.00	57,954.00
Santa Rosa	4,050.00	1,100.00	2,950.00
Sololá	12,684.00		12,384.00
Sololá, devolución en efectivo		300.00	
Suchitepéquez	32,479.49	14,400.00	18,079.49
Totonicapam	22,098.65	500.00	21,598.65
Zacapa	3,960.00		3,960.00
	$1.909,668.14	$400,155.00	$1.509,513.14
Intereses sobre Letras sin cancelar			65,076.58
			$1.574,589.72

RESUMEN DE OPERACIONES			
Importe de la subscripción:			
En la Tesorería Nacional en Efectivo		$ 182,800.00	
En la Tesorería Nacional en Letras		990,118.00	$1.172,918.00
En las Administraciones en Efectivo		532,350.14	
Letras en Quezaltenango		204,400.00	736,750.14
Total			$1.909,668.14
Importe de la bonificación:			
Letras y certificaciones de la Tesorería Nacional		$ 168,000.00	
Certificaciones de las Administraciones		231,855.00	
		$ 399,855.00	
Amortización en Efectivo		300.00	400,155.00
Saldo			$1.509,513.14
El Saldo anterior se compone de lo siguiente:			
Letras existentes en los Bancos:			
Descontadas	$925,618		
En garantía	246,900	$1.172,518.00	
Letras en poder de particulares		27,000.00	
Certificaciones de la Tesorería Nacional		9,800.00	
Certificaciones de las Administraciones		300,195.14	
		$1.509,513.14	$1.509,513.14

Guatemala, 20 de enero de 1899.

El Director General,
FRANCISCO C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros,
J. GALDÁMEZ.

EMPRESTITO DE DICIEMBRE DE 1897

Cuadro Número 19.

con un Sindicado Alemán.—Operaciones hasta 31 de diciembre de 1898.

Cuenta del Sindicado	Debe	Haber
Valor que el Sindicado depositó en el Banco de Guatemala, á la orden de la Tesorería Nacional		£110,418.15
15% de descuento sobre £225,000 importe del Contrato		33,750.00
2½ % de comisión sobre £113,250 conforme al artículo 4º del Contrato		2,831.05
Remesas que el Sindicado hizo al *Deutsche Bank* (*Berling*) *London Agency*, en diciembre de 1898 para servicio de la Deuda exterior, del 4%		5,000.00
Remesas que el Banco hizo al Sindicado en los meses siguientes:		
Agosto 1898	£10,000	
Septiembre 1898	3,000	
Octubre 1898	2,400	
Noviembre 1898	7,000	
Diciembre 1898	13,200	
	£35,600	
Saldo en 31 de diciembre de 1898	126,400	
	£162,000	£162,000.00

1ª Cuenta del Banco de Guatemala		Debe	Haber
Letras á cargo de la Tesorería Nacional, que entregó canceladas:			
£45,409.06.00 valor en oro		$227,046.50	$227,046.50
Producto de 44,000.00.00 al 128%		501,600.00	
Producto de 2,500.00.00 al 142%		30,250.00	
Producto de 5,000.00.00 al 185%		71,250.00	
Producto de 10,000.00.00 al 185%		142,500.00	
Producto de 3,125.15.06 al 157%		40,166.19	
Producto de 383.13.06 al 160%		4,987.76	
£110,418.15.00			
Entregó á la Tesorería Nacional:			
En diciembre 1897	$501,600.00		
En enero 1898	30,250.00		
En febrero 1898	142,500.00		
En marzo 1898	45,153.95		719,503.95
Su pago por cuenta del Ferrocarril al Norte	(£5,000)		71,250.00
		$1.017,800.45	$1.017,800.45

2ª Cuenta del Banco de Guatemala	Debe	Haber
Venta de Bonos de café	$266,377.42	
Venta de Cédulas fiscales oro—valor nominal	97,327.74	
Venta de Cédulas fiscales—cambios	161,286.95	
Comisión á favor del Banco		$1,495.02
Costo de £35,600 remitidas al Sindicado		518,830.00
Saldo 31 diciembre 1898		4,667.09
	$524,992.11	$524,992.11

Guatemala, 25 de enero de 1899.

El Director General,
Francisco C. Castañeda.

El Tenedor de Libros,
J. Galdámez.

Cuadro Número 20.

EMPRESTITO DE AGOSTO 1898

con un Sindicado Alemán.—Operaciones hasta 31 de diciembre de 1898.

Cuenta del Sindicado.		Debe	Haber
Producto líquido del Empréstito que fué por £53,000, al 80% y que el Sindicado entregó al Banco de Guatemala, á la orden de la Tesorería Nacional			£42,400
Importe del descuento á favor del Sindicado			10,600
Remesas del Banco de Guatemala en los meses siguientes:			
En septiembre de 1898	£2,450		
En octubre de 1898	2,200		
En noviembre de 1898	4,000		
En diciembre de 1898	3,700	£12,350	
Saldo en 31 de diciembre de 1898		40,650	
		£53,000	£53,000

1ª Cuenta del Banco de Guatemala.	Debe	Haber
Producto de £10,000 al 170%	$135,000.00	
Producto de 15,000 al 170%	202,500.00	
Producto de 17,400 al 165%	230,550.00	
£42,400		
Entregó á la Tesorería Nacional:		
El 1º de agosto de 1898		$135,000.00
El 15 de agosto de 1898		202,500.00
El 30 de agosto de 1898		230,550.00
	$568,050.00	$568,050.00
2ª Cuenta del Banco de Guatemala.		
Producto de venta de cédulas fiscales, oro:		
Valor nominal	$66,094.72	
Cambios	112,975.93	
Costo de £12,350 remitidas al Sindicado		$178,025.00
Saldo en 31 de diciembre de 1898		1,045.65
	$179,070.65	$179,070.65

Guatemala, 26 de enero de 1899.

El Director General,
FRANCISCO C. CASTAÑEDA.

El Tenedor de Libros,
J. GALDÁMEZ.

Cuadro Núm. 21.

Producto de las Rentas Fiscales en diez años—(1889 á 1898).

	1889	1890	1891	1892	1893	1894
ADUANAS.						
1—Derechos de Importación	$2.742,412.71	$2.980,550.94	$3.550,282.88	$3.427,641.97	$ 4.278,341.32	$ 3.648,868.21
2—Derechos de Exportación	552,045.43	559,529.81	1.051,246.94	982,367.62	1.183,835.71	1.160,555.30
3—Derechos de Reembarque	1,209.68	809.29	690.46	480.46	547.23	1,079.75
4—Cambios					106,018.17	1.253,134.12
	$3.295,667.82	$3.540,890.04	$4.602,220.28	$4.410,490.05	$ 5.568,742.43	$ 6.063,637.38
LICORES Y RAMOS ESTANCADOS.						
5—Renta de Licores						
6—Renta de Tabacos	$1.811,773.17	$2.398,047.61	$2.776,837.43	$2.911,956.03	$ 3.175,799.72	$ 3.372,946.37
7—Renta de Pólvora	68,970.08	115,529.69	99,884.91	113,153.30	189,964.45	369,692.59
8—Renta de Salitre	24,460.50	23,783.00	33,568.50	33,984.12	37,861.25	49,740.66
9—Cartuchos	10,553.62	13.263.09	14,465.25	18,530.75	21,572.50	32,195.60
						9,109.40
	$1.915.757.37	$2.550,623.39	$2.924,756.09	$3.077,624.20	$ 3.425,197.92	$ 3.833,684.62
CONTRIBUCIONES DIVERSAS.						
10—Papel sellado						
11—Timbres	$ 146,617.97	$ 136,634.66	$ 196,143.30	$ 131,809.92	$ 207.406.47	$ 236,228.14
12—Habilitación de Libros	20,815.76	25,649.33	23,505.36	22,271.98	24,609.09	80,631.31
13—Contribución sobre Inmuebles	6,337.00	6,980.55	8,192.59	8,419.13	8,728.85	14,398.07
14—Contribución Militar	114,894.73	237.798.24	327.349.49	317,992.74	338,971.70	345,216.45
15—Contribución de Caminos	11,412.50	21,300.00	25.00	20,083.80	27,490.00	31,845.00
16—Contribución sobre Herencias	102,284.93	87,941.42	77,934.30	94,188.34	142,706.08	155,152.60
17—Contribución sobre Beneficio de Ganado	263.35	4,770.12	22.417.88	21,791.58	20,076.57	25,286.96
18—Contribución sobre Sal	165,880.97	171,872.83	73,141.46	87,798.49	148,783.75	162,432.83
19—Contribución sobre Venta y Permuta de Inmuebles	41.845.34	36,726.27	32,907.05	32,423.81	26,708.17	27,938.86
20—Multas	3,672.82	149,539.74	87,279.75	110,885.89	144,735.11	121,946.02
21—Montepío	11,433.90	7,792.60	10,238.58	23,950.08	19,559.12	12,982.96
22—Redención de Censos	14.260.98	14,448.85	18,471.33	11,967.74	1,851.27	1,267.61
23—Terrenos Baldíos	9,784.76	6,039.65	3,405.90	2,365.86	12,055.35	7,130.69
24—Entradas Extraordinarias	38,442.55	35,223.69	25,366.56	18,540.34	11,749.19	33,473.09
25—Impuesto sobre Harinas	2,229.74	3,735.52	37,569.39	33,073.52	8,581.01	7,359.01
26—Comisos	41.525.57	48,291.07	19,989.31	17,954.60	28,307.08	
27—Devoluciones	1,571.76	631.49	1,609.36	3,991.62	19.25	
28—Matrículas					244.96	
29—Excepción de Servicios	321.23					
30—Ferrocarril al Norte, 10%						434,126.00
31—Ferrocarril al Norte, 6%						
32—Ferrocarril al Norte, Acciones voluntarias						
33—Fondos Judiciales						
	$ 733,595.86	$ 995.376.07	$ 965,546.61	$ 959,509.44	$ 1.172,582.02	$ 1.697,415.60
SERVICIOS.						
34—Correos	$ 50,643.51	$ 65,215.48	$ 61,355.86	$ 69,027.37	$ 77,042.16	$ 88,034.12
35—Telégrafos	106,508.36	131,645.56	129,657.46	143,158.93	156,805.45	168,254.15
36—Casa de Moneda	50,627.73	25,391.50		679.83	22,382.05	
	$ 207,779.60	$ 222,252.54	$ 191,013.32	$ 212,866.13	$ 256,229.66	$ 256,288.27
Total	$6.152,800.65	$7.309,142.00	$8.683,536.30	$8.660,489.82	$10.422,752.03	$11.851,025.87

Continuación del Cuadro Número 21.

	1895	1896	1897	1898	Total
ADUANAS.					
1—Derechos de Importación	$ 5.411,152.97	$ 5.988,600.12	$ 3.655,303.52	$2.437,197.83	$ 38.120,252.47
2—Derechos de Exportación	1.382,961.03	1.277,170.43	1.492,822.92	1.194,195.39	10.836,730.58
3—Derechos de Reembarque	1,034.94	268.64	203.00	174.92	6,498.37
4—Cambios	1.536,316.88	1.718,378.32	1.661,797.40	1,491,399.78	7.767,044.67
	$ 8.331,465.82	$ 8.984,417.51	$ 6.810,126.84	$5.122,967.92	$ 56.730,626.09
LICORES Y RAMOS ESTANCADOS.					
5—Renta de Licores	$ 3.538,577.60	$ 3.434,703.99	$ 3.223,756.16	$2.984,672.01	$ 29.629,070.09
6—Renta de Tabacos	154,094.18	206,862.45	181,312.90	136,339.64	1.635,804.19
7—Renta de Pólvora	49,712.91	58,385.62	55,985.12	49,075.00	416,556.68
8—Renta de Salitre	36,824.49	38,096.75	44,065.50	44,214.50	273,782.05
9—Cartuchos	37,306.19	50,196.56	41,049.56	39,867.79	177,529.50
	$ 3.816,515.37	$ 3.788,245.37	$ 3.546,169.24	$3.254,168.94	$ 32.132,742.51
CONTRIBUCIONES DIVERSAS.					
10—Papel sellado	$ 312,071.94	$ 325,618.95	$ 287,352.80	$ 237,940.55	$ 2.217,824.70
11—Timbres	124,595.43	113,099.02	95,248.59	66,469.84	596,895.71
12—Habilitación de Libros	13,928.79	12,795.96	10,811.93	10,478.36	101,071.23
13—Contribución sobre Inmuebles	263,721.98	282,288.12	384,217.02	212,537.32	2.924,987.79
14—Contribución Militar	33,100.00	32,570.00	37,485.00	17,210.00	232,521.30
15—Contribución de Caminos	135,423.24	163,226.00	145,242.00	136,134.00	1.240,232.91
16—Contribución sobre Herencias	267,751.97	74,453.00	55,571.54	8,605.88	500,987.85
17—Contribución sobre Beneficio de Ganado	186,082.75	175,623.50	168,446.50	166,289.97	1.506,353.05
18—Contribución sobre Sal	28,140.63	23,860.67	19,421.98	30,421.18	300,393.96
19—Contribución sobre Venta y Permuta de Inmuebles	94,651.52	128,838.89	71,897.51	67,792.93	981,240.18
20—Multas	95,865.15	14,003.05	18,244.53	20,654.41	235,724.38
21—Montepío	1,535.11	885.64	1,012.98	4,137.34	69,838.85
22—Redención de Censos	9,899.65	11,307.96	4,187.97	2,343.61	68,521.40
23—Terrenos Baldíos	60,614.75	47,906.47	24,423.69	33,311.53	329,041.86
24—Entradas Extraordinarias	103,795.70	154,632.95	35,696.47	19,262.26	405,935.57
25—Impuesto sobre Harinas					156,067.63
26—Comisos					7,823.48
27—Devoluciones					294.96
28—Matrículas					321.23
29—Excepción de Servicios	222,655.70	258,515.00	207,735.00	48,429.25	1.171,460.95
30—Ferrocarril al Norte, 10%		201,406.90	218,177.16	773.30	420,357.36
31—Ferrocarril al Norte, 6%		39,989.56	40,835.89	129.35	86,954.80
32—Ferrocarril al Norte, Acciones voluntarias		2,985.00	1,807.27		4,792.27
33—Fondos Judiciales		5,011.00	5,030.25	2,730.37	12,771.62
	$ 2.053,834.31	$ 2.069,017.75	$ 1.839,846.08	$1.085,651.45	$ 13.572,375.15
SERVICIOS.					
34—Correos	$ 89,844.16	$ 97,185.32	$ 94,700.80	$ 102,844.41	$ 795,893.19
35—Telégrafos	200,007.51	211,875.49	188,898.46	173,028.78	1.609,840.15
36—Casa de Moneda					99,081.11
	$ 289,851.67	$ 309,060.81	$ 283,599.26	$ 275,873.19	$ 2.504,814.45
Total	$14.491,667.17	$15.150,741.44	$12.479,741.42	$9.738,661.50	$104.940,558.20

Guatemala, 31 de diciembre de 1898.

El Director General,
F. C. Castañeda.

El Tenedor de Libros,
Rafael Ramírez.

INFORME

QUE EL

DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

PRESENTA Á LA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS
EN ESTAS RENTAS DURANTE EL AÑO DE

1898

DIRECCIÓN GENERAL DE
RENTAS

Guatemala, C. A.

Guatemala, 17 de febrero de 1899.

Señor Ministro:

Honrado por la Secretaría de Hacienda con haberme encargado interinamente la Dirección General de Rentas desde el 27 de septiembre de 1898, cumplo con el grato deber de elevar el informe que corresponde al año citado.

La crisis económica por la que ha atravesado el país es, en mi concepto, la causa principal del menor rendimiento de las rentas en 1898 comparado con el del año de 1897, según se ve en los cuadros anexos, y aunque la baja que marca el número 1 es de $894,858.70, al pié del mismo está una anotación que debo explicar más detalladamente, para que se vea que esta baja es puramente nominal y que la efectiva no llega sino á $553,417.30. Durante el año de 1897, todas las Administraciones de Rentas abonaron en la cuenta corriente con esta Dirección los productos del 6°/oo, 10°/o descontado á los empleados civiles y militares sobre sus sueldos, 6°/o sobre los ingresos de los fondos municipales y el de las acciones voluntarias para el Ferrocarril del Norte. Tal procedimiento se siguió porque entonces regía el sistema de Contabilidad Fiscal decretado en diciembre de 1895; pero habiéndose reformado por acuerdo gubernativo de enero de 1898 ese sistema y puesto en práctica las reformas correspondientes en el mismo mes, ya los Administradores no abonaron en cuenta corriente con esta oficina sino sólo el 3°/oo, abonando el otro 3°/oo y las demás rentas que acabo de detallar en su c/c. con la Empresa del Ferrocarril del Norte. En consecuencia, y aunque exceptuando la contribución sobre inmuebles (6°/oo) no puedo precisar si estas rentas dieron igual, mayor ó menor producto en 1898 que en 1897, porque de las del de 98, no tuve conocimiento; pienso que deben excluirse de la comparación para que esta sea exacta, como se verá en seguida:

Producto total de las rentas en 1898..	$4.339,820.39	
Menos los gastos y costo de pólvora, salitre y cartuchos comprados... ..	493,006.70	
Producto líquido....	$3.846,813.69	
Y en 1897 fué de..................	4.741,672.39	
Aparece una baja de................	$894,858.70	$894,858.70

De donde hay que deducir las cantidades siguientes:

El 3°/oo ó sea la mitad de la Contribución sobre Inmuebles........	$182,776.34	
10% sobre los sueldos de empleados..	110,151.23	
6% sobre las rentas municipales.....	46,706.54	
Acciones voluntarias para el Ferrocarril al Norte....................	1,807.29	341,441.40
Quedando entonces la baja positiva reducida á.....		$553,417.30

Me ocuparé á continuación de cada una de las rentas, procurando hacerlo de un modo breve.

Renta de Licores.

El producto líquido fué de	$2.617,029.21
Que comparado con el de 1897....................	2.872,586.73
Dió una baja de.........................	$255,557.52

En general, son bastante conocidas las causas de esta baja, porque muy bien se sabe que aún en tiempo de abundancia de dinero, el alto impuesto estimula el contrabando, ya porque los que lo hacen obtienen grandes utilidades, ya porque los consumidores pueden economizar, comprando una bebida más barata de la que sale de los depósitos nacionales. Muchísimas personas acosadas por la necesidad se han dedicado á fabricar el aguardiente clandestinamente y no es sino en parte que mediante á órdenes y disposiciones enérgicas, se ha podido perseguirlas, evitando en parte la defraudación.

La gente acostumbrada á la bebida del aguardiente, ha carecido por falta de trabajo, de recursos para llenar sus necesidades perentorias y dedicar un sobrante á sus placeres habituales.

El impuesto por botella fué el de 50 centavos, según Decreto número 541, y en cuanto á las cuotas se emitió el

acuerdo de 1º de junio, en el que se hicieron rebajas al cuadro aprobado con fecha 27 de enero.

La realización de botellas de aguardiente fué de ...	4.250,625.75
Y en 1897 de	4.942.857.70
Lo que da una baja de	692,232.05

Es de advertir que en 1897 el impuesto por botella fué de 0.47 hasta el 30 de noviembre, es decir, casi todo el año, lo que confirma una vez más que el aumento del impuesto hace disminuir la realización del aguardiente salido de los Depósitos nacionales.

En los últimos días de noviembre, y de acuerdo con lo dispuesto por esa Secretaría, se hicieron los remates de los Estancos de chicha para 1899, y tuve la satisfacción de obtener mejor resultado del que me prometía, pues, si para algunos lugares se rebajaron las cuotas, en otros los interesados subieron las bases, dando por resultado final que:

El producto en el año de 1899 será de	$164,712
en vez de	163,032
que se habían calculado, obteniéndose así un aumento positivo de	$ 1,680

Todos los rematarios garantizaron debidamente y á satisfacción el pago de sus cuotas.

Como sabe el señor Ministro, estos estancos estuvieron suprimidos desde 1896.

RENTA DE TABACO.

El producto fué de	$132,214.05
y en 1897 de................................	177,390.04
dando una baja de........................	$ 45,175.99

En cuanto á esta baja, proviene, además de lo que dije en el segundo párrafo, de dos circunstancias: 1ª que el contrabando ha aumentado mucho por causa de que la mayor parte del tabaco importado en 1897 sólo pagó 25 centavos libra en rama y $1 el elaborado en vez de $1 y $2 que respectivamente fija la ley. Esta rebaja la hizo la Secretaría de

Hacienda en forma de concesión á varios importadores, con el convencimiento de que las cosechas del país no bastan al consumo y de que no haciendo esa reducción se alentaba el contrabando. Como en 1898 ya no se rebajó á los derechos de importación, ésta disminuyó por la vía legal, pero el contrabando aumentó.

2ª A principios del año, para indemnizar á varios particulares de los perjuicios que sufrieron con motivo de la revolución de Oriente, se les concedió licencia para importar determinadas cantidades de tabaco sin el pago de los derechos fiscales, y tengo motivos para sospechar que varios de ellos abusaron de esa gracia.

Renta de Pólvora y Salitre.

Su producto fué de	$46,301.06
y en 1897 de	48,436.66
Baja	$ 2,135.60

Conviene advertir que debido á la revolución se suspendió la venta de pólvora, y, en consecuencia, no es de extrañarse que su producto haya disminuido.

En almacén quedaron de existencia:

27,400 libras pólvora que valen	$41,100 y
17,600 libras salitre que valen	17,600

Renta de Cartuchos.

Producto	$17,593.15
Producto en 1897	11,642.04
Aumento	$ 5,951.11

A principios del año celebró uno de mis antecesores un contrato para proveer los almacenes de pólvora y cartuchos; pero como en él no se ajustó á las instrucciones comunicadas por la Superioridad, se presentaron dificultades que al final el Ministerio resolvió como lo encontró conveniente. En almacén quedaron de existencia 955,264 cartuchos de diversos calibres por valor de $57,136.45.

CONTRIBUCIONES DIVERSAS.

La venta de papel sellado y timbres disminuyó considerablemente debido á negociación que se hizo por valor de $138,500, que se pagó en esas especies y que los interesados vendieron al público con mayor prima de la que las Administraciones dan á los tercenistas, resultando de allí que éstos prefirieron, naturalmente, comprar aquellas especies donde las obtenían más baratas.

La contribución sobre inmuebles produjo en realidad $412,772.14 que es el 6 ‰, pero como indiqué al principio, en la cuenta corriente de las Administraciones con esta Dirección sólo aparece el 3 ‰.

Resulta de aquí que comparando el verdadero producto líquido de 1898, que fué de......	$412,772.14
con igual de 1897............................	365,552.69
Se obtuvo una alza de.....................	$47,219.45
y no la baja nominal que marca el cuadro número 1 que monta á................	$159,166.62.

Aunque pude arreglar los cuadros de 1897, conforme las reformas de Contabilidad decretadas en enero de 1898 para evitar estas explicaciones que parecen contradictorias, no lo hice así, porque el informe que existe en la Secretaría de Hacienda por aquel año y que también circuló impreso, contiene las cantidades que correspondían al Sistema de Contabilidad que rigió hasta diciembre de 1897, y entonces, á primera vista se notaría inexactitud entre los productos consignados por uno de mis antecesores y lo que yo afirmara por el repetido año de 1897.

La contribución por excepción de servicios (Zapadores), no se cobró sino á medias porque el Señor Presidente de la República, en su deseo de favorecer á la clase indígena, tuvo á bien ordenar que no se hiciera efectiva durante el último mes en que debió haberse colectado y que es cuando ha producido más, en años anteriores. Esta circunstancia y la de que el Reglamento acordado en 25 de febrero facilita el eludir del pago de los $15 establecidos, contribuyó á la considerable baja de $154,011.04.

En cuanto al impuesto sobre Herencias y Donaciones creo conveniente indicar que la oficina respectiva no comunicó durante todo el año á la Administración de Rentas de este Departamento cuánto produjo mensualmente; y aunque en virtud de gestiones de esta Dirección logré adquirir ese dato á fines de enero último, ya no fué posible hacer figurar el producto entre los del año pasado á que corresponde, porque las cuentas estaban cerradas.

La cantidad recaudada fué de	$26,130.36
lo que disminuye la baja de	46,467.57
que marca el cuadro número 1, á	$20,337.21

He indicado ligeramente las causas que á mi juicio han ocasionado la baja de muchas de las rentas; pero debo agregar que con motivo de la revolución de Occidente en el mes de Julio, se alteró naturalmente el orden de aquellos Departamentos y, así, los productos de las respectivas Administraciones hubieron de resentirse.

Todo el personal dependiente de esta Dirección General, con contadas excepciones, ha prestado sus servicios de la mejor manera; y en cuanto á los nombramientos que me ha tocado hacer, he tenido siempre en mira el proveer las plazas vacantes con personas honradas y competentes.

Los cuadros adjuntos en los que se detallan los productos de cada Administración de Rentas y por cada ramo, darán al Señor Ministro una idea más minuciosa del movimiento de dichas oficinas.

Sírvase Ud. aceptar las muestras de consideración con que tengo el honor de suscribirme muy atto. S. S.

S. ZELAYA.

CUADROS ANEXOS.

Cuadro Número		Página
1	Productos y Gastos de las Rentas, durante el año de 1898	11
Del 2 al 26	Veinticinco cuadros que presentan los Productos y Gastos de las Rentas obtenidas en cada uno de los departamentos en el año	13
27	Productos y Gastos de Contribuciones en el año de 1898	62
28	Número de botellas de aguardiente fabricadas en la República	64
29	Estado que presenta el número de botellas de aguardiente consumidas en la República, y el número de puestos de venta que hubo durante el año	65
30	Estado que presenta el número de matas de tabaco sembradas en la República	66
31	Estado que presenta el tabaco realizado en la República	67
32	Estado del Movimiento de Papel Sellado en especie	68
33	Estado del Movimiento de Timbres en especie	73
34	Estado del Movimiento de Pólvora en especie	78
35	Estado del Movimiento de Salitre en especie	81
36	Movimiento de Cartuchos habido en las Administraciones de Rentas de la República, durante el año de 1898	84
37	Cuadro Demostrativo de las Cuotas alcanzadas en los Remates de Ventas de Chicha para el año de 1899	87

Cuadro Número 1.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las Rentas durante el año de 1898 comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$2.984,672.01	$367,642.80	$2.617,029.21	$2.872,586.73	-----	$255,557.52
Tabaco	136,339.64	4,125.59	132,214.05	177,390.04	-----	45,175.99
Pólvora	49,075.00	40,999.64	8,075.36	22,846.91	-----	14,771.55
Salitre	44,214.50	5,988.80	38,225.70	25,589.75	$12,635.95	-----
Cartuchos	39,867.79	22,274.64	17,593.15	11,642.04	5,951.11	-----
Papel sellado	237,940.55	15,818.56	222,121.99	266,536.14	-----	44,414.15
Timbres	66,469.84	4,921.50	61,548.34	88,295.16	-----	26,746.82
Habilitación de Libros	10,478.36	-----	10,478.36	10,811.93	-----	333.57
Contribución sobre Inmuebles	212,537.32	6,151.25	206,386.07	365,552.69	-----	159,166.62
Contribución de Caminos	136,134.00	8,162.75	127,971.25	135,569.48	-----	7,598.23
Contribución Militar	17,210.00	-----	17,210.00	37,420.00	-----	20,210.00
Contribución de Servicios	48,429.25	891.54	47,537.71	201,548.75	-----	154,011.04
Beneficio de Ganado	166,289.97	10,812.73	155,477.24	157,805.84	-----	2,328.60
Herencias y Donaciones	8,605.88	14.65	8,591.23	55,058.80	-----	46,467.57
Venta y Permuta de Inmuebles	67,792.93	969.00	66,823.93	71,210.11	-----	4,386.18
Terrenos Baldíos	33,311.53	1.87	33,309.66	24,423.69	8,885.97	-----
Redención de Censos	2,343.61	-----	2,343.61	3,642.04	-----	1,298.43
Impuesto sobre Sal	30,421.18	1,521.99	28,899.19	18,211.48	10,687.71	-----
Pasan	$4.292,133.36	$490,297.31	$3.801,836.05	$4.546,141.58	$38,160.74	$782,466.27

Continuación del Cuadro Número 1.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$4.292,133.36	$490,297.31	$3.801,836.05	$4.546,141.58	$38,160.74	$782,466.27
Montepíos	4,137.34		4,137.34	740 28	3,397.06	
Multas	20,654.41	1,818.07	18,836.34	16,649.74	2,186.60	
10 % al Ferrocarril al Norte	773.30		773.30	110,924.53		110,151.23
6 % al Ferrocarril al Norte	129.[illegible]5		129.35	46,835.89		46,706.54
Acciones voluntarias				1,807.27		1,807.27
Entradas Extraordinarias	19,262.26	383.22	18,879.04	13,788.53	5,090.51	
Fondos Judiciales	2,730.37	508.10	2,222.27	4,784.57		2,562.30
Sumas	$4.339,820.39	$493,006.70	$3.846,813.69	$4.741,672.39	$48,834.91	$943,693.61

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897 .... $4.741,672.39
Producto líquido en 1898 .... 3.846,813,69
Baja en 1898 .... $894,858.70

NOTA:
De la baja de $894,858.70
hay que deducir las cantidades siguientes, que son puramente nominales y que son el resultado de las Reformas á la Contabilidad puestas en práctica desde el mes de enero de 1898:
½ de la Contribución sobre Inmuebles que en 1897 figuró como renta y en 1898 ya no $182.776.34
10 % del descuento á los empleados, á favor del Ferrocarril del Norte 110,151.23
6 % de Municipios á favor de id 46.706.54
Acciones voluntarias 1,807.27 341,441-38

Baja positva en 1898 .... $553,417.32

El Director General,
S. Zelaya.

Guatemala, 26 de enero de 1899.

El Tenedor de Libros,
J. F. Quesada H.

Cuadro Número 2.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las rentas en el Departamento de Amatitlán, durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$100,797.19	9,645.34	$91,151.85	$130,688.42		$39,536.57
Tabaco	1.263.57		1,263.57	1,308.32		44.75
Pólvora	1,125.00	99.06	1,025.94	1,248.75		222.81
Cartuchos	417.00	40.97	376.03	490.58		114.55
Papel Sellado	3,078.00	202.00	2,876.00	4,101.02		1,225.02
Timbres	459.00	32.00	427.00	806,55		379.55
Habilitación de Libros	120.54		120.54	102.95	$ 17.59	
Contribución sobre inmuebles	2,741.73	277.04	2,464.69	6,871.71		4,407.02
Contribución de Caminos	2,010.00	30.48	1,979 52	3,454.58		1,475.06
Contribución Militar	65.00		65.00	1,105.00		1,040.00
Contribución de servicios	140.75		140.75	90.00	50.75	
Beneficio de ganado	7,342.50	434.00	6,908.50	6,150.75	757.75	
Herencias y Donaciones	958.73		958.73	298.83	659.90	
Venta y Permuta de Inmuebles	453.50		453.50	667.80		214.30
Montepíos	115.82		115.82	20.40	95.42	
Multas	303.30		303.30	724.00		420.70
Pasan	$121,391.63	$10,760.89	$110,630.74	$158,129.66	$1,581.41	$49,080.33

Continuación del Cuadro Número 2.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$121,391.63	$10,760.89	$110,630.74	$158,129.66	$1,581.41	$49,080.33
10% al Ferrocarril al Norte				3,330.94		3,330.94
6% al Ferrocarril al Norte				1,379.64		1,379.64
Entradas Extraordinarias	56.66		56.66	154.53		97.87
Fondos Judiciales	21.75		21.75	4.00	17.75	
Suma	$121.470.04	$10.760.89	$110,709.15	$162,998.77	$1,599.16	$53,888.78

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$162,998.77
Producto líquido en 1898	110.709.15
Baja en 1898	$ 52,289.62

NOTA:

De la baja de		$52,289.62
hay que rebajar las cantidades siguientes que corresponden al Ferrocarril del Norte y que sin ser rentas indebidamente se abonaron como tales el año de 1897:		
Contribución sobre Inmuebles, tres por millar		
10% sobre sueldos de empleados	$1,232.34	
6% sobre productos de Municipios	3,330.94	
	1,379.64	5,942.92
Baja positiva en las rentas de 1898		$46,346.70

Guatemala, 23 de enero de 1899.

El Director General
S. Zelaya.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada H

Cuadro Número 3.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las Rentas en el Departamento de la Alta Verapaz, durante el año de 1898, comparadas con el mismo de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$124,866.39	$15,031.00	$109,835.39	$ 95,506.65	$14,328.74	
Tabaco	1,009.15		1,009.15	1,482.40		$ 473.25
Pólvora	3,337.50	465.85	2,871.65	5,749.38		2,877.73
Salitre	2,400.00	328.25	2,071.75	2,407.50		335.75
Cartuchos	700.00	118.00	582.00	879.28		297.28
Papel Sellado	11,826.00	876.00	10,950.00	12,128.61		1,178.61
Timbres	8,802.00	652.00	8,150.00	6,897.27	1,252.73	
Habilitación de Libros	127.20		127.20	97.50	29.70	
Contribución sobre Inmuebles	6,071.46	154.32	5,917.14	11,227.67		5,310.53
Contribución de Caminos	5,734.00	477.27	5,256.73	4,977.11	279.62	
Contribución Militar	130.00		130.00	260.00		130.00
Contribución de Servicios	5,059.75	226.70	4,833.05	2,985.00	1,848.05	
Beneficio de Ganado	7,475.00	404.00	7,071.00	6,474.25	596.75	
Herencias y Donaciones	364.65		364.65	446.14		81.49
Venta y Permuta de Inmuebles	1,653.23		1,653.23	1,403.32	249.91	
Redención de Censos	153.70		153.70	50.27	103.43	
Montepíos	105.13		105.13		105.13	
Multas	624.59		624.59	851.32		226.73
Pasan	$180,439.75	$18,733.39	$161,706.36	$153,823.67	$18,794.06	$10,911.37

Continuación de Cuadro Número 3.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$180.439.75	$18,733.39	$161,706.36	$153,823.67	$18,794.06	$10,911.37
10% al Ferrocarril al Norte				5,294.79		5,294 79
6% al Ferrocarril al Norte				2,809 36		2,809.36
Acciones voluntarias				30.00		30.00
Entradas Extraordinarias				508,00		508.00
Sumas	$180,439.75	$18,733.39	$161,706,36	$162,465.82	$18,794.06	$19,553.52

COMPARACIÓN:

Producto líquido en el año de 1897	$162,465.82
Producto líquido en el año de 1898	161,706.36
Baja en 1898	$ 759.46

NOTA:

Del producto líquido de 1897 que fué de		$162,465.82
hay que rebajar las cantidades siguientes que corresponden al Ferrocarril del Norte y que en el año de 1897 fueron abonadas como rentas sin serlo:		
Contribución sobre Inmuebles, tres por millar	$5,613.82	
10% sobre sueldos de empleados	5,294.79	
6% sobre productos de municipios	2,809,36	
Acciones voluntarias	30.00	13,747.97
Producto líquido en 1897		$148,717.85
Producto líquido en 1898		161,706.36
Resulta una Alza en las rentas de 1898 de		$ 12,988.51

Guatemala, 17 de enero de 1899.

El Director General,
S. Zelaya.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada H.

Cuadro Número 4.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las Rentas, en el Departamento de la Baja Verapaz, durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$118,975.40	$11,106.00	$107,869.40	$121,763.07	----------	$13,893.67
Tabaco	1,086.41	----------	1,086.41	1,873.46	----------	787.05
Pólvora	3,037.50	311.25	2,726.25	2,194.38	$531.87	----------
Salitre	2,800.00	293.75	2,506.25	2,207.50	298.75	----------
Cartuchos	148.50	12.05	136.45	343.20	----------	206.75
Papel Sellado	4,374.00	324.00	4,050.00	5,300.00	----------	1,250.00
Timbres	486.00	66.80	419.20	750.00	----------	330.80
Habilitación de Libros	187.30	----------	187.30	112.00	75.30	----------
Contribución sobre Inmuebles	1,343.48	27.14	1,316.34	2,041.98	----------	725.64
Contribución de Caminos	1,544.00	61.94	1,482.06	1,576.10	----------	94.04
Contribución Militar	260.00	----------	260.00	650.00	----------	390.00
Contribución de Servicios	370.75	----------	370.75	1,590.00	----------	1,219.25
Beneficio de Ganado	5,340.00	252.22	5,087.78	4,883.78	204.00	----------
Herencias y Donaciones	----------	----------	----------	303.88	----------	303.88
Venta y Permuta de Inmuebles	362.25	----------	362.25	611.46	----------	249.21
Terrenos Baldíos	602.74	----------	602.74	168.91	433.83	----------
Pasan	$140,918.33	$12,455.15	$128,463.18	$146,369.72	$1,543.75	$19,450.29

Continuación del Cuadro Número 4.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$140,918.33	$12,455.15	$128,463.18	$146,369.72	$1,543.75	$19,450.29
Redención de Censos				48.34		48.34
Montepíos	224.72		224.72	57.80	166.92	
Multas	210.50		210.50	114.99	95.51	
10% al Ferrocarril al Norte				3,261.25		3,261.25
6% al Ferrocarril al Norte				1,210.75		1,210.75
Entradas Extraordinarias	12.00		12.00	349.28		337.28
Fondos Judiciales	32.50		32.50	15.00	17.50	
Suma	$141.398.05	$12,455.15	$128,942.90	$151,427.13	$1,823.68	$24.307.91

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$151,427.13
Producto líquido en 1898	128,942.90
Baja en 1898	$ 22,484.23

NOTA.

De la baja de ... $22,484.23

hay que rebajar las cantidades siguientes que corresponden al Ferrocarril al Norte y que, sin ser rentas, fueron abonadas en 1897 como tales:

Contribución sobre Inmuebles, 3 por millar	$1,020.99	
10% sobre sueldos de empleados	3,261.25	
6% sobre productos de Municipios	1.210.75	5,492.99
Baja positiva en las rentas de 1898		$16,991.24

Guatemala, 26 de enero de 1899.

El Director General,

S. Zelaya.

El Tenedor de Libros,

José F. Quesada H.

Cuadro Número 5.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las rentas en la Administración de Champerico, durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Papel sellado	$936.00	$36.00	$900.00	$1,104.35	----	$204.35
Timbres	676.00	26.00	650.00	982.58	----	332.58
Montepíos	149.84	----	149.84	----	$149.84	----
Multas	----	----	----	8.40	----	8.40
10% al Ferrocarril al Norte	----	----	----	3,072.40	----	3,072.40
Sumas	$1,761.84	$62.00	$1,699.84	$5,167.73	$149.84	$3,617.73

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$5,167.73
Producto líquido en 1898	1,699.84
Baja en 1898	$3,467.89

NOTA:

De la baja de	$3,467.89
hay que rebajar lo que corresponde al Ferrocarril al Norte, abonado en 1897, por no ser renta. 10% sobre sueldos de empleados	3,072.40
Baja positiva en 1898	$395.49

Guatemala, 17 de enero de 1899.

El Director General,
S. ZELAYA.

El Tenedor de Libros,
J. F. QUESADA H.

Cuadro Número 6.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las Rentas en el Departamento de Chimaltenango, durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$86,596.80	$8,788.00	$77,808.80	$79,681.75		
Tabaco	15.00	----------	15.00	150.00	----------	$1,872.95
Pólvora	1,425.00	182.50	1,242.50	1,492.54	----------	135.00
Salitre	1,100.00	129.00	971.00	2,391.00	----------	250.04
Cartuchos	52.50	5.25	47.25	416.20	----------	1,420.00
Papel Sellado	4,941.00	366.00	4,575.00	5,893.28	----------	368.95
Timbres	459.00	34.00	425.00	1,745.20	----------	1,318.28
Habilitación de Libros	33.80	----------	33.80	45.20	----------	1,320.20
Contribución sobre Inmuebles	3,612.17	292.27	3,319.90	4,814.78	----------	11.40
Contribución de Caminos	4,958.00	669.36	4,288.64	4,908.96	----------	1,494.88
Contribución Militar	----------	----------	----------	715.00	----------	620.32
Contribución de Servicios	8,095.25	165.80	7,929.45	24,391.65	----------	715.00
Beneficio de Ganado	4,600.00	365.59	4,234.41	4,243.28	----------	16,462.20
Venta y Permuta de Inmuebles	160.00	----------	160.00	1,120.69	----------	8.87
Redención de Censos	204.61	----------	204.61	38.77	----------	960.69
Montepíos	93,10	----------	93.10	----------	$165.84	----------
Multas	195.80	----------	195.80	152,85	93.10	----------
					42.95	----------
Pasan	$116,542.03	$10,997.77	$105,544.26	$132,201.15	$301.89	$26,958.78

Continuación del Cuadro Número 6.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$116,542.03	$10,997.77	$105,544.26	$132,201.15	$301.89	$26,958.78
10% al Ferrocarril al Norte				3,059.32		3,059.32
6% al Ferrocarril al Norte				1,943.81		1,943.81
Entradas Extraordinarias	48.00		48.00	54.00		6.00
Suma	$116,590.03	$10,997.77	$105,592.26	$137,258.28	$301.89	$31,967.91

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$137,258.28	
Producto líquido en 1898	105,592.26	
Baja en 1898	$31,666.02	

NOTA:

De la baja de		$31,666.02
Se rebajan las cantidades siguientes que corresponden al Ferrocarril al Norte y que fueron abonadas en el año de 1897, no siendo rentas:		
Contribución sobre Inmuebles, tres por millar	$2,407.39	
10% sobre sueldos de empleados	3,059.32	
6% de productos de Municipios	1,943.81	7,410.52
Baja positiva en 1898		$24,255.50

Guatemala, 18 de enero de 1899.

El Tenedor de Libros,
J. F. QUESADA H.

El Director General,
S. ZELAYA.

Cuadro Número 7.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las rentas en el Departamento de Chiquimula, durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$81,825.97	$15,595.84	$66,230.13	$67,758.59	----------	$1,528.46
Tabaco	12,065.96	1,347.87	10,718.09	11,737.41	----------	1,019.32
Pólvora	1,125.00	178.50	946.50	1,239.26	----------	292.76
Salitre	1,800.00	290.00	1,510.00	306.00	$1,204.00	----------
Cartuchos	507.00	150.50	356.50	822.98	----------	466.48
Papel Sellado	5,076.00	376.00	4,700.00	5473.00	----------	773.00
Timbres	729.00	54.00	675.00	625.00	50.00	----------
Habilitación de Libros	148.60	----------	148.60	186.10	----------	37.50
Contribución sobre Inmuebles	1,512.81	86.59	1,426 22	2,881.34	----------	1,455.12
Contribución de Caminos	1,226.00	209.80	1,016.20	1,230.09	----------	213.89
Contribución Militar	325.00	----------	325.00	2,415.00	----------	2,090.00
Contribución de Servicios	3.50	----------	3.50	----------	3.50	----------
Beneficio de Ganado	6,242.50	375.43	5,867.07	4,826.70	1,040.37	----------
Herencias y Donaciones	37.92	----------	37.92	----------	37.92	----------
Venta y Permuta de Inmuebles	399.95	----------	399.95	942.51	----------	542.56
Redención de Censos	636.36	----------	636.36	770.79	----------	134.43
Impuesto sobre Sal	----------	3.62	3 62	----------	----------	3.62
Pasan	$113,661.57	$18,668.15	$94,997.04	$101,214.77	2,335.79	$8,557.14

Continuación del Cuadro Número 7.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$113,661.57	$18,668.15	$94,997.04	$101,214.77	$2,335.79	$8,557.14
Montepíos	152.60		152.60	45.18	107.42	
Multas	315.68	5.00	310.68	326.89		16.21
10% al Ferrocarril al Norte				7,248.71		7,248.71
6% al Ferrocarril al Norte				1,362.44		1,362.44
Acciones voluntarias				190.00		190.00
Entradas Extraordinarias	65.69	40.00	25.69	603.98		578.29
Fondos Judiciales	7.50		7.50	9 99	17.49	
Sumas	$114,203.04	$18,713.15	$95,489.89	$110,981.98	$2,460.70	$17,952.79

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$110,981,98
Producto líquido en 1898	95,489.89
Baja en 1898	$15,492.09

NOTA:

De la baja de ... $15,492.09

hay que rebajar las cantidades siguientes que corresponden al Ferrocarril al Norte y que fueron abonadas como rentas en 1897, no siéndolo:

Contribución sobre Inmuebles, 3 por millar	$1,440.67	
10% sobre sueldos de empleados	7,248.71	
6% sobre productos de municipio	1,362.44	
Acciones voluntarias	190.00	10,241.82

Baja positiva en las rentas de 1898 ... $5,250.27

Guatemala, 19 de enero de 1899.

El Director General,
S. Zelaya.

El Tenedor de Libros,
J. F. Quesada H.

PRODUCTOS Y GASTOS

Cuadro Número 8.

de las Rentas en el departamento de Escuintla, durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$208,769.77	$36,047.34	$172,722.43	$217,541.93	----------	$44,819.50
Tabaco	1,510.00	----------	1,510.00	1,803.37	----------	293.37
Pólvora	2,212.50	237.10	1,975.40	3,158.85	----------	1,183.45
Salitre	900.00	93.68	806.32	846.65	----------	40.33
Cartuchos	1,462.92	146.28	1,316.64	1,495.87	----------	179.23
Papel Sellado	5,535.00	410.00	5,125.00	4,930.00	$195.00	----------
Timbres	2,592.00	192.00	2,400.00	975.00	1,425.00	----------
Habilitación de Libros	152.20	----------	152.20	585.36	----------	433.16
Contribución sobre Inmuebles	8,702.54	160.50	8,542.04	11,813.50	----------	3,271.46
Contribución de Caminos	6,820.00	398.48	6,421.52	7,041.00	----------	619.48
Contribución Militar	65.00	----------	65.00	325.00	----------	260.00
Contribución de Servicios	368.00	41.00	327.00	845.25	----------	518.25
Beneficio de Ganado	10,350.00	1,134.00	9,216.00	10,220.75	----------	1,004.75
Herencias y Donaciones	937.50	----------	937.50	177.12	760.38	----------
Venta y Permuta de Inmuebles	1,490.00	----------	1,490.00	909.80	580.20	----------
Redención de Censos	3.93	----------	3.93	92.15	----------	88.22
Impuesto sobre Sal	1,572.35	----------	1,572.35	1,671.25	----------	98.90
Pasan	$253,443.71	$38,860.38	$214,583.33	$264,432.85	$2,960.58	$52,810.10

Continuación del Cuadro Número 8.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$253,443.71	$38,860.38	$214,583.33	$264,432.35	$2,960.58	$52,810.10
Montepíos	113.85		113.85		113.85	
Multas	526.99		526.99	940.24		413.25
10% al Ferrocarril al Norte				2,970.84		2,970.84
6% al Ferrocarril al Norte				2,677.52		2,677.52
Entradas Extraordinarias	40.62		40.62	81.00		40.38
Fondos Judiciales	162.75		162.75		162.75	
Sumas	$254,287.92	$38,860.38	$215,427.54	$271,102.45	$3,237.18	$58,912.09

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$271,102.45
Producto líquido en 1898	215,427.54
Baja en 1898	$55,674.91

NOTA:

De la baja de		$55,674.91
hay que rebajar las cantidades siguientes que corresponden al Ferrocarril al Norte y que fueron abonadas en 1897, no siendo rentas:		
Contribución sobre Inmuebles, tres por millar	$5,906.25	
10% sobre sueldos de empleados	2,970.84	
6% sobre productos de Municipios	2,677.52	11,554.61
Baja positiva en 1898		$44,120.30

Guatemala, 19 de enero de 1899.

El Director General,
S. ZELAYA.

El Tenedor de Libros,
J. F. QUESADA, H.

Cuadro Número 9.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las Rentas en el Departamento de Guatemala, durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$777,735.50	$ 61,086.20	$ 716,649.30	$ 738,201.05		$ 21,551.75
Tabaco	82,072.33	2,217.00	79,855.33	113,096.57		33,241.24
Pólvora	10,162 50	35,827.00	**25,664.50**	**17,025.23**		8,639.27
Salitre	12,000.00	1,213.67	10,786.33	**2,302.00**	$13,088.33	
Cartuchos	19,042 25	19,411.64	**369 39**	**6,915.44**	6,546.05	
Papel Sellado	96,238.35	5,276.00	90,962.35	93,610.00		2,647.65
Timbres	24,246.00	1,796.00	22,450.00	36,075.00		13,625.00
Habilitación de Libros	7,043.29		7,043.29	6,477.72	565,57	
Contribución sobre inmuebles	108,365.51	1,008.46	107,357.05	189,515.28		82,158.23
Contribución de Caminos	23,914.00	1,085.04	22,828.96	19,066.67	3,762.29	
Contribución Militar	7,540.00		7,540.00	13,715.00		6,175.00
Contribución de Servicios	836.75	12.60	824.15	328.00	496.15	
Beneficio de Ganado	33.278.00	2,281.40	30,996.60	32,875.58		1,878.98
Herencias y Donaciones				49,189.38		49,189.38
Venta y Permuta de Inmuebles	34,477.39	359.00	34,118.39	34,785.21		666.82
Terrenos Baldíos	32,035.88	1.87	32,034.01	24,110.78	7,923.23	
Redención de Censos				1,155.56		1,155.56
Pasan	$1.268,987.75	$131,575.88	$1.163,445.76	$1.352,201.80	$32,381.62	$220,928.88

Continuación del Cuadro Número 9.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$1.268,987.75	$131,575.88	$1.163,445.76	$1.352,201.80	$32,381.62	$220,928.88
Montepíos	34.00		34.00		34.00	
Multas	8,591.98	1,697.07	6,894.91	5,453.48	1,441.43	
10% al Ferrocarril al Norte				4,990.22		4,990.22
Entradas Extraordinarias	10,588.02		10,588.02	5,022.65	5,565.37	
Suma	$1.288,201.75	$133,272.95	$1.154,928.80	$1.341,425.48	$39,422.42	$225,919.10

COMPARACIÓN :

Producto líquido en 1897	$1.341,425.48
Producto líquido en 1898	1.154,928.80
Baja en 1898	$ 186,496.68

NOTA :

De la baja indicada de		$186,496.68
hay que deducir las cantidades siguientes que nominalmente figuran como bajas; pero que proceden de las Reformas de Contabilidad puestas en práctica en 1898:		
½ de la contribución sobre inmuebles para el Ferrocarril al Norte	$94,757.64	
10% sobre sueldos de empleados	4,990.22	
	$99,747.86	
y además se deduce el impuesto sobre herencias y donaciones de cuyo producto no se tuvo noticia de la Oficina respectiva en todo el año de 1898 y por lo tanto no cabe comparación con el que se obtuvo en 1897 y que fué de	$49,189.38	148,937.24
quedando entonces la baja efectiva reducida á		$37,559.44

Guatemala, 27 de enero de 1899.

El Director General,
S. Zelaya.

El Tenedor de Libros,
J. F. Quesada H.

Cuadro Número 10.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las rentas en el departamento de Huehuetenango, durante el año de 1898 comparado con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$93,652.54	$31,712.22	$61,940.32	$ 75,219.50		$13,279.18
Tabaco	2,203.46	72.00	2,131.46	2,848.96		717.50
Pólvora	1,912.50	231.25	1,681.25	1,958.16		276.91
Salitre	2,200.00	370.00	1,830.00	1,682.50	$147.50	
Cartuchos	1,051.20	190.45	860.75	1,334.28		473.53
Papel Sellado	7,830.00	580.00	7,250.00	9,100.00		1,850.00
Timbres	729.00	54.00	675.00	1,725.00		1,050.00
Habilitación de Libros	92.50		92.50	175.90		83.40
Contribución sobre Inmuebles	808.21	17.06	791.15	2,020.23		1,229.08
Contribución de Caminos	11,738.00	623.51	11,114.49	11,060.81	53.68	
Contribución Militar	195.00		195.00	455.00		260.00
Contribución de Servicios	7,510.75	19.50	7,491.25	40,202.80		32,711.55
Beneficio de Ganado	3,340.00	116.50	3,223.50	4,868.78		1,645.28
Herencias y Donaciones	163.03		163.03	654.44		491.41
Venta y Permuta de Inmuebles	490.25	10.00	480.25	567.15		86.90
Terrenos baldíos	40.36		40.36		40.36	
Inpuesto sobre Sal				80.00		80.00
Pasan	$133,956.80	$33,996.49	$99,960.31	$153,953.51	$241.54	$54,234.74

Continuacion del Cuadro Número 10.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$133,956.80	$33,996.49	$99,960.31	$153,953.51	$241,54	$54,234.74
Montepíos	39.10		39.10	15.00	24.10	
Multas	184.43		184.43	1,479.04		1,294.61
10% al Ferrocarril al Norte				4,588.28		4,588.28
6% al Ferrocarril al Norte				3,267.24		3,267.24
Entradas Extraordinarias	9.00		9.00	40.00		31.00
Fondos Judiciales	497.70		497.70	424.75	72.95	
Suma	$134,687.03	$33,996.49	$100,690.54	$163,767.82	$338.59	$63,415.87

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$163,767.82
Producto líquido en 1898	100,690.54
Baja en 1898	$ 63,077.28

NOTA:

De la baja de		$63,077.28
hay que rebajar las cantidades siguientes que corresponden al Ferrocarril al Norte y que fueron abonadas como rentas en 1897:		
Contribución sobre Inmuebles	$1.010.11	
10% sobre sueldos de empleados	4,588.28	
6% sobre Productos de Municipios	3,267.24	8,865.63
Baja positiva en las rentas de 1898		$54,211.65

Guatemala, 18 de enero de 1899.

El Directar General,
S. Zelaya.

El Tenedor de Libros,
J. F. Quesada H

PRODUCTOS Y GASTOS

de las Rentas en el departamento de Izabal, durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$15,382.00	$4,985.98	$10,396.02	$11,737.75		$ 1,341.73
Tabaco	304.62		304.62		$ 304.62	
Papel Sellado	4,779.00	354.00	4,425.00	4,971.75		546.75
Timbres	756.00	56.00	700.00	771.15		71.15
Habilitación de Libros	268.60		268.60	226.50	42.10	
Contribución sobre Inmuebles	410.60		410.60	738.73		328.13
Contribución de Caminos	1,400.00	18.00	1,382.00	918.00	464.00	
Contribución Militar				245.00		245.00
Contribución de Servicios	3,000.00		3,000.00		3,000.00	
Beneficio de Ganado	495.00		495.00	697.50		202.50
Herencias y Donaciones				20.00		20.00
Venta y Permuta de Inmuebles	303.50		303.50	246.00	57.50	
Terrenos Baldíos				144.00		144.00
Montepíos	556.41		556.41		556.41	
Multas	264.39		264.39	74.90	189.49	
Pasan	$27,920.12	$5,413.98	$22,506.14	$20,791.28	$4,614.12	$2,899.26

Continuación del Cuadro Número 11.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$27,920.12	$5,413.98	$22,506.14	$20,791.28	$4,614.12	$2,899.26
10% al Ferrocarril al Norte				9,434.80		9,434.80
6% al Ferrocarril al Norte				902.10		902.10
Entradas Extraordinarias				104.00		104.00
Fondos Judiciales	194.00		194.00	163.00	31.00	
Suma	$28,114.12	$5,413.98	$22,700.14	$31,395.18	$4,645.12	$13,340.16

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$ 31,395.18
Producto líquido en 1898	22,700.14
Baja en 1898	$ 8,695.04

NOTA:

De la baja de		$ 8,695.04
hay que rebajar las cantidades que corresponden al Ferrocarril al Norte y que sin ser rentas se abonaron como tales en 1897:		
Contribución sobre Inmuebles, tres por millar	$ 369.36	
10% sobre sueldos de Empleados	9,434.80	
6% sobre productos de Municipios	902.10	10,706.26
Resulta una alza en las rentas de 1898 de		$ 2,011.22

Guatemala, 23 de enero de 1899.

El Director General,
S. Zelaya.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada H.

Cuadro Número 12.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las Rentas en el Departamento de Jalapa, durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$50,885.77	$7,641.50	$43,244.27	$48,076.59		$4,832.32
Tabaco	915.85		915.85	667.40	$248.45	
Pólvora	937.50	105.75	831.75	966.38		134.63
Salitre	700.00	88.00	612.00	742.50		130.50
Cartuchos	896.50	99.05	797.45	659.81	137.64	
Papel Sellado	3,105.00	230.00	2,875.00	2,925.00		50.00
Timbres	405.00	30.00	375.00	400.00		25.00
Habilitación de Libros	51.60		51.60	83.40		31.80
Contribución sobre Inmuebles	606.30	15.93	590.37	927.70		337.33
Contribución de Caminos	1,558.00	6.36	1,551.64	1,609.76		58.12
Contribución Militar				65.00		65.00
Contribución de Servicios	30.00		30.00	2,055.00		2,025.00
Beneficio de Ganado	2,467.50	156.95	2,310.55	1,904.15	406.40	
Herencias y Donaciones	271.78		271.78	10.00	261.78	
Venta y Permuta de Inmuebles	440.50		440.50	199.04	241.46	
Redención de Censos				104.86		104.86
Impuesto sobre Sal				2.50		2.50
Pasan	$63,271.30	$8,373.54	$54,897.76	$61,399.09	$1,295.73	$7,797.06

Continuación del Cuadro Número 12.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$63,271.30	$8,373.54	$54,897.76	$61,399.09	$1,295.73	$7,797.06
Montepíos	123.64		123.64	41.28	82.36	
Multas	246.14		246.14	151.76	94.38	
10% al Ferrocarril al Norte				2,561.94		2,561.94
6% al Ferrocarril al Norte				582.42		582.42
Acciones voluntarias				35.00		35.00
Entradas Extraordinarias	73.80		73.80	119.37		45.57
Fondos Judiciales	112.07		112.07	476.50		364.43
Suma	$63,826.95	$8,373.54	$55,453.41	$65,367.36	$1,472.47	$11,386.42

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$65,367.36
Producto líquido en 1898	55,453.41
Baja en 1898	$9,913.95

NOTA:

De la baja de ... $9,913.95
hay que rebajar las cantidades siguientes, que corresponden al Ferrocarril al Norte y que indebidamente se abonaron en 1897 como rentas sin serlas:

Contribución sobre Inmuebles, tres por millar	$ 463.85	
10% sobre sueldos de empleados	2,561.94	
6% sobre productos Municipales	582.42	
Acciones voluntarias	35.00	3,643.21
Baja positiva en las rentas de 1898		$6,270.74

Guatemala, 23 de enero de 1899.

El Director General,
S. ZELAYA.

El Tenedor de Libros,
J. F. QUESADA H.

Cuadro Número 13.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las rentas en el Departamento de Jutiapa, durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$ 95,820.24	$ 9,456.99	$86,363.25	$ 91,855.70	----------	$ 5,492.45
Tabaco	1,173.57	----------	1,173.57	1,882.82	----------	709.25
Pólvora	1,162.50	130.50	1,032.00	885.00	$ 147.00	----------
Salitre	2,600.00	343.00	2,257.00	1,202.50	1,054.50	----------
Cartuchos	2,051.50	254.65	1,796.85	2,003.48	----------	206.63
Papel Sellado	5,238.00	388.00	4,850.00	5,169.00	----------	319.00
Timbres	918.00	68.00	850.00	829.70	20.30	----------
Habilitación de Libros	103.10	----------	103.10	169.50	----------	66.40
Contribución sobre Inmuebles	1,759.16	77.51	1,681.65	3,302.33	----------	1,620.68
Contribución de Caminos	1,370.00	61.49	1,308.51	1,162.00	146.51	----------
Contribución de Servicios	120.00	----------	120.00	60.00	60.00	----------
Beneficio de Ganado	2,850.00	189.95	2,660.05	2,123.33	536.72	----------
Herencias y Donaciones	1,570.42	----------	1,570.42	----------	1,570.42	----------
Venta y Permuta de Inmuebles	541.25	----------	541.25	387.12	154.13	----------
Terrenos Baldíos	153.50	----------	153.50	----------	153.50	----------
Redención de Censos	95.48	----------	95.48	154.28	----------	58.80
Impuesto sobre Sal	1,319.85	52.06	1,267.79	1,229.61	38.18	----------
Montepíos	242.41	----------	242.41	104.80	137.61	----------
Pasan	$119,088.98	$11,022.15	$108,066.83	$112,521.17	$4,018.87	$8,473.21

Continuación del Cuadro Número 13.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$119,088.98	$11,022.15	$108,066.83	$112,521.17	$4,018.87	$8,473.21
Multas	297.55	20.00	277.55	440.96		163.41
10% al Ferrocarril al Norte				2,932.17		1,932.17
6% al Ferrocarril al Norte				801.29		801.29
Acciones voluntarias				55.00		55.00
Entradas Extraordinarias	115.04	12.00	203.04	219.37		16.33
Fondos Judiciales	47.75		47.75	54.00		6.25
Sumas	$119,649.32	$11,054.15	$108,595.17	$117,023.96	$4,018.87	$12,447.66

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$117,023.96
Producto líquido en 1898	108,595.17
Baja en 1898	8,428.79

NOTA:

A la Baja de $8,428.79

hay que rebajar las cantidades siguientes que corresponden al Ferrocarril al Norte, y que no siendo rentas fueron abonadas el año de 1897 como tales:

Contribución sobre Inmuebles, tres por millar	$1,651.16	
6% sobre productos de municipios	801.29	
10% sobre sueldos de empleados	2,932.17	
Acciones volutarias	55.00	5,439.62
Baja positiva en las rentas de 1898		$2,989.17

Guatemala, 19 de enero de 1899.

El Director General,
S. Zelaya.

El Tenedor de Libros,
J. F. Quesada H.

Cuadro Número 14.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las Rentas en la Administración de Ocós durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos 1898	Producto líquido 1898	Producto líquido 1897	Alza	Baja
Licores	$4,490.00	$6,352.02	**$1,862 02**	**$2,611,67**	$749.65	
Tabaco						
Pólvora						
Salitre						
Cartuchos						
Papel Sellado	1,905.80	139.16	1,766.64	1,044.00	722.64	
Timbres	1,153.14	88.92	1,064.22	331.00	733.22	
Habilitación de Libros	69.90		69.90		69.90	
Contribución sobre Inmuebles	805.77	3,37	802.40	760.00	42.40	
Contribución de Caminos	498.00		498.00	396.00	102.00	
Contribución Militar						
Contribución de Servicios						
Beneficio de Ganado	1,250.00	33.50	1,216.50	547.25	669.25	
Herencias y Donaciones						
Venta y Permuta de Inmuebles	110.00		110.00		110.00	
Redención de Censos						
Impuesto sobre Sal	317.57		317.57	150.90	166.67	
Pasan	$10,600.18	$6,616.97	$5,845.23	$3,229.15	$3,365.73	

Continuación del Cuadro Número 14.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos 1898	Producto líquido 1898	Producto líquido 1897	Alza	Baja
Vienen	$10,600.18	$6,616.97	$5,845.23	$3,229.15	$3,365.73	
Multas	55.35		55.35	62.00		$ 6.65
10% al Ferrocarril al Norte	537.32		537.32	1,474.50		937.18
6% al Ferrocarril al Norte				82.59		82.59
Entradas Extraordinarias				**50.00**	50.00	
Sumas	$11,192.85	$6,616.97	$4,575.88	$2,186.57	$3,415.73	$1,026.42

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$2,186.57
Producto líquido en 1898	4,575.88
Alza en 1898	$2,389.31

NOTA:

Al producto líquido de 1897 que fué de		$2,186.57
hay que rebajar las cantidades que en ese año ingresaron por cuenta del Ferrocarril al Norte.		
Contribución sobre Inmuebles, tres por millar	$380.00	
10 % sobre sueldos de empleados	1,474.50	
6 % sobre producto de Municipios	82.59	1,937.09
Producto líquido en 1897		$249.48
Del producto de 1898 también hay que rebajar lo que el Administrador abonó en Enero y que corresponde al Ferrocarril al Norte por Diciembre de 1897.		
Producto en 1898	4,575.88	
10 % de sueldos de empleados abonado en Enero	537.32	4,038.56
Alza en 1898		$3,789.08

Guatemala, 30 de enero de 1899.

El Director General,
S. Zelaya.

El Tenedor de Libros,
J. F. Quesada H.

PRODUCTOS Y GASTOS

Cuadro Número 15.

de las Rentas en el Departamento del Petén, durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$21,243.30	$7,582.19	$13,661.11	$15,784.06		$2,122.95
Tabaco	1,459.25		1,459.25	1,729.35		270.10
Pólvora	1,950.00	762.49	1,187.51	985.00	$ 202.51	
Salitre						
Cartuchos						
Papel Sellado	1,350 00	97.55	1,252.45	1,900.00		647.55
Timbres	216.00	16.00	200.00	200.00		
Habilitación de Libros	49.60		49.60	120.10		70.50
Contribución sobre Inmuebles	116.81		116.81	208.36		91.55
Contribución de Caminos	1,588.00	75.32	1,512.68	1,399.20	113.48	
Contribución Militar	130.00		130.00	2,275.00		2,145.00
Contribución de Servicios						
Beneficio de Ganado	1,647.50	73.80	1,573.70	1,685.70		112.00
Herencias y Donaciones	30.13		30.13		30.13	
Venta y Permuta de Inmuebles	32.50		32.50	75.50		43.00
Terrenos Baldíos						
Pasan	$29,813.09	$8,607.35	$21,205.74	$26,362.27	$ 346.12	$5,502.65

Continuación del Cuadro Número 15.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$29,813.09	$8,607.35	$21,205.74	$26,362.27	$ 346.12	$5,502.65
Montepíos	200.73		200.73	214.50		13.77
Multas	66.00		66.00	199.78		133.78
10% al Ferrocarril al Norte				3,479.36		3,479.36
6% al Ferrocarril al Norte				254.85		254.85
Entradas Extraordinarias	3,813.75		3,813.75	486.09	3,327.66	
Fondos Judiciales	317.50	432.24	114 74	337.74		452.48
Sumas	$34,211.07	$9,039.59	$25,171.48	$31,334.59	$3.673.78	$9,836.89

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$31,334.59
Producto líquido en 1898	25,171.48
Baja en 1898	$ 6,163.11

NOTA:

De la baja de		$6,163.11
hay que rebajar las cantidades que corresponden al Ferrocarril al Norte y que el año de 1897 se abonaron como rentas:		
Contribución sobre Inmuebles, tres por millar	$ 104.18	
10% sobre sueldos de empleados	3,479.36	
6% sobre productos municipales	254.85	3,838.39
Baja en las rentas de 1898		$2,324.72

Guatemala, 23 de enero de 1899.

El Director General,

S. ZELAYA.

El Tenedor de Libros,

J. F. QUESADA H.

Cuadro Número 16

PRODUCTOS Y GASTOS

de las Rentas en el Departamento de Quezaltenango durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$ 84,572.48	$19,482.25	$ 65,090.23	$ 82,692.34		$ 17,602.11
Tabaco	2,536.49	270.00	2,266.49	2,296.46		29.97
Pólvora	900.00	90.00	810.00	3,009.38		2,199.38
Salitre	3,000.00	900.00	2,100.00	1,725.00	$ 375.00	
Cartuchos	641.50	64.15	577.35	3,751.50		3,174.15
Papel Sellado	14,985.00	1,110.00	13,875.00	25,980.96		12,105.96
Timbres	9,068.40	671.70	8,396.70	15,346.02		6,949.32
Habilitación de Libros	428.60		428.60	404.10	24.50	
Contribución Sobre Inmuebles	29,854.96	1,536.66	28.318.30	47,240.39		18,922.09
Contribución de Caminos	13,852.00	574.20	13.277.80	15,044.04		1,766.24
Contribución Militar	4,485.00		4,485.00	5,655.00		1,170.00
Contribución de Servicios	5,658.75	28.92	5,629.83	21,995.10		16,365.27
Beneficio de Ganado	12,941.00	961.80	11,979.20	14,227.61		2,248.41
Herencias y Donaciones	3.00		3.00	992.00	995.00	
Venta y Permuta de Inmuebles	9,092.93		9,092.93	4,557.91	4,535.02	
Terrenos Baldíos	99.80		99.80		99.80	
Montepíos	167.10		167.10	38.80	128.30	
Pasan	$192,287.01	$25,689.68	$166,597.33	$243,964.61	$6,157.62	$ 82,532.90

Continuación del Cuadro Número 16.

RENTAS DE	Producto total en1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquino en 1897	Alza	Baja
Vienen	$192,287.01	$25,689.68	$166,597.33	$243,964.61	$6,157.62	$ 82,532.90
Multas	2,982.35		2,982.35	1,173.06	1,809.29	
10% al Ferrocarril al Norte				9,530.89		9,530.89
6% al Ferrocarril al Norte				11,894.69		11,894.69
Acciones voluntarias				1,656.68		1,656.68
Entradas Extraordinarias	22.20	175.70	153.50	271.35		424.85
Fondos Judiciales	2.50		2.50		2.50	
Sumas	$195,294.06	$25,865.38	$169,428.68	$267,499.28	$7,969.41	$106,040.01

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$267,499.28
Producto líquido en 1898	169,428.68
Baja en 1898	$ 98,070.60

NOTA:

De la baja de ... $98,070.60

hay que rebajar las cantidades siguientes que corresponden al Ferrocarril al Norte y que sin ser rentas fueron abonadas en el año de 1897:

Contribución sobre Inmuebles, tres por millar	$ 9,461.04	
10% sobre sueldos de empleados	9,530.89	
6% sobre productos de Municipio	11,894.69	
Acciones voluntarias	1,656.68	32,543.30
Baja positiva en las rentas de 1988		$65,527.30

Guatemala, 20 de enero de 1899.

El Director General,
S. Zelaya.

El Tenedor de Libros,
J. F. Quesada, H.

PRODUCTOS Y GASTOS

Cuadro Número 17.

de las Rentas en el departamento del Quiché durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total 1898	Costo y Gastos 1898	Producto líquido 1898	Producto líquido 1897	Alza	Baja
Licores	$106,433.50	$13,446.00	$92,987.50	$88,209.02	$5,778.48	
Tabaco	54.85		54.85	131.70		$ 76.85
Pólvora	1,462.50	214.25	1,248.25	1,627.26		379.01
Salitre	3,700.00	470.00	3,230.00	2,612.00	618,00	
Cartuchos	258.00	25.80	232.20	213.87	18,33	
Papel Sellado	5,955.00	438.00	5,517.00	6,131.00		614.00
Timbres	432.00	32.00	400.00	325.00	75.00	
Habilitación de Libros	123.20		123.20	114.14	9.06	
Contribubión sobre Inmuebles	993.77	229.42	764.35	1,791.08		1,026.73
Contribución de Caminos	1,902.00		1,902.00	1,911.80		9.80
Contribución Militar	65.00		65.00	1,040.00		975.00
Contribución de Servicios	430.75		430.75	14,914.20		14,483.45
Beneficio de Ganado	2,735.50	203.75	2,531.75	2,540.25		8.50
Herencias y Donaciones				5.02		5.02
Venta y Permuta de Inmuebles	301.95		301.95	370.97		69.02
Redención de Censos				25.22		25 22
Impuesto sobre Sal				48.11		48.11
Pasan	$124,848.02	$15,059.22	$109,788.80	$122,010.64	$6,498.87	$17,720.71

Continuación del Cuadro Número 17.

RENTAS DE	Producto total 1898	Costo y Gastos 1898	Producto líquido 1898	Producto líquido 1897	Alza	Baja
Vienen	$124,848.02	$15,059.22	$109,788.80	$122,010.64	$6,498.87	$17,720.71
Montepíos	157.60		157.60	38.40	119.20	
Multas	314.16		314.16	119.16	195.00	
10% al Ferrocarril al Norte				2,360.11		2,360.11
6% al Ferrocarril al Norte				1,299.87		1,299.87
Entradas Extraordinarias	167.00		167.00	80.34	86.66	
Fondos Judiciales				5.25		5.25
Sumas	$125,486.78	$15,059.22	$110,427.56	$125,913.77	$6,899.73	$21,385.94

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$125,913.77
Producto líquido en 1898	110,427.56
Baja en 1898	$ 14,486.21

NOTA:

De la Baja de | | $14,486.21
se rebajan las cantidades siguientes que no siendo rentas se abonaron en 1897 por el sistema de contabilidad que entonces regía:

3 por millar á favor del Ferrocarril al Norte	$895.54	
10 % sobre sueldos de empleados id	2,360.11	
6 % sobre productos de municipios id	1,299.87	5,555.52
Baja positiva en las Rentas en el año de 1898 comparada con el de 1897		$9,930.69

Guatemala, 17 de enero de 1899.

El Director,
S. Zelaya.

El Tenedor de Libros,
J. F. Quesada, H.

Cuadro Número 18.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las Rentas en el Departamento de Retalhuleu, durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$116,971.66	$12,941.75	$104,029.91	$95,575.53	$8,454.38	
Tabaco	1,614.17		1,614.17	1,302.99	311.18	
Pólvora	2,812.50	313.36	2,499.14	2,754.79		$255.65
Cartuchos	3,078.60	662.26	2,416.34	1,637.78	778.56	
Papel Sellado	9,585.00	710.00	8,875.00	13,275.00		4,400.00
Timbres	3,105.00	230.00	2,875.00	4,645.00		1,770.00
Habilitación de Libros	606.10		606.10	819.50		213.40
Contribución sobre Inmuebles	8,216.59	114.40	8,102.19	16,989.46		8,887.27
Contribución de Caminos	5,524.00	472.08	5,051.92	5,205.40		153.48
Contribución Militar	1,365.00		1,365.00	3,850.00		2,485.00
Contribución de Servicios	2,004.75		2,004.75	3,530.40		1,525.65
Beneficio de Ganado	8,965.00	343.25	8,621.75	8,774.45		152.70
Herencias y Donaciones	712.57		712.57	565.73	146.84	
Venta y Permuta de Inmuebles	8,129.19	600.00	7,529.19	3,394.80	4,134.39	
Impuesto sobre Sal	2,220.00		2,220.00	2,414.50		194.50
Montepíos	251.32		251.32		251.32	
Multas	1,496.52		1,496.52	749.53	746.99	
Pasan	$176,657.97	$16,387.10	$160,270.87	$165,484.86	$14,823.66	$20,037.65

Continuacion del Cuadro Número 18.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$176,657.97	$16,387.10	$160,270.87	$165,484.86	$14,823.66	$20,037.65
10% al Ferrocarril al Norte				8,048.60		8,048.60
6% al Ferrocarril al Norte				3,156.59		3,156.59
Acciones voluntarias				25.00		25.00
Entradas Extraordinarias				**2,351.00**	2,351.00	
Fondos Judiciales	43.00		43.00	715.50		672.50
Suma	$176,700.97	$16,387.10	$160,313.87	$175,079.55	$17,174.66	$31,940.34

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$175,079.55
Producto líquido en 1898	160,313.87
Baja en 1898	$ 14,765.68

NOTA:

De la baja de		$14,765.68
hay que rebajar las cantidades siguientes, á favor del Ferrocarril al Norte que el año de 1897 se abonaron como rentas sin serlas:		
Contribución sobre Inmuebles, tres por millar	$8,494.73	
10% sobre sueldos de empleados	8,048.60	
6% sobre Productos de Municipios	3,156.59	
Acciones voluntarias	25.00	19,724.92
Resulta una Alza en las rentas de 1898 de		$ 4,959.24

Guatemala, 27 de enero de 1899.

El Directar General,
S. Zelaya.

El Tenedor de Libros,
J. F. Quesada H.

PRODUCTOS Y GASTOS

Cuadro Número 19.

de las Rentas, en el Departamento de Sacatepéquez, durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$185,257.18	$13,056.99	$172,200.19	$220,282.14		$48,081.95
Tabaco	2,302.26		2,302.26	2,149.13	$ 153.13	
Pólvora	2,812.50	324.25	2,488.25	2,909.38		421.13
Salitre	6,200.00	668.00	5,532.00	6,339.15		807.15
Cartuchos	1,566.62	156.65	1,409.97	1,168.89	241.08	
Papel Sellado	7,344.00	544.00	6,800.00	9,375.00		2,575.00
Timbres	1,755.00	130.00	1,625.00	2,550.00	75.00	
Habilitación de Libros	209.50		209.50	328.05		118.55
Contribución sobre Inmuebles	7,994.77		7,994.77	12,154.13		4,159.36
Contribución de Caminos	6,848.00	370.00	6,478.00	7,354.96		876.96
Contribución Militar	650.00		650.00	1,675.00		1,025.00
Contribución de Servicios	5,352.50		5,352.50	13,138.65		7,786.15
Beneficio de Ganado	12,872.50	783.00	12,089.50	12,437.00		347.50
Herencias y Donaciones	1,728.22	14.65	1,713.57	1,657.27	56.30	
Venta y Permuta de Inmuebles	1,500.93		1,500.93	2,800.37		2,299.44
Terrenos Baldíos	19.25		19.25	12.03	7.22	
Impuesto sobre Sal	4.06		4.06		4.06	
Pasan	$244,417.29	$16,047.54	$228,369.75	$296,331.15	$ 536.79	$68,498.19

Continuación del Cuadro Número 19.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$244,417.29	$16,047.54	$228,369.75	$296,331.15	$ 536.79	$68,498.19
Montepíos	243.74		243.74		243.74	
Multas	1,537.77	5.00	1,532.77	1,083.50	449.27	
10% al Ferrocarril al Norte				7,518.35		7,518.35
6% al Ferrocarril al Norte				2,846.15		2,846.15
Acciones Voluntarias				455.00		455.00
Entradas Extraordinarias	51.53	96.00	**44.47**	**42.84**		1.63
Fondos Judiciales	571.75		571.75	920.15		348.40
Suma	$246,822.08	$16,148.54	$230,673.54	$309,111.46	$1,229.80	$79,667.72

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$309,111.46
Producto líquido en 1898	230,673.54
Baja en 1898	$ 78,437.92

NOTA.

De la baja de $78,437.92

hay que rebajar las cantidades siguientes que corresponden al Ferrocarril al Norte y que, fueron abonadas en 1897 no siendo rentas:

Contribución sobre Inmuebles, 3 por millar	$6,077.06	
10% sobre sueldos de empleados	7,518.35	
6% sobre productos de Municipios	2,846.15	
Acciones Voluntarias	455.00	16,896.56
Baja positiva en las rentas de 1898		$61,541.36

Guatemala, 18 de enero de 1899.

El Director General,
S. ZELAYA.

El Tenedor de Libros,
JOSÉ F. QUESADA H.

PRODUCTOS Y GASTOS

Cuadro Número 20.

de las rentas en la Administración de San José, durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$9,461.35	$1,966.38	$7,494.97	$7,951.00		$ 456.03
Tabaco						
Pólvora						
Salitre						
Cartuchos						
Papel Sellado	1,260.00	108.40	1,151.60	1,443.00		291.40
Timbres	2,052.00	138.00	1,914.00	3,253.00		1,339.00
Habilitación de Libros						
Contribución sobre Inmuebles						
Contribución de Caminos	680.00		680.00	1,256.00		576.00
Contribución Militar						
Contribución de Servicios						
Beneficio de Ganado	1,397.50	42.30	1,355.20	1,308.95	$ 46.25	
Herencias y Donaciones						
Venta y Permuta de Inmuebles						
Terrenos Baldíos	360.00		360.00		360.00	
Redención de Censos						
Pasan	$15,210.85	$2,255.08	$12,955.77	$15,211.95	$ 406.25	$ 2,662 43

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$15,210.85	$2,255.08	$12,955.77	$15,211.95	$ 406.25	$2,662.43
Impuesto sobre Sal	17,364.33	626.93	16,737.40	8,178.16	8,559.24	----------
Montepíos	189.19	----------	189.19	----------	189.19	----------
Multas	79.45	----------	79.45	115.00	----------	35.55
10% al Ferrocarril al Norte	----------	----------	----------	5,513.65	----------	5,513.65
6% al Ferrocarril al Norte	----------	----------	----------	626.18	----------	626.18
Acciones voluntarias	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Entradas Extraordinarias	3,500.00	----------	3,500.00	6,000.00	----------	2,500.00
Fondos Judiciales	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Sumas	$36,343.82	$2,882.01	$33,461.81	$35,644.94	$9,154.68	$11,337.81

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$35,644.94	
Producto líquido en 1898	33,461.81	
Baja en 1898	$ 2,183.13	

NOTA:

De la baja de		$2,183.13
hay que rebajar las cantidades siguientes que en el año de 1897 se abonaron correspondiendo al Ferrocarril al Norte y que no fueron rentas:		
10% sobre sueldos de empleados	$5,513.65	
6% sobre productos de municipios	626.18	6,139.83
Resulta una alza positiva en las rentas de 1898 de		$3,956.70

Guatemala, 17 de enero de 1899.

El Director General,
S. ZELAYA.

El Tenedor de Libros,
J. F. QUESADA H.

PRODUCTOS Y GASTOS

Cuadro Número 21.

de las Rentas en el departamento de San Marcos, durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$ 97,126.46	$25,043.52	$ 72,082.94	$101,666.05		$29,583.11
Tabaco	480.00		480.00	1,516.76		1,036.76
Pólvora	1,275.00	123.75	1,151.25	1,669.37		518.12
Salitre	900.00	205.00	695.00	776.50		81.50
Cartuchos	1,380.00	138.00	1,242.00	153.00	$1,089.00	
Papel Sellado	11,288.00	840.00	10,448.00	18,264.56		7,816.56
Timbres	1,659.00	126.00	1,533.00	2,452.91		919.91
Habilitación de Libros	97.60		97.60	215.50		117.90
Contribución sobre Inmuebles	11,448.52	1,118.78	10,329.74	19,035.97		8,706.23
Contribución de Caminos	11,310.00	559.81	10,750.19	9,808.92	941.27	
Contribución Militar	260.00		260.00	325.00		65.00
Contribución de Servicios	1,062.25	63.00	999.25	1,197.15		197.90
Beneficio de Ganado	6,667.00	627.50	6,039.50	7,450.30		1,410.80
Herencias y Donaciones	246.30		246.30	530.98		284.68
Venta y Permuta de Inmuebles	2,951.65		2,951.65	11,532.98		8,581.33
Montepíos	174.71		174.71	25.60	149.11	
Multas	546.72		546.72	794.72		248.00
Pasan	$148,873.21	$28,845.36	$120,027.85	$177,416.27	$2,179.38	$59,567.80

Continuación del Cuadro Número 21.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$148,873.21	$28,845.36	$120,027.85	$177,416.27	$2,179.38	$59,567.80
10% al Ferrocarril al Norte				4,646.68		4,646.68
6% al Ferrocarril al Norte				1,770.21		1,770.21
Entradas Extraordinarias	487.00		487.00	102.00	385.00	
Fondos Judiciales	122.75	7.36	115.39	232.58		117.19
Sumas	$149,482.96	$28,852.72	$120,630.24	$184,167.74	$2,564.38	$66,101.88

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$184,167.74	
Producto líquido en 1898	120,630.24	
Baja en 1898	$63,537.50	

NOTA:

A la baja de		$63,537.50
Hay que rebajar las cantidades siguientes que corresponden al Ferrocarril al Norte y que el año de 1897, se abonaron como rentas:		
Contribución sobre Inmuebles, tres por millar	$9,517.98	
10% sobre sueldos de empleados	4,646.68	
6% sobre producto de Municipios	1,770.21	15,934.87
Baja en el año de 1898		$47,602.63

Guatemala, 18 de enero de 1899.

El Director General,
S. Zelaya.

El Tenedor de Libros,
J. F. Quesada H.

Cuadro Número 22.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las rentas en el departamento de Santa Rosa, durante el año de 1898 comparado con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$105,324.64	$13,914.69	$91,409.95	$ 90,961.23	$448.72	----------
Tabaco	2,935.41	30.00	2,905.41	3,499.64	----------	$ 594.23
Pólvora	1,462.50	184.20	1,278.30	1,343.56	----------	65.26
Salitre	100.00	10.00	90.00	62.00	28.00	----------
Cartuchos	1,036.70	146.47	890.23	696.68	193.55	----------
Papel Sellado	5,427.00	402.00	5,025.00	6,625.00	----------	1,600.00
Timbres	540.00	40.00	500.00	425.00	75.00	----------
Habilitación de Libros	101.93	----------	101.93	46.15	55.78	----------
Contribución sobre Inmuebles	2,497.33	140.33	2,357.00	6,017.17	----------	3,660.17
Contribución de Caminos	1,942.00	73.83	1,868.17	3,589.24	----------	1,721.07
Contribución Militar	----------	----------	----------	195.00	----------	195.00
Contribución de Servicios	25.00	----------	25.00	15.00	10.00	----------
Beneficio de Ganado	7,179.75	295.20	6,884.55	3,987.00	2,897.55	----------
Herencias y Donaciones	----------	----------	----------	92.85	----------	92.85
Venta y Permuta de Inmuebles	365.00	----------	365.00	1,029.10	----------	664.10
Redención de Censos	----------	----------	----------	570.31	----------	570.31
Impuesto sobre Sal	5,536.24	716.61	4,819.63	2,269.18	2,550.45	----------
Montepíos	80.00	----------	80.00	21.60	58.40	----------
Multas	185.28	----------	185.28	383.51	----------	198.23
Pasan	$134,738.78	$15,953.33	$118,785.45	$121,829.22	$6,317.45	$9,361.22

Continuación del Cuadro Número 22.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$134,738.78	$15,953.33	$118,785.45	$121,829.22	$6,317.45	$9,361.22
10% al Ferrocorril al Norte	235.98	----------	235.98	2,966.63	----------	2,730.65
6% al Ferrocarril al Norte	129.35	----------	129.35	1,547.53	----------	1,418.18
Entradas Extraordinarias	40.00	4.20	35.80	**55.00**	90.80	----------
Fondos Judiciales	70.00	----------	70.00	62.75	7.25	----------
Sumas	$135,214.11	$15,957.53	$119.256.58	$126,351.13	$6,415.50	$13,510.05

COMPARACIÓN :

Producto líquido en 1897 .... $126,351.13
Producto líquido en 1898 .... 119,256.58
Baja en 1898 .... $ 7,094.55

NOTA:
De la baja de .... $ 7,094.55
hay que rebajar las cantidades que corresponden al Ferrocarril al Norte y que el año de 1897 se abonaron como Rentas.
Contribución sobre Inmuebles, tres por millar $3,008.58
10% sobre sueldos de empleados 2,966.63
6% sobre productos de Municipio .... 1,547.53 — 7,522.74
Resulta una alza de .... $ 428.19
En el presente año también figuran como rentas las cantidades siguientes que corresponden al Ferrocarril al Norte, por lo cual se rebajan:
10% sobre sueldos de empleados $235.98
6% sobre productos de Municipio .... 129,35 — $365.33
Queda una alza positiva en las Rentas de 1898 de .... $ 62.86

Las cantidades abonadas como rentas el año corriente y que correspondían al Ferrocarril al Norte, fueron consignadas en la cuenta de diciembre de 1897 y han figurado en las del año de 1898, porque la cuenta de diciembre antes dicha el Administrador la remitió mucho después de haber terminado las cuentas de ese año esta Dirección, lo que así se practicó con la autorización superior correspondiente.

Guatemala, 23 de enero de 1899.

El Tenedor de Libros,
J. F. Quesada H.

El Director General,
S. Zelaya.

Cuadro Número 23.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las rentas en el Departamento de Sololá, durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$158,321.50	$11,486.25	$146,835.25	$160,248.35	----------	$13,413.10
Tabaco	315.00	----------	315.00	.245.00	$ 70.00	----------
Pólvora	737.50	112.25	625.25	702.75	----------	77.50
Salitre	900.00	125.00	775.00	690.00	85.00	----------
Cartuchos	156.00	72.60	83.40	----------	83.40	----------
Papel Sellado	3,267.00	242.00	3,025.00	4,975.00	----------	1,950.00
Timbres	675.00	50.00	625.00	1,300.00	----------	675.00
Habilitación de Libros	52.50	----------	52.50	21.40	31.10	----------
Contribución sobre Inmuebles	4,035.63	444.37	3,591.26	7,806.58	----------	4,215.32
Contribución de Caminos	11,774.00	1,401.37	10,372.63	11,162.93	----------	790.30
Contribución Militar	375.00	----------	375.00	635.00	----------	260.00
Contribución de Servicios	2,151.00	115.42	2,035.58	60,452.20	----------	58,416.62
Beneficio de Ganado	6,820.00	722.00	6,098.00	6,455.75	----------	357.75
Herencias y Donaciones	----------	----------	----------	10.00	----------	10.00
Venta y Permuta de Inmuebles	425.50	----------	425.50	60.00	365.50	----------
Montepíos	107.74	----------	107.74	----------	107.74	----------
Multas	585.72	----------	585.72	128.77	456.95	----------
Pasan	$190.699.09	$14,771.26	$175,927.83	$254,893.73	$1,199.69	$80,165.59

Continuación del Cuadro Número 23.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Cotos y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$190,699.09	$14,771.26	$175,927.83	$254,893.73	$1,199.69	$80,165.59
10% al Ferrocarril al Norte				2,481.60		2,481.60
6% al Ferrocarril al Norte				2,250.42		2,250.42
Entradas Extraordinarias	2.00	8.00	6 00	54.38		60.38
Fondos Judiciales	15.00		15.00		15.00	
Sumas	$190,716.09	$14,779.26	$175,936.83	$259,680.13	$1,214.69	$84,957.99

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$259,680.13
Producto líquido en 1898	175,936.83
Baja en 1898	$ 83,743.30

NOTA:

De la baja de		$83,743.30
hay que rebajar las cantidades siguientes que corresponden al Ferrocarril al Norte y que fueron abonadas el año de 1897:		
Contribución sobre Inmuebles, 3 por millar	$1,725.71	
10% sobre sueldos de empleados	2,481.60	
6% sobre productos de municipio	2,250.42	6,457.73
Baja positiva en las rentas de 1898		$77,285.57

Guatemala, 23 de enero de 1899.

El Director General,
S. Zelaya.

El Tenedor de Libros,
J. F. Quesada H.

PRODUCTOS Y GASTOS

Cuadro Número 24.

de las Rentas en el Departamento de Suchitepéquez, durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$193,828.25	$ 10,046.30	$ 183,781.95	$ 209,827.73	- - - -	$ 26,045.78
Tabaco	640.00	- - - -	640.00	780.00	- - - -	140.00
Pólvora	5,437.50	586.08	4,851.42	3,861.02	$990.40	- - - -
Cartuchos	1,839.75	235.50	1,604.25	1,345.20	259.05	- - - -
Papel Sellado	9,261.00	686.00	8,575.00	9,846.16	- - - -	1,271.16
Timbres	1,819.80	134.80	1,685.00	2,799.36	- - - -	1,114.36
Habilitación de Libros	233.80	- - - -	233.80	49 71	283.51	- - - -
Contribución sobre Inmuebles	7,685.60	408.73	7,276.87	14,095.03	- - - -	6,818.16
Contribución de Caminos	8,994.00	630.73	8,363.27	9,235.00	- - - -	871.73
Contribución Militar	1,105.00	- - - -	1,105.00	1,430.00	- - - -	325.00
Contribución de Servicios	3,799 00	29.60	3,769.40	5,385.00	- - - -	1,615.60
Beneficio de Ganado	8,467.50	367.65	8,099.85	8,385.00	- - - -	285.15
Herencias y Donaciones	741.11	- - - -	741.11	361.36	379.75	- - - -
Venta y Permuta de Inmuebles	2,221.64	- - - -	2,221.64	3,493.39	- - - -	1,271.75
Redención de Censos	1,245.47	- - - -	1,245.47	587.85	657.62	- - - -
Impuesto sobre Sal	2,090 84	122.77	2,068.07	2,369.04	- - - -	300.97
Montepíos	155.28	- - - -	155.28	20.80	134.48	- - - -
Pasan	$249,565.54	$13,248.16	$236,417.38	$273,772.23	$2,704.81	$40,059.66

Continuación del Cuadro Número 24.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$249,565.54	$13,248.16	$236,417.38	$273,772.23	$2,704.81	$40,059.66
Multas	448.93	----------	448.93	500.79	----------	51.86
10% al Ferrocarril al Norte	----------	----------	----------	2,663.08	----------	2,663.08
6% al Ferrocarril al Norte	----------	----------	----------	2,268.74	----------	2,268.74
Acciones voluntarias	----------	----------	----------	150.00	----------	150.00
Entradas Extraordinarias	8.20	----------	8.20	67.00	----------	58.80
Fondos Judiciales	----------	----------	----------	217.25	----------	217.25
Sumas	$250,022.67	$13,248.16	$236,874.51	$279,639.09	$2,704.81	$45,469.39

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$279,639.09
Producto líquido en 1898	236,874.51
Baja en 1898	$42,764.58

NOTA:

De la baja de		$42,764.58
hay que rebajar las cantidades siguientes que corresponden al Ferrocarril al Norte y que fueron abonadas en 1897:		
Contribución sobre Inmuebles, tres por millar	$3,638.43	
10% sobre sueldos de empleados	2,663.08	
6% sobre productos de Municipios	2,268.74	
Acciones voluntarias	150.00	8,720.25
Baja positiva en 1898		$34,044.33

Guatemala, 30 de enero de 1899.

El Director General,
S. Zelaya.

El Tenedor de Libros,
J. F. Quesada, h.

PRODUCTOS Y GASTOS

Cuadro Número 25.

de las Rentas en el departamento de Totonicapam, durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$56,248.50	$8,243.48	$48,005.02	$62,163.91	----------	$14,158.89
Tabaco	25.00	----------	25.00	219.37	----------	194.37
Pólvora	2,250.00	335.00	1,915.00	1,646.80	$268.20	----------
Salitre	2,700.00	377.00	2,323.00	1,772.20	550.80	----------
Cartuchos	1,100.00	161.00	939.00	282.20	656.80	----------
Papel Sellado	5,475.35	409.70	5,065.65	4,925.00	140.65	----------
Timbres	518.00	38.88	479.12	681.00	----------	201.88
Habilitación de Libros	115.20	----------	115.20	135.00	----------	19.80
Contribución sobre Inmuebles	1,184.64	24.71	1,159.93	1,537.80	----------	377.87
Contribución de Caminos	6,568.00	267.96	6,300.04	9,430.31	----------	3,130.27
Contribución Militar	195.00	----------	195.00	65.00	130.00	----------
Contribución de Servicios	2,149.75	63.90	2,085.85	8,344.55	----------	6,258.70
Beneficio de Ganado	6,628.72	440.34	6,188.38	6,501.70	----------	313.32
Herencias y Donaciones	9.00	----------	9.00	446.84	----------	437.84
Venta y Permuta de Inmuebles	1,278.32	----------	1,278.32	542.44	735.88	----------
Montepíos	127.42	----------	127.42	----------	127.42	----------
Multas	244.44	----------	244.44	204.00	40.44	----------
Pasan	$86,817.34	$10,361.97	$46,455.37	$98,898.12	$2,650.19	$25,092.94

Continuación del Cuadro Número 25.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$86,817.34	$10,361.97	$76,455.37	$98,898.12	$2,650.19	$25,092.94
10% al Ferrocarril al Norte				4,687.62		4,687.62
6% al Ferrocarril al Norte				639.16		639.16
Entradas Extraordinarias	4.00	200.00	196 00	27.00		223.00
Fondos Judiciales	63.00		63.00	214.00		151.00
Sumas	$86,884.34	$10,561.97	$76,322.37	$104,465.90	$2,650.19	$30,793.72

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$104,465.90
Producto líquido en 1898	76,322.37
Baja en 1898	$28,143.53

NOTA:

De la baja de		$28,143.53
hay que rebajar las cantidades que corresponden al Ferrocarril al Norte y que sin ser rentas se abonaron en 1897 como tales:		
Contribución sobre Inmuebles, tres por millar	$768.90	
10% sobre sueldos de Empleados	4,687.62	
6% sobre productos de Municipios	639.16	6,095.68
Baja positiva en las rentas de 1898 de		$22,047.85

Guatemala, 26 de enero de 1899.

El Director General,
S. Zelaya.

El Tenedor de Libros,
José F. Quesada H.

PRODUCTOS Y GASTOS

Cuadro Número 26.

de las Rentas en el Departamento de Zacapa, durante el año de 1898, comparadas con el de 1897.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Licores	$ 90,085.62	$12,934.67	$ 78,150.95	$ 61,745.54	$16,405.41	----------
Tabaco	20,357.29	188.72	19,168.57	26,784.93	----------	$ 7,616.36
Pólvora	1,537.50	185.25	1,352.25	2,063.63	----------	711.38
Salitre	214.50	116.85	97.65	540.30	----------	442.65
Cartuchos	2,481.25	180.97	2,300.28	1,803.88	496.40	----------
Papel Sellado	7,881.05	673.75	7,207.30	7,887.00	----------	679.70
Timbres	2,219.50	164.40	2,055.10	1,427.00	628.10	----------
Habilitación de Libros	61.70	----------	61.70	184.65	----------	122.95
Contribución sobre Inmuebles	1,768.96	138.66	1,630.30	3,291.67	----------	1,661.37
Contribución de Caminos	2,382.00	90.72	2,291.28	2,750.52	----------	459.24
Contribución Militar	----------	----------	----------	325.00	----------	325.00
Contribución de Servicios	260.00	----------	260.00	----------	260.00	----------
Beneficio de Ganado	4,937.50	228.60	4,708.90	4,456.00	252.90	----------
Herencias y Donaciones	831.52	----------	831.52	49.38	782.14	----------
Venta y Permuta de Inmuebles	611.50	----------	611.50	1,054.00	----------	442.50
Redención de Censos	----------	----------	----------	29.61	----------	29.61
Montepíos	331.89	----------	331.89	46.42	285.47	----------
Pasan	$135,961.78	$14,902.59	$121,059.19	$114,439.53	$19,110.42	$12,490.76

Continuación del Cuadro Número 26.

RENTAS DE	Producto total en 1898	Costo y Gastos en 1898	Producto líquido en 1898	Producto líquido en 1897	Alza	Baja
Vienen	$135,961.78	$14,902.59	$121,059.19	$114,439.53	$19,110.42	$12,490.76
Multas	350,37	----------	350.37	582.24	----------	231.87
10% al Ferrocarril al Norte	----------	----------	----------	2,807.45	----------	2,807.45
6% al Ferrocarril al Norte	----------	----------	----------	1,249.34	----------	1,249.34
Acciones Voluntarias	----------	----------	----------	185.00	----------	185.00
Entradas Extraordinarias	57.75	11.82	45.93	218.91	----------	172.98
Fondos Judiciales	448.85	----------	448.85	733.73	----------	284.88
Sumas	$136,818.75	$14,914.41	$121,904.34	$120,216.20	$19,110.42	$17,422.28

COMPARACIÓN:

Producto líquido en 1897	$120,216.20
Producto líquido en 1898	121,904.34
Alza en 1898	$ 1,688.14

NOTA:

A la alza de		$1,688.14
hay que agregar las cantidades abonadas en el año de 1897 como rentas, y que no lo fueron, sino consignaciones á favor del Ferrocarril al Norte:		
Contribución sobre Inmuebles, tres por millar	$1,645.88	
10% sobre sueldos de empleados	2,807.45	
6% sobre productos de Municipios	1.249.34	
Acciones Voluntarias	185.00	5,887.67
Alza positiva en las rentas del año de 1898		$7,575.81

Guatemala, 26 de enero de 1899.

El Director General,
S. Zelaya.

El Tenedor de Libros,
J. F. Quesada, h.

Cuadro Número 27.

PRODUCTOS Y GASTOS

de las rentas en el año de 1898.

ADMINISTRACIONES	Renta de Licores	Renta de Tabaco	Renta de Pólvora	Renta de Salitre	Renta de Cartuchos	Venta de Papel Sellado	Venta de Timbres	Habilitación de Libros	Contribución sobre Inmuebles	Contribución de Caminos	Contribución Militar	Excepción de Zapadores	Beneficio de Ganado	Herencias y Donaciones
Amatitlán	$ 100,797.19	$ 1,263.57	$ 1,125.00		$ 417.00	$ 3,078.00	$ 459.00	$ 120.54	$ 2,741.73	$ 2,010.00	$ 65.00	$ 140.75	$ 7,342.50	$ 958.73
Alta Verapaz	124,866.39	1,009.15	3,337.50	$ 2,400.00	700.00	11,826.00	8,802.00	127.20	6,071.46	5,734.00	130.00	5,059.75	7,475.00	364.65
Baja Verapaz	118,975.40	1,086.41	3,037.50	2,800.00	148.50	4,374.00	486.00	187.30	1,343.48	1,514.00	260.00	370.75	5,340.00	
Champerico						936.00	676.00							
Chimaltenango	86,596.80	15.00	1,425.00	1,100.00	52.50	4,941.00	459.00	33.80	3,612.17	4,958.00		8,095.25	4,600.00	
Chiquimula	81,825.97	12,065.96	1,125.00	1,800.00	507.00	5,076.00	729.00	148.60	1,512.81	1,226.00	325.00	3.50	6,242.50	37.92
Escuintla	208,769.77	1,510.00	2,212.50	900.00	1,462.92	5,535.00	2,592.00	152.20	8,702.54	6,820.00	65.00	368.00	10,350.00	937.50
Guatemala	777,735.50	82,072.33	10,162.50	12,000.00	19,042.25	96,238.35	24,246.00	7,043.29	108,365.51	23,914.00	7,540.00	836.75	33,278.00	
Huehuetenango	93,652.54	2,203.46	1,912.50	2,200.00	1,051.20	7,830.00	729.00	92.50	808.21	11,738.00	195.00	7,510.75	3,340.00	163.03
Izabal	15,382.00	304.62				4,779.00	756.00	268.00	410.60	1,400.00		3,000.00	495.00	
Jalapa	50,885.77	915.85	937.50	700.00	896.50	3,105.00	405.00	51.00	606.30	1,558.00		30.00	2,467.50	271.78
Jutiapa	95,820.24	1,173.57	1,162.50	2,600.00	2,051.50	5,238.00	918.00	103.10	1,759.16	1,370.00		120.00	2,850.00	1,570.42
Ocós	4,490.00					1,905.80	1,153.14	69.40	805.77	498.00			1,250.00	
Petén	21,243.30	1,459.25	1,950.00			1,350.00	216.00	49.60	116.81	1,588.00	130.00		1,647.50	30.13
Quezaltenango	84,572.48	2,536.49	900.00	3,000.00	641.50	14,985.00	9,068.40	428.60	29,854.96	13,852.00	4,485.00	5,658.75	12,941.00	3.00
Quiché	106,433.50	54.85	1,462.50	3,700.00	258.00	5,955.00	432.00	123.20	993.77	1,902.00	65.00	430.75	2,735.50	
Retalhuleu	116,971.66	1,614.17	2,812.50		3,078.00	9,585.00	3,105.00	606.10	8,216.59	5,524.00	1,365.00	2,004.75	8,965.00	712.57
Sacatepéquez	185,257.18	2,302.26	2,812.50	6,200.00	1,566.62	7,344.00	1,755.00	209.50	7,994.77	6,848.00	650.00	5,352.50	12,872.50	1,728.22
San José	9,461.35					1,200.00	2,052.00			680.00			1,397.50	
San Márcos	97,126.46	480.00	1,275.00	900.00	1,380.00	11,288.00	1,659.00	97.60	11,448.52	11,310.00	200.00	1,062.25	6,667.00	246.30
Santa Rosa	105,324.64	2,935.41	1,462.50	100.00	1,036.70	5,427.00	540.00	101.93	2,497.33	1,942.00		25.00	7,179.75	
Sololá	158,321.50	315.00	737.50	900.00	156.00	3,267.00	675.00	52.50	4,035.63	11,774.00	375.00	2,151.00	6,820.00	
Suchitepéquez	193,828.25	640.00	5,437.50		1,839.75	9,261.00	1,819.80	233.80	7,685.00	8,994.00	1,105.00	3,799.00	8,467.50	741.11
Totonicapam	56,248.50	25.00	2,250.00	2,700.00	1,100.00	5,475.35	518.00	115.20	1,184.64	6,568.00	195.00	2,149.75	6,628.72	9.00
Zacapa	90,085.62	20,357.29	1,537.50	214,50	2,481.25	7,881.05	2,219.50	61.70	1,768.90	2,382.00		260.00	4,937.50	831.52
Sumas	$2,984,612.01	$136,339.64	$ 49,075.00	$ 44,214.50	$ 39,837.79	$237,940.55	$ 66,469.84	$ 10,478.36	$212,537.32	$136,134.00	$ 17,210.00	$ 48,429.25	$166,289.97	$ 8,605.88

Continuación del Cuadro Número 27.

ADMINISTRACIONES	Venta y Permuta de Inmuebles	Terrenos Baldíos	Redención de Censos	Impuesto sobre Sal	Montepíos	Multas	Ingresos extraordinarios	Fondos Judiciales	10% del Ferrocarril al Norte	6% del Ferrocarril al Norte	TOTAL	TOTAL DE GASTOS	PRODUCTO LÍQUIDO
Amatitlán	$ 453.50				$ 115.82	$ 303.30	$ 56.66	$ 21.75			$ 121.470.04	$ 10.760.89	$ 110,709.15
Alta Verapaz	1,653.23		$ 153.70		105.13	624 59					180,439.75	18.733.39	161,706.36
Baja Verapaz	362.25	$ 602.74			224.72	210.50	12.00	32.50			141,398.05	12,455.15	128,942.90
Champerico					149.84						1,761.84	62.00	1,699.84
Chimaltenango	100.00		204.61		93.10	195.80	48.00				116.590.03	10,997.77	105,592.26
Chiquimula	399.95		636.36		152.60	315.68	65.69	7.50			114.203.04	18.713.15	95.489.89
Escuintla	1,490.00		3.93	$ 1,572.35	113.85	526.99	40.62	162.75			254.287.92	38,860.38	215.427.54
Guatemala	34,477.39	32,035.88			34.00	8,591.98	10,588.02				1.288.201.75	133.272.95	1.154.928.80
Huehuetenango	490.25	40.36			39.10	184.43	9.00	497.70			134,687.03	33,996.49	100.690.54
Izabal	303 50				556.41	264.39		194.00			28.114.12	5,413.98	22.700.14
Jalapa	440.50				123.64	246.14	73.80	112.07			63,826.95	8.373.54	55.453.41
Jutiapa	541.25	153.50	95.48	1,319.85	242.41	297.55	215.04	47.75			119,649.32	11,054.15	108.595.17
Ocós	110 00			317.57		55.35			$ 537.32		11.192.85	6.616.97	4.595.88
Petén	32.50				200.73	66.00	3,813.75	317.50			34.211.07	9.039.59	25.171.48
Quezaltenango	9,092.93	99.80			167.10	2,982.35	22.20	2.50			195,294.05	25 865.38	169.428.68
Quiché	301.95				157.00	314.16	167.00				125,486.78	15,059.22	110.427 56
Retalhuleu	8,129.19			2,220.00	251.32	1,496.52		43.00			176,700.97	16,387.10	160.313.87
Sacatepéquez	1,500.93	19.25	4.06		243.74	1,537.77	51.53	571.75			246,822 08	16,148.54	230,673 54
San José		360.00		17,364.33	189 19	79.45	3,500.00				36.343.82	2.882.01	33.461.81
San Márcos	2,951.65				174.71	546.72	487.00	122.75			149,482.96	28.852.72	120,630.24
Santa Rosa	365 00			5,536.24	80 00	185.28	40.00	70 00	235.98	$ 129.35	135,214.11	15,957.53	119,256.58
Sololá	425 50				107.74	585.72	2 00	15.00			190,716.09	14.779.26	175,936.83
Suchitepéquez	2,221.64		1,245.47	2,090.84	155.28	448.93	8.20				250.022.67	13,248 16	236,774.51
Totonicapam	1,278.32				127.42	244.44	4.00	63.00			86.884.34	10.561.97	76,322.37
Zacapa	611.50				331.89	350.37	57.75	448.85			136,818.75	14,914.41	121,904.34
Sumas	$ 67,789.93	$ 33,311.53	$2,343.61	$ 30,521.18	$4,137.34	$ 20,654.41	$ 19,262.26	$2,730.37	$ 773.30	$ 129.35	$4.339.820.39	$493,006.70	$3.846,813.69

Producto líquido en el año de 1897	$4.741,672.39
Producto líquido en el año de 1898	3.846,813.69
Da una Baja en el año de 1898	894,858.70

Guatemala, 31 de enero de 1899.

El Director General,
S. ZELAYA.

El Tenedor de Libros,
JOSÉ F. QUESADA, H.

Cuadro Número 28.

CUADRO

que demuestra la producción de aguardiente de las fábricas de la República, en el año de 1898.

DEPARTAMENTOS	LUGAR DE LA CENTRALIZACIÓN	CLASE DE APARATO		BOTELLAS PRODUCIDAS
		De cobre	De barro	
Guatemala	Guatemala y Sanarate	15	1	1,048,364.07
Amatitlán	Amatitlán y Palín	10		136,451.77
Alta Verapaz	Cobán y Tucurú	16		136,133.73
Baja Verapaz	Salamá y San Jerónimo	1	38	262.800.00
Chimaltenango	Chimaltenango	5		192,924.00
Chiquimula	Chiquimula, Quezaltepeque y Esquipulas	10		103.054.84
Escuintla	Escuintla y Santa Lucía Cotzumalguapa	13		529,238.63
Huehuetenango	Huehuetenango	6		113,048.39
Livingston	Livingston	1		19,942.00
Jalapa	Jalapa	4		79,802.94
Jutiapa	Jutiapa y Asunción Mita	7	1	139,966.00
Petén	Flores	8		31.728.00
Quezaltenango	Quezaltenango y Colomba	9		98,544.96
Quiché	Quiché y Cunén	7		159,779.00
Retalhuleu	Retalhuleu y San Felipe	6		99,108.00
Sacatepéquez	Antigua	8		298,984.70
San Marcos	San Marcos y El Rodeo	15		165,456.00
Santa Rosa	Cuajiniquilapa, Chiquimulilla y Tepeaco	7		119,397.99
Sololá	Solo á y Patulúl	17	8	232,526.00
Suchitepéquez	Mazatenango y Cuyotenango	6		319,929.25
Totonicapam	Totonicapam	9		89,456.00
Zacapa	Zacapa y Tecalután	7	3	158,767.36
				4,535,403.63

Guatemala, 31 de diciembre de 1898.

El Director General,
S. Zelaya.

El Revisor de Cuentas de Depósito,
Daniel Toledo L.

Cuadro Número 29.

CONSUMO

de Aguardiente en las Ventas al por menor en toda la República, durante el año de 1898.

DEPARTAMENTOS	Número de patentes	Botellas consumidas
Guatemala	3,281	1.094.722.45
Amatitlán	555	145,683.70
Alta Verapaz	508	155,493
Baja Verapaz	837	191,688
Chimaltenango	534	127,208
Chiquimula	563	130,956.04
Escuintla	1,080	336,072.06
Huehuetenango	469	116,543
Izabal	240	18,819
Jalapa	479	73,525
Jutiapa	1,080	139,227
Petén	552	31,323
Quezaltenango	602	99,832.10
Quiché	867	167,339
Retalhuleu	695	111,927
Sacatepéquez	839	293,705
San Marcos	660	146,927
Santa Rosa	640	134,711.90
Sololá	779	242,375
Suchitepéquez	756	293,931.50
Totonicapam	277	82,837
Zacapa	1,082	120,775.50
Sumas	17,375	4.255,621.25

Guatemala, 31 de diciembre de 1898.

El Director General,
S. ZELAYA.

El Revisor de Cuentas de Depósitos,
DANIEL TOLEDO L.

Cuadro Número 30.

ESTADO

que manifiesta el número de matas de tabaco sembradas en la República durante el año de 1898, comparadas con las sembradas en el de 1897.

DEPARTAMENTOS	1897	1898	Alzas	Bajas
Amatitlán	64,300	341,700	277,400	---------
Alta Verapaz	12,000	45,000	33,000	---------
Baja Verapaz	49,000	36,000	---------	13,000
Champerico	-----------	-----------	---------	---------
Chimaltenango	71,500	63,400	---------	8,100
Chiquimula	11,765,800	10,505.000	---------	1,260,800
Escuintla	11,000	154,500	143,500	---------
Guatemala	-----------	-----------	---------	---------
Huehuetenango	126,000	474,000	348,000	---------
Izabal	142,000	130,000	---------	12,000
Jalapa	942,000	1,117,250	175.250	---------
Jutiapa	1,000,100	1,248,500	248,400	---------
Ocós	-----------	-----------	---------	---------
Petén	101.400	97,500	---------	3,900
Quezaltenango	-----------	-----------	---------	---------
Quiché	496,000	820,400	324,400	---------
Retalhuleu	123.800	61,400	---------	62,400
Sacatepéquez	52,000	-----------	---------	52,000
San José	-----------	-----------	---------	---------
San Marcos	59,400	190,800	131,400	---------
Santa Rosa	580.000	751.670	171,670	---------
Sololá	102,000	33,000	---------	69,000
Suchitepéquez	3,000	-----------	---------	3,000
Totonicapam	-----------	-----------	---------	---------
Zacapa	3,438,000	5,620,500	2,182,500	---------
Suma	19,139,300	21,690.620	4,035,520	1,484,200

RESUMEN

Número de matas sembradas en 1898	21.690,620
Número de matas sembradas en 1897	19,139,300
Alza en 1898	2,551.320

Guatemala, 31 de enero de 1899.

El Director General,
S. Zelaya.

El Tenedor de Libros,
J. F. Quesada h.

ESTADO

Cuadro Número 31.

que manifiesta el número de libras de Tabaco realizado en las Administraciones de Rentas de la República durante el año de 1898, comparado con el realizado en 1897.

DEPARTAMENTOS	TABACO DEL PAIS — Número de libras en Rama	TABACO DEL PAIS — Número de libras, Cernido
Amatitlán	1,620	28
Alta Verapaz	1,850	1,052
Baja Verapaz	2,029	636
Champerico	----------	----------
Chimaltenango	----------	----------
Chiquimula	84,367	653
Escuintla	----------	----------
Guatemala	297,158	32,411
Huehuetenango	7,970	2,214
Izabal	2,197	----------
Jalapa	3,208	893
Jutiapa	3,716	1,002
Ocós	----------	----------
Petén	6,875	----------
Quezaltenango	6,584	1,209
Quiché	438	----------
Retalhuleu	192	----------
Sacatepéquez	7,906	1,938
San José	----------	----------
San Marcos	----------	----------
Santa Rosa	11,810	1,998
Sololá	----------	----------
Suchitepéquez	----------	----------
Totonicapam	----------	----------
Zacapa	141,969	----------
Sumas	579,079	44,034

RESUMEN

	1898	1897	Alzas	Bajas
Tabaco en Rama	579,079 libras	405,408 libras	173,671 libras	----------
Tabaco Cernido	44,034 "	57,024 "	----------	13,990 libras

NOTA:—El número de libras de Tabaco importado figura en la memoria de la Renta de Aduanas.

Guatemala, 31 de enero de 1899.

El Director General,
S. ZELAYA.

El Tenedor de Libros,
J. F. QUESADA H.

Cuadro Número 32.

MOVIMIENTO DE PAPEL SELLADO

habido en las Administraciones de Rentas de la República, durante el año de 1898.

DEPARTAMENTOS	Almacén	Amatitlán	Alta Verapaz	Baja Verapaz
Existencia anterior	$128,856.00	$3,130.80	$6,090.00	$3,401.75
Recibido en enero de 1898	2,750.00	----------	500.00	700.00
Suma	$131,606.00	$3,130,80	$6,590.00	$4,101.75
Realizado en enero de 1898	14,115.00	378.00	1.242.00	297.00
Existencia en 1º de febrero de 1898	$117,491.00	$2,752.80	$5,348.00	$3,804.75
Recibido del Banco de Guatemala en marzo	----------	$3,080.85	$6,045.25	$3,685.50
Recibido de la Dirección en marzo	$459,825.00	2,752.85	5,348.00	3,806.25
Recibido de la Dirección en abril	32,500.00	----------	2,500.00	----------
Recibido de la Dirección en mayo	19,000.00	----------	1,400.00	4,550.00
Recibido de la Dirección en junio	44,750.00	500.00	----------	----------
Recibido de la Dirección en julio	17,500.00	----------	4,500.00	----------
Recibido de la Dirección en agosto	22,250.00	----------	----------	----------
Recibido de la Dirección en septiembre	----------	----------	----------	----------
Recibido de la Dirección en octubre	----------	800.00	----------	----------
Recibido de la Dirección en noviembre	----------	----------	1,700.00	----------
Recibido de la Dirección en diciembre	25,000.00	----------	----------	----------
Suma	$623,825.00	$7,133.70	$21,493.25	$12,041.75
Realizado de marzo á diciembre	$183,366.00	$2,700.00	$10,584.00	$3,942.00
Devuelto por las Administraciones	----------	1,500.00	1,500.00	1,500.00
Suma	$183,366.00	$4,200.00	$12,084.00	$5,442.00
Comparada con la suma anterior que da la existencia de	$440,459.00	$2,933.70	$9,409.25	$6,599.75

COMPARACION.

Realizado durante el año de 1897	$299,388.25	$4,429.10	$13,113.35	$5,724.00
Realizado durante el año de 1898	197,481.00	3,078.00	11,826.00	4,239.00
Alza	----------	----------	----------	----------
Baja	101,907.25	1,351.10	1,287.35	1,485.00

Continuación del Cuadro Número 32.

DEPARTAMENTOS	Chimaltenango	Chiquimula	Champerico	Escuintla
Existencia anterior	$6,842.00	$2,923.25	$3,423.60	$6.122.10
Recibido en enero de 1898	70.00	----------	----------	
Suma	$6,912.00	$2,923.25	$3,423.60	$6,122.10
Realizado en enero de 1898	459.00	351.00	130.00	810.00
Existencia en 1º de febrero de 1898	$6,453.00	$2,572.25	$3,293.60	$5.312.10
Recibido del Banco de Guatemala en marzo	$2,988.00	$3,033.00	----------	$842.95
Recibido de la Dirección en marzo	6,443.00	2,194,25	$3,293.60	5,312.10
Recibido de la Dirección en abril	----------	300.00	----------	----------
Recibido de la Dirección en mayo	----------	2,500.00	----------	2,250.00
Recibido de la Dirección en junio	2,000.00	96.00	----------	----------
Recibido de la Dirección en julio	----------	----------	50.00	----------
Recibido de la Dirección en agosto	----------	100.00	----------	----------
Recibido de la Dirección en septiembre	----------	----------	----------	----------
Recibido de la Dirección en octubre	----------	----------	----------	4.500.00
Recibido de la Dirección en noviembre	----------	1,500.00	----------	----------
Recibido de la Dirección en diciembre	----------	----------	----------	----------
Suma	$11,431.00	$9,723.25	$3,343.60	$12,905.05
Realizado de marzo á diciembre	$4,482.00	$4,347.00	$806.00	$4,725.00
Devuelto por las administraciones	1,500.00	1,500.00	----------	----------
Suma	$5,982.00	$5,847.00	$806.00	$4,725.00
Comparada con la suma anterior queda la existencia de	$5,449.00	$3,876.25	$2,537.60	$8.180.05

COMPARACION.

Realizados durante el año de 1897	$6,372.00	$6,743.15	$1,193.65	$5.324,40
Realizados durante el año de 1898	4,941.00	4,698.00	936.00	5.535.00
Alza	----------	----------	----------	210.60
Baja	1,431.00	2,045.15	257.65	----------

Continuación dei Cuadro Número 32.

DEPARTHMENTOS	Guatemala	Huehuetenango	Izabal	Jalapa
Existencia anterior	$22,752.15	$7,596.00	$6,691.10	$4,656.15
Recibido en enero de 1898	4,000.00	----------	----------	----------
Suma	$26,752.15	$7,596.00	$6,691.10	$4,656.15
Realizado en enero de 1898	7,992.00	459.00	945.00	351.00
Existencia en 1º de febrero de 1898	$18,760.15	$7,137.00	$5,746.10	$4,305.15
Recibido del Banco de Guatemala en marzo	----------	$5,733.50	$5,310.80	$4,192.85
Recibido de la Dirección en marzo	$21,075.00	7,137.00	5,746.10	4,305.15
Recibido de la Dirección en abril	6,325.00	----------	----------	----------
Recibido de la Dirección en mayo	8,800.00	----------	----------	----------
Recibido de la Dirección en junio	9,750.00	2,500.00	----------	----------
Recibido de la Dirección en julio	4,900.00	----------	----------	----------
Recibido de la Dirección en agosto	6,875.00	----------	----------	----------
Recibido de la Dirección en septiembre	3,900.00	----------	----------	----------
Recibido de la Dirección en octubre	2,750.00	1,100.00	----------	----------
Recibido de la Dirección en noviembre	700.00	----------	----------	----------
Recibido de la Dirección en diciembre	2,975.00	----------	----------	----------
Suma	$68,050.00	$16,470.50	$11,056.90	$8,498.00
Realizado de marzo á diciembre	$63,234.00	$7,344.00	$3,834.00	$2,754.00
Devuelto por las Administraciones	----------	1,500.00	----------	1,500.00
Snma	$63,234.00	$8,844.00	$3,834.00	$4,254.00
Comparada con la suma anterior queda la existencia de	$4,816.00	$7,626.50	$7,222.90	$4,244.00

COMPARACION.

Realizado durante el año de 1897	$101,142.00	$9,828.00	$5,381.20	$3,159.00
Realizado durante el año de 1898	71,226.00	7,803.00	4,779.00	3,105.00
Alza	----------	----------	----------	----------
Baja	29,916.00	2,025.00	602.20	54.00

Continuación del Cuadro Número 32.

DEPARTAMENTOS	Jutiapa	Ocós	Petén	Quezaltenango
Existencia anterior	$5,655.20	$4,131.65	$1,514.50	$30,681.00
Recibido en enero de 1898	----------	1,475.00	----------	----------
Suma	$5,655.20	$5,606.65	$1,514.50	$30,681.00
Realizado en enero de 1898	540.00	156.40	81.00	----------
Existencia en 1º de febrero de 1898	$5,115.20	$5,450.25	$1,433.50	$30,681.00
Recibido del Banco de Guatemala en marzo	$2,834.00	$4,958.65	$1,524.50	$19,742.00
Recibido de la Dirección en marzo	5,115.20	1,475.00	1,433.50	1,000.00
Recibido de la Dirección en abril	----------	----------	550.00	----------
Recibido de la Dirección en mayo	2,250.00	----------	----------	----------
Recibido de la Dirección en junio	----------	----------	----------	12,500.00
Recibido de la Dirección en julio	----------	----------	700.00	----------
Recibido de la Dirección en agosto	----------	----------	----------	6,000.00
Recibido de la Dirección en septiembre	----------	----------	----------	----------
Recibido de la Dirección en octubre	----------	----------	----------	----------
Recibido de la Dirección en noviembre	----------	350.00	----------	----------
Recibido de la Dirección en diciembre	3,000.00	----------	----------	9,500.00
Suma	$13,199.20	$6,783.65	$4,208.00	$48,742.00
Realizado de marzo á diciembre	$4,698.00	$4,136.45	$1,269.00	$14,391.00
Devuelto por las Administraciones	1,500.00	----------	----------	1,500.00
Suma	$6,198.00	$4,136.45	$1,269.00	$15,891.00
Comparada con la suma anterior que da la existencia de	$7,001.20	$2,647.20	$2,939.00	$32,851.00

COMPARACION:

Realizado durante el año de 1897	$5,589.00	$1,728.00	$2,052.00	$28,080.00
Realizado durante el año de 1898	5,238.00	4,292.85	1,350.00	14,391.00
Alza	----------	2,564.85	----------	----------
Baja	351.00	----------	702.00	13,689.00

Continuación del Cuadro Número 32.

DEPARTAMENTOS	Quiché	Retalhuleu	Sacatepéquez	San José
Existencia anterior	$857.70	$4,589.00	$5,143.20	$1,284.15
Recibido en enero de 1898	1,450.00	----------	----------	----------
Suma	$2,307.70	$4,589.00	$5,143.20	$1,284.15
Realizado en enero de 1898	459.00	972.00	594.00	189.00
Existencia en 1º de febrero de 1898	$1,848.70	$3,617.00	$4,549.20	$1,095.15
Recibido del Banco de Guatemala en marzo	$2,600.00	$2,728.55	$4,154.25	$986.55
Recibido de la Dirección en marzo	1,740.70	5,067.00	4,549.20	1,095.15
Recibido de la Dirección en abril	----------	2,000.00	----------	----------
Recibido de la Dirección en mayo	1,350.00	----------	1,700.00	----------
Recibido de la Dirección en junio	----------	----------	750.00	----------
Recibido de la Dirección en julio	----------	3,200.00	500.00	----------
Recibido de la Dirección en agosto	1,170.00	----------	----------	----------
Recibido de la Dirección en septiembre	----------	----------	1,000.00	----------
Recibido de la Dirección en octubre	----------	----------	500.00	550.00
Recibido de la Dirección en noviembre	----------	2,500.00	----------	----------
Recibido de la Dirección en diciembre	1,450.00	----------	----------	----------
Suma	$8,310.70	$15,495.55	$13,153.45	$2,631.70
Realizado de marzo á diciembre	$5,346.00	$8,613.00	$6,750.00	$891.00
Devuelto por las Administraciones	1,500.00	1,500.00	1,500.00	----------
Suma	$6,846.00	$10,113.00	$8,250.00	$891.00
Comparada con la suma anterior que da la existencia de	$1,464.70	$5,382.55	$4,903.45	$1,740.70

COMPARACION:

Realizado durante el año de 1897	$6,669.00	$14,337.00	$10,125.00	$1,588.60
Realizado durante el año de 1898	5,805.00	9,585.00	7,344.00	1,080.00
Alza	----------	----------	----------	----------
Baja	864.00	4,752.00	2,781.00	508.60

Continuación del Cuadro Número 32.

DEPARTAMENTOS	San Marcos	Santa Rosa	Sololá	Suchitepéquez
Existencia anterior	$12,389.00	$5,762.85	$2,826.60	$5,126.00
Recibido en enero de 1898			1,820.00	
Suma	$12,389.00	$5,762.85	$4,646.60	$5,126.00
Realizado en enero de 1898	432.00	540.00	378.00	810.00
Existencia en 1º de febrero de 1898	$11,957.00	$5,222.85	$4,268.60	$4,316.00
Recibido del Banco de Guatemala en marzo	$2,922.15	$1,500.00	$4,370.10	$6,094.00
Recibido de la Dirección en marzo	7,374.25	4,898.85	4,268.60	4,308.00
Recibido de la Dirección en abril				1,000.00
Recibido de la Dirección en mayo	4,600.00	600.0	1,400,00	1,000.00
Recibido de la Dirección en junio	1,250.00	700.00		
Recibido de la Dirección en julio				5.900.00
Recibido de la Dirección en agosto				
Recibido de la Dirección en septiembre				
Recibido de la Dirección en octubre	1,000.00	1,300.00		
Recibido de la Dirección en noviembre	1,000.00			
Recibido de la Dirección en diciembre		1,150.00		
Suma	$18,146.40	$10,148.85	$10,038.70	$18,302.00
Realizado de marzo á diciembre	$11,025.30	$4,212.00	$2,889.00	$8.451.00
Devuelto por las Administraciones	1,500.00		1,500.00	1,500.00
Suma	$12,525.30	$4,212.00	$4,389.00	$9.951.00
Comparada con la suma anterior queda la existencia de	$5,621.10	$5,936.85	$5,649.70	$8.351.00

COMPARACION:

Realizado durante el año de 1897	$14,364.00	$7,479.00	$5,373.00	$10.638.00
Realizado durante el año de 1898	11,457.30	4,212.00	3,267.00	9.261.00
Alza				
Baja	2,906.70	3,267.00	2,106.00	1,377.00

Continuación del Cuadro Número 32.

DEPARTAMENTOS	Totonicapam	Zacapa	TOTALES
Existencia anterior	$3,658.90	$4,698.40	$290,803.80
Recibido en enero de 1898	----------	400.00	13,156.00
Suma	$3,658.90	$5,098.40	$303,968.80
Realizado en enero de 1898	1,344.35	658.80	34,683.55
Existencia en 1º de febrero de 1898	$2,314.55	$4,439.60	$269,285.25
Recibido del Banco de Guatemala en marzo	$6,679.10	$4,715.00	$100,721.55
Recibido de la Dirección en marzo	2,314.55	4,439.60	576,317.90
Recibido de la Dirección en abril	----------	----------	45,175.00
Recibido de la Dirección en mayo	2,500.00	800.00	54,700.00
Recibido de la Dirección en junio	----------	----------	74,796.00
Recibido de la Dirección en julio	----------	1,100.00	38,350.00
Recibido de la Dirección en agosto	----------	1,250.00	40,645.00
Recibido de la Dirección en septiembre	----------	----------	4,900.00
Recibido de la Dirección en octubre	----------	2,000.00	14,500.00
Recibido de la Dirección en noviembre	1,000.00	----------	8,750.00
Recibido de la Dirección en diciembre	----------	400.00	43,475.00
Suma	$12,493.65	$14,704.60	$1,002,330.45
Realizado de marzo á diciembre	$4,131.00	$7,132.20	$376,052.95
Devuelto por las Administraciones	1,500.00	1,500.00	25,500.00
Suma	$5,631.00	$8,632.20	$401,552.95
Comparada con la suma anterior queda la existencia de	$6,862.65	$6,072.40	$600,777.50

COMPARACION:

Realizado durante el año de 1897	$5,319.00	$8,802.35	$583,942.05
Realizado durante el año de 1898	5.475.35	7,791.00	410,736.50
Alza	156.35	----------	----------
Baja	----------	1,011.35	173,205.55

NOTA.—La realización del mes de febrero no aparece en este cuadro por haber estado á cargo del Banco de Guatemala, y cuya venta fué de $25,012.35; en papel sellado y timbres.

Guatemala, 25 de enero de 1898.

El Director General,
S. ZELAYA.

El Revisor de las Cuentas de Papel Sellado,
J. JORGE ESCOBAR.

Cuadro Número 33.

MOVIMIENTO DE TIMBRES

habido en las Administraciones de Rentas de la República, durante el año de 1898.

DEPARTAMENTOS	Almacén	Amatitlán	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimal-tenango	Chiquimula	Champerico	Escuintla	Guatemala
Existencia anterior	$ 64,885.00	$3,363.73	$ 3,546.43	$2,533.83	$2,152.00	$1,094.77	$3,601.72	$4,136.28	$9,445.02
Recibido en enero de 1898	2,000.00		1,050.00		1,100.00				
Suma	$ 66,885.00	$3,363.73	$ 4.596.43	$2,533.83	$3,252.00	$1,094,77	$3,601.72	$4,136.28	$9,445.02
Realizado en el mes de enero de 1898	8,885.00	108.00	513.00	54.00	189.00	135.00	130.00	351.00	3,669.00
Existencia en 1º de febrero	$ 58,000.00	$3,255.73	$ 4,083.43	$2,479.83	$3,063.00	$ 959.77	$3,471.72	$3,785.28	$5,776.02
Recibido del Banco de Guatemala en marzo		$3,707.52	$ 5,278.03	$3,738.25	$3,515.00	$2,171.77	$45.00	$3,711.74	
Recibido de la Dirección en marzo	$165,000.00								$25,000.00
Recibido de la Dirección en abril	1,077.50						$1,100.00		1,800.00
Recibido de la Dirección en mayo	41,000.00		1,077.50					550.00	4,025.00
Recibido de la Dirección en junio	2,000.00		2,000.00		500.00	258,00			1,200.00
Recibido de la Dirección en julio		500.00	4,750.00	500.00					2,300.00
Recibido de la Dirección en agosto									200.00
Recibido de la Dirección en septiembre									
Recibido de la Dirección en octubre									
Recibido de la Dirección en noviembre									2,000.00
Recibido de la Dirección en diciembre						250.00			700.00
Suma recibida	$209,077.50	$4,207.52	$13,105.53	$4,238.25	$4,015.00	$2,679.77	$1.145.00	$4.261.74	$37,225.00
Realizado de marzo á diciembre de 1898	84,110.50	351.00	8,289.00	432.00	270.00	594.00	546.00	2,241.00	20,925.00
Existencia en 1º de enero de 1899	$124,967,00	$3,856.52	$ 4,816.53	$3,806.25	$3,745.00	$2,085.77	$599.00	$2.020.74	$16,300.00

COMPARACION:

	Almacén	Amatitlán	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimal-tenango	Chiquimula	Champerico	Escuintla	Guatemala
Realizado en el año de 1897	$117,405.00	$871.03	$7,466.24	$810.00	$1,890.00	$1,006.24	$1,041.78	$1,053.00	$38.961.00
Realizado en el año de 1898	92,995.00	459.00	8,802.00	486.00	459.00	729.00	676.00	2,592.00	24,594.00
Alza			1,335.76					1,539.00	
Baja	24,410.00	412,03		$324.00	$1,431.00	277.24	365.78		14,367.00

Continuación del Cuadro Número 33.

DEPARTAMENTOS	Huehuetenango	Izabal	Jalapa	Jutiapa	Ocós	Petén	Quezaltenango	Quiché	Retalhuleu
Existencia anterior	$4,513.54	$3,994.42	$2,003.00	$1,670.00	$1,461.16	$1,911.60	$6,322.18	$1,359.60	$2,176.50
Recibido en enero de 1898	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	800.00	----------
Suma	$4,513.54	$3,994;42	$2,003.00	$1,670.00	$1,461.16	$1,911.60	$6,322.18	$2,159.60	-2,176.50
Realizado en el mes de enero de 1898	54.00	162.00	189.00	189.00	374.07	27.00	----------	162.00	2,176.50
Existencia en 1º de febrero	$4,459.54	$3,832.42	$1,814.00	$1,481.00	$1,087.09	$1,884.60	$6,322.18	$1,997.60	----------
Recibido del Banco de Guatemala en marzo	$5,215.54	$5,154.87	$3,013.45	$3,077.90	$3,148.13	$3,058.20	$11,401.51	$2,117.60	$2,764.75
Recibido de la Dirección en marzo	273.00	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	600.00
Recibido de la Dirección en abril		----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Recibido de la Dirección en mayo		----------			----------	----------	----------	----------	1,500.00
Recibido de la Dirección en junio	475.00	----------	----------	500.00	----------	----------	9,900.00	----------	----------
Recibido de la Dirección en julio				----------	----------	50.00	----------	----------	----------
Recibido de la Dirección en agosto		----------		----------	----------	----------	----------	----------	----------
Recibido de la Dirección en septiembre		----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Recibido de la Dirección en octubre		----------		----------	----------	----------	----------	----------	----------
Recibido de la Dirección en noviembre	----------	----------	----------	----------	625.00	----------	----------	----------	----------
Recibido de la Dirección en diciembre	----------	----------	----------	1,600 00	----------	----------	9,600.00	----------	----------
Suma recibida	$5,963.54	$5,154.87	$3,013.45	$5,177.90	$3,773.13	-3,108.20	$30,901.51	$2,117.60	$4,864.75
Realizado de marzo á diciembre de 1898	675.00	594.00	216.00	729.00	887.63	189.00	7,776.00	270.00	2,673.00
Existencia en 1º de enero de 1899	$5,288.54	$4,560.87	$2,797.45	$4,448.90	$2,885.50	$2.919.20	$23,125.51	$1,847.60	$2,191.75

COMPARACION:

	Huehuetenango	Izabal	Jalapa	Jutiapa	Ocós	Petén	Quezaltenango	Quiché	Retalhuleu
Realizado en el año de 1897	$1,863.00	$821.15	$432.00	$891.00	$ 513.00	$216.00	$16,591.50	$351.00	$5,022.00
Realizado en el año de 1898	729.00	756.00	405.00	918.00	1,261.70	216.00	7,776.00	432.00	4,849.50
Alza			----------	27.00	748.70	----------	----------	81.00	----------
Baja	1,134.00	65.15	27.00	----------	----------	----------	8,815.50	----------	172.50

Continuación del Cuadro Número 33.

DEPARTAMENTOS	Sacate-péquez	San José	San Marcos	Santa Rosa	Sololá	Suchite-péquez	Totoni-capam	Zacapa	TOTALES
Existencia anterior	$4,823.15	$2,500.16	$1.421.75	$ 943.70	$1,478.70	$2,579.10	$4,557.55	$ 880.40	$139,154.31
Recibido en enero de 1898			1,250.00		700.00			300.00	10,835.00
Suma	$4,823.15	$2,500.16	$2,671.75	$ 943.70	$2,178.70	$2,579.10	$4,557.55	$1,180.40	$149,989.31
Realizado en el mes de enero de 1898	378.00		243.00	54.00	162.00	243.00	194.00	256.50	18,898.07
Existencia en 1º de febrero	$4,445.15	$2.500.16	$2,428.75	$ 889.70	$2,016.70	$2,336.10	$4,363.55	$ 923.90	$131,091.24
Recibido del Banco de Guatemala en marzo	$4,856.55	$2,509.35	$3,785.38	$ 862.72	$3,243.30	$3,475.34	$5.345.55	$2,389.90	$ 87,587.35
Recibido de la Dirección en marzo									190,873.00
Recibido de la Dirección en abril	1,000.00							500.00	5,477.50
Recibido de la Dirección en mayo			2,475.00	525.00	625.00	600.00			52,377.50
Recibido de la Dirección en junio	600.00							1,200.00	18,633.00
Recibido de la Dirección en julio						2,000.00			10,100.00
Recibido de la Dirección en agosto									200.00
Recibido de la Dirección en septiembre			18.47						18.47
Recibido de la Dirección en octubre		875.00							875.00
Recibido de la Dirección en noviembre									2,625.00
Recibido de la Dirección en diciembre								750.00	12,900.00
Suma recibida	$6,456.55	$3,384.35	$6,278.85	$1,387.72	$3,868.30	$6,075.34	$5,345.55	$4,839.90	$381.666.82
Realizado de marzo á diciembre de 1898	1,365.00	1,809.00	2,246.65	405.00	513.00	1,576.80	324.00	1,963.00	141,970.58
Existencia en 1º de enero de 1899	$5,091.55	$1.575.35	$4,032.20	$ 982.72	$3,355.30	$4,498.54	$5,021.55	$2,876.90	$239,696.24

COMPARACION:

	Sacate-péquez	San José	San Marcos	Santa Rosa	Sololá	Suchite-péquez	Totoni-capam	Zacapa	TOTALES
Realizado en el año de 1897	$2,754.00	$3,483.00	$2,592.00	$ 540.00	$1,404.00	$3,024.00	$ 729.00	$1.876.91	$213,607.85
Realizado en el año de 1898	1,743.00	1,809.00	2,489.65	459.00	675.00	1,819.80	518.00	2,219.50	160,868.65
Alza								342.59	
Baja	1,011.00	1,674.00	102.35	81.00	729.00	1,204.20	211.00		52,839.00

NOTAS:—1ª La realización tanto de Timbres como de Papel Sellado en el mes de febrero que fué de $25,012.35 no aparecen en el presente cuadro, por haber estado en ese mes á cargo del Banco de Guatemala.—2ª Los $18.47 que aparecen como recibidos en la Administración de San Marcos fueron encontrados en aquella Administración después de la revolución.

Guatemala, 25 de enero de 1899.

El Director General de Rentas,
S. ZELAYA.

El Revisor de las Cuentas de Timbres,
J. JORGE ESCOBAR.

Cuadro Número 34.

MOVIMIENTO DE POLVORA

habido en las Administraciones de Rentas de la República de Guatemala, durante el año de 1898.

DEPARTAMENTOS	Almacén	Amatitlán	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	Champerico	Escuintla	Guatemala
Existencia anterior	$28,387.50	$675.00	$ 750.00	$2,550.00	$ 787.50	$ 75.00	------	$ 712.50	$1,875.00
Recibido en el año	60,000.00	750.00	2,625.00	750.00	1,500.00	1,800.00	------	3,000.00	9,562.50
Compras autorizadas por la Dirección	----------	----------	----------	----------	----------	----------	------	----------	----------
Suma recibida	$88,387.50	$1,425.00	$3,375.00	$3,300.00	$2,287.50	$1,875.00	------	$3,712.50	$11,437.50
Vendida	47,287.50	1,087.50	3,337.50	3,000.00	1,425.00	1,125.00	------	2,212.50	10,162.50
Existencia	$41,100.00	$337.50	$37.50	$300.00	$862 50	$750.00	------	$1,500.00	$1,275.00

Continuación del Cuadro Número 34.

DEPARTAMENTOS	Huehuetenango	Izabal	Jalapa	Jutiapa	Ocós	Petén	Quezaltenango	Quiché	Retalhuleu
Existencia anterior	$ 450.00	....	$ 450.00	$ 525.00	$150.00	$1,350.00	$3,487.50	$ 450.00	$ 750.00
Recibido en el año	1,500.00	....	1,350.00	1,650.00	....	1,050.00	....	1,500.00	3,375.00
Compras autorizadas por la Dirección	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Suma recibida	$1,950.00	....	$1,800.00	$2,175.00	$150.00	$2,400.00	$3,487.50	$1,950.00	$4,125.00
Vendida	1,912.50	....	975.00	1,162.50	....	1.950.00	900.00	1,462.50	2,850.00
Existencia	$37.50	....	$825.00	$1,012.50	$150.00	$450.00	$2,587.50	$487.50	$1,275.00

Continuación del Cuadro Número 34.

DEPARTAMENTOS	Sacatepéquez	San José	San Márcos	Santa Rosa	Sololá	Suchitepéquez	Totonicapam	Zacapa	TOTALES
Existencia anterior	$ 37.50	....	$1,087.50	$ 187.50	$ 75.00	$1,125.00	....	$375.00	$46,312.50
Recibido en el año	3,825.00	....	750.00	1,200.00	1,500.00	6,750.00	$2,250.00	1,650.00	108,337.50
Compras autorizadas por la Dirección	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Suma recibida	$3,862.50	....	$1,837.50	$1,387.50	$1,575.00	$7,875.00	$2,250.00	$2,025.00	$154,650.00
Vendida	2,812.50	....	1,275.00	1,312.50	712.50	5,025.00	2,250.00	$1,537.50	95,300.00
Existencia	$1,050.00	....	$562.50	$75.00	$862.50	$2,850.00	....	$487.50	$59,350.00

RESUMEN:

Realizado en el año de 1897 .... $106,323.75
Realizado en el año de 1898 .... 95,300.00

Baja $11,023.75

La baja consiste en que durante tres meses dejó de venderse, en algunos Departamentos, de orden superior.

Dirección General de Rentas: Guatemala, 30 de enero de 1899.

El Director General de Rentas,
S. Zelaya.

El Revisor de Cuentas de Pólvora y Salitre,
J. Jorge Escobar.

Cuadro Número 35.

MOVIMIENTO DE SALITRE

habido en las Administraciones de Rentas de la República de Guatemala, durante el año de 1898.

DEPARTAMENTOS	Almacén	Amatitlán	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	Champerico	Escuintla	Guatemala
Existencia anterior	$65,300.00	$1,000.00		$1,300.00	$100.00	$1,600.00			$3,100.00
Recibido en el año			$2,700.00	2,000.00	1,400.00	2,000.00		$1,100.00	10,000.00
Compra autorizada por la Dirección									
Suma recibida	$65,300.00	$1,000.00	$2,700.00	$3,300.00	$1,500.00	$3,600.00		$1,100.00	$13,100.00
Vendida	47,700.00		2,400.00	2,800.00	1,100.00	1,800.00		900.00	12,000.00
Existencia	$17,600.00	$1,000.00	$300.00	$500.00	$400.00	$1,800.00		$200.00	$1,100.00

Continuación del Cuadro Número 35.

DEPARTAMENTOS	Huehuetenango	Izabal	Jalapa	Jutiapa	Ocós	Petén	Quezaltenango	Quiche	Retalhuleu
Existencia anterior			$400.00	$400.00			$2,900.00	$1,200.00	
Recibido en el año	$3,000.00		1,100.00	3,000.00			5,000.00	3,100.00	
Compra autorizada por la Dirección									
Suma recibida	$3,000.00		$1,500.00	$3,400.00			$7,900.00	$4,300.00	
Vendida	2,200.00		700.00	2,600.00			3,300.00	3,700.00	
Existencia	$800.00		$800.00	$800.00			$4,600.00	$600.00	

Continuación del Cuadro Número 35.

DEPARTAMENTOS	Sacatepéquez	San José	San Márcos	Santa Rosa	Sololá	Suchitepéquez	Totonicapam	Zacapa	TOTALES
Existencia anterior	$700.00		$1,200.00		$200.00		$300.00	$457.00	$80,157.00
Recibido en el año	7,000.00		1,500.00	$100.00	1,500.00		3,100.00	492.00	48,092.00
Compra autorizada por la Dirección									
Suma recibida	$7,700.00		$2,700.00	$100.00	$1,700.00		$3,400.00	$949.00	$128,249.00
Vendida	6,200.00		1,300.00		1,000.00		2,700.00	213.50	92,613.50
Existencia	$1,500.00		$1,400.00	$100.00	$700.00		$700.00	$735.50	$35,635.50

RESUMEN:

Realizado en el año de 1897	$91,578.75
Realizado en el año de 1898	92,613.50
Alza	$1,034.75

Dirección General de Rentas: Guatemala, 30 de enero de 1899.

El Director General de Rentas,
S. ZELAYA.

El Revisor de Cuentas de Pólvora y Salitre,
J. JORGE ESCOBAR.

Cuadro Número 36.

MOVIMIENTO DE CARTUCHOS

habido en las Administraciones de Rentas de la República de Guatemala, durante el año de 1898.

DEPARTAMENTOS	Almacén	Amatitlán	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	Champerico	Escuintla	Guatemala
Existencia anterior	$ 56,458.70	$448.08	$ 153.36	$156.00	$62.25			$ 572.70	
Recibido en el año	44,125.00	340.00	2,180.00	327.50	14.50	1,730.00		1,575.00	$19,042.25
Compras autorizadas por la Dirección									
Suma recibida	$100,583.70	$788.08	$2,333.36	$483.50	$76.75	$1,730.00		$2,147.70	$19,042.25
Vendida	43,447.25	416.30	700.00	148.50	52.50	507.00		1,464.92	19,042.25
Existencia	$57,136.45	$371.78	$1,633.36	$335.00	$24.25	$1,223.00		$ 682.78	

Continuación del Cuadro Número 36.

DEPARTAMENTOS	Huehuetenango	Izabal	Jalapa	Jutiapa	Ocós	Petén	Quezaltenango	Quiché	Retalhuleu
Existencia anterior	$ 878.50		$1,187.37	$1,054.25				$173.50	$2,864.73
Recibido en el año	1,180.00		1,100.00	2,410.00			$2,500.00	240.00	2,430.00
Compras autorizadas por la Dirección									360.00
Suma recibida	$2,058.50		$2,287.37	$3,464.25			$2,500.00	$413.50	$5,654.73
Vendida	1,092.25		896.50	2,051.50			912.00	282.00	3,078.60
Existencia	$ 966.25		$1,390.87	$1,412.75			$1,588.00	$131.50	$2,576.13

Continuación del Cuadro Número 36.

DEPARTAMENTOS	Sacatepéquez	San José	San Márcos	Santa Rosa	Sololá	Suchitepéquez	Totonicapam	Zacapa	TOTALES
Existencia anterior	$1,655.75	-------	-------	$ 467.20	$ 73.00	$ 615.50	-------	$ 646.25	$ 67,467.14
Recibido en el año	1.080.00	-------	$2,320.00	745.00	600.00	2.478.00	$1,100.00	2.180.00	89,697.25
Compras autorizadas por la Dirección	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	360.00
Suma recibida	$2,735.75	-------	$2,320.00	$1,212.20	$673.00	$3,093.50	$1,100.00	$2,826.25	$157,524.39
Vendida	1,566.62	-------	980.00	1,009.70	156.00	1,839.75	1,100.00	2,481.25	83,224.89
Existencia	$1,169.13	-------	$1,340.00	$ 202.50	$517.00	$1,253.75	-------	$ 345.00	$ 74,299.50

NOTA: En este cuadro figuran como existencia $1,007 de Quezaltenango y $1,000 de San Márcos perdidos en la revolución, que no han sido deducidos hasta la fecha.

RESUMEN:

Realizado en el año de 1897	$41.049.56
Realizado en el año de 1898	39,777.64
Baja	$ 1,271.92

Dirección General de Rentas: Guatemala, 30 de enero de 1899.

El Director General de Rentas,
S. Zelaya.

El Revisor de Cuentas de Cartuchos,
J. Jorge Escobar.

CUADRO DEMOSTRATIVO

de las cuotas alcanzadas en los remates de Ventas de Chicha para el año 1899.

DEPARTAMENTOS	Número de puestos	Bases	Cuota mensual en que fincaron los remates	Alzas	Bajas
Amatitlán	6	$ 300.00	$ 350.00	$ 50.00	
Alta Verapaz	6	688.00	816.00	128.00	
Chiquimula	9	240.00	240.00		
Chimaltenango	20	3,524.00	3,416.00		$108.00
Escuintla	6	612.00	410.00		202.00
Guatemala	22	4,107.00	4,190.00	83.00	
Sololá	5	360.00	360.00		
Sacatepéquez	36	3,755.00	3,944.00	189.00	
Sumas	110	$13,586.00	$13,726.00	$450.00	$310.00

RESUMEN.

	Mensual	Anual
Bases fijadas por el Ministerio de Hacienda	$13,586.00	$163,032.00
Producto obtenido por la Dirección General de Rentas	13,726.00	164,712.00
Alza	$140.00	$1,680.00

Guatemala, 31 de enero de 1899.

El Director General,
S. ZELAYA.

El Tenedor de Libros,
J. F. QUESADA H.

Cuadro Número 38.

REALIZACION

de botellas de Aguardiente en los Depósitos establecidos en la República, durante los años que se indican en seguida, expresando el impuesto que se ha cobrado en cada año.

Años	Botellas consumidas	Impuesto por Botella
1873	2.300,994	$0.13
1874	3.191,450	0.13
1875	2.663,167.50	0.13
1876	3.244,680	0.13
1877	3.425,235	0.13
1878	3.425,235	0.13
1879	3.387,694.25	0.14 á $0.16
1880	3.712,855.07	0.21
1881	3.333,524.20	0.25
1882	3.385,688.35	0.25
1883	3.391,335.86	0.25
1884	3.588,735.32	0.37½
1885	2.816,501.22	0.37½
1886	2.391,646.73	0.45 y $0.40
1887	2.653,932.66	0.40; $0.30; $0.25 y $0.20
1888	3.957,074.15	0.20
1889	5.287,994.54	0.20 y $0.23
1890	6.501,509.03	0.23; $0.25 y $0.30
1891	6.080,204.18	0.30; $0.35 y $0.40
1892	5.321,892.54	0.40
1893	5.781,579.08	0.40 y $0.46
1894	5.496,331.04	0.46
1895	5.680,821.68	0.46 hasta 30 de junio, y luego $0.47
1896	5.687,538.82	0.47
1897	4.942.857.70	0.47 hasta 30 de noviembre, y luego $0.50
1898	4.250,625.75	0.50

Guatemala, 31 de enero de 1899.

El Director General,
S. ZELAYA.

El Tenedor de Libros,
J. F. QUESADA, H.

Dirección General de Aduanas.

MEMORIA

PRESENTADA Á LA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DE LA RECAUDACIÓN Y GASTOS HABIDOS EN LAS ADUANAS Y ADMINISTRACIONES FRONTERIZAS DE LA REPÚBLICA EN EL AÑO DE 1898, Y DE LA COMPARACIÓN CON LOS PRODUCTOS RECAUDADOS EN 1897.

República de Guatemala.—América Central.

DIRECCIÓN GENERAL
DE ADUANAS

Guatemala, A. C.

Guatemala, 15 de Febrero de 1899.

Señor:

De conformidad con el inciso 3º, artículo 182 de la Ordenanza de Aduanas, me corresponde presentar á esa Secretaría la Memoria detallada de la Renta de Aduanas que ha estado á mi cargo durante el año de 1898.

El valor total por derechos de importación en el año á que se hace referencia, ascendió á la cantidad de $\$3.107,963$; producto que comparado con el del año de 1897 que fué de $\$4.469,687^{31}$ da una baja en esta renta de $\$1.361,724^{31}$ ó sea el 30 $^{46}/_{0}$.

Me permito llamar de una manera especial, la atención del Señor Ministro sobre este resultado, que se debe á la presente crisis económica que atraviesan casi todas las Repúblicas de la América Latina, reagravada en Guatemala por la rápida y constante baja del precio del café, principal artículo de nuestra exportación y que ha traído como inmediata consecuencia la enorme alza de los cambios y una disminución notable en la importación de mercaderías.

Los productos por derechos fueron:

De Depósito	$\$3,210^{58}$
Comisos	$9,300^{87}$
Multas	$4,608^{68}$
Artículos libres	$10,633^{32}$
Entradas extraordinarias, remates y servicio de registro	$54,529^{22}$
Almacenaje	12^{88}
Servicio de Registro	$1,930^{69}$
Suma	$\$84,226^{24}$

A la renta por derechos de importación, se sigue la de exportación de café, la que produjo en el año de 1898, la cantidad de $\$1.930,603^{76}$; producto que comparado con el del año de 1897 que ascendió á $\$2.340,236^{56}$, da una baja de $\$409,632^{80}$; baja que se debe en parte al Decreto número 375 promulgado por la Asamblea Nacional Legislativa que

fijó un peso ($\$1^{00}$) en plata por todo derecho á cada quintal de café que se exportara desde el 1º de julio del año próximo pasado en adelante.

Los derechos de reembarque del año de 1898 produjeron la suma de $174.92 dando una baja sobre el año anterior que fué de $203 de $\$28^{08}$.

El producto de lo recaudado en las Aduanas y Administraciones fronterizas en el año de 1898 fué de $\$5.122,967^{92}$ como sigue:

Aduana de Guatemala	$\$1.875,491^{92}$
Aduana de Retalhuleu	$726,814^{68}$
Aduana de San José	$573,734^{63}$
Aduana de Champerico	$791,767^{63}$
Aduana de Puerto Barrios	$598,281^{61}$
Aduana de Ocós	$538,832^{93}$
Administraciones fronterizas	$18,044^{52}$
	$\$5.122,967^{92}$

El valor total de los productos del país y artefactos Nacionales exportados fué de $\$15.377,460^{29}$, siendo el valor de las mercaderías importadas de $\$13.207,655^{94}$ calculando el cambio al 215%.

Para conocimiento de ese Ministerio y como comprobantes de los datos consignados en el presente informe, acompaño veintiséis cuadros correspondientes á la Contabilidad y seis á la Sección de Estadística.

Soy del Señor Ministro, con toda consideración, muy Atto. S. S.

MIGUEL PRADO.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público,

Presente.

Dirección General de Aduanas.

AÑO DE 1898.

ESTADOS DEL PRIMER SEMESTRE.

ÍNDICE.

6 Estados de "**Productos y Gastos**" mensuales por **Oficinas y Ramos.**

1 Estado general de "**Productos y Gastos**"—Primer Semestre, por **Oficinas.**

1 Estado general de "**Productos y Gastos**"—Primer Semestre, por **Ramos.**

1 Estado general de "**Productos y Gastos**"—Primer Semestre, por **Oficinas y Ramos.**

1 Estado comparativo de "**Productos**" de las Rentas
---- Aduaneras obtenidas en el Primer Semestre de **1898**
10 con los de **1897.**

El Tenedor de Libros.

C. López.

PRODUCTOS Y GASTOS

en el mes de Enero de 1898, por Oficinas y Ramos.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de Importación	Impuestos Adicionales	Cambios por Importación	Derechos de Exportación	Cambios por Exportación	Derechos de Reembarque	Derechos de depósito
Aduana de Guatemala	$96,364.23	$12,546.29	$27,718.94				
Aduana de Retalhuleu	35,886.42	6,576.91	9,468.71				
Aduana de San José				$106,267.33	$79,700.49	$18.00	
Aduana de Champerico							
Aduana de Puerto Barrios	35,163.30	4,662.01	12,136.57	3,611.53	3,340.68		$ 43.86
Aduana de Ocós	17,486.21	5,335.35	6,259.51	17,207.94	12,840.82		1,777.09
Administración de Huehuetenango	576.80						
Admón. de Jutiapa	27.80	4.08	11.92				
Admón. de Petén	134.36	17.78	37.63				
Admón. de San Marcos	370.37						
Admón. de Chiquimula	10.96		16.43				
Sumas	$186,020.45	$29,142.42	$55,649.71	$127,086.80	$95,881.99	$18.00	$1,820.95

Continuación del Cuadro número 1.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Multas	Comité de Ornato	Totales	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala	$11.22	$519.81	$137,160.49		$137,160.49
Aduana de Retalhuleu	135.00	338.40	52,405.44	$30.00	52,375.44
Aduana de San José			185,985.82		185,985.82
Aduana de Champerico					
Aduana de Puerto Barrios	261.14	30.15	59,249.24	30.00	59,219.24
Aduana de Ocós	65.08	454.06	61,426.06	4.39	61,421.67
Administración de Huehuetenango			576.80		576.80
Administración de Jutiapa			43.80		43.80
Administración de Petén			189.77	30.00	159.77
Administración de San Marcos			370.37		370.37
Administración de Chiquimula			27.39		27.39
Sumas	$472.44	$1342.42	$497,435.18	$94.39	$497,340.79

Guatemala, 10 de Febrero de 1898.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
C. LÓPEZ.

PRODUCTOS Y GASTOS

en el mes de Febrero de 1898, por Oficinas y Ramos.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de Importación	Impuestos Adicionales	Cambios por Importación	Derechos de Exportación	Cambios por Exportación	Derechos de Depósito
Aduana de Guatemala	$ 79,163.47	$ 9,254.30	$19,762.17			$ 1.28
Aduana de Retalhuleu	39,615 73	5,591.43	529.05			
Aduana de San José				$ 10,821.43	$ 8,116.09	
Aduana de Champerico	996.99	217.08	563.56	143,316.16	77,390.53	
Aduana de Puerto Barrios	14,057.41	1,969.09	5,558.00	10,907.49	10,517.34	1.93
Aduana de Ocós	5,113.30	814.47	57.25	36,119.87		681.60
Admón. de Huehuetenango						
Admón. de Jutiapa						
Admón. de Petén	253.39	35.65	95.92			
Admón. de San Marcos	327.29		164.12			
Admón. de Chiquimula						
Sumas	$139,527.58	$17,882.02	$26,730.07	$201,164.95	$96,023.96	$684.81

Continuación del Cuadro Número 2.

Aduanas y Administraciones	Comisos	Multas	Comité de Ornato	Ingresos Extraordinarios	Totales	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala		$ 102.74	$ 334.84		$108,618.80		$108,618.80
Aduana de Retalhuleu		88.21	188.79	$37.94	46,051.15		46,051.15
Aduana de San José					18,937.52	$ 297.81	18,639.71
Aduana de Champerico (1)			361.49		222,845.81		222,845.81
Admón. de Puerto Barrios	$350.00	910.00	16.79		44,288.05	60.00	44,228.05
Aduana de Ocós (2)		1.89	250.07		43,038.45	2,842.34	40,196.11
Admón. de Huehuetenango							
Admón. de Jutiapa							
Admón. del Petén					384.96		384.96
Admón. de San Marcos					491.41		491.41
Admón. de Chiquimula							
Sumas	$350.00	$1,102.84	$1,151.98	$37.94	$484,656.15	$3,200.15	$481,456.00

(1) La cuenta de Champerico, corresponde á Enero y Febrero de 1898.
(2) La cuenta de Ocós, es por Enero.

Guatemala, 10 de Mayo de 1898.

El Director,
MIGUEL PRADO

El Tenedor de Libros,
C. LÓPEZ.

Cuadro Número 3.

PRODUCTOS Y GASTOS

en el mes de Marzo de 1898, por Oficinas y Ramos.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de Importación	Impuestos Adicionales	Cambios por Importación	Derechos de Exportación	Cambios por Exportación	Derechos de Depósito
Aduana de Guatemala	$139,846.79	$19,583.97	$43,352.56			
Aduana de Retalhuleu	38,356.15	5,394.65	12,941.65			
Aduana de San José				$101,835.51	$81,468.30	
Aduana de Champerico	1,240.01	172.44	394.00	107,191.59	85,753.07	
Aduana de Puerto Barrios	39,457.29	5,686.45	13,229.87	5,397.63	4,318.11	$9.66
Aduana de Ocós	6,536.29	965.31	62.16	48,929.41		167.20
Admón. de Huehuetenango	764.80					
Admón. de Jutiapa	131.69	25.02	35.12			
Admón. del Petén	107.77	13.68	31.86			
Admón. de San Marcos	917.42					
Admón. de Chiquimula	411.75		8.22			
Sumas	$227,769.96	$31,841.02	$70,055.44	$263,354.04	$171,539.48	$176.86

Continuación del Cuadro Número 3.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Comisos	Multas	Comité de Ornato	Ingresos Extraordinarios	Totales	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala	----------	$78.58	$270.60	$15,305.87	$218,438.37	-------	$218,438.37
Aduana de Retalhuleu	$139.00	140.61	123.77	----------	57,095.33	$80.00	57,015.33
Aduana de San José	----------	--------	--------	----------	183,303.71	251.15	183,052.56
Aduana de Champerico	----------	--------	24.71	----------	194,775.82	-------	194,775.82
Aduana de Puerto Barrios	1,906.25	179.92	51.34	----------	70,236.52	455.67	69,780.85
Aduana de Ocós (1)	----------	32.00	534.84	----------	57,227.21	14.06	57,213.15
Administración de Huehuetenango (2)	----------	--------	--------	----------	764.80	-------	764.80
Admón. de Jutiapa	----------	--------	--------	----------	191.83	-------	191.83
Admón. del Petén	----------	--------	--------	----------	153.31	60.00	93.31
Admón. de San Marcos	----------	--------	--------	----------	917.42	-------	917.42
Admón. de Chiquimula	----------	--------	--------	----------	419.97	-------	419.97
Sumas	$2,045.25	$431.11	$1,005.26	$15,305.87	$783,524.29	$860.88	$782,663.41

(1) Ocós, por Febrero.
(2) Huehuetenango, por Febrero y Marzo.

Guatemala, 10 de Abril de 1898.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
C. LÓPEZ.

Cuadro Número 4.

PRODUCTOS Y GASTOS

en el mes de Abril de 1898, por Oficinas y Ramos.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de Importación	Impuestos adicionales	Cambios por Importación	Derechos de Exportación	Cambios por Exportación	Derechos de Reembarque	Derechos de Depósito
Aduana de Guatemala	$ 92,440.21	$12,168.64	$25,842.50				
Aduana de Retalhuleu	28,841.42	5,089.66	20,905.35				
Aduana de San José				$ 46,562.91	$ 36,714.00	$62.00	
Aduana de Champerico	1,544.64	130.31	153.23	92,362.67	73,649.64		
Aduana de Puerto Barrios.	34,993.58	4,975.85	11,037.61	30,361.76	23,799.45	2.00	
Aduana de Ocós	1,986.91	272.85	641.63	63,388.80	50,711.04		$6.08
Admón. de Huehuetenango	282.64						
Admón. de Jutiapa	18.63	2.78	6.83				
Admón. del Petén	571.08	82.81	196.90	27.37			
Admón. de San Marcos	486.05	51.18	75.81				
Admón. de Chiquimula	16.44		24.66				
Sumas	$161,186.60	$22,774.08	$58,884.52	$232,703.51	$184,874.13	$64.00	$6.08

Continuación del Cuadro Número 4.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Comisos	Multas	Comité de Ornato	Ingresos extraordinarios	Totales	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala	....	....	$445.63	$3,670.87	$134,867.85	....	$134,867.85
Aduana de Retalhuleu	....	$ 78.20	116.43	....	55,031.06	$ 53.14	54,977.92
Aduana de San José	....	....	....	....	83,338.91	480.30	82,858.61
Aduana de Champerico	....	....	167.77	....	168,008.25	150.00	167,858.26
Aduana de Puerto Barrios	$1,252.47	740.06	99.15	....	107,261.93	551.69	106,710.24
Aduana de Ocós (1)	....	....	84.56	....	117,091.87	28.19	117,063.68
Admón. de Huehuetenango	....	....	....	....	282.64	....	282.64
Admón. de Jutiapa	....	....	....	....	28.24	....	28.24
Admón. del Petén	....	....	....	....	878.16	30.00	848.16
Admón. de San Marcos	....	....	....	....	613.04	....	613.04
Admón. de Chiquimula	....	....	....	....	41.10	....	41.10
Sumas	$1,252.47	$818.26	$913.54	$3,670.87	$667,443.06	$1,293.32	$666,149.74

(1) Cuenta de Marzo.

Guatemala, 10 de Mayo de 1898.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
C. LÓPEZ.

Cuadro Número 5.

PRODUCTOS Y GASTOS

en el mes de Mayo de 1898, por Oficinas y Ramos.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de Importación	Impuestos Adicionales	Cambios por Importación	Derechos de Exportación	Cambios por Exportación	Derechos de Depósito
Aduana de Guatemala	$109,824.00	$13,937.06	$24,716.90			
Aduana de Retalhuleu	42,244.38		13,186.44			
Aduana de San José				$ 18,865.98	$ 13,408.58	
Aduana de Champerico	1,481.20	201.74	394.68	53,137.43	37,705.02	
Aduana de Puerto Barrios	25,501.96	3,695.91	8,052.64	14,726.97	10,310 92	$85.03
Aduana de Ocós	8,949.98	1,200.73	2,522.65	56,171 36	43,417.70	11.68
Administración de Huehuetenango	178.62	26.77	65.43			
Admón. de Jutiapa	31.91	4.53	10.91			
Admón. de Petén	241.56	32.33	61.99	17.00		
Admón. de San Marcos	47.84	4.95	19.13			
Admón. de Chiquimula	6.85		10.17			
Sumas	$188,508.38	$19.104.02	$49,040.94	$142,918.74	$104,842.22	$96.71

Continuación del Cuadro Número 5.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Comisos	Multas	Artículos Libres	Ingresos Extraordinarios	Totales	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala	----------	$ 60.78	$ 278.70	$8,526.65	$157,344.17	----------	$157,344.17
Aduana de Retalhuleu	$1,782.53	24.16	63.21	111.60	57,412.32	$3,150.71	54,261.61
Aduana de San José	----------	----------	----------	----------	32,274.56	----------	32,274.56
Aduana de Champerico	----------	----------	297.41	----------	93,217.48	15.00	93,202.48
Aduana de Puerto Barrios	183.00	138.17	79.56	----------	62,774.16	15.00	62,759.16
Aduana de Ocós (1)	----------	11.65	411.80	----------	112,697.55	4.82	112,692.73
Administración de Huehuetenango	----------	----------	----------	----------	270.82	----------	270.82
Admón. de Jutiapa	----------	----------	----------	----------	47.35	----------	47.35
Admón. de Petén	----------	----------	----------	----------	352.88	30.00	322.88
Admón. de San Marcos	----------	----------	----------	----------	71.92	----------	71.92
Admón. de Chiquimula	----------	----------	----------	----------	17.02	4.19	12.83
Sumas	$1,965.53	$234.76	$1,130.68	$8,638.25	$516,480.23	$3,219.72	$513,260.51

(1) La cuenta de Ocós por Abril, está incluida en el presente.

Guatemala, 21 de Julio de 1898.

El Director,
MIGUEL PRADO

El Tenedor de Libros.
C. LÓPEZ.

Cuadro Número 6.

PRODUCTOS Y GASTOS

en el mes de Junio de 1898, por Oficinas y Ramos.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de Importación	Impuestos adicionales	Cambios por Importación	Derechos de Exportación	Cambios por Exportación	Derechos de Reembarque
Aduana de Guatemala	$ 91,568.17	$11,958.26	$22,850.16	----------	----------	------
Aduana de Retalhuleu	37,512.09	5,278.85	10,960.51	----------	----------	------
Aduana de San José	----------	----------	----------	$ 359.22	$ 269.43	------
Aduana de Champerico	645.49	86.27	177.16	12,558.61	9,418.95	$4.00
Aduana de Puerto Barrios	17,071.89	2,304.40	4,864.98	10,983.72	8,237.79	------
Aduana de Ocós	----------	----------	----------	----------	----------	------
Administración de Huehuetenango	91.72	15.22	30.13	----------	----------	------
Administración de Jutiapa	49.35	7.34	17.00	----------	----------	------
Administración del Petén	408.21	58.85	130.33	----------	----------	------
Administración de San Marcos	728.69	81.95	202.65	----------	----------	------
Administración de Chiquimula	25.14	----------	38.11	----------	----------	------
Sumas	$148,100.66	$19,791.12	$39,271.03	$23,901.55	$17,926.17	$4.00

Continuación del Cuadro Número 6.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de Depósitos	Multas	Artículos Libres	Ingresos Extraordinarios	Totales	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala	-------	$150.00	$ 186.07	$2,380.98	$129,093.64	---------	$129,093.64
Aduana de Retalhuleu	-------	50.00	289.56	---------	54,091.01	$ 890.38	53,200.63
Aduana de San José	-------	--------	---------	---------	628.65	---------	628.65
Aduana de Champerico	-------	--------	320.48	---------	23,210.96	15.00	23,195.96
Aduana de Puerto Barrios	$64.03	128.09	40.85	---------	43,695.66	136.40	43,559.26
Aduana de Ocós (1)	-------	--------	---------	---------	---------	---------	---------
Admón. de Huehuetenango	-------	--------	---------	---------	137.07	---------	137.07
Admón. de Jutiapa	-------	--------	---------	---------	73.69	---------	73.69
Admón. del Petén	-------	--------	---------	---------	597.39	30.00	567.39
Admón. de San Marcos	-------	--------	337.43	---------	1,350.70	---------	1,350.70
Admón. de Chiquimula	-------	--------	---------	---------	63.25	---------	63.25
Sumas	$64.00	$328.09	$1,174.39	$2,380.98	$252,942.02	$1,071.78	$251,870.24

(1) La cuenta de Ocós no figura en el presente, por no haberla remitido todavía aquella Aduana.

Guatemala, 21 de Julio de 1898.

El Director,
MIGUEL PRADO,

El Tenedor de Libros,
C. LÓPEZ,

Cuadro Numero 7.

PRODUCTOS Y GASTOS

en el Primer Semestre del año 1898, por Oficinas.

MESES	ADUANAS					
	Guatemala	Retalhuleu	San José	Champerico	Puerto Barrios	Ocós
Enero	$137,160.49	$52,405.44	$185,985.82	-------------	$59,249.24	$61,426.06
Febrero	108,618.80	46,051.15	18,937.52	$222,845.81	44,288.05	43,038.45
Marzo	218,438.37	57,095.33	183,303.71	194,775.82	70,236.52	57,227.21
Abril	134,867.85	55,031.06	83,338.91	168,008.26	107,261.93	117,091.87
Mayo	157,344.17	57,412.32	32,274.56	93,217.48	62,774.16	112,697.55
Junio	129,093.64	54,091.01	628.65	23,210.96	43,695.66	----------
Totales	$885,523.32	$322,086.31	$504,469.17	$702,058.33	$387,505.56	$391,481.14
Gastos	----------	4,204.23	1,029.26	180.00	1,248.76	2,893.80
Líquido	$885,523.32	$317,882.08	$503,439.91	$701,878.33	$386,256.80	$388,587.34

Continuación del Cuadro Número 7.

MESES	ADMINISTRACIONES					TOTALES	GASTOS	LIQUIDO
	Huehuetenango	Jutiapa	Petén	San Marcos	Chiquimula			
Enero	$576.80	$43.80	$189.77	$370.37	$27.39	$497,435.18	$94.39	$497,340.79
Febrero	----	----	384.96	491.41	----	484,656.15	3,200.15	481,456.00
Marzo	764.80	191.83	153.31	917.42	419.97	783,524.29	860.88	782,663.41
Abril	282.64	28.24	878.16	603.04	41.10	667,443.06	1,293.32	666,149.74
Mayo	270.82	47.35	352.88	71.92	17.02	516,480.23	3,219.72	513,260.51
Junio	137.07	73.69	597.39	1,350.70	63.25	252,924.02	1,071.78	251,870.24
Totales	$2,032.13	$384.91	$2,556.47	$3,814.86	$568.73	$3.202,480.93	$9,740.24	$3,192,740.69
Gastos	----	----	180.00	----	4 19	9,740.24	----	----
Líquido	$2,032.13	$384.91	$2,376.47	$3,814.86	$564.54	$3.192,740.69	----	----

Guatemala, 30 de Junio de 1898.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros
C. LÓPEZ.

Cuadro Número 8.

PRODUCTOS Y GASTOS

en el Primer Semestre de 1898, por Ramos

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES
Derechos de Importación	$186,020.45	$139,527.58	$227,769.96	$161,181.60	$188,508.38	$148,100.66	$1.051,108.63
Impuestos Adicionales	29,142.42	17,882.02	31,841.02	22,774.08	19,104.02	19,791.12	140,534.68
Cambios por Importación	55,649.71	26,730.07	70,055.44	58,884.52	49,040.94	39,271.03	299,631.71
Derechos por Exportación	127,086.80	201,164.95	263,364.04	232,703.51	142,918.74	23,901.55	991,129.59
Cambios por Exportación	95,881.99	96,023.96	171,539.48	184,874.13	104,842.22	17,926.17	671,087.95
Derechos de Reembarque	18.00	....	....	64.00	....	4.00	86.00
Derechos de Depósito	1,820.95	684.81	176.86	6.08	96.71	64.03	2,849,44
Comisos	....	350.00	2,045.25	1,252,47	1,965.53	....	5,613.25
Multas	472.44	1,102.84	431.11	818.26	234.76	328.09	3,387.50
Comité de Ornato	1,342.42	1,151.98	1,005.26	913.54	1,130.68	1,174.39	6,718.27
Entradas Extraordinarias	....	37.94	15,305.87	3,970,87	8,638.25	2,380.98	30,333.91
Totales	$497.435.18	$484,656.15	$783,524.29	$667,443.06	$516,480.23	$252,942.02	$3.202,480.93
Gastos	94.39	3,200.15	860.88	1,293.32	3,219.72	1,071.78	9,740.24
Líquido	$497.340.79	$481,456.00	$782,663.41	$666,149.74	$513,260.51	$251.870.24	$3.192,740.69

Guatemala, 30 de Junio de 1898.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros.
C. LÓPEZ.

Cuadro Número 9.

PRODUCTOS Y GASTOS

en el Primer Semestre del año de 1898, por Oficinas y Ramos.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de Importación	Impuestos Adicionales	Cambios por Exportación	Derechos de Exportación	Cambios por Importación	Derechos de reembarque	Derechos de Depósito
Aduana de Guatemala	$ 609,206.95	79,448.52			$164,243.23		$ 1.28
Aduana de Retalhuleu	222,456.19	27,931.00			67,991.71		
Aduana de San José			$219,676.89	$284,712.28		$80.00	
Aduana de Champerico	5,908.33	807.84	283,917.21	408,566.46	1,682,63	4.00	
Aduana de Puerto Barrios	166,245.34	23,293.71	60,524.29	75,989.10	54,879.67	2.00	204,51
Aduana de Ocós	40,072.69	8,588.71	106,969.56	221,817.38	9,543.20		2,643.65
Admón. de Huehuetenango	1,894.58	41.99			95.56		
Administración de Jutiapa	259.38	43.75			81.78		
Administración del Petén	1,716.37	241.10		44.37	554.63		
Administración de San Marcos	2,877.66	138.06			461.71		
Administración de Chiquimula	471.14				97.59		
Suma	$1.051,108.63	$140,534.68	$671,087.95	$991,129.59	$299,631.71	$86.00	$2,849.44

Continuación del Cuadro Número 9.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Comisos	Multas	Comité de Ornato	Ingresos Extraordinarios	Totales	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala	....	$403.32	$2,035.65	$30,184.37	$ 885,523.32	....	$ 885,523.32
Aduana de Retalhuleu	$1,921.53	516.18	1,120.16	149.54	322,086.31	$4,204.23	317,882.08
Aduana de San José	....	....	....	....	504,469.17	1,029.26	503,439.91
Aduana de Champerico	3,691.72	....	1,171.86	....	702,058.33	180.00	701,878.33
Aduana de Puerto Barrios	....	2,357.38	317.84	....	387,505.56	1,248.76	386,256.80
Aduana de Ocós	....	110.62	1,735.33	....	391,481.14	2,893.80	388,587.34
Admón. de Huehuetenango	....	....	....	....	2,032.13	....	2,032.13
Administración de Jutiapa	....	....	....	....	384.91	....	384.91
Administración del Petén	....	....	....	....	2,556.47	180.00	2,276.47
Administración de San Marcos	....	....	337.43	....	3,814.86	....	3,814.86
Administración de Chiquimula	....	....	....	....	568.73	4.19	564.54
Suma	$5,613.25	$3,387.50	$6,718,27	$30,333.91	$3.202,480.93	$9,740.24	$3.192,740.69

Guatemala, 10 de Julio de 1898.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
C. LÓPEZ.

Cuadro Número 10.

CUADRO

que demuestra las comparaciones de los productos totales de derechos recaudados en las Aduanas y Administarciones fronterizas, en el Primer Semestre de 1898 con él de 1897; y el tanto por ciento de alza ó baja.

ADUANA DE GUATEMALA

MESES	AÑOS		POR MES		POR SEMESTRE		TANTO p %	
	1897	1898	Alza	Baja	Alza	Baja	Alza	Baja
Enero	$286,597.34	$137,160.49		$149,436.85				
Febrero	248,321.86	108,618.80		139,703.06				
Marzo	268,033.64	218,438.37		49,595.27				
Abril	253,392.87	134,867.85		118,525.02				
Mayo	200,534.27	157,344.17		43,190.10				
Junio	197,334.51	129,093.64		68,240.87				
Sumas	$1.454,214.49	$885,523.32		$568,691.17		$568,691.17		39.10%

Continuación del Cuadro Número 10.

ADUANA DE RETALHULEU.

MESES	AÑOS		POR MES		POR SEMESTRE		TANTO p%	
	1897	1889	Alza	Baja	Alza	Baja	Alza	Baja
Enero	$156,005.37	$52,405.44		$103,599.93				
Febrero	121,317.65	46,051.15		75,266.50				
Marzo	130,158.81	57,095.33		73,063.48				
Abril	110,653.08	55,031.06		55,622.02				
Mayo	105,649.57	57,412.32		48,237.25				
Junio	69,662.37	54,091.01		15,571.36				
Sumas	$693,446.85	$322,086.31		$371,360.54		$371,360.54		53.55%

Continuación del Cuadro Número 10.

ADUANA DE SAN JOSE.

MESES	AÑOS		POR MES		POR SEMESTRE		TANTO p %	
	1897	1898	Alza	Baja	Alza	Baja	Alza	Baja
Enero	$ 71.924.22	$185.985.82	$114.061.60	-----------	-----------	-----------	------	-----
Febrero	146.630.31	18.937.52	-----------	$127.692.79	-----------	-----------	------	-----
Marzo	124.986.83	183.303.71	58.316.88	-----------	-----------	-----------	------	-----
Abril	137.682.09	83.338.91	-----------	54.343.18	-----------	-----------	------	-----
Mayo	73.504.84	32.274.56	-----------	41.230.28	-----------	-----------	------	-----
Junio	27.578.99	628.65	-----------	26.950.34	-----------	-----------	------	-----
Sumas	$582.307.28	$504.469.17	$172.378.48	$250.216.59	-----------	$77.838.11	------	13.37%

Continuación del Cuadro Número 10.

ADUANA DE CHAMPERICO

MESES	AÑOS		POR MES		POR SEMESTRE		TANTO p %	
	1897	1898	Alza	Baja	Alza	Baja	Alza	Baja
Enero	$ 155,745.47	....	....	....	....	....	....	......
Febrero	205,675.51	$222,845.81	$17,170.30	....	....	....	....	......
Marzo	236,516.28	194,775.82	....	$ 41,740.42	....	....	....	......
Abril	154,980.37	168,008.26	13,027.89	....	....	....	....	......
Mayo	206,805.37	93,217.48	....	113,587.89	....	....	....	......
Junio	71,173.32	23,210.96	....	47,962.36	....	....	....	......
Sumas	$1.030,896.32	$702,058.33	$30,198.19	$203,290.67	....	$173,092.48	....	16.79%

Continuación del Cuadro Número 10.

ADUANA DE PUERTO BARRIOS.

MESES	AÑOS		POR MES		POR SEMESTRE		TANTO p%	
	1897	1898	Alza	Baja	Alza	Baja	Alza	Baja
Enero	$77,963.98	$59,249.24		$18,714.74				
Febrero	65,021.44	44.288.05		20,733.39				
Marzo	50,247.91	70,236.52	$19,988.61					
Abril	65,699.14	107,261.93	41,562.79					
Mayo	84,359.27	62,774.16		21,585.00				
Junio	67,640.57	43,695.66		23,944.91				
Sumas	$410,932.31	$387,505.56	$61,551.40	$84,978.15		$23,426.60		5.70%

Continuación del Cuadro Número 10.

ADUANA DE OCOS

MESES	AÑOS		POR MES		POR SEMESTRE		TANTO p%	
	1897	1898	Alza	Baja	Alza	Baja	Alza	Baja
Enero	$ 49,247.14	$ 61,426.06	$ 12,178.92					
Febrero	112,969.78	43,038.45		$ 69,931.33				
Marzo	40,227.24	57,227.21	16,999.97					
Abril	80,531.58	117,091.87	36,560.29					
Mayo	45,336.13	112,697.55	67,361.42					
Junio	33,054.81			33,054.81				
Sumas	$361,366.68	$391,481.14	$133,100.60	$102,986.14	$30,114.46		8.36%	

Continuación del Cuadro Número 10.

ADMINISTRACIONES FRONTERIZAS

MESES	AÑOS		POR MES		POR SEMESTRE		TANTO p%	
	1897	1898	Alza	Baja	Alza	Baja	Alza	Baja
Enero	$3,479.05	$1,208.13		$2,270.92				
Febrero	3,250.87	876.37		2,374.50				
Marzo	2,914.13	2,447.33		466.80				
Abril	1,720.39	1,843.18	$122.79					
Mayo	3,558.02	759.99		2,798.03				
Junio	3,940.99	2,222.10	1,718.89					
Sumas	$18,863.45	$9,357.10	$1,841.68	$7,910.25		$6,068.57		32.16%

Resumen

	COMPARACION	MOVIMIENTO		TANTO p%	
		Alza	Baja	Alza	Baja
Producto en el primer semestre de 1897	$4.552,027.38				
Producto en el primer semestre de 1898	3.202,480 93		$1.349,546.45		29.67%

Guatemala, 30 de Junio de 1898.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
C. LÓPEZ.

Dirección General de Aduanas.

AÑO DE 1898.

ESTADOS DEL SEGUNDO SEMESTRE.

ÍNDICE.

6 Estados de "**Productos y Gastos**" mensuales por **Oficinas y Ramos.**

1 Estado General de "**Productos y Gastos**"—Segundo Semestre, por **Oficinas.**

1 Estado General de "**Productos y Gastos**"—Segundo Semestre, por **Ramos.**

1 Estado General de "**Productos y Gastos**"—Segundo Semestre, por **Oficinas y Ramos.**

1 Estado comparativo de "**Productos**" de las Rentas Aduaneras, obtenidas en el Segundo Semestre de

10 **1898** con los de **1897.**

El Tenedor de Libros.

C. López.

Cuadro Número 11.

PRODUCTOS Y GASTOS

en el mes de Julio de 1898, por Oficinas y Ramos.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de Importación	Impuestos Adicionales	Cambios por Importación	Derechos de Exportación	Cambios por Exportación	Derechos de Reembarque	Comisos
Aduana de Guatemala	$120,482.31	$16,115.89	$36,131.72	----------	----------	----------	----------
Aduana de Retalhuleu	47,578.33	7,367.21	14,446.36	----------	----------	----------	----------
Aduana de San José	----------	----------	----------	$ 14,157.81	----------	$ 8.00	----------
Aduana de Champerico	460.28	53.14	90.15	9,906.03	----------	----------	----------
Aduana de Puerto Barrios	17,994.54	2,770.84	6,120.49	8,348.00	----------	16.92	$ 287.75
Aduana de Ocós	3.232.01	413.49	807.73	2,044.63	$1,533.48	----------	----------
Administración de Huehuetenango	196.90	30.03	66.80	----------	----------	----------	----------
Admón. de Jutiapa	4.27	.31	1.36	----------	----------	----------	----------
Admón. de Petén	119.91	17.50	39.99	----------	----------	----------	----------
Admón. de San Marcos	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Admón. de Chiquimula	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Sumas	$190,068.55	$26,768.41	$57,704.60	$34,456.47	$1,533.48	$24.92	$287.75

Continuación del Cuadro número 11.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Multas	Artículos libres	Ingresos Extraordinarios	Totales	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala		$199.73	$11.304.55	$184,234.20		$184,234.20
Aduana de Retalhuleu	$25.00	255.01		69,671.91	$30.00	69,641.91
Aduana de San José				14,165.81		14,165.81
Aduana de Champerico	25.00	168.08		10,702.68	63.50	10,639.18
Aduana de Puerto Barrios	90.54	81.77		35,710.85	180.12	35,530.73
Aduana de Ocós		443.83		8,475.17	1.69	8,473.48
Administración de Huehuetenango				293.73		293.73
Admón. de Jutiapa				5.94		5.94
Admón. de Petén				177.40	30.00	147.40
Admón. de San Marcos						
Admón. de Chiquimula						
Sumas	$140.54	$1,148.42	$11.304.55	$323,437.69	$305.31	$323,132.38

Guatemala, 10 de Agosto de 1898.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
C. LÓPEZ.

Cuadro Número 12.

PRODUCTOS Y GASTOS

en el mes de Agosto de 1898, por Oficinas y Ramos.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de Importación	Impuestos Adicionales	Cambios por Importación	Derechos de Exportación	Ingresos Extraordinarios	Derechos de Depósito
Aduana de Guatemala	$100,518.31	$12,911.43	$38,249.25		$6,584.22	
Aduana de Retalhuleu	32,607.28	4,401.97	15,303.07			
Aduana de San José				$8,778.11		
Aduana de Champerico	727.44	99.71	309.63	2,975.69		
Aduana de Puerto Barrios	15,344.12	2,315.09	5,906.02	3,533.09		$1.52
Aduana de Ocós						
Admón. de Huehuetenango	89.30	13.35	32.80			
Admón. de Jutiapa	17.44	1.33	6.25			
Admón. de Petén	535.01	80.24	313.74			
Admón. de San Marcos	179.69	25.87	98.47			
Admón. de Chiquimula						
Sumas	$150,018.59	$19,848.99	$60,219.23	$15,286.89	$6,584.22	$1.52

Continuación del Cuadro Número 12.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Comisos	Multas	Servicio de Registro	Artículos Libres	Totales	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala		$89.19	$1,209.19	$282.49	$159,844.08		$159,844.08
Aduana de Retalhuleu	$120.00			75.51	52,507.83		52,507.83
Aduana de San José					8,778.11		8,778.11
Aduana de Champerico				262.04	4,374.51	$15.00	4,359.51
Admón. de Puerto Barrios		31.98		63.88	27,195.70	186.92	27,008.78
Aduana de Ocós (1)							
Admón. de Huehuetenango					135.45		135.45
Admón. de Jutiapa					25.02	3.38	21.64
Admón. del Petén					928.99	30.00	898.99
Admón. de San Marcos (2)					304.03	0.05	303.98
Admón. de Chiquimula							
Sumas	$120.00	$121.17	$1,209.19	$683.92	$254,093.72	$235.35	$253,858.37

(1) Ocós no mandó su cuenta por Agosto.
(2) A San Marcos pertenece Julio y Agosto.

Guatemala, 20 de Septiembre de 1898.

El Director,
MIGUEL PRADO

El Tenedor de Libros
C. LÓPEZ

Cuadro Número 13.

PRODUCTOS Y GASTOS

en el mes de Septiembre de 1898, por Oficinas y Ramos.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de Importación	Impuestos Adicionales	Cambios por Importación	Derechos de Exportación	Servicio de Registros	Derechos de Depósito
Aduana de Guatemala	$ 90,661.33	$11,419.53	$42,027.67		$568.32	
Aduana de Retalhuleu	43,366.07	5,785.23	19,731.90			
Aduana de San José				$ 2,486.78		
Aduana de Champerico	1,597.33	189.45	585.84	1,326.37		
Aduana de Puerto Barrios	19,819.27	2,886.72	11,160.91	3,319.60		$14.72
Aduana de Ocós	8,876.55	1,284.00	3,517.41	10,607.64		
Admón. de Huehuetenango	118.15	18.56	47.36			
Admón. de Jutiapa						
Admón. del Petén	83.96	11.56	44.05			
Admón. de San Marcos	349.58	51.91	228.85			
Admón. de Chiquimula						
Sumas	$164,872.24	$21,646.96	$77,343.99	$17,740.39	$568.32	$14.72

Continuación del Cuadro Número 13.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Multas	Artículos Libres	Ingresos Extraordinarios	Totales	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala	$ 8.38	$204.44	$2,071.65	$146,961.32		$146,961.32
Aduana de Retalhuleu	30.00	26.70		68,939.90		68,939.90
Aduana de San José				2,486.78		2,486.78
Aduana de Champerico		0.98		3,699.97	$15.00	3,684.97
Aduana de Puerto Barrios	90.30	44.02		37,335.54	8.36	37,327.18
Aduana de Ocós (1)		227.03		24,512.63	103.77	24,408.86
Administración de Huehuetenango				184.07		184.07
Admón. de Jutiapa						
Admón. del Petén				139.57	30.00	109.57
Admón. de San Marcos				630.34		630.34
Admón. de Chiquimula						
Sumas	$128.68	$503.17	$2,071.65	$284,890.12	$157.13	$284,732.99

(1) Ocós inclusive Julio y Agosto.

Guatemala, 19 de Octubre de 1898.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
C. LÓPEZ.

Cuadro Número 14.

PRODUCTOS Y GASTOS

en el mes de Octubre de 1898, por Oficinas y Ramos.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de Importación	Impuestos adicionales	Cambios por Importación	Derechos de Exportación	Cambios por Exportación	Derechos de Reembarque	Derechos de Depósito
Aduana de Guatemala	$122,333.37	$16,149.41	$58,868.75			$45.00	
Aduana de Retalhuleu	47,031.65	6,586.31	24,310.98				
Aduana de San José				$4,281.69			
Aduana de Champerico	993.26	141.32	543.74	2,316.49			
Aduana de Puerto Barrios.	19,815.52	2,825.46	10,888.38	3,825.57			$106.08
Aduana de Ocós	6,324.19	893.52	3,319.57	3,962.25			
Admón. de Huehuetenango	421.99	67.02	225.00				
Admón. de Jutiapa	33.80	5.06	19.80				
Admón. del Petén	126.43	15.20	55.19				
Admón. de San Marcos	521.31	99.02	353.08				
Admón. de Chiquimula							
Sumas	$197,601.52	$26,782.32	$98,584.49	$14,386.00		$45.00	$106.08

Continuación del Cuadro Número 14

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Comisos	Multas	Artículos Libres	Ingresos extraordinarios	Totales	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala		$190.91	$296.05	$676.37	$198,559.86		$198,559.86
Aduana de Retalhuleu		100.00	4.80		78,033.74	$149.68	77,884.06
Aduana de San José					4,281.69		4,281.69
Aduana de Champerico	$3,200.00		28.33		7,223.14	15.00	7,208.14
Aduana de Puerto Barrios		170.00	34.52		37,665.53		37,665.53
Aduana de Ocós		68.89	23.10		14,591.52	127.72	14,463.80
Admón. de Huehuetenango					714.01		714.01
Admón. de Jutiapa					58.66		58.66
Admón. del Petén					196.82	30.00	166.82
Admón. de San Marcos					973.41		973.41
Admón. de Chiquimula							
Sumas	$3,200.00	$529.80	$386.80	$676.37	$342,298.38	$322.40	$341,975.98

Guatemala, 22 de Noviembre de 1898.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros.
C. LÓPEZ.

Cuadro Número 15.

PRODUCTOS Y GASTOS

en el mes de Noviembre de 1898, por Oficinas y Ramos.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de Importación	Impuestos Adicionales	Cambios por Importación	Derechos de Exportación	Cambios por Exportación	Almacenaje	Derechos de Depósito
Aduana de Guatemala	$93,098.41	$12,183.82	$43,446.74				
Aduana de Retalhuleu	51,333.57	7.134.48	26,877.70				
Aduana de San José				$10.690.63			
Aduana de Champerico	1,953.09	283.54	1.097.77	16.686.39			
Aduana de Puerto Barrios	24,321.32	3,478.26	13,420.81	1.680.25			$236.90
Aduana de Ocós (1)	5,225.79	723.43	2,622.37	3 654.88	$63.786.94	$12.88	
Administración de Huehuetenango	167.36	25.10	100.33				
Admón. de Jutiapa	9.41	1.41	5.52				
Admón. de Petén	252.89	34.66	131.86				
Admón. de San Marcos	823.95	121.16	427.72				
Admón. de Chiquimula	172.77	30.48	206.63				
Sumas	$177,358.49	$24.016.34	$88,337.45	$32.712.15	$63,786.94	$12 88	$236.90

(1) Los $63,786.94 que figuran en la columna de "Cambios por Exportación" de Ocós, corresponden á los productos de Enero y Febrero del corriente año, que no figuraron en su oportunidad, y está calculado al 150% sobre el 50% de derechos.

Continuación del Cuadro Número 15.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Servicio de Registro	Multas	Artículos Libres	Ingresos Extraordinarios	Totales	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala	$51.01	$ 10.68	$326.08	$446.69	$149,563.43		$149,563.43
Aduana de Retalhuleu		120.00	28.00		85,493.75	$70.00	85,423.75
Aduana de San José					10,690.63		10,690.63
Aduana de Champerico					20,020.79	15.00	20,005.79
Aduana de Puerto Barrios		75.19	56.38		43,269.11	7.84	43.261.27
Aduana de Ocós		2.30	235.64		76,264.23	37.96	76,226.27
Administración de Huehuetenango					292.79		292.79
Admón. de Jutiapa					16.34		16.34
Admón. de Petén					419.34		419.34
Admón. de San Marcos					1,372.83		1,372.83
Admón. de Chiquimula					409.88		409.88
Sumas	$51.01	$208.17	$646.10	$446.69	$387.813.12	$130.80	$387,682.32

Guatemala, 10 de Diciembre de 1898.

El Director,
MIGUEL PRADO

El Tenedor de Libros,
C LÓPEZ.

Cuadro Número 16.

PRODUCTOS Y GASTOS

en el mes de Diciembre de 1898, por Oficinas y Ramos.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de Importación	Impuestos adicionales	Cambios por Importación	Derechos de Exportación	Servicio de Registros	Derechos de Reembarque	Derechos de Depósitos
Aduana de Guatemala	$ 90,630.05	$11,754.97	$44,898.92			$19.00	
Aduana de Retalhuleu	30,192.41	4,045.84	15,733.40		$ 102.17		
Aduana de San José				$28,862.44			
Aduana de Champerico	1,011.56	142.74	579.46	41,932.23			
Aduana de Puerto Barrios	16,681.75	2,360.18	9,567.79	858.13			$1.92
Aduana de Ocós	4,204.89	510.26	1,792.89	16,831.10			
Admón. de Huehuetenango	45.25	6.84	27.41				
Admón. de Jutiapa	3.22	0.48	1.69				
Admón. del Petén	81.15	10.63	92.21				
Admón. de San Marcos	554.29	109.45	476.18				
Admón. de Chiquimula							
Sumas	$143,404.48	$18,941.39	$73,169.94	$88,483.90	$ 102.17	$19.00	$1.92

Continuación del Cuadro Número 16.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Comisos	Multas	Comité de Ornato	Ingresos Extraordinarios	Totales	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala		$44.53	$244.24	$3,111.83	$150,805.71		$150,805.71
Aduana de Retalhuleu		30.00	79.59		50,081.24	$1,490.11	48,591.13
Aduana de San José					28,862.44		28,862.44
Aduana de Champerico			22.23		43,688.21	15.00	43,673.21
Aduana de Puerto Barrios	$79.87	16.72	32.96		29,599.32	9.84	29,589.48
Aduana de Ocós		1.57	167.62		23,508.24	12.86	23,495.38
Admón. de Huehuetenango					79.50		79.50
Admón. de Jutiapa					5.39		5.39
Admón. del Petén					183.99	60.00	123.99
Admón. de San Marcos					1,139.92		1,139.92
Admón. de Chiquimula							
Sumas	$79.87	$92.82	$546.64	$3,111.83	$327,953.96	$1,587.81	$326,426.15

Guatemala, 18 de Enero de 1899.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
C. LÓPEZ.

Cuadro Numero 17.

PRODUCTOS Y GASTOS

en el Segundo Semestre del año 1898, por Oficinas.

MESES	ADUANAS					
	Guatemala	Retalhuleu	San José	Champerico	Puerto Barrios	Ocós
Julio	$184,234.20	$69,671.91	$14,165.81	$10,702.68	$35,710.85	$8,475.17
Agosto	159,844.08	52,507.83	8,778.11	4,374.51	27,195.70	----------
Septiembre	146,961.32	68,939.90	2,486.78	3,699.97	37,335.54	24,512.63
Octubre	198,559.86	78,033.74	4,281.69	7,223.14	37,665.53	14,591.52
Noviembre	149,563.43	85,493.75	10,690.63	20,020.79	43,269 11	76,264.23
Diciembre	150,805.71	50,081.24	28,862.44	43,688.21	29,599.32	23,508.24
Totales	$989,968.60	$404,658.37	$69,265.46	$89,709.30	$210,776.05	$147,351.79
Gastos	----------	1,739.79	----------	138.50	393.08	284.00
Líquido	$989,968.60	$402,918.58	$69,265.46	$89,670.80	$210,382.97	$147,067.79

Continuación del Cuadro Número 17.

MESES	ADMINISTRACIONES					TOTALES	GASTOS	LIQUIDO
	Huehuetenango	Jutiapa	Petén	San Marcos	Chiquimula			
Julio	$293.73	$5.94	$177.40			$323,437.69	$305.31	$323,132.38
Agosto	135.45	25.02	928.99	$304.03		254,093.72	235.35	253,858.37
Septiembre	184.07		139.57	630.34		284,890.12	157.13	284,732.99
Octubre	714.01	58.66	196.82	973.41		342,298.38	322.40	341,975.98
Noviembre	292.79	16.34	419.34	1,372.83	$409.88	387,813.12	130.80	387,682.32
Diciembre	79.50	5.39	183.99	1,139.92		327,953.96	1,587.81	326,366.15
Totales	$1,699.55	$111.35	$2,046.11	$4,420.53	$409.88	$1.920,486.99	$2,738.80	$1,917,748.19
Gastos		3.38	180.00	.05		2,738.80		
Líquido	$1,699.55	$107.97	$1,866.11	$4,420.48	$409.88	$1.917,748.19		

Guatemala, 18 de Enero de 1899.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros
C. LÓPEZ.

Cuadro Número 18.

PRODUCTOS Y GASTOS

en el Segundo Semestre de 1898, por Ramos

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
Derechos de Importación	$190,068.55	$150.018.59	$164,872.24	$197,601.52	$177,358.49	$143,404.48	$1.023,323.87
Impuestos Adicionales	26,768.41	19,848.99	21,646.96	26,782.32	24,016.34	18,941.39	138,004.41
Cambios por Importación	57,704.60	60,219.23	77,343.99	98,584.49	88,337.45	73,169.94	455,359.70
Derechos por Exportación	34,456.47	15,286.89	17,740.39	14,386.00	32,712.15	88,483.90	203,065.80
Cambios por Exportación	1,533.48				63,786.94		65,320.42
Derechos de Reembarque	24.92			45.00		19.00	88.92
Derechos de Depósito		1.52	14.72	106.08	236.90	1.92	361,14
Almacenaje					12.88		12.88
Comisos	287.75	120.00		3,200.00		79.87	3,687.62
Servicio de Registro		1,209.19	568.32		51.01	102.17	1,930.69
Multas	140.54	121.17	128.68	529.80	208.17	92.82	1,221.18
Comité de Ornato	1,148.42	683.92	503.17	386.80	646.10	546.64	3,915.05
Ingresos Extraordinarios	11,304.55	6,584.22	2,071.65	676.37	446.69	3,111.83	24,195.31
Totales	$323,437.69	$254,093.72	$284,890.12	$342,298.38	$387,813.12	$327,953.96	$1.920,486.99
Gastos	305.31	235.35	157.13	322.40	130.80	1,587.81	2,738.80
Líquido	$323.132.38	$253,858.37	$284,732.99	$341,975.98	$387,682.32	$326.366.15	$1.917,748.19

Guatemala, 18 de Enero de 1899.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
C. LÓPEZ.

Cuadro Número 19.

PRODUCTOS Y GASTOS

en el Segundo Semestre del año de 1898, por Oficinas y Ramos.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de Importación	Impuestos Adicionales	Cambios por Importación	Derechos de Exportación	Cambios por Exportación	Derechos de Reembarque	Derechos de Depósito	Comisos
Aduana de Guatemala	$ 617,723.78	$ 80,535.05	$263,623.05	....	......	$64.00	...	.
Aduana de Retalhuleu	252,109.31	35,321.04	116,403.41	.....	....	......	.....	120.00
Aduana de San José	....	......	....	$ 69,257.46	..	8.00	...	...
Aduana de Champerico	6,742.96	909.90	3,206.58	75,143.20	..	.	..	3,200.00
Aduana de Puerto Barrios	113,976.52	16,636 55	57,064.40	21,564.64	.....	16.92	$361.14	367.62
Aduana de Ocós	27,863.34	3,824.70	12,059.97	37,100.50	$65,320.42	..	.	..
Admón. de Huehuetenango	1,038.95	160.90	499.70	...	...	...	..	..
Admón. de Jutiapa	68.14	8.59	34.62	.	..		..	.
Admón. del Petén	1,199.28	169.79	677.04	.		...	..	....
Admón. de San Marcos	2,428.82	407.41	1,584.30	.	..	.	..	.
Admón. de Chiquimula	172.77	30.48	206.63	.	.....	....	....	....
Suma	$1.023,323.87	$138,004.41	$455,359.70	$203,065.80	$65,320.42	$88.92	$461.14	$3,687.62

Continuación del Cuadro Número 19.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Multas	Artículos libres	Entradas extraordinarias	Servicio de Registros	Almacenaje	Totales	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala	$343.69	$1,553.03	$24,195.31	$1,930.69	......	$ 989,968.60	....	$ 989,968.60
Aduana de Retalhuleu	305.00	469.61	......	......	......	404,728.37	$1,739.79	402,988.58
Aduana de San José	......	....	....	....	......	69,265.46	....	69,265.46
Aduana de Champerico	25.00	481.66	....	....	......	89,709.30	138.50	89,570.80
Aduana de Puerto Barrios	474.73	313.53	....	....	......	210,776.05	393.08	210,382.97
Aduana de Ocós	72.76	1,097.22	....	....	$12.88	147,351.79	284.00	147,067.79
Admón. de Huehuetenango	....	....	....	....	......	1,699.55	....	1,699.55
Administración de Jutiapa	......	....	.....	....	......	111.35	3.38	107.97
Administración del Petén	....	....	....	....	......	2,046.11	180.00	1,866.11
Admón. de San Marcos	....	....	....	....	......	4,420.53	.05	4,420.48
Admón. de Chiquimula	....	....	....	....	......	409.88	....	409.88
Suma	$1,221.18	$3,915.05	$24,195.31	$1,930.69	$12.88	$1.920,486.99	$2,738.80	$1.917,748.19

Guatemala, 18 de Enero de 1898.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
C. LÓPEZ.

Cuadro Número 20.

CUADRO

que demuestra las comparaciones de los Productos totales de derechos recaudados en las Aduanas y Administarciones fronterizas, en el Segundo Semestre de 1898 con el de 1897; expresando el tanto por ciento de alza ó baja.

ADUANA DE GUATEMALA

MESES	AÑOS		POR MES		POR SEMESTRE		TANTO p %	
	1897	1898	Alza	Baja	Alza	Baja	Alza	Baja
Julio	$270,853.06	$184,234.20	----------	$86,618.86	------	----------	------	------
Agosto	264,276.66	159,844.08	----------	104,432.58	------	----------	------	------
Septiembre	159,488.71	146,961.32	----------	12,527.39	------	----------	------	------
Octubre	146,325.31	198,559.86	$52,234.55	----------	------	----------	------	------
Noviembre	176,526.34	149,563.43	----------	26,962.91	------	----------	------	------
Diciembre	152,559.50	150,805.71	----------	1,753.79	------	----------	------	------
Sumas	$1.170,029.58	$989,968.60	$52,234.55	$232,295.53	------	$180,060.98	------	15.39%

Continuación del Cuadro Número 20.

ADUANA DE RETALHULEU.

MESES	AÑOS		POR MES		POR SEMESTRE		TANTO p%	
	1897	1898	Alza	Baja	Alza	Baja	Alza	Baja
Julio	$110,873.02	$69,971.91	----------	$41,201.11	--------	--------	------	------
Agosto	75,593.06	52,507.83	----------	23,085.23	--------	--------	------	------
Septiembre	60,430.64	68,939.90	$8,509.26	----------	--------	--------	------	------
Octubre	53,582.12	78,033.74	24,451.62	----------	--------	--------	------	------
Noviembre	75,974.78	85,493.75	9,518.97	----------	--------	--------	------	------
Diciembre	74,354.35	50,081.24	----------	24,273.11	--------	--------	------	------
Sumas	$450,807.97	$404,658.37	$42,479.85	$88,559.45	--------	$46,079.60	------	10.22%

Continuación del Cuadro Número 20.

ADUANA DE SAN JOSE.

MESES	AÑOS		POR MES		POR SEMESTRE		TANTO p%	
	1897	1898	Alza	Baja	Alza	Baja	Alza	Baja
Julio	$ 25,638.18	$14,165.81		$ 11,472.37				
Agosto	14,988.28	8,778.11		6,210.17				
Septiembre	5,081.35	2,486.78		2,594.57				
Octubre	6,695.45	4,281.69		2,413.77				
Noviembre	28,115.53	10,690.63		17,424.90				
Diciembre	94,547.19	28,862.44		65,684.75				
Sumas	$175,065.98	$69,265.46		$105,800.53		$105,800.53		60.43%

Continuación del Cuadro Número 20.

ADUANA DE CHAMPERICO

MESES	AÑOS		POR MES		POR SEMESTRE		TANTO p%	
	1897	1898	Alza	Baja	Alza	Baja	Alza	Baja
Julio	$ 27,911.19	$10,702.68		$17,208.51				
Agosto	9,786.89	4,374.51		5,412.38				
Septiembre	1,208.45	3,699.97	$2,491.52					
Octubre	4,020.45	7,223.14	3,202.69					
Noviembre	29,100.85	20,020.79		9,080.06				
Diciembre	55,809.23	43,688.21		12,121.02				
Sumas	$127,837.06	$89,709.30	$5,694.21	$43,821.97		$38,127.76		29.82%

Continuación del Cuadro Número 20.

ADUANA DE PUERTO BARRIOS.

MESES	AÑOS		POR MES		POR SEMESTRE		TANTO p%	
	1897	1898	Alza	Baja	Alza	Baja	Alza	Baja
Julio	$65,354.93	$35,710.85		$29,644.08				
Agosto	43,814.55	27,195.70		16,618.85				
Septiembre	49,623.65	37,335.54		12,288.11				
Octubre	34,350.92	37,665.53	$ 3,314.61					
Noviembre	18,052.05	43,269.11	25,217.06					
Diciembre	62,939.31	29,599.32		33,339.99				
Sumas	$274,135.41	$210,776.05	$28,531.67	$91,891.03		$63,359.36		23.11%

Continuación del Cuadro Número 20.

ADUANA DE OCOS (1)

MESES	AÑOS		POR MES		POR SEMESTRE		TANTO p%	
	1897	1898	Alza	Baja	Alza	Baja	Alza	Baja
Julio	$25,037.20	$ 8,475.17	-	$16,562.03	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-	-	-
Septiembre	-	24,512.63	$24,512.63	-	-	-	-	-
Octubre	-	14,591.52	14.591.52	-	-	-	-	-
Noviembre	24,484.27	76,264.23	51,779.76	-				-
Diciembre	-	23,508.24	23,508.24	-	-	-		-
Sumas	$49,521,47	$147,351.79	$114,392.35	$16,562.32	$97,830.32	-	66.39%	-

(1) En la Aduana de Ocós aparece una alza de $97,830.32, ó sea el 66.39%, que no es positiva, pues esta alza proviene de que los productos de esa Aduana, en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 1897, se hicieron figurar hasta el año de 1898, por motivos de la revolución en aquellos meses.

Continuación del Cuadro Número 20.

ADMINISTRACIONES FRONTERIZAS

MESES	AÑOS		POR MES		POR SEMESTRE		TANTO p %	
	1897	1898	Alza	Baja	Alza	Baja	Alza	Baja
Julio	$3,918.26	$ 477.07	....	$3,441.19	....			
Agosto	2,432.85	1,393.49	....	1,039.36				
Septiembre	288.99	953.98	$ 664.99	....				
Octubre	1,319.19	1,942.90	623.71	....				
Noviembre	950.33	2,511.18	2,560.85	....				
Diciembre	1,792.37	1,329.30	....	463.07				
Sumas	$10,701.99	$8,607.92	$3,849.55	$4,943.62	....	$1,094.07	....	10.22%

RESUMEN

	COMPARACION	MOVIMIENTO		TANTO p %	
		Alza	Baja	Alza	Baja
Producto en el **segundo semestre de 1897**	$2.258,099.46	....	....		......
Producto en el **segundo semestre de 1898**	1.920,486.99	....	$337,612.47	......	14 95%

Guatemala, 20 de Enero de 1899.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
C. LÓPEZ.

Dirección General de Aduanas.

AÑO DE 1898.

ÍNDICE.

1 Estado de "**Productos y Gastos**" del año por **Oficinas y Ramos.**

1 Estado general de "**Productos y Gastos**" del año por **Oficinas.**

1 Estado general de "**Productos y Gastos**" del año por **Ramos.**

1 Estado general **comparativo** de los "**Productos**" totales del año de **1898** con los de **1897**, por **Oficinas y Ramos.**

1 Estado **comparativo** de los "**Productos**" del año de **1898** con los de **1897**, por **Oficinas.**

1 Estado **comparativo** de los "**Productos**" del año de **1898** con los de **1897**, por **Ramos.**

—

6

El Tenedor de Libros,

C. López.

Cuadro Número 21.

PRODUCTOS Y GASTOS

en el año de 1898, por Oficinas y Ramos.

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Derechos de Importación	Impuestos Adicionales	Cambios por Importación	Derechos de Exportación	Cambios por Exportación	Servicio de Registros	Derechos de Reembarque	Derechos de Depósito
Aduana de Guatemala	$1.226,930.73	$159,983.57	$427,866.28	----------	----------	$1,930.69	$64.00	1.28
Aduana de Retalhuleu	474,565.50	63,252.04	184,395.12	----------	----------	--------	--------	--------
Aduana de San José	----------	----------	----------	$ 353,969.74	$219,676.89	--------	88.00	--------
Aduana de Champerico	12,651.29	1,717.74	4,889.21	483,709.66	283,917.21	--------	4.00	--------
Aduana de Puerto Barrios	280,221.86	39,930.26	111,944.07	97,553.74	60,524.29	--------	18.92	$565.45
Aduana de Ocós	67,936.03	12,413.41	21,603.17	258,917.88	172,289.98	--------	--------	2,643.65
Admón. de Huehuetenango	2,933.53	202.89	595.26	----------	----------	--------	--------	--------
Admón. de Jutiapa	327.52	52.34	116.40	----------	----------	--------	--------	--------
Admón. del Petén	2,915.65	410.89	1,231.67	44.37	----------	--------	--------	--------
Admón. de San Marcos	5,306.48	545.47	2,046.01	----------	----------	--------	--------	--------
Admón.d e Chiquimula	643.91	30.48	304.22	----------	----------	--------	--------	--------
Suma	$2.074,432.50	$278,539.09	$754,991.41	$1.194,195.39	$736,408.37	$1,930.69	$174.92	$3,210.58

Continuación del Cuadro Número 21·

ADUANAS Y ADMINISTRACIONES	Comisos	Multas	Artículos libres	Ingresos extraordinarios	Almacenaje	Totales	Gastos	Líquido
Aduana de Guatemala	--------	$747.01	$3,588.68	$54,379.68	------	$1.875,491.92	---------	$1.875,491.92
Aduana de Retalhuleu	2.041.53	821.18	1,589.77	149.54	------	726,814.68	$ 5,945.02	720,870.66
Aduana de San José	--------	--------	--------	---------	------	573,734.63	1,029.26	572,705.37
Aduana de Champerico	6,891.72	25.00	1,653.52	---------	------	791,767.63	318.50	791,449.13
Aduana de Puerto Barrios	367.62	2,832.11	631.37	---------	------	598,281.61	1,641.84	596,639.77
Aduana de Ocós	--------	183.38	2,832.55	---------	$12.88	538,832.93	3,177.80	535,655.13
Admón. de Huehuetenango	--------	--------	--------	---------	------	3,731.68	---------	3,731.68
Administración de Jutiapa	--------	--------	--------	---------	------	496.26	3.38	492.88
Administración del Petén	--------	--------	--------	---------	------	4,602.58	360.00	4,242.58
Admón. de San Marcos	--------	--------	337.43	---------	------	8,235.39	0.05	8,235.34
Admón. de Chiquimula	--------	--------	--------	---------	------	978.61	4.19	974.42
Suma	$9,300.87	$4,608.68	$10,633.32	$54.529.22	$12.88	**$5.122,967.92**	$12,479.04	**$5.110,488.88**

Guatemala, 20 de Enero de 1899.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
C. LÓPEZ.

Cuadro Numero 22.

PRODUCTOS Y GASTOS

durante el año de 1898, por Oficinas.

MESES	ADUANAS					
	Guatemala	Retalhuleu	San José	Champerico	Puerto Barrios	Ocós
Enero	$137,160.49	$52,405.44	$185,985.82	-------------	$59,249.24	$61,426.06
Febrero	108,618.80	46,051.15	18,937.52	$222,845.81	44,288.05	43,038.45
Marzo	218,438.37	57,095.33	183,303.71	194,775.82	70,236.52	57,227.21
Abril	134,867.85	55,031.06	83,338.91	168,008.26	107.261.93	117,091 87
Mayo	157,344.17	57,412.32	32,274.56	93,217.48	62,774.16	112,697.55
Junio	129,093.64	54,091.01	628.65	23,210.96	43.695 66	------------
Julio	184,234.20	69,671.91	14,165.81	10,702.68	35,710.85	8,475.17
Agosto	159,844.08	52,507.83	8,778.11	4,374.51	27,195.70	------------
Septiembre	146,961.32	68,939.90	2.486.78	3,699.97	37,335.54	24,512.63
Octubre	198,559.86	78,033.74	4,281.69	7,223.14	37.665.53	14,591.52
Noviembre	149.563.43	85,493.75	10,690.63	20,020.79	43,269.11	76,264.23
Diciembre	150,805,71	50,081.24	28,862.44	43,688.21	29,599.32	23,508.24
Totales	$1.875,491.92	$726.744.68	$573,734.63	$791,767.63	$598,281.61	$538,832.93
Gastos	------------	5,944.02	1,029.26	318.50	1,641.84	3,177.80
Líquido	$1.875,491.92	$720,800.66	$572,705.37	$791,449.13	$596,639.77	$535,655.13

Continuación del Cuadro Número 22.

MESES	ADMINISTRACIONES					TOTALES	GASTOS	LÍQUIDO
	Huehuetenango	Jutiapa	Petén	San Marcos	Chiquimula			
Enero	$576.80	$43.80	$189.77	$370.37	$27.39	$497,435.18	$94.00	$497,340.79
Febrero	----	----	384.96	491.41	----	484,656.15	3,200.15	481,456.00
Marzo	764.80	191.83	153.31	917.42	419.97	783,524.29	860.88	782,663.41
Abril	282.64	28.24	878.16	613.04	41.10	667,443.06	1,293.32	666,149.74
Mayo	270.82	47.35	352.88	71.92	17.02	516,480.23	3,219.72	513,260.51
Junio	137.07	73.69	597.39	1,350.70	63.25	252,942.02	1,071.78	251,870.24
Julio	293.73	5.94	177.40	----	----	323,437.69	305.31	323,132 38
Agosto	135.45	25.02	928.99	304 03	----	254,093.72	235.35	253,858.37
Septiembre	184.07	----	139.57	630.34	----	284 890.12	157.13	284,732.99
Octubre	714.01	58.66	196.82	973.41	----	342,298.38	322.40	341,975.98
Noviembre	292.79	16.34	419.34	1,372.83	409.88	387,813.12	130 80	387,682.32
Diciembre	79.50	5.39	183.99	1,139.92	----	327,953.96	1,587.81	326,366.15
Totales	$3,731.68	$496.26	$4,602.58	$8,235.39	$978.61	**$5 122,967.92**	$12,479.04	**$5.110,488.88**
Gastos	----	338.00	360.00	.05	419.00	**12,479.04**	----	----
Líquido	$3,731.68	$158.26	$4,242.58	$8,235.34	$559.61	$5.110,488.88	----	----

Guatemala, 20 de Enero de 1899.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros
C. LÓPEZ.

Cuadro Número 23.

PRODUCTOS Y GASTOS

en el año de 1898, por Ramos

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Derechos de Importación	$186,020.45	$139,527.58	$227,769.96	$161,181.60	$188.508.38	$148,100.66
Impuestos Adicionales	29,142.42	17,882.02	31,841.02	22,774.08	19,104.02	19,791.12
Cambios por Importación	55,649.71	26,730.07	70,055.44	58,884.52	49,040.94	39,271.03
Derechos por Exportación	127,086.80	201,164.95	263,364.04	232,703.51	142,918.74	23,901.55
Cambios por Exportación	95,881.99	96,023.96	171,539.48	184,874.13	104,842.22	17,926.17
Derechos de Reembarque	18.00	....	....	64.00	....	4.00
Derechos de Depósito	1,820.95	684.81	176.86	6.08	96.71	64.03
Almacenaje	....	....	....	....	....	....
Comisos	....	350.00	2,045.25	1,252.47	1,965.53	....
Servicio de Registro	....	....	....	....	....	....
Multas	472.44	1,102.84	431,11	818.26	234.76	328.09
Artículos libres	1,342.42	1,151.98	1,005.26	913.54	1,130.68	1,174.39
Entradas Extraordinarias	....	37.94	15,305.87	3,970.87	8,638.25	2,380.98
Totales	$497,435.18	$484,656.15	$783,524.29	$667,443.06	$516,480.20	$252,942.02
Gastos	94.39	3,200.15	860.88	1,293.32	3,219.72	1,071.78
Líquido	$497,340.79	$481,456.00	$782,663.41	$666,149.74	$513,260.51	$251,870.24

Continuación del Cuadro Número 23

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
Derechos de Importación	$190,068.55	$150,018.59	$164,872.24	$197,601.52	$177,358.49	$143,404.48	$2.074.432.50
Impuestos Adicionales	26,768.41	19,848.99	21,646.96	26,782.32	24,016.34	18,941.39	278,539.09
Cambios por Importación	57,704.60	60,219.23	77,343.99	98,584.49	88,337.45	73,169.94	754.991.41
Derechos por Exportación	34,456.47	15,286.89	17,740.39	14,386.00	32,712.15	88,483.90	1.194,195.39
Cambios por Exportación	1,533.48	....	....	....	63,786.94	....	736,408.37
Derechos de Reembarque	24.92	....	....	45.00	....	19.00	174.92
Derechos de Depósito	....	1.52	14.72	106.08	236.90	1.92	3,210.58
Almacenaje	....	....	....	....	12.88	....	12.88
Comisos	287.75	120.00	....	3,200,00	....	79.87	9,300.87
Servicio de Registro	....	1,209.19	568.32	....	51.01	102.17	1,930.69
Multas	140.54	121.17	128.68	529.80	208.17	92.82	4,608.68
Artículos libres	1,148.42	683.92	503.17	386.80	646.10	546.64	10,633.32
Entradas Extraordinarios	11,304.55	6,584.22	2,071.65	676.37	446.69	3,111.83	54,529.22
Totales	$323,437.69	$254,093.72	$284,890.12	$342,298.38	$387,813.12	$327,953.96	**$5.122,967.92**
Gastos	305.31	235.35	157.13	322.40	130.80	1,587.81	12,479.04
Líquido	$323.132.38	$253,858.37	$284,732.99	$341,975.98	$387,682.32	$326.366.15	**$5.110,488.88**

Guatemala, 18 de Enero de 1899.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
C. LÓPEZ.

Cuadro Número 24.

CUADRO

que demuestra la comparación de los Productos totales en las ADUANAS y ADMINISTRACIONES fronterizas de la República, en 1898 con los de 1897, con expresión de la alza ó baja por meses, años y el tanto por ciento de aumento ó disminución en cada oficina.

ADUANA DE GUATEMALA

MESES	AÑOS		POR MES		POR AÑO		TANTO p %	
	1897	1898	Alza	Baja	Alza	Baja	A.	B.
Enero	$286,597.34	$137,160.49		$149,436.85				
Febrero	248,321.86	108,618.80		139,703.06				
Marzo	268,033.64	218,438.37		45,595.27				
Abril	253,392.87	134,867.85		118,525.02				
Mayo	200,534.27	157,344.17		43,190.10				
Junio	197,334.51	129,093.64		68,240.87				
Julio	270,853.06	184,234.20		86,618.86				
Agosto	264,276.66	159,844.08		104,432.58				
Septiembre	159.488.71	146,961.32		12,527.39				
Octubre	146,325.31	198,559.86	$52,234.55					
Noviembre	176,526.34	149,563.43		26.962.91				
Diciembre	152,559.50	150,805.71		1,753.79				
Sumas	$2.624,244.07	$1.875,491.92	$52,234.55	$800,986.70		$748,752.15		29.71%

Continuación del Cuadro Número 24

ADUANA DE RETALHULEU.

MESES	AÑOS		POR MES		POR AÑO		TANTO p%	
	1897	1898	Alza	Baja	Alza	Baja	A	B.
Enero	$156,005.37	$52.405.44		$103,599.93				
Febrero	121,317.65	46,051.15		75,266.50				
Marzo	130,158.81	57,095.33		73,063.48				
Abril	110,653.08	55,031.06		55,622.02				
Mayo	105,649.57	57,412.32		48,237.25				
Junio	69,662.37	54,091.01		15,571.36				
Julio	110,873.02	69,671.91		41,201.11				
Agosto	75,593.06	52,507.83		23,085.23				
Septiembre	60,430.64	68,939.90	$8,509.26					
Octubre	53,582.12	78,033.74	24,451.62					
Noviembre	75,974.78	85,493.75	9,518.97					
Diciembre	74,354.35	50,081.24		24,273.11				
Sumas	$1.144,254.82	$726,744.68	$42,479.85	$459,919.99		$417,440.14		36.48%

Continuación del Cuadro Número 24.

ADUANA DE SAN JOSE.

MESES	AÑOS		POR MES		POR AÑO		TANTO p%	
	1897	1898	Alza	Baja	Alza	Baja	A.	B.
Enero	$ 71,924.22	$185,985.82	$114,061.60	----------	----------	----------	------	------
Febrero	146,630.31	18,937.52	----------	$127,692.79	----------	----------	------	------
Marzo	124,986.83	183,303.71	58,316.88	----------	----------	----------	------	------
Abril	137,682.09	83,338.91	----------	54,343.18	----------	----------	------	------
Mayo	73,504.84	32,274.56	----------	41,230.28	----------	----------	------	------
Junio	27,578.99	628.65	----------	56,950.34	----------	----------	------	------
Julio	25,638.18	14,165.81	----------	11,472.37	----------	----------	------	------
Agosto	14,988.28	8,778.11	----------	6,210.17	----------	----------	------	------
Septiembre	5,081.35	2,486.78	----------	2,594.57	----------	----------	------	------
Octubre	6,695.45	4,281.69	----------	2,413.77	----------	----------	------	------
Noviembre	28,115.53	10,690.63	----------	17,424.90	----------	----------	------	------
Diciembre	94,547.26	28,862.44	----------	65,684.75	----------	----------	------	------
Sumas	$757,373.26	$573,734.63	$172,378.48	$356,017.12	----------	$183.638.64	------	24.24%

Continuación del Cuadro Número 24.

ADUANA DE CHAMPERICO

MESES	AÑOS		POR MES		POR AÑO		TANTO p%	
	1897	1898	Alza	Baja	Alza	Baja	A.	B.
Enero	$ 155,745.47	----	----	----	----	----	----	----
Febrero	205,675.51	$222,845.81	$17,170.30	----	----	----	----	----
Marzo	236,516.28	194,775.82	----	$ 41,740.42	----	----	----	----
Abril	154,980.37	168,008.26	13,027.89	----	----	----	----	----
Mayo	206,805 37	93,217.48	----	113,587.89	----	----	----	----
Junio	71,173.32	23,210.96	----	47,962.36	----	----	----	----
Julio	27,911.19	10,702.68	----	17.208.51	----	----	----	----
Agosto	9,786.89	4,374.51	----	5,412.38	----	----	----	----
Septiembre	1,208.45	3,699.97	2,491.52	----	----	----	----	----
Octubre	4,020.45	7,223.14	3,202.69	----	----	----	----	----
Noviembre	29,100.85	20,020.79	----	9,080.06	----	----	----	----
Diciembre	55,809.23	43,688.21	----	12,121.02	----	----	----	----
Sumas	$1.158,733.38	$791,767.63	$35,892.40	$247,112.64	----	$211,220 24	----	18.22%

Continuación del Cuadro Número 24.

ADUANA DE PUERTO BARRIOS.

MESES	AÑOS		POR MES		POR AÑO		TANTO p%	
	1897	1898	Alza	Baja	Alza	Baja	A.	B.
Enero	$ 77,963.98	$ 59,249.24	----------	$ 18,714.74	--------	----------	-----	-----
Febrero	65,021.44	44,288.05	----------	20,733.39	--------	----------	-----	-----
Marzo	50,247.91	70,236.52	$19,988.61	----------	--------	----------	-----	-----
Abril	65,699.14	107,261.93	41,562.79	----------	--------	----------	-----	-----
Mayo	84,359.27	62,774.16	----------	21,585.11	--------	----------	-----	-----
Junio	67,640.57	43,695.66	----------	23,944.91	--------	----------	-----	-----
Julio	65,354.93	35,710.85	----------	29,644.08	--------	----------	-----	-----
Agosto	43,814.55	27,195.70	----------	16,618.85	--------	----------	-----	-----
Septiembre	49,623.65	37,335.54	----------	12,288.11	--------	----------	-----	-----
Octubre	34,350.92	37,665.53	3,314.61	----------	--------	----------	-----	-----
Noviembre	18,052.05	43,269.11	25,217.06	----------	--------	----------	-----	-----
Diciembre	62,939.31	29,599.32	----------	33,339.99	--------	----------	-----	-----
Sumas	$685,067.72	$598,281.61	$90,083.07	$176,869.18	--------	$86,786.11	-----	12.66%

Continuación del Cuadro Número 24.

ADUANA DE OCOS

MESES	AÑOS		POR MES		POR AÑO		TANTO p%	
	1897	1898	Alza	Baja	Alza	Baja	A	B
Enero	$ 49,247.14	$ 61,426.06	$ 12,178.92					
Febrero	112,969.78	43,038.45		$69,931.33				
Marzo	40,227.24	57,227.21	16.999.97					
Abril	80,531.58	117,091.87	36,560.29					
Mayo	45,336.13	112,697.55	67,361.24					
Junio	33,054.81			33,054.81				
Julio	25,037.20	8,475.17		16,562.03				
Agosto								
Septiembre		24,512.63	24,512.63					
Octubre		14,591.52	14,591.52					
Noviembre	24,844.27	76,264.23	51,779.96					
Diciembre		23,508.24	23,508.24					
Sumas	$410,888,15	$538,382.93	$247,492.95	$119,548.17	$127,944.78		23.75%	

NOTA:—La alza en esta Aduana no es efectiva, ese aumento procede del importe de sus cuentas de Septiembre, Octubre y Noviembre de 1897, que no vinieron en su tiempo.

Continuación del Cuadro Número 24.

ADMINISTRACIONES FRONTERIZAS

MESES	AÑOS		POR MES		POR AÑO		TANTO p%	
	1897	1898	Alza	Baja	Alza	Baja	A.	B.
Enero	$3,479.05	$1,208.13	----------	$2,270.92	------	----------	------	------
Febrero	3,250.87	876.37	----------	2,374.50	------	----------	------	------
Marzo	2,914.13	2,447.33	----------	466.80	------	----------	------	------
Abril	1,720.39	1,843.18	$122.79	----------	------	----------	------	------
Mayo	3,558.02	759.99	----------	2.798.03	------	----------	------	------
Junio	3,940.99	2,222.10	1,718.99	----------	------	----------	------	------
Julio	3,918.26	477.07	----------	3,441.19	------	----------	------	------
Agosto	2,432.85	1,393.49	----------	1,039.36	------	----------	------	------
Septiembre	288.99	953.98	664.99	----------	------	----------	------	------
Octubre	1,319.19	1,942.90	623.71	----------	------	----------	------	------
Noviembre	950.33	2,511.18	1,560.85	----------	------	----------	------	------
Diciembre	1,792.37	1,408.80	----------	463.07	------	----------	------	------
Sumas	$29,565.44	$18,044.52	$4,691.23	$12,853.87	------	$8,162.61	------	27.61%

Continuación del Cuadro Número 24.

RESUMEN:

	COMPARACION	Alza en 1898	Baja en 1898	TANTO p%	
				A.	B.
Productos obtenidos en 1897	$ 6.810,126.84				
Productos obtenidos en 1898	5.122,967.92		$ 1.687,158.92		$24.77%

Guatemala, 20 de Enero de 1899.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
C. LÓPEZ

Cuadro Número 25.

RESUMEN

que manifiesta la comparación de los Productos de las Rentas Aduaneras en 1898 con los de 1897, por ramos.

RAMOS	RECAUDACION		ALZA	BAJA	RESULTADO FINAL	
	1897	1898			Alza	Baja
Derechos s|. Importación	$3.156,778.56	$2.074,432.50		$1.082,246.06		
Impuestos Adicionales	458,985.75	278,430.09		180,446.66		
Cambios s|. Importación	814,383.79	754,991.41		59,392.38		
Derechos s|. Exportación	1.492,822.92	1.194,195.39		298,627.53		
Cambios s|. Exportación	847,413.61	736,408.37		111,005.24		
Derechos de Reembarque	203.00	174.92		28.08		
Derechos de Depósitos	1,404.26	3,210.58	$1,806.32			
Almacenaje		12.88	12.88			
Comisos	6,589.15	9,300.87	2,711.72			
Servicio de Registro		1,930.69	1,930.69			
Multas	10,394.80	4,608.68		5,786.12		
Artículos Libres	16,908.41	10,633.32		6,275.09		
Ingresos Extraordinarios	4,242.59	54,529.22	50,286.63			
Suma	$6.810,126.84	$5.122,967.92	$56,748.24	$1.743,907.16		$1.687,158.92

Guatemala, 20 de Enero de 1899.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros,
C. LÓPEZ.

Cuadro Número 26.

ESTADO DEMOSTRATIVO Y COMPARATIVO

de los DERECHOS de Importación y Exportación recaudados en las Aduanas de la República, en los años de 1897 y 1898.

RAMOS	RECAUDACIÓN		DERECHOS S/. IMPORTACIÓN EN 1898		DERECHOS S/. EXPORTACIÓN EN 1898	
	1897	1898	Alza	Baja	Alza	Baja
Derechos s|. Importación	$3.156,778.56	$2.074,432.50		$1.082,346.06		
Impuestos Adicionales	456,985.75	278,530.09		180,446.66		
Cambios s|. Importación	814,383.79	754,991.41		59,392.38		
Derechos de Reembarque	203.00	174.92				$ 28.08
Derechos de Depósitos	1,404.26	3,210.58	$ 1,806.32			
Comisos	6,589.15	9,300.87	2,711.72			
Almocenaje		12.88	12.88			
Multas	10,394.80	4,608.68		5,786.12		
Servicio á Registro		1,930.69	1,930.69			
Artículos Libres	16,908.41	10,633.32		6,275.09		
Ingresos Extraordinarios	4,242.59	54,529.22	50,286.63			
Derechos s|. Exportación	1.492,822.92	1.194,195.39				298,627.53
Cambios s|. Exportación	847,413.61	736,408.37				111,005.24
Sumas	$6.810,126.84	$5.122,967.92	$56,748.24	$1.334,246.31		$409,660.85

Derechos s|. Importación en 1898.—Disminución $1.277,498.07
Derechos s|. Exportación en 1898.—Disminución 409,660.85

Total **$1.687,158.92**

Guatemala, 20 de Enero de 1899.

El Director
MIGUEL PRADO.

El Tenedor de Libros
C. LÓPEZ.

PRODUCTOS

DE LAS

RENTAS ADUANERAS

EN LOS 12 MESES

DE

1898.

Meses	Productos
Enero	$497,435.18
Febrero	484,656.15
Marzo	783,541.29
Abril	667.443.06
Mayo	516,480.23
Junio	252,942.02
Julio	323,437.69
Agosto	254,093.72
Septiembre	284,890.12
Octubre	342,298.38
Noviembre	387,813.12
Diciembre	327,953.96
	$5,122,967.92

Promedio:

$426,913.99

mensual.

Trabajo especial del Tenedor de Libros que suscribe.

C. LÓPEZ.

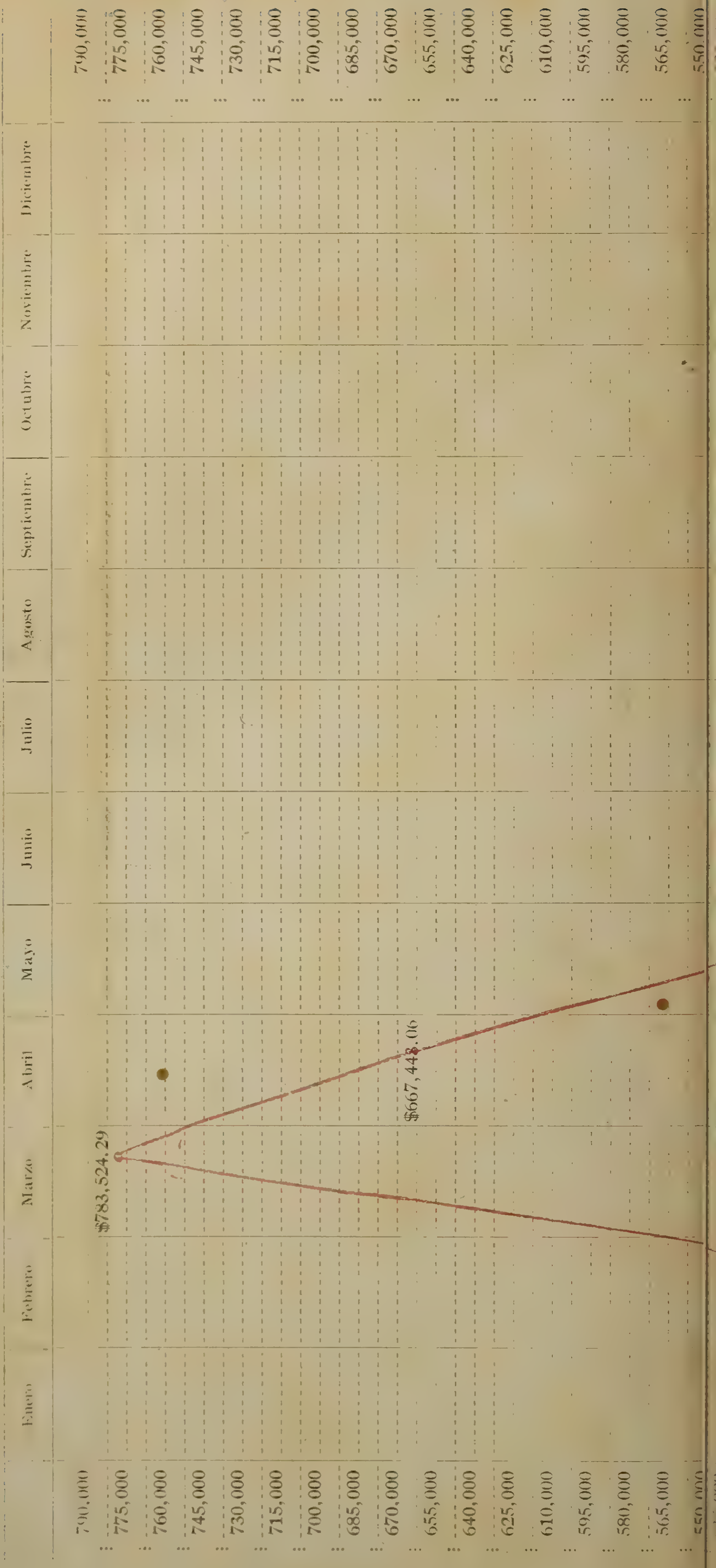

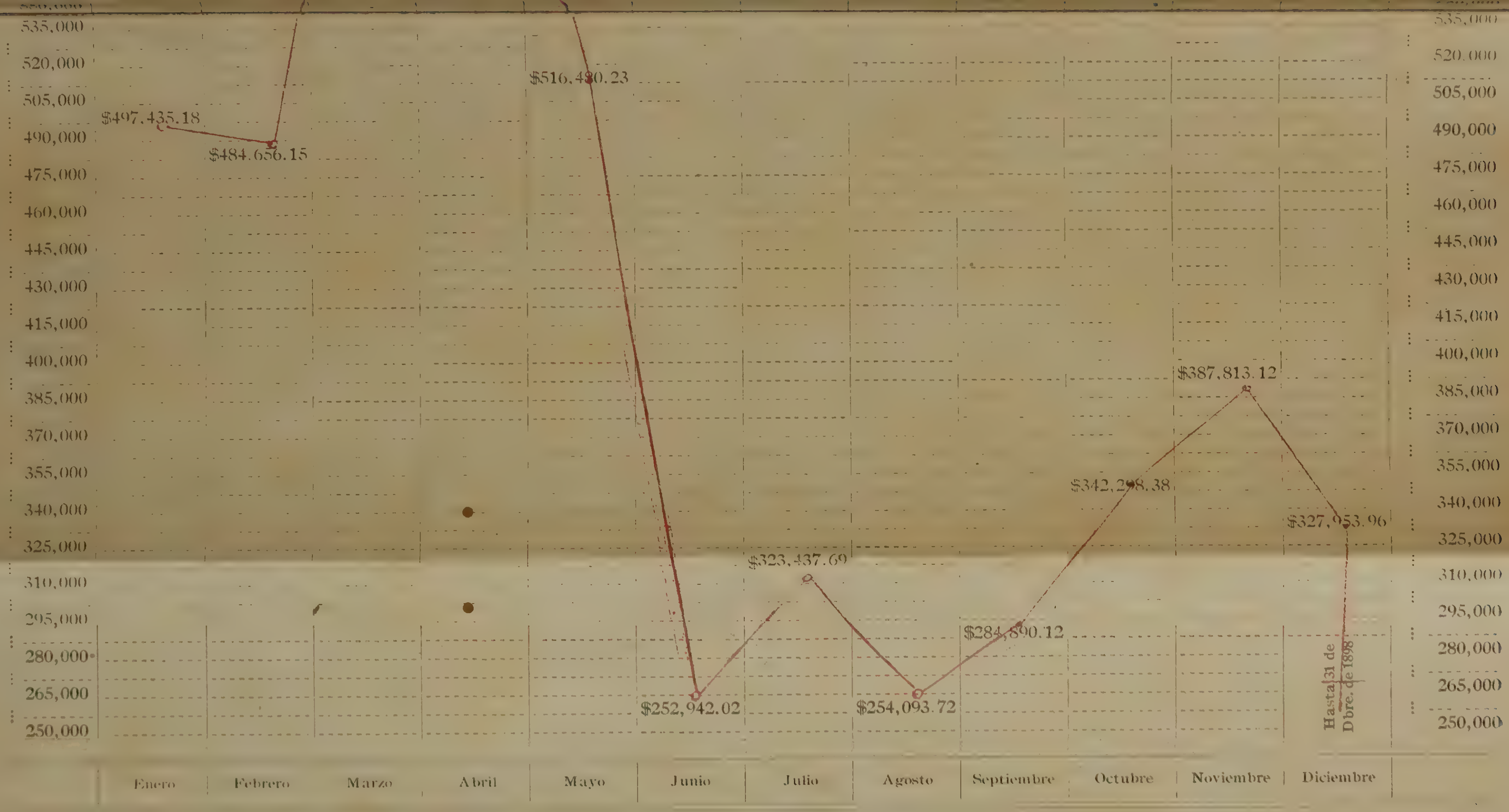
535,000
520,000
505,000
490,000
475,000
460,000
445,000
430,000
415,000
400,000
385,000
370,000
355,000
340,000
325,000
310,000
295,000
280,000
265,000
250,000
$497,435.18
$484,656.15
$516,480.23
$252,942.02
$323,437.69
$254,093.72
$284,890.12
$342,298.38
$387,813.12
$327,953.96
Hasta 31 de Dbre. de 1898
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre

Dirección General de Aduanas.

AÑO DE 1898.

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA.

CUADROS GENERALES.

ÍNDICE.

27 Importación General y Clasificación de Mercaderías.
28 Demostración de los Derechos.
29 Exportación General.
30 Exportación de Café.
31 Movimiento Marítimo.—(Entradas).
32 Movimiento Marítimo.—(Salidas).

El Jefe de la Sección,
José María Saravia.

CLASIFICACION DE LAS MERCADERIAS registrada

ARTÍCULOS	INGLATERRA		FRANCIA		AL
	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos
Aceites	330	5,971.43	672	2,022.56	393
Aguardiente, Coñac, ron, whiskey, etc	134	1,193.30	3,298	40,653.21	463
Alambre espigado	26	76.24			788
Algodón en hilo y en tela	4,415	336,194.33	132	12,847.97	1,414
Armas	6	205.75	1	89.00	63
Artículos de fantasía	4	213.50	13	5,122.32	11
Alfombras y esteras	33	1,493.26			37
Aparatos y útiles fotográficos	1	1.00	7	240.00	23
Abonos	40	225.00			1,110
Azúcar	12	75.50			7
Artículos diversos	359	9,946.82	215	23,041.94	3,635
Anuncios y muestras sin valor	48		34		80
Aguarráz	16	30.32	5	5.70	12
Alquitrán	135	655.00			45
Agua mineral	464	9,166.23	101	1,096.02	684
Avena	2	242.29			
Azogue					
Bicicletas					
Brea					31
Adicionales					
Calzado	2	65.75	5	172.00	16
Canela y especies	36	948.60			74
Carros y carretas					11
Carruajes			2	633.20	2
Cebada	3	11.41			
Cera blanca					315
Cerveza	366	4,852.89	234	1,040.08	2,499
Conservas alimenticias, frutas, queso, confites, maicena	198	5,183.28	300	5,013.92	2,281
Cacao	107	1,763.58			209
Cristalería, loza y barro	36	468.95	24	638.42	2,599
Cemento	11	395.00			3,110
Cromos			1	37.00	2
Carbón	71	62.50			50
Cobre, bronce, latón manufacturado	8	693.60	37	3,091.04	28
Cobre, bronce, latón en planchas	4	77.25			27
Corchos			22	311.69	201
Cigarros y puros	1	90.00	3	294.00	73
Café					
Drogas y medicinas	606	9,605,66	1,004	38,386.21	1,281
Depósitos					
Estearina en marqueta	240	6,400.37	25	181.00	3,284
Estearina en velas	18	41.00	35	142.52	2,129
Equipaje	8	71.35	28	3.00	28
Estaño, plomo y zinc manufacturado	7	191.25			32
Estaño, plomo y zinc en barras	162	797.37			61
Fósforos	123	246.50			6,762
Ferretería	179	3,329.08	1	67.00	230
Forrages					
Ganado vacuno, caballar y mular					
Harina	8	60.15			10
Hierro manufacturado	666	7,782.66	33	316.77	2,615
Hierro en barras, láminas, llantas, clavazón, etc	653	3,612.77	4	9.60	3,685
Heno	25	17.32			473

Cuadro Número 27.

por las Aduanas de la República, durante el año de 1898.

ANIA	ESPAÑA		ITALIA		BÉLGICA		SUIZA		CHINA		NORTE-AMÉRICA	
Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales
2,788.34	27	378.50	88	855.60					16	177.00	1,850	9,262.19
4,600.13	132	1,752.80	62	425.25	25	91.30					2.375	43,074.00
2,234.46											3,314	6,968.53
104,386 40	14	1,177.75	21	1,516.03	10	1,763.99					1,983	108,466.45
3,240.32			1	92.00	2	341.90	1	5.00			32	1,916.93
1,420.80					4	107.35					17	1,020.04
166.75					1	71.00					18	853.87
678.54			1	40.00							116	3,236.19
4,036.95											105	836.81
101.25											374	4,640.13
62,298.42	10	239.25	18	392.80	2	95.60	11	19.86	2	79.00	5,459	66,513.21
	1		4				5				159	
52.09											104	538.83
571.81											256	542.50
3,581.34	25	351.00	12	80.00	280	1,275.80					100	609.30
											81	264.60
											5	221.85
											28	957.13
615.00											1,100	7,265.60
1,314.78	17	2,078.00	1	80.00					2	93.10	77	2,725.03
1,537.25	2	550.00									616	13,659.02
125.74											71	556.30
407.50											7	203.29
											4,772	10,929.51
5,702.07			5	115.00							30	179.48
24,452.53											1,720	9,724.11
31,374.45	179	2,236.50	230	2,392.60					81	716.03	10,071	66,522.40
4,179.25											15	466.98
16,758.70					73	978.11			3	50.76	365	3,197.39
5,711.97			10	36.20	3,000	9,675.00					119	374.92
108.37			1	45.00							5	50.00
12.20					65	975.00					2,928	2,040.07
2,646.55											25	434.00
960.53					13	265.06					25	879.38
6,128.53	60	2,688.00	25	425.45							26	326.22
5,039.82					3	124.30	3	42.00			11	803.52
21,845.44	87	1,339.25	86	1,302.50	85	326.52					2,158	36,010.72
29,916.22					1,021	7,465.85						
6,713.11			40	120.00	240	956.00					1,440	12,060.20
93.95	2		4	20.00			1				88	50.00
358.31					26	526.78					33	1,166.07
275.50					411	1,192.50					17	49.50
19,446.23			1	74.80	30	708.06					284	1,974.75
6,298.71											315	3,399.11
											596	1,017.40
12.75											112,073	384,873.93
32,676.45	1	38.00			11	116.20					1,759	27,539.12
11,034.34			10	210.01	206	703.85					1,040	3,826.71
5,025.07											248	937.17

Continuación del Cuadro Número 27.

ARTÍCULOS	INGLATERRA		FRANCIA		ALEMANIA		ESPAÑA	
	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales
Impresos, inclusive libros empastados	3	230.25	51	3,321.30	33	1,323.24	22	3,753.75
Impresos, inclusive libros á la rústica			10	585.80	15	553.66	6	878.50
Instrumentos de música	1	40.50	4	303.89	32	2,611.84	4	322.50
Instrumentos de artes y ciencias	2	196.93	9	1,040.93	37	1,385.68	1	100.00
Joyería	5	715.00	8	265.88	66	11,782.15		
Juguetes	2	30.00	2	111.30	42	1,699.64		
Javones					18	328.25		
Jarcia					2	61.15		
Lana en hilo y en tela, vestidos para hombres y niños	179	21,945.96	26	7,696.64	261	33,659.98	2	43.00
Lino en hilo y en telas, medias, camisas, manteles, etc	45	3,018.35	10	1,443.31	175	5,483.34		
Láminas para techo	777	4,637.67			1,262	7,628.62		
Lúpulo					36	1,115.36		
Legumbres								
Ladrillo refactario			27	382.50	16,604	578,25		
Madera labrada			1	40.00	154	4,356.96		
Madera y materiales de construcción de edificios					3,058	18,795.54		
Maquinaria	1,217	30,800.48	46	1,752.08	1,802	115,954.85		
Materiales para ferro-carriles, telégrafos y luz eléctrica	1,722	9,467.40	2	1,220.00	1,274	45,400.77		
Mercería quincalla y juguetes	2	169.94	25	1,473.81	388	12,052.85		
Muebles	1	48.00	23	993.16	182	3,482.54		
Manteca			3	5.76	237	2,839.50		
Manufacturas, artefactos y artículos de cuero y pieles	60	7,071.57	52	11,286.10	1,428	56,398.28	7	319.60
Mármol	3	144.25						
Manzanas y frutas								
Manufacturas hule	10	2,444.09			41	5,313.52	15	150.00
Objetos para Establecimientos de Beneficencia é Instrucción Pública			2	100.00				
Otros artículos libres	7	514.50	38	80.00	605	23,929.12		
Oro acuñado	4	100,000.00			1	1,275.00		
Plata acuñada								
Plata en barras								
Papelería, cartón y artículos de escritorio	70	4,372.99	140	5,354.49	984	28,243.45	394	19,593.87
Paraguas y sombrías	2	112.06	2	767.40	25	1,834.85		
Papas. maíz, frigol, arroz, etc	75	430.62			3,495	11,521.52	8	216.25
Petróleo, gas, etc					639	1,159.58		
Perfumería	1	66.37	21	2,577.75	47	2,098.39		
Plantas vivas y semillas	4	50.00	8	247.00	44	452.18	1	9.00
Pinturas	110	579.38	2	107.00	203	1,254.10		
Pájaros vivos					1	65.50		
Parafina					75	333.72		
Sacos para granos	1,470	30,572.48	10	10.40	2,352	53,063.06		
Sal común	10,528	1,765.65			796	1,352.20		
Seda en hilo y en telas, cintas, fajas, vestidos, etc	43	4,999.88	18	7,132.50	128	17,537.44	2	2,230.00
Sombreros	50	8,197.84	22	3,358.70	93	10,475.74	1	312.00
Sebo	1	9.50						
Techos					6	58.55		
Trigo								
Té	18	43.00			12	128.67		
Tubos de hierro	105	568.97	25	85.60	144	660.00		
Tabaco cernido y en rama	1	200.00			33	1,171.78		
Vinos y licores	238	2,380.52	2,967	29,721.56	1,941	16,881.72	1,419	14,853.33
Vidrios planos	88	158.80	170	288.20	321	564.09		
Vinagres	1	4.18	1	17.40	1	6.25	4	22.00
Yeso			5	11.00	23	81.25		
Totales	26,408	648,445.39	9,966	217,337.63	79,019	937,839.85	2,443	55,633.55

ITALIA		BÉLGICA		SUIZA		CHINA		NORTE-AMÉRICA	
ltos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales
1	41.40							19	1,445.57
4	29.62							76	1,847.60
3	81.00							30	1,870.17
								95	2,387.12
5	1,386.40	3	402.24	39	4,536.72			38	2,630.00
		1	125.00			112	4,086.23	37	591.38
								33	428.70
								36	520.17
1	819.00							10	420.97
2	88.75	5	649.00					68	4,153.03
								542	1,932.42
								468	3,640.15
								584	948.56
		11,800	770.00					502	26.00
2	98.60							10,144	6,995.83
								6,567	11,224.30
2	250.00	9	175.00					1,084	20,951.41
		452	1,087.50					14,329	34,234.56
1	205.25	20	1,683.51	1	14.00			107	3,344.53
3	100.00					51	870.65	282	4,708.72
								2,639	18,992.88
2	76.00	32	3,215.65					1,156	19,073.22
404	3,040.00							36	729.70
								878	1,317.54
								45	2,244.11
		2	422.80					241	2,917.21
		46	3,200.00					774	9,121.02
		1	200.00					2	8,650.00
								197	209,306.96
								78	56,263.61
45	846.41	4	167.94			2	27.16	1,555	8,927.69
3	400.00							2	764.00
						443	1,450.31	40,665	74,506.65
								16,022	26,376.84
1	19.80							45	1,146.71
2	100.00			14	15.00			83	1,935.49
2	100.00							812	3,085.15
								4	123.50
								60	306.00
								113	2,839.65
								3,390	3,288.00
1	100.00					167	40,223.71	65	30,387.03
17	1,708.80	1	37.50					96	7,313.25
								3,808	62,168.11
								446	501.01
								3,215	6,251.37
								28	238.96
								1,132	3,502.72
		1	0.62			1	25.00	188	6.083.74
918	6,120.91					37	110.70	3,822	35,860.41
		27	145.05					17	241.92
								24	205.00
								3	10.98
039	23,835,18	17,912	40,067.98	75	4,632.58	917	47,909.65	275,102	1.549,146.08

ARTÍCULOS	MÉXICO	
	Bultos	Principales
Aceites		
Aguardiente, coñac, ron, whiskey, etc	104	1,485.31
Alambre espigado		
Algodón en hilo y en tela	3	423.18
Armas		
Artículos de fantasía		
Alfombras y esteras		
Aparatos y útiles fotográficos	1	60.00
Abonos		
Azúcar		
Artículos diversos	129	2,295.59
Anuncios y muestras sin valor	2	
Aguarraz		
Alquitrán		
Agua mineral		
Avena		
Azogue		
Bicicletas		
Brea	3	20.00
Adicionales		
Calzado		
Canela y especies	17	329.15
Carros y carretas		
Carruajes		
Cebada		
Cera blanca	3	219.00
Cerveza	20	200.00
Conservas alimenticias, frutas, queso, confites, maicena	123	3,168.62
Cacao		
Cristalería, loza y barro	1	10.00
Cemento		
Cromos		
Carbón		
Cobre, bronce, latón manufacturado	1	81.94
Cobre, bronce, latón en planchas		
Corchos		
Cigarros y puros	50	12,803.91
Café		
Drogas y medicinas		
Depósitos		
Estearina en marqueta		
Estearina en velas		
Equipaje	20	
Estaño, plomo y zinc manufacturado		
Estaño, plomo y zinc en barras		
Fósforos		
Ferretería		
Forrages		
Ganado vacuno, caballar y mular		
Harina	142	2,148.73
Hierro manufacturado		
Hierro en barras, láminas, llantas, clavazón, etc		
Heno		
Impresos, inclusive libros empastados	13	1,164.52
Impresos, inclusive libros á la rústica		
Instrumentos de música	1	70.00
Instrumentos de artes y ciencias		

ción del Cuadro Número 27.

CENTRO-AMÉRICA		SUR-AMÉRICA		BELIZE		HABANA		JAPÓN		TOTALES		
Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Derechos
		50	87.10	1	10.00	1				3,428	21,552.72	15,448.04
				60	294.75					6,653	93,570.05	102,536.40
										4,128	9,279.23	2,611.91
35	596.30	874	21,079.63	6	156.50					8,907	588,608.73	543,062.27
1	tránsito									107	5,890.90	4,495.33
		1	100.00					2	175.00	52	8,159.01	4,524.24
										89	2,584.88	1,542.34
										149	4,255.73	3,501.85
		84	1,183.00							1,339	6,281.76	490.95
1,123	tránsito			21	281.35					1,537	5,098.23	5,640.86
56	50.00	3	200.00	37	166.50					9,936	165,338.99	172,537.88
36	tránsito	47								416		
10	tránsito									147	626.94	1,422.05
										436	1,769.31	1,844.81
8	tránsito									1,674	·16,159.69	4,887.41
										83	506.89	95.34
										5	221.85	
										28	957.13	201.85
										1,134	7,900.60	5,062.79
												165,008.81
										120	6,528.66	8,692.60
		7	210.00							752	17,234.02	18,686.78
										82	682.04	396.92
										11	1,303.99	538.79
										4,775	10,940.92	2,636.68
										353	6,215.55	9,526.75
		950	8,309.64							5,789	48,579.25	30,461.78
21	67.50	14	432.00	1	19.00					13,489	117,126.30	77,141.39
140	360.00	140	7,098.58							611	13,868.39	6,649.20
				1	6.75					3,102	22,109.08	20,354.05
										6,250	16,193.09	4,956.29
										9	240.37	248.98
										3,114	3,089.77	1,562.71
										99	6,947.13	10,854.25
										69	2,182.22	2,478.75
										334	9,879.89	8,864.41
2	tránsito					24	5,931.15			170	25,128.70	30,079.62
3	tránsito									3		
25	25.00	11	1,424.00	2	75.00					5,345	110,340.30	89,508.72
												7,896.54
										4,570	43,963.44	14,346.89
62	1,612.00			6	10.80					2,970	21,655.63	11,349.36
99	tránsito	277								555	238.10	112.62
										98	2,242.41	1,120.48
										240	1,122.37	736.81
				4	14.00					7,584	22,873.98	29,196.93
4	82.00			65	268.95					825	14,227.71	9,099.73
		1,310	2,598.52							1,906	3,615.92	1,464.27
6	300.00			20	120.00					26	420.00	44.00
108	tránsito	2,434	35,737.50							114,775	422,833.06	431,124.45
				18	52.70					5,103	68,521.90	45,408.57
										5,598	19,397.28	12,136.13
		283	1,063.12							1,029	7,042.68	1,038.87
										142	11,280.03	2,346.35
		1	250.00							112	4,245.18	1,091.15
										75	5,299.90	3,073.85
										144	5,110.66	696.54

Continuación del Cuadro Númer

ARTÍCULOS	MÉXICO		CENTRO-AMÉRICA		SUR
	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos
Joyería					
Juguetes	1	50.00			
Javones			4	291.63	
Jarcia					
Lana en hilo y en tela, vestidos para hombres y niños			2	11.50	
Lino en hilo y en telas, medias, camisas, manteles, etc					
Láminas para techo					
Lúpulo					
Legumbres					
Ladrillo refractario					
Madera labrada					
Madera y materiales de construcción de edificios					
Maquinaria					1
Materiales para ferro-carriles, telégrafos y luz eléctrica					
Mercería, quincalla y juguetes					
Muebles					
Manteca	696	8,379.50			
Manufacturas, artefactos y artículos de cuero y pieles	92	4,043.62			[illegible]
Mármol					
Manzanas y frutas					
Manufacturas hule					
Objetos para Establecimientos de Beneficencia é Instrucción Pública					
Otros artículos libres	1	5.00	204	tránsito	
Oro acuñado					
Plata acuñada	39	91,580.92	4	4,312.00	1[illegible]
Plata en barras					
Papelería, cartón y artículos de escritorio					
Paraguas y sombrías					
Papas, maíz, frijol, arroz, etc	12,896	68,903.02	289	898.24	385
Petróleo, gas, etc					
Perfumería					
Plantas vivas y semillas	2	75.84			[illegible]
Pinturas					[illegible]
Pájaros vivos					
Parafina					
Sacos para granos			1,963	522.50	
Sal común	372	495.10	4,760	14,495.50	
Seda en hilo y en telas, cintas, fajas, vestidos, etc			9	1,835.00	
Sombreros	18	1,296.92	2		[illegible]
Sebo	6	[illegible]50.00			
Techos					
Trigo					
Té					
Tubos de hierro					
Tabaco cernido y en rama					
Vinos y licores	86	3,960.00			[illegible]
Vidrios planos					
Vinagres					
Yeso					
Totales	14,842	203,419.87	8,976	25,459.37	6,9[illegible]

Dirección General de Aduanas, Sección de Estadística:

Valor principal, oro
Fletes, comisiones, etc
Cambio al 215%

Suma

El Director,
MIGUEL PRADO.

27.

…IÉRICA	BELIZE		HABANA		JAPÓN		TOTALES		
Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Bultos	Principales	Derechos
							165	21,768.39	5,127.90
							196	6,643.55	5,676.16
							55	1,048.58	1,154.15
							38	581.32	221.85
							481	64,597.05	65,280.23
							305	11,835.78	9,822.66
	100	38.00					2,681	14,236.71	2,708.74
							504	4,755.51	2,721.36
							584	948.56	
							28,933	1,756.75	436.10
							10,301	11,491.39	3,056.35
							9,625	30,019.84	4,769.27
5.00							4,161	169,888.82	24,324.70
							17,779	91,410.23	20,532.30
							544	18,939.89	12,714.97
	6	47.00					548	10,250.07	8,730.81
							3,575	30,217.64	7,295.01
743.00							2,831	102,227.04	39,117.03
							443	3,913.95	2,409.39
							878	1,317.54	565.26
							113	10,474.52	6,421.03
							289	6.217.21	
							1,630	33,849.64	
							7	109,925.00	
24,579.33							251	329,779.21	
							78	56,263.61	
	2	121.80					3,106	67,655.80	42,597.25
							34	3,878.32	2,333.82
4,735.00							58,256	162,661.61	3,211.47
	110	178.50					16,771	27,714.92	37,846.29
							115	5,909.02	6,056.45
20.00							160	2,904.51	494.63
5.15							1,130	5,130.78	5,736,80
							5	189.00	
							135	639.72	1,545.00
	4	14.20					5,912	87,022.29	17,322.52
	1,411	799.00					21,257	22,195.45	36,918.69
	1	74.23			3	2,289.06	437	106,808.85	76,683.85
4,660.00	8	158.00					313	37,519.45	28,193.02
							3,815	62,327.61	7,071.24
							452	559.56	4.11
							3,215	6,251.37	5,626.63
							58	410.63	950.48
	1	4.00					1,407	4,821.29	1,567.19
			3	309.62			227	7,787.76	19,531.23
834.56							11,481	110,723.71	82,201.81
							623	1,398.06	1,077.04
							31	254.83	269.70
							31	103,23	55.20
115,355.13	1,885	2,911.03	28	6,240.77	5	2,464.06	446,543	3.880,668.12	2.531,317.03

…uatemala, 13 de febrero de 1898.

	$ 3.880,668.12
	970,167.03
	8.356,820.79
	$ 13.207,655.94

El Jefe de la Sección,

JOSÉ MARÍA SARAVIA.

Cuadro Número 28.

DEMOSTRACION

de los derechos en el año de 1898.

La Aduana de Guatemala produjo....	$1.473,719.86	
" " " Retalhuleu "	624,409.23	
" " " Ocos "	46,241.10	
" " " Puerto Barrios "	187,219.23	
" " " Lívingston "	119,727.61	$2.531,317.03
La importación terrestre produjo........		13,369.16
Suma		$2.544,686.19

Dirección General de Aduanas: Sección de Estadística, 13 de febrero de 1898.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Jefe de la Sección,
JOSÉ MARÍA SARAVIA.

Cuadro Número 29.

EXPORTACION

por los Puertos de la República en el año de 1898.

NOMBRE DE LAS MERCADERIAS EXPORTADAS	CENTRO-AMÉRICA		SUR AMÉRICA		NORTE AMÉRICA		INGLATERRA		ESPAÑA		FRANCIA	
	Núm. de Bultos	Kilos	Núm. de Bultos	Kilos	Núm. de Bultos	Kilos	Núm. de Bultos	Kilos	Núm. de Bultos	Kilos	Núm. de Bultos	Kilos
Astas					9	236						
Azúcar	1,497	70,959			49,178	2,760,411	40	2,797				
Agua Sabina	10	506										
Badanas, baquetas y zuelas	1	35			10	689						
Banana					186,492	3,293.724						
Cacao	56	2,950			1	188						
Cocos					3.500	2.240						
Café en oro		2.807		176.033		4.455.013		2,699,284				228,643
Café pergamino		191		195		1,452,343		5,589,734				211,495
Calzado							2	119				
Cueros de res					7.520	67.376	866	4.724	274	2.558	200	1,790
Ferretería	6	168	23	2,617	5	395					17	4,845
Ganado	31	cabezas										
Hule					1,128	64.865	576	36.765			9	428
Imágenes y Esculturas	1	69										
Madera					3,000			34.818				
Oro acuñado												
Plata acuñada	4	152			10	400						
Pieles de venado					34	1,497	4	207				
Plantas vivas			5	211			1	387			17	567
Ramié					2	39						
Frijoles							48	2.020			2	92
Queso							4	207				
Tabaco												
Sombreros							1	414				
Sal												
Varias mercaderías	393	21,543	53	3,446	134	7,870	124	71,491			48	5,192
Zarzaparrilla					46	2,765	1	580				
Total	1,999	99,380	81	182,502	251,069	12,110,051	1,667	8.443.517	274	2.558	293	453,052

Continuación del Cuadro Número 29.

NOMBRE DE LAS MERCADERIAS EXPORTADAS	ALEMANIA		ITALIA		AUSTRIA		MÉXICO		TOTALES		VALORES
	Núm. de Bultos	Kilos	Núm. de Bultos	Kilos	Núm. de Bultos	Kilos	Núm. de Bultos	Kilos	Núm. de Bultos	Kilos	
Astas	263	10,368							17,590	10,604	$ 43,273.22
Azucar									50,715	2,834,167	843,409.51
Agua Sabina									10	506	90.00
Badanas, baquetas y zuelas	11	841							22	1,565	2,200.00
Banana									186,492	3,293,724	93,246.00
Cacao	1	71					8	460	66	3,669	5,841.30
Cocos									3,500	2,240	630.00
Café en oro		7,793,757		13,288		22,855				15.391,680	6,689.224.20
Café pergamino		15,182,239		925		184,083				22,621,205	7,373,374.40
Calzado									2	119	513.00
Cueros de res	28,013	265,683							19,555	342,131	42,568.00
Ferreteria	5	1,588							56	9,613	1,018.00
Ganado									31		1,850.00
Hule	662	40,522							2,375	142,580	169,451.80
Imágenes y Esculturas									1	69	200.00
Madera									3,000	34,818	1,800.00
Oro acuñado											
Plata acuñada									14	552	22,563.00
Pieles de venado	127	14,265							165	15.969	13,323.87
Plantas vivas									22	1,165	124.00
Ramié									2	39	31.82
Frijoles									50	2,112	298.70
Queso									4	207	
Tabaco											
Sombreros									1	414	75.00
Sal											
Varias mercaderías	599	145,475	17	1,390			72	5,167	1,440	261,574	70,984.00
Zarzaparrilla									48	3,345	1,370.47
Total	29,681	23,454,809	17	15,603		206,938	80	5,627	285,161	44,974,067	$15,377,460,29

Dirección General de Aduanas.—Sección de Estadística: Guatemala, 13 de febrero de 1899.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Jefe de la Sección,
JOSÉ MARÍA SARAVIA

Cuadro Número 30.

CUADRO DE EXPORTACION DE CAFE

por los puertos de la República durante el año de 1898.

PUERTOS		BULTOS	INGLATERRA qq. lb	ALEMANIA qq. lb	FRANCIA qq. lb	ITALIA qq. lb	SUR-AMÉRICA qq. lb	COLONIAS INGLESAS qq. lb	AUSTRIA qq. lb
San José	Oro	50.290	13.923 76	29.744 23	1.547 08	143 17	1.005 05		
	Pergamino	152.744	55.862 44	124.984 68	3.710 54				212 14
Champerico	Oro	120.937	18.967 40	84.328 88	3.421 34	103 20	2.516 45		496 65
	Pergamino	158.064	40.002 85½	141.846 03	527 00	20 10	4 24		3.787 94½
Ocós	Oro	56.102	14.776 23½	38.668 86		23 92	303 71		
	Pergamino	54.092	13.294 85	40.399 77					
Lívingston	Oro	24.089	10.862 06½	16.616 37		18 46			
	Pergamino	32.064	12.309 53	22.681 29½	358 19			126 00	
Sumas	Oro	251.418	58.529 45½	169.358 34	4.968 42	288 75	3.825 21	126 00	496 65
	Pergamino	396.964	121.469 67½	329.911 77½	4.595 73	20 10	4 24		4.000 08½

Continuación del Cuadro Número 30.

PUERTOS		Norte-América qq.	Norte-América ℔	México qq.	México ℔	Centro-América qq.	Centro-América ℔	Totales en oro qq.	Totales en oro ℔	Totales en pergamino qq.	Totales en pergamino ℔	Derechos
San José	Oro	15.921	82					62.285	11			$100.232 64
	Pergamino	1.890	79							186.660	59	253.736 34
Champerico	Oro	50.699	44					160.533	36			283.453 51
	Pergamino	10.795	32			1	91			196.985	40	277.646 68
Ocós	Oro	27.244	40					81.017	12			141.950 28
	Pergamino	18.068	79							71.763	41	99.743 36
Lívingston	Oro	2.941	72			61	00½	30.625	62			50.220 52
	Pergamino	810	95½			2	25			36.162	22	47.325 47
Sumas	Oro	96.807	38			61	00½	334.461	21			$575.856 95
	Pergamino	31.565	85½			4	16			491.571	62	678.451 85
Cambio sobre oro, primer semestre												816.120 17
Suman derechos												$2.070.428 97

Dirección General de Aduanas, Sección de Estadística: Guatemala, 13 de febrero de 1899.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Jefe de la Sección,
JOSÉ MARÍA SARAVIA.

Cuadro Número 31.

CUADRO

del movimiento marítimo habido en los puertos de la República, durante el segundo semestre de 1898.

ENTRADAS

SAN JOSE

FECHAS	Número de buques	CORRESPONDENCIA		Bultos equipaje	Pasajeros	Bultos desembarcados	Peso en kilos
		Bultos	Paquetes				
Julio	12	96	22	345	177	17,469	1,183,842
Agosto	11	97	25	252	143	19,247	1,770,004
Septiembre	8	84	10	208	144	12,461	1,200,952
Octubre	14	87	39	331	200	26,720	6,307,050
Noviembre	13	59	22	296	157	10,469	976,413
Diciembre	15	81	25	489	255	20,291	1,766,655
Sumas	73	504	143	1,921	1,046	106,837	13,204,926

Continuación del Cuadro Número 31.

CHAMPERICO

FECHAS	Número de buques	CORRESPONDENCIA		Bultos equipaje	Pasajeros	Bultos desembarcados	Peso en kilos
		Bultos	Paquetes				
Julio	11	64	30	181	86	10,265	740,348
Agosto	11	46	16	123	69	9,045	596,238
Septiembre	7	40	12	168	93	5,907	444,281
Octubre	14	49	23	164	106	28,596	1,391,967
Noviembre	12	44	12	222	127	10,264	590,871
Diciembre	14	52	18	178	111	20,694	895,272
Sumas	69	295	111	1,036	592	84,771	4,658,977

Continuación del Cuadro Número 31.

OCOS

FECHAS	Número de buques	CORRESPONDENCIA		Bultos equipaje	Pasajeros	Bultos desembarcados	Peso en kilos
		Bultos	Paquetes				
Julio	7	11	9	30	17	1,922	146,205
Agosto	6	3	2	2	2	2,275	140,970
Septiembre	6	16	9	44	25	1,118	97,744
Octubre	9	15	18	66	30	2,250	218,809
Noviembre	8	18	10	64	35	3,778	237,416
Diciembre	10	16	11	80	43	4,619	79,219
Sumas	46	79	59	286	152	16,032	920,363

Continuación del Cuadro Número 31.

PUERTO BARRIOS Y LIVINGSTON

FECHAS	Número de buques	CORRESPONDENCIA		Bultos equipaje	Pasajeros	Bultos desembarcados	Peso en kilos
		Bultos	Paquetes				
Julio	32	237	....	96	44	7,488	360,170½
Agosto	35	275	10	106	38	5,153	687,250½
Septiembre	29	218	....	127	39	2,831	184,801
Octubre	30	228	....	137	94	3,555	385,683
Noviembre	33	266	....	262	98	7,892	507,425
Diciembre	37	215	1	165	93	7,764	442,819
Sumas	199	1,439	11	893	406	34,683	2,568,149

Continuación del Cuadro Número 31.

RESUMEN DEL SEGUNDO SEMESTRE

PUERTOS	Número de buques	CORRESPONDENCIA		Bultos equipaje	Pasajeros	Bultos desembarcados	Peso en kilo
		Bultos	Paquetes				
San José	73	504	143	1,921	1,046	106,837	13,204,926
Champerico	69	295	111	1,036	592	84,771	4,658,977
Ocós	46	79	59	286	152	16,032	920,363
Puerto Barrios y Lívingston	199	1,439	11	893	406	34,683	2,568,149
Sumas	387	2,317	324	4,136	2,196	242,323	21,352.415

RESUMEN DEL AÑO DE 1898

PUERTOS	Número de buques	CORRESPONDENCIA		Bultos equipaje	Pasajeros	Bultos desembarcados	Peso en kilos
		Bultos	Paquetes				
San José	161	989	278	3,487	2,121	241,102	24,162,574
Champerico	154	556	214	1,659	940	152,326	9,261,213
Ocós	101	139	122	517	270	39,088	2,052,415
Puerto Barrios y Lívingston	409	2,665	38	1,833	1,063	89,236	5,646.552
Sumas	825	4,349	652	7,496	4,394	521,752	41,122,754

Dirección General de Aduanas, Sección de Estadística: Guatemala, febrero 3 de 1899.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Jefe de la Sección,
JOSÉ MARÍA SARAVIA.

Cuadro Número 32.

CUADRO

del movimiento marítimohabido en los Puertos de la República durante el segundo semestre de 1898.

SALIDAS

SAN JOSE

FECHAS	Número de buques	CORREPONDENCIA		Bultos equipaje	Pasajeros	Bultos embarcados	Peso en kilos
		Bultos	Paquetes				
Julio	11	60	17	521	873	4,856	203,938
Agosto	11	41	25	309	216	5,241	169,772
Septiembre	9	47	12	256	172	3,876	246,207
Octubre	13	44	35	381	232	4,021	66,606
Noviembre	14	64	39	446	228	4,084	109,430
Diciembre	15	34	38	412	223	12,476	213,189
Sumas	73	290	166	2,325	1,944	34,554	1.009,142

Continuación del Cuadro Número 32.

CHAMPERICO

FECHAS	Número de buques	CORRESPONDENCIA Bultos	CORRESPONDENCIA Paquetes	Bultos equipaje	Paquetes	Bultos embarcados	Peso en kilos
Julio	12	46	17	149	96	9,950	494,348
Agosto	11	37	27	97	74	2,542	144,224
Septiembre	7	38	23	185	99	2,302	88,808
Octubre	14	52	32	197	111	2,045	120,962
Noviembre	12	46	37	191	107	15,712	646,193
Diciembre	14	46	33	100	82	38,423	2.222,775
Sumas	70	263	169	919	569	70,974	3.717,310

Continuación del Cuadro Número 32.

OCOS

FECHAS	Número de buques	CORRESPONDENCIA		Bultos equipaje	Pasajeros	Bultos embarcados	Peso en kilos
		Bultos	Paquetes				
Julio	6	3	22	18	14	2,453	112,668
Agosto	4	3	7	8	10	6,153	352,493
Septiembre	6	4	18	36	30	927	56,615
Octubre	9	12	17	40	24	3,471	197,837
Noviembre	8	8	17	48	35	3,212	192,025
Diciembre	9	8	9	72	32	10,359	1.413,592
Sumas	42	38	90	222	145	26,575	2.325,230

Continuación del Cuadro Número 32.

PUERTO BARRIOS Y LIVINGSTON

FECHAS	Número de buques	CORRESPONDENCIA		Bultos equipaje	Pasajeros	Bultos embarcados	Peso en kilos
		Bultos	Paquetes				
Julio	32	43	....	188	70	41,831	1.474,541
Agosto	33	40	1	109	60	24,615	2.001,385
Septiembre	30	46	....	55	31	39,079	795,252
Octubre	29	38	1	82	47	26,144	468,978
Noviembre	33	41	....	103	63	18,085	1.108,995
Diciembre	32	54	1	140	99	15,969	286,872
Sumas	189	262	3	677	370	165,723	6.136,023

Continuación del Cuadro Número 32.

RESUMEN DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 1898

PUERTOS	Número de buques	CORRESPONDENCIA		Bultos equipaje	Pasajeros	Bultos embarcados	Peso en kilos
		Bultos	Paquetes				
San José	73	290	166	2,325	1,944	34,554	1,009,142
Champerico	70	263	169	919	569	70,974	3,717,310
Ocós	42	38	90	222	145	26,575	2,325,230
Puerto Barrios y Lívingston	189	262	3	677	370	165,723	6,136,023
Sumas	374	853	428	4,143	3,028	297,826	13,187,705

RESUMEN DEL AÑO DE 1898

PUERTOS	Número de buques	CORRESPONDENCIA		Bultos equipaje	Pasajeros	Bultos embarcados	Peso en kilos
		Bultos	Paquetes				
San José	165	589	313	3,903	2,885	89,719	3,537,669
Champerico	153	547	375	1,739	1,002	287,652	16,114,417
Ocós	97	93	173	425	253	110,702	7,581,208
Puerto Barrios y Lívingston	400	506	9	1,606	937	330,498	10,423,278
Sumas	815	1,735	870	7,673	5,077	818,571	37,656,572

Dirección General de Aduanas, Sección de Estadística: Guatemala, febrero 3 de 1899.

El Director,
MIGUEL PRADO.

El Jefe de la Sección,
JOSÉ MARÍA SARAVIA.

INFORME

DE LA

CASA NACIONAL DE MONEDA

1898

CASA NACIONAL DE
MONEDA

República de Guatemala, A. C.

Guatemala, 28 de Febrero de 1899.

Señor Ministro de Hacienda
Presente.

En cumplimiento de mi deber, tengo la honra de remitir al Despacho del digno cargo de usted, constante de cinco cuadros, el informe de los trabajos verificados en la Casa Nacional de Moneda durante el año de 1898.

Al hacerme cargo de la Dirección, el 28 de diciembre de 1897, recibí de mi antecesor en efectivo $121.52 y $809.72 en barras de plata, no siendo posible con tan exigüos valores emprender operaciones.

Celebrado por esa Superioridad, durante la primera quincena de enero siguiente el contrato solicitado por el Banco de Guatemala, se procedió á convertir en moneda fraccionaria la de talla mayor, extranjera y barras que aquel establecimiento iba enviando.

Además, recibía la Casa cuanta moneda de talla mayor extranjera presentaba el comercio y los particulares, para su cambio por fraccionaria, y el interés por tal motivo pagado, se obtenía acuñando, en razón de la diferencia de ley de la moneda.

Circunstancias sobradamente conocidas dieron margen á que, durante el segundo semestre disminuyeran las remesas, y con ellas, el movimiento y la utilidad no despreciable, sin que por esto dejara de obtenerse alguna, como resultado de actividad y economías puestas en práctica.

De la cantidad de $4,947.55 que figura en Caja como saldo que pasa á 1899, así como también la suma de $7,647.60 que arroja la plata en pasta y cobre existente en 31 de diciembre de 1898, se adeudaba en esa misma fecha al Banco de Guatemala, la cantidad de $9,620, correspondiendo á la Casa como saldo efectivo $2,975.15; no obstante que, como antes expuse, las operaciones del segundo semestre, fueron muy limitidas: debiendo tenerse en cuenta que, de los pro-

ductos obtenidos fueron pagadas las planillas del Laboratorio Central correspondientes á los meses corridos de julio á diciembre de 1898, por valor de $2,207.39.

Dado el estudio que he procurado hacer de esta Casa Nacional de Moneda, creo haber sacado en conclusión, y me parece oportuno consignarlo que: con escaso movimiento y limitados recursos, es acaso la vez primera que, durante un año, el Establecimiento que me honro dirigiendo, se costeó y obtuvo utilidad.

Es por esto que al solicitar, en el mes de enero del corriente año, que se suspendiese el escasísimo trabajo que podía hoy darse al personal empleado, he tenido en mira no gravar al Fisco en tanto que el Supremo Gobierno se sirva disponer el medio de dar provechoso impulso á la Casa Nacional de Moneda.

Con toda consideración y alto aprecio, tengo el honor de repetirme del Señor Ministro, muy Atto. S. S.

J. Leopoldo Vassaux.

Cuadro Número 1.

RESUMEN

del Movimiento de Caja, durante el año de 1898.

DEBE

1898			
Enero 1º	Saldo de Diciembre de 1897		$ 121.52
Dbre. 31	*A varios:*		
	CAJA DE MATERIALES		
	Por monedas entregadas á la Caja	$1,310,000.00	
	BANCO DE GUATEMALA		
	Valor de las barras de plata y pesos peruanos y Chilenos, suministrados para su acuñación	877,223.64	
	ERARIO NACIONAL		
	Efectivo recibido de Tesorería Nacional para pago de planillas	4,684.96	
	FICHAS Y MEDALLAS		
	Valor de las que se hicieron durante el año	332.35	
	BANCO HIPOTECARIO		
	Efectivo suministrado en Soles para su recaudación	47,000.00	$2,239,240.95
	Total		$2,239,362.47

HABER

1898			
Dbre. 31	*Por varios:*		
	Las diferentes erogaciones con cargo á las cuentas siguientes:		
	Laboratorio	$ 650.00	
	Banco de Guatemala	897,390.34	
	Caja Materiales	1,231,375.67	
	Planillas	45,126.91	
	Banco Hipotecario	48,410.00	
	Erario Nacional	4,000.00	
	Hacienda	1,880.78	
	Intereses	5,581.22	$2,234,414.92
	Saldo para Enero de 1899		4,947.55
	Total		$2,239,362.47

Guatemala, 1º de enero de 1899.

El Director de la Casa Nacional de Moneda,
J. LEOPOLDO VASSAUX.

El Contador Cajero,
CARLOS B. GÁLVEZ.

Cuadro Número 2.

PESOS EXTRANJEROS

Reacuñados en moneda fraccionaria durante el año de 1898.

MESES	CANTIDADES	PESO BRUTO		PESO FINO	
		Kilos	Gramos	Kilos	Gramos
Enero	$188,000	4,677	980	4,210	182
Febrero	111,700	2,781	885	2,503	696
Marzo	148,700	3,703	804	3,333	424
Abril	109,700	2,732	514	2,459	262
Mayo	73,650	1 908	494	1,719	536
Junio	24,578	612	626	551	363
Julio	99,528	2,511	966	2,261	961
Agosto	85,722	2,135	233	1,921	710
Septiembre	43,620	1,086	636	977	972
Octubre	69,189	1,723	283	1,550	954
Noviembre	61,621	1,534	590	1,381	131
Diciembre	64,261	1,592	205	1,432	984
Sumas	$1.080,269	27,001	216	24,304	175

Guatemala, 28 de febrero de 1899.

El Director de la Casa Nacional de Moneda,
J. Leopoldo Vassaux.

El Contador Cajero,
Carlos B. Gálvez.

Cuadro Número 3.

CLASE DE MONEDA

acuñada durante el año de 1898 en la Casa Nacional de Moneda.

MESES	Doses	Reales	Cuartillos	TOTAL
Enero	$171,000			$171,000
Febrero	130,000			130,000
Marzo	162,000			162,000
Abril	112,000		$500	112,000
Mayo	149,000		4,000	153,000
Junio	112,000		2,500	114,500
Julio	101,000		3,500	104,500
Agosto	104,000		1,500	105,500
Septiembre	50,000			50,000
Octubre	68,000			68,000
Noviembre	69,000			69,000
Diciembre	65,000	$5,000		70,000
Sumas	$1.293,000	$5,000	$12,000	$1,310,000

Guatemala, 28 de febrero de 1899.

El Director de la Casa Nacional de Moneda,
J. Leopoldo Vassaux.

El Contador Cajero,
Carlos B. Gálvez.

Cuadro Número 4.

ACUÑACIONES

verificadas en la Casa Nacional de Moneda, durante el año de 1898.

MESES	Cantidad de Piezas	PESO BRUTO		PESO FINO	
		Kilos	Gramos	Kilos	Gramos
Enero	684,000	4,295	753	3,584	325
Febrero	520,000	3,268	270	2,723	273
Marzo	648,000	4,075	996	3,399	421
Abril	464,000	2,822	136	2,353	412
Mayo	724,000	3,833	638	3,187	919
Junio	528,000	2,881	164	2,389	759
Julio	516,000	2,621	597	2,182	558
Agosto	464,000	2,642	657	2,199	710
Septiembre	200,000	1,251	945	1,043	280
Octubre	272,000	1,701	612	1,418	841
Noviembre	276,000	1,727	066	1,440	271
Diciembre	300,000	1,752	742	1,460	695
Totales	5.596,000	32,874	576	27,383	464

Guatemala, 28 de febrero de 1899.

El Director de la Casa Nacional de Moneda,

J. Leopoldo Vassaux.

El Contador Cajero,

Carlos B. Gálvez.

Cuadro Número 5.

INVENTARIO

de las existencias de plata en 31 de diciembre de 1898.

Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1898: $4,947.55.

Inventario de Caja Materiales, en 31 de Diciembre de 1898.

TÍTULO	ESPECIES	PESO BRUTO		PESO FINO		VALOR
		Kilos	Gramos	Kilos	Gramos	
140.5 m/m	Barra conteniendo plata	3	410	0	479	$21.28
835 "	Sobrantes de Doses	7	220	6	029	267.92
835 "	Rieles de Doses	112	694	94	099	4,181.75
835 "	Tejuelas blancos de Doses	49	628	41	439	1,841.55
819 "	Tierras	33	705	27	604	1,226.74
				169 k.	650 gr. á $44.44	$7,539.24

Valor de 135,452 k. gr. cobre existentes, á $0,80 el kilo 108.36

$7,647.60

Valor de la plata en pasta y cobre	$7,647.60
Existencia en Caja	4,947.55
Total	$12,595.15

Guatemala, 28 de febrero de 1899.

El Director de la Casa Nacional de Moneda,
J. LEOPOLDO VASSAUX.

El Contador Cajero,
CARLOS B. GÁLVEZ.

LABORATORIO QUÍMICO CENTRAL

MEMORIA

DEL

LABORATORIO QUÍMICO CENTRAL

DE LA CASA NACIONAL DE MONEDA

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

1898.

LABORATORIO QUÍMICO CENTRAL

CASA DE MONEDA

Guatemala, Centro América

Guatemala, 1º de marzo de 1899.

Señor Ministro de Hacienda.

Tengo el honor de remitir á Ud., adjunto, los documentos que significan la memoria de este Laboratorio Central durante el año pasado de 1898.

Con expresiones de la más distinguida consideración soy del señor Ministro,

Muy atto. S. S.

El Jefe del Laboratorio,
R. GUÉRIN,
Químico,
Ensayador de la Casa Nacional de Moneda.

INFORME

de los trabajos que ha ejecutado el Laboratorio Químico Central durante el año de 1898.

Por razón de los trabajos tan numerosos como diversos que efectúa el Establecimiento á cargo del infrascrito, y para mayor claridad á los datos que encierra esta reseña de los trabajos más salientes que se han ejecutado en el año próximo pasado, he creído conveniente clasificar separadamente los servicios diversos que posee el Laboratorio, establecidos por Decreto de 30 de Abril de 1897 que han funcionado con toda regularidad y dado los resultados siguientes:

1

Servicio de los Ensayes de la Casa Nacional de Moneda.

Los trabajos de la Casa Nacional de Moneda, han aumentado notablemente comparados con los del año pasado en número de ensayes, como al efecto se podrá notar en el cuadro adjunto número 1 A que demuestra haberse ejecutado un nùmero total de ensayes de plata de 3289, pues el año pasado solamente fueron 1956.

Este cuadro que da el total de ensayes, manifiesta que se han subdividido en los que proceden de gotas de fundiciones, de piezas acuñadas para la verificación del peso y ley ó título, sea por depósitos de plata en pasta, sea en barras ó ya por monedas acuñadas ó por tierras de plata que son los residuos y escorias que se forman inevitablemente en la fundición de los metales.

Para los referidos ensayes, se ha seguido en la Casa de Moneda, en la práctica, el procedimiento de la vía húmeda,

implantado hace algunos años por el infrascrito. Este método es de exatitud muy precisa y es el único empleado en las Casas de Moneda de los Estados Unidos y Europa.

Este servicio de ensayes está organizado de la manera siguiente: Las materias de plata en barras ó en pasta etc., ya depositadas en la Casa de Moneda, son ensayadas para determinar el título y averiguar si el metal es propio para la amonedación, es decir, si está compuesto únicamente de plata y cobre, pues que, todo otro metal, además de estar prohibido por la ley, modifica las propiedades para la aligación hasta el punto de carecer de las cualidades necesarias para el efecto de laminación y acuñación.

Las materias, pues, admitidas para su acuñación son fundidas con la parte de cobre que proporcionalmente les corresponde para obtener así el título legal. En seguida se practica otro ensaye con una gota de metal fundido y al obtenerse el título deseado, se efectúan las operaciones diversas de laminación y acuñación. Con el fin de tener mayor seguridad y confirmar la plena exactitud de que las piezas acuñadas quedan con su título legal sin extralimitarse en la tolerancia que la ley admite, se extraen indistintamente algunas monedas entre cada fundición de piezas ya acuñadas, y éstas, son ensayadas nuevamente, en cuyo trabajo se verifica la rectificación indispensable para la completa garantía que se dá, de que la moneda sale para la circulación con su legítima ley.

2

Servicio de Análisis Químicos.

Se anotará en el cuadro número 2 A que el resumen mensual y total de análisis químicos da un número de 486 que exede en mucho al del año próximo pasado que fueron 205.

Además de la ejecución de dichos ensayos, las consultas de diversos Tribunales y diferentes Oficinas del Supremo Gobierno, dieron lugar á que el Laboratorio emitiera los

informes siguientes: Cinco informes respecto á las visceras de individuos que fueron muertos por envenenamiento y remitidos por los Juzgados de Paz. Respecto á patentes de invención se hicieron tres informes, una que consistía en un nuevo procedimiento de evaporación de los líquidos, otra referente á una máquina de secar café y otros cereales y un informe respecto á un nuevo procedimiento de purificación de las aguas potables, remitidas por la Secretaría de Fomento. Un informe sobre el análisis de una pólvora sin humo remitida por el Ministerio de la Guerra y otros cuatro más, por denuncias de minas remitidas por la Secretaría de Hacienda.

Como se podrá ver en el cuadro número 2 A las sustancias analizadas por el Laboratorio, fueron de clases muy diversas y remitidas por las Secretarías de Hacienda, de Fomento y de Guerra, Juzgados de la capital y departamentales, Jefaturas Políticas, Aduana de la capital, Facultad de Medicina y Farmacia, diferentes oficinas dependientes del Gobierno y diferentes particulares etc.

Entre las sustancias analizadas figuran en número muy importante las aguas remitidas por diversas procedencias, pues además de las muestras de agua de procedencia oficial que analizó el Laboratorio, se ejecutó también una serie de análisis de las que surten á la Capital. Más adelante de este informe se hablará de estos trabajos y de los resultados obtenidos así como del estudio que se hizo del aire atmosférico.

Las sustancias minerales analizadas fueron también muy numerosas, entre las que figuran como de mayor importancia los minerales metálicos de lo que se hablará detenidamente en la Sección relativa á Minas.

Este Laboratorio había sometido, el año anterior, y para la aprobación del Supremo Gobierno, una serie de instrucciones, relativas á la entrega de las muestras sometidas al análisis químico; y aunque fueron distribuidas á todas las autoridades y personas que pudieran tener ocasión de enviar muestras al Laboratorio, se tropieza siempre con varios inconvenientes que provienen por la manera de hacer la remisión. Algunas veces las muestras son entregadas sin nómina, no indicando cuales son las rebuscas que se deben efectuar, sea por que están en recipientes no apropiados ó

descompuestas ó ya, muchas veces, porque la cantidad es insuficiente para proceder al trabajo. La falta de indicación respecto á la procedencia de la muestra, es, sobre todo perjudicial tratándose de las muestras minerales, como que tiene el Establecimiento buen número de minerales de cobre, niquel, etc., etc., de muy buena clase, pero se ignora su procedencia, y estamos pues en la obligación de colocarlos en la colección mineralógica sin procedencia. Esos datos serían de utilísima importancia para la formación de la mapa mineralógica del país para la que trabajamos desde hace varios años.

La diversidad entre las muestras que recibimos, nos obliga á tener un material de aparatos y reactivos, muy completo, y siempre listo para esos diversos trabajos. Felizmente así está hoy instalado el Laboratorio, muy completo en todo y sólo va renovándose el material y los productos que se van agotando ó gastando, pudiendo así continuar nuestra grata tarea de prestar al país cuantos servicios puedan necesitarse en el ramo químico y en sus aplicaciones.

Durante el corriente año, comenzó el Laboratorio á efectuar algunos trabajos microbiológicos. Hoy en efecto, la bacteriología tiene tanta relación con la química, que un Laboratorio completo debe estar montado para las dos clases de estudios. Las aguas, la leche, las bebidas, las materias alimenticias, los líquidos patológicos etc., se deben analizar químicamente y bacteriológicamente, pues está bien demostrado que casi todas las alteraciones que sufren dichas sustancias son debidas á microorganismos que son causa de tantas enfermedades de origen desconocido todavía hace algunos años.

Entre los trabajos analíticos de mayor importancia llevados á cabo bajo este doble punto de vista, tenemos el análisis químico y bacteriológico de las aguas que surten á la Capital y el otro sobre el aire atmosférico.

En la memoria que tuvimos el honor de presentar á la Secretaría de Hacienda, correspondiente al año pasado 1897, anunciamos nuestro deseo de emprender dichos trabajos; hemos logrado seguirlos durante el presente año y, dada su mucha importancia, nos extenderemos á hablar de ellos detenidamente.

Análisis Químico y Bacteriológico de las aguas y del aire atmosférico en Guatemala.

Bien sabido es que el aire y el agua contienen ciertos elementos minerales y orgánicos, en disolución para el agua, y gases para el aire, y en los dos, microorganismos de los cuales su importancia es indiscutible desde los descubrimientos de Pasteur y los progresos de la bacteriología.

Es un hecho experimentalmente demostrado, que ciertas enfermedades epidémicas tales como el cólera y la fiebre tifoidea se propagan por el agua de alimentación, así como que la causa de otras, es el aire, el vehículo que traspasa ciertos gérmenes patógenos.

Es en razón de dichos descubrimientos que hoy en día. las dos clases de rebuscas, químicas y bacteriológicas, se completan la una con la otra; para las aguas, por ejemplo, el análisis químico indica la potabilidad, es decir la cantidad y la naturaleza de las materias minerales y orgánicas en disolución, mientras que, el análisis bacteriológico, indica la pureza, es decir, el número y la naturaleza de los microorganismos. Una agua, pues, puede ser potable sin ser pura ó viceversa. La importancia de dichos estudios, es indiscutible, tanto bajo el punto de vista para la higiene pública como bajo el punto de vista industrial, (sabida es la influencia de la calidad de las aguas en la fabricación de la cerveza, por ejemplo.) Hoy día, todas las grandes ciudades poseen establecimientos encargados del estudio de las aguas de alimentación que suministran datos que han permitido efectuar, casi en todas partes, importantes reformas en pró de la higiene pública.

Sin entrar en ciertos detalles de discusión é interpretaciones de los resultados obtenidos, por no ser del caso para el presente informe y que se desarrollarán en el estudio científico que publicará este Laboratorio oportunamente sobre "el clima y las aguas de la República de Guatemala," nos concretamos á indicar, cuales fueron los trabajos ejecutados y los resultados obtenidos.

En primer lugar, se hicieron los análisis completos de las aguas que surten la Capital y que proceden de Mixco, Pinula y Río Acatán, así como algunas aguas de pozos, resultados que se encuentran en el cuadro adjunto número 3. Por su composición química, las aguas de Guatemala, son potables, aunque un poco cargadas de silice. Las aguas de pozos contienen, por lo general, una fuerte proporción de nitratos, de magnesia y silice. Son en efecto aguas de infiltración que disuelven los nitratos formados por la acción nitrificante del suelo, y, estando en contacto con las rocas magnesianas del subsuelo de la capital, se cargan de este último elemento. No debieran emplearse para la alimentación sino después de un minucioso examen, porque muchas de ellas por ser contaminadas por infiltraciones no son potables y su uso puede dar origen á enfermedades muy graves.

En el mismo cuadro están consignados los resultados de algunos análisis de aguas residuarias recogidas en varias cloacas de la capital y fueron ejecutados para dar á conocer todo el provecho que la agricultura puede reportar del aprovechamiento de dichas aguas para la irrigación y la fertilización de los terrenos de los alrededores de la Capital.

Con el fin de estudiar las variaciones de la potabilidad y de la pureza de las aguas que surten á la capital (Mixco, Acatán y Pinula,) este Laboratorio ha ejecutado una serie de análisis, sobre muestras tomadas en varias fuentes de la Capital y cada quince días. Se concretó el análisis en la dosificación de los elementos capaces de variar bajo una contaminación: oxígeno disuelto, cloro, materias orgánicas, nitratos y nitritos y análisis bacteriológico. Dichos resultados están consignados en el cuadro número 4.

Sin dejar de ser potables en todo el año, se verá la influencia de las lluvias, principalmente, las primeras del año, que, llevando á los ríos las materias que se han descompuesto sobre el suelo y durante la sequedad, disminuyen de manera muy notable el grado de potabilidad; no tanto por las materias arcillosas que enturvian las aguas, aunque son inertes, sino por las materias orgánicas que son en disolución, y por consiguiente activas en el organismo. Así también el número de microorganismos aumenta de una manera notable.

El cuadro número 1 da los resultados de los análisis practicados sobre las aguas de lluvia durante los años 1897 y 1898. Este estudio ofrece un interés científico por la situación geográfica y climatérica de Guatemala y además para la agricultura por la acción fertilizante que tienen las aguas sobre el desarrollo de las plantas. Las lluvias, en efecto, al mismo tiempo que dan á la tierra la humedad indispensable para la vegetación, le llevan también ciertos principios fertilizantes azoados que se forman en la atmósfera, purificando así el aire y fertilizando el suelo.

Para recoger dichas aguas, con toda la pureza posible, hemos establecido en el patio del Establecimiento un embudo grande, de vidro, que tiene un diámetro de cuarenta centímetros y colocado sobre un trípode á un metro del piso. Las aguas quedan reunidas en un frasco de pequeña abertura para evitar la evaporación.

Las lluvias en Guatemala, siendo por lo general muy fuertes, pero de poca duración, dan lugar á que el análisis se haga inmediatamente ya sea cuando cae la lluvia en el día ó ya en la mañana cuando la lluvia cae por la noche.

El análisis dal aire se hizo también bajo el doble punto de vista químico y micrográfico. Se hicieron las dosificaciones del ozono, del ácido carbónico y del amoniaco.

Se han hecho ya numerosas dosificaciones del ácido carbónico y se ha visto que este elemento existe casi en la misma proporción en todos los lugares de la tierra y que disminuye por la altura. Nuestras experiencias confirman este hecho.

Las dosificaciones del ozono y del amoniaco, nos han probado, que de una manera general, el primero de estos elementos existe en muy pequeña proporción en el aire de Guatemala, mientras que el segundo existe en cantidad muy notable.

Todos los resultados obtenidos respecto al análisis químico y micrográfico del aire atmosférico, están consignados en el cuadro número 2. De tales resultados hemos llegado á cierto número de deducciones del más alto interés relativo á higiene y á la agricultura, que serán desarrollados con la amplitud deseada en el Estudio del cual ya hablamos antes.

Todos estos análisis del aire fueron ejecutados con el aparato idéntico al que se emplea en el Observatorio de Montsouris, establecido por la Municipalidad de París para el estudio de las aguas y del aire de dicha Capital. Este aparato fué instalado en el Laboratorio Central á principios del año 1898 y está preparado para determinar diariamente si preciso fuere las variaciones en la proporción de amoniaco, ozono y ácido carbónico. El volúmen de aire que atraviesa los frascos en los que se verifica la absorción de esos cuerpos, es registrado y medido por un contador de precisión, puesto en acción á su vez por una trompa de caida de agua, pudiéndose regular con facilidad suma, la velocidad de la corriente y por lo tanto, la cantidad de aire que atraviesa el aparato en un espacio de tiempo determinado.

3

Servicio de Minería.

El Laboratorio Central, cuenta entre sus atribuciones el ensayo de todas las muestras minerales de las minas que se denuncian en el país; pero no se concreta á ejecutar sólo los ensayos de las muestras que le son remitidas por las oficinas del Gobierno, sino que ejecuta gratuitamente los ensayos de las muestras que le depositan los particulares. Esta medida tomada por el Gobierno, á fin de facilitar y ayudar la industria minera en el país, permite á las personas, saber inmediatamente si los minerales que han descubierto son de algún valor con el fin de perseguir las rebuscas, siendo también una garantía para el público, para evitar engaños que ocurren, ya sea por mala fé, ó, ya más bien, y por lo general, por ignorancia.

El número de muestras minerales ensayadas en el año pasado, fué de 270 entre los que hay que distinguir los minerales no metalíferos, tales como, arcillas calcáreas, tierras, rocas, etc., y los minerales metalíferos ó elementos que con el carbón de piedra, son la base de la industria minera en un país.

Dichos minerales metalíferos, fueron de oro, plata, cobre, plomo, hierro y antimonio. Los numerosos ensayos que hemos hecho con los minerales de Guatemala, desde hace varios años que tenemos el honor de servir al Gobierno, y, el estudio que hemos hecho de la geología del país, nos permiten hoy día hacer algunas reflexiones relativas á este objeto. En Guatemala, hay quienes sostienen que existen muchas minas y otros que nó; pero es lo cierto que permanecemos en la más profunda ignorancia á este respecto, y no puede ser de otra manera, puesto que solamente después de largas exploraciones llevadas á cabo científicamente, se podrá formar idea exacta de la riqueza mineral del país. Los grandes trabajos que se emprendan en el interior del país, podrán también sacar á luz la importancia de los productos minerales que sean de valor: los trabajos de construcción del Ferrocarril del Norte, son un ejemplo de eso, pues tenemos galenas de plomo argentíferas encontradas en dichos trabajos y de muy buena clase.

La tradición nos suministra también algunos datos relativos á minas que podrían ser estudiadas prácticamente. El Señor Don Ignacio Solís, con una paciencia admirable, ha sabido reunir estos datos; y, si entre las denuncias antiguas hay muchas que han sido exageradas, hay, sin duda, algunas que merecerían hacer de ellas un estudio técnico profundizado.

Los únicos estudios que existen en el país, sobre el particular, son los de los señores Dolfus y Montserrat que se han ocupado más de geología que de mineralogía y la Memoria presentada á la Secretaría de Fomento por Don Carlos Mano, que hizo una exploración mineralógica en los Departamentos de Huehuetenango, Quiché y Baja Verapaz; mas no puede tomarse en consideración los resultados indicados por dicho Señor, porque tan exagerados é inadmisibles como lo confiesa ingenuamente, no se hicieron los ensayos y por lo consiguiente son inexactos. Por ejemplo, sólo el Cerro de Chicoy está valuado por este mineralogista en más de un millón de metros cúbicos de una galena argentífera, conteniendo más de 8 kilos de plata por tonelada, de suerte que tendríamos más de 12 millones de kilógramos de dicho metal que representarían un valor de $480.000,000. Cerca de Cunen,

habla el mismo de otra veta de antimonio argentífero conteniendo 85 kilos por tonelada. Otra denominada Pacuñas, de 80 á 120 kilos de plata, etc., etc ....

Sin tomar en consideración, pues, tales resultados que sólo pueden existir en la imaginación de un individuo, insistiremos un poco sobre los que conocemos bien, por haberlos analizado y por tener las muestras clasificadas y depositadas en la Casa Nacional de Moneda.

Los minerales explotables, los más abundantes hasta hoy, son los de plomo, conteniendo á veces plata (galenas argentíferas.) Hemos tenido ocasión de analizar un gran número de dichos minerales y hay una gran cantidad que podrían explotarse en muy buenas condiciones. Desde luego debe considerarse que el cambio actual sobre el extrangero, es una ventaja para la industria minera; y que, por ejemplo, una galena argentífera conteniendo 60% de plomo y 1 kilógramo de plata por tonelada, (pues hay muchas que tienen esa ley) y en cualquiera condición que fuera la explotación, daría una segura ganancia de 40 á 50 pesos por tonelada, porque el plomo pagaría los gastos de explotación y la plata quedaría como ganancia neta: esa ganancia, es segura, sea que se exporta el plomo argentífero para refinarlo en el extrangero, operación que podría hacerse facilmente en el país, en la Casa de Moneda por ejemplo, para alimentarla en metal precioso.

Los minerales de cobre, (carbonatos variados ó sulfuros) conteniendo en general de 10 á 30% de metal, podrían explotarse en las mismas condiciones, es decir, hacerlos sufrir una primera fusión para trasformarlos en producto industrial llamado "matte" más rico en metal y que se exportaría para su afinación en el extranjero.

Es un hecho, de que en Guatemala, cuando se trata de minería, inmediatamente se piensa en el oro ó en la plata; créemos que en la actualidad hay metales industriales que deben llamar tanto la atención por el alto precio que tienen y por el pedido constante de la industria. El zinc, el bismuto, el mercurio, el niquel y el antimonio son estos metales, pues, de los dos últimos, hemos analizado muestras de primera clase, pero desgraciadamente de procedencia desconocida. No hablaremos del hierro, que talvez por ahora no hay consumo sufi-

ciente para alimentar altos hornos, aunque sí hemos analizado óxidos de dicho metal, de muy buena clase; y que el hierro reducido con el carbón de leña, como se podría hacer aquí, sería de superior calidad al fabricado con el carbón de piedra.

Relativamente á los combustibles minerales los ensayos de las numerosas muestras que se entregaron al Laboratorio parecen indicar que es en la región del Atlántico donde se encuentran las mejores clases. Todos, á la verdad, son "lignitos" es decir, carbones de formación reciente pero algunos son de muy buena calidad.

Hemos reunido en el cuadro número 5, por creerlo de algún interés, los resultados de los ensayos practicados desde algunos años hace, respecto de dichos lignitos, escogiendo los que ofrecen la mejor composición y capaces de alguna aplicación industrial. Hemos excluído algunas muestras de muy buena clase en verdad; pero que después de averiguada su procedencia resultaron haber sido cogidas en la Estación del Ferrocarril Central ó en otros lugares á donde llega carbón extrangero: no podemos comprender el interés que tendrán algunos individuos en depositar muestras que por su naturaleza se reconocen facilmente por ser extrangeras y que no pueden ser de ninguna utilidad para ellos.

De conformidad con el artículo IX del Reglamento interior del Laboratorio, todas las muestras después de su análisis se guardan en una colección mineralógica, que con las colecciones extrangeras empleadas para comparaciones y para la enseñanza, forman un pequeño Museo del cual se está formando el catálogo científico. Dicho catálogo, comprenderá el estudio químico y físico de cada muestra, es decir, que se ha determinado la composición, la dureza, la cristalización, la densidad y los usos ó aplicaciones. Si se considera queson más de mil muestras que de esta manera hay que estudiar, cada una en particular, se comprenderá, que aunque se han comenzado á principio de año dichos estudios, no han podido concluirse todavía, estando sí, bastante adelantados, no obstante las múltiples ocupaciones y trabajos que se practican diariamente.

El Señor Presidente del Comité de la Exposición Centroamericana, nos remitió un gran número de muestras minerales

procedentes de los departamentos y que habían figurado en el Certamen para después de su clasificación, colocarlos en el Museo de la Reforma. Dichos minerales nos fueron entregados en muy malas condiciones, todos revueltos y sin procedencia, resultando de ningún interés cuando fueron examinados pues la mayor parte eran rocas que habían llamado la atención de los rebuscadores quizá más por su apariencia que por su naturaleza.

Creemos que el modo generalmente empleado para formar las colecciones mineralógicas destinadas á las Exposiciones ó á los Establecimientos nacionales no dará nunca resultados satisfactorios. Los Jefes Políticos que son á quienes se han dirigido circulares excítándolos para mandar minerales de sus respectivos departamentos, encargan á los alcaldes y éstos á su vez á los indios que probablemente consideran con algunos conocimientos para recoger muestras en el campo. El resultado es que se reciben en cantidad, piedras de aspecto muy bonito, por el color, por su cistalización, por su brillo, tales como, talco ó mica, ó sobre todo pirita de hierro tan abundante en Guatemala; pero lo general y lo cierto es que son muestras de ningún valor. Muy lejos vá de nuestra idea manifestar que no deben tomarse en consideración los conocimientos que tienen los campesinos del país, de los lugares donde se encuentran muestras minerales; pero creemos, sin duda, que toca á personas competentes encargadas de explorar el país á quien deben dar cuenta dichos individuos de sus datos. Un ignorante en Mineralogía, pasará toda su vida al lado de un mineral de plata, de zinc, de estaño y de otros muchos metales, sin prestarles ninguna atención.

Es, pues, con un estudio geológico del país, hecho científicamente, el que permitirá hacer deducciones positivas sobre los yacimientos minerales metalíferos que pueden existir en la República; y, entre tanto que así no sea, no puede contarse más que con la suerte ó la casualidad para descubrir las riquezas que encierra el suelo de Guatemala.

A la colección mineralógica se está adjuntando una sección de productos vegetales, es decir, maderas, fibras textiles y principalmente plantas medicinales ó industriales suceptibles de alguna aplicación, y que se irá aumentando de día en día.

Nos hemos extendido largamente en lo que respecta á minas por considerarlo de sumo interés para el país, sobre todo, en la época actual. Hemos notado en el corriente año, cierto entusiasmo en muchas personas para dicho ramo, y es nuestro ardiente deseo contribuir en algo al desarrollo de tan importante fuente de riqueza para el país, que nos ha conducido á extendernos un poco sobre dicha cuestión.

4

Servicio Meteorológico.

Desde hace cuatro años, el Laboratorio Central, ha ejecutado diariamente una serie de observaciones meteorológicas que se mandan, para su publicación, á la prensa y, se tienen á la vista para el público en un cuadro que se coloca en el exterior de la fachada del edificio del Laboratorio.

El resumen anual se manda á los principales observatorios de América y Europa como se puede ver en los anexos que acompañan al presente informe. Este año se reunieron los resúmenes mensuales y el anual, en un folleto en el cual se agregó el resultado de los análisis químicos y micrográficos del aire atmosférico y de las aguas de lluvia en razón de la relación que hay entre dichos trabajos y la Meteorología. Como queda dicho ya, estos trabajos estando ejecutados en muy pocos lugares, hemos dado una descripción y un fotograbado del aparato existente en el Laboratorio Central y que sirvió para dichos análisis.

No nos extenderemos por ahora respecto á la interpretación y discusión á que pueden dar lugar las observaciones que hemos reunido, reservándonos hacerlo en el estudio sobre la climatología del país que próximamente se publicará.

Desde hace más de medio siglo, no han cesado de hacerse observaciones meteorológicas en esta ciudad. Las que efectuó el Colegio de Jesuitas han sido continuadas por el Observatorio del Instituto y nos dan hoy una base para el conocimiento de la Meteorología de la Capital; pero, sería de desearse que se hicieran observaciones en otros puntos de la República. Sólo con un número considerable de observacio-

nes ejecutadas idénticamente en varios lugares que dificran por su situación climatérica y altimétrica, podrán realmente establecerse los principios generales que rigen los fenómenos de la atmósfera de un país. Este estudio no interesa solamente á la ciencia sino que encuentra una aplicación directa en la agricultura, en el desarrollo de la población y, sobre todo, en la salubridad pública.

Nuestro deber es hacer mención de las observaciones meteorológicas que, al mismo tiempo que otros trabajos, ha ejecutado el Doctor Sapper en los departamentos del Norte de la República. Dicho señor nos comunicó sus observaciones y tendremos el gusto de reproducirlas en nuestro estudio.

Desde hace bastante tiempo tenemos deseos de hacer observaciones de los fenómenos seismicos tan frecuentes en la República; pero, el costo un poco elevado de los aparatos registradores de dichos fenómenos, fué el solo obstáculo opuesto á nuestros propósitos

Sería de desearse que una red meteorológica, se estableciera en el país, así como funciona en otros, en México, por ejemplo, en donde todos los observadores diseminados en el territorio deaquella república, trasmiten diariamente sus observaciones á la oficina central. No dudamos que muchas personas, por su amor á la ciencia y deseosas de cooperar en algo al conocimiento de la Meteorología del país, se prestarían bondadosamente para hacerdichas observaciones, lo mismo que ciertos establecimientos de enseñanza, podrían estar encargados de esos trabajos y, sería al mismo tiempo, un buen modo de enseñar prácticamente la Meteorología á los alumnos.

Abrigamos la esperanza de que el Gobierno tendrá á bien tomar en consideración las presentes líneas y se interesará por un proyecto del cual recogerá óptimos frutos.

5

Servicio de trabajos prácticos de Química.

De conformidad con el Decreto de 19 de Abril de 1895, los alumnos de la Facultad de Medicina y Farmacia, han recibido clases de Química Médica Práctica durante el pre-

sente año. Dichas clases se verifican dos veces á la semana por espacio de dos horas habiéndose ejecutado todo el programa de estudios fijado por la Facultad. De conformidad con las instrucciones recibidas de aquel Centro, los alumnos que asistieron con puntualidad, recibieron certificado de asistencia.

A fin de poner las clases realmente prácticas y de dar mayor claridad en la enseñanza, se sometió á la aprobación de la Facultad, un programa de los trabajos prácticos de Química que deben ejecutarse en el año corriente. En dicho programa está eliminada la parte teórica y se insistió respecto á las materias que son de mayor interés bajo el punto de vista medical y acerca de las sustancias ó compuestos que últimamente han recibido aplicaciones terapéuticas en medicina.

6

Material Científico.—Biblioteca.

Durante el año próximo anterior, no hubo necesidad de hacer reformas importantes en los edificios; pero se ha cuidado su conservación para que permanezcan en el mejor estado de limpieza. Solamente en la Sala de trabajos prácticos se construyó un lavadero grande con su respectivo desagüe para el lavado de la vidriera con mayor facilidad á fin de evitar el riesgo de ruptura de los objetos muy frágiles.

Relativamente al material científico, todos los trabajos se efectuaron con el existente y se adquirieron solamente algunas piezas de repuesto de diversos aparatos que por el uso constante fueron deteriorados, y algunos productos químicos que se gastaron. A principios del año se instaló en la Sala de las balanzas el aparato para análisis del aire atmosférico, del cual hemos hablado detenidamente. A fin de colocar ciertas muestras de productos vegetales se instalaron en la Sala del Museo, algunas repisas para tal objeto.

Todo el material científico se conserva en el mejor estado. Algunos aparatos, es decir, la Bobina para la producción de los rayos X y el Barómetro que estaban deteriorados, se

mandaron á Europa para su compostura y se recibirán próximamente. Se adquirió un pluviómetro decuplador de un nuevo modelo y un evaporómetro registrador para completar las observaciones meteorológicas, pues la observacion de la evaporación es un dato muy importante para la agricultura, la industria y la higiene.

Se adquirieron también muestrarios de materias grasas y de fibras textiles entre las cuales llama la atención el nuevo producto industrial, la seda artificial.

El Laboratorio, teniendo á veces que clasificar las sustancias industriales importadas en el país para la aplicación de los aranceles en la Aduana, se presentan casos dudosos que sólo por medio de comparaciones con productos puros se pueden esclarecer. Fueron también recibidos nuevos y varios productos químicos de que antes se carecía y eran indispensables. Para bacteriología, se ha adquirido una colección completa de materias colorantes.

La Biblioteca del Establecimiento se aumentó con algunas obras científicas que recientemente se hicieron venir y que tratan de los últimos progresos en las ciencias químicas y físicas.

El Laboratorio, como está llamado á dar su opinión sobre tantas cuestiones diversas, industriales ó agrícolas, solicitudes de invenciones, etc., etc., ó á estudiar científicamente y analizar sustancias muy diversas, se comprende que debe estar al corriente de los progresos tan rápidos que hoy alcanza la ciencia. Es con este fin, que se reciben también semanalmente, algunas publicaciones científicas extrangeras tales como: El Monitor Científico, Revista de Química Industrial, Revista de Química Analítica, Boletín de la Academia de Ciencias de París, Boletín de la Sociedad Química de París y el de la Industria Azucarera, Journal de Farmacia y Química, La Nature y la Revista Encyclopédica. Además de estas publicaciones, el Laboratorio recibió otras de diferentes establecimientos extrangeros que se dignaron remitirlas y principalmente las observaciones meteorológicas publicadas por los Observatorios, á los que fueron remitidas las de esta Capital, por este Laboratorio.

El Señor Don Francisco Orla, Cónsul General de Guatemala en México, es una de las personas que nos remitió buen número de publicaciones de la vecina Repbúlica, entre las cuales hay que notar todas las colecciones del Boletín de Industrias y Minería, publicación de muchísimo interés. El Señor Director del Laboratorio Central de Sanidad de Madrid también se dignó hacernos una remisión.

La Biblioteca cuenta pues, actualmente con más de 400 volúmenes que tratan de todas las ciencias químicas, físicas y naturales.

***

El Laboratorio Central ha suministrado á todas las personas que se han dirigido á él, toda clase de datos en lo que concierne á la industria, agricultura, química etc. y en lo que se refiere á la higiene pública.

Relativo á este ramo nos proponemos seguir en el año en curso, el estudio referente á las aguas de la República, sobre el aire atmosférico y respecto á las aguas subterraneas del subsuelo de la Capital; son estas aguas las que surten á los pozos que existen en la Ciudad; y, como buena parte de esas aguas sirven para la alimentación, creemos que dicho estudio será de algún interés para la salubridad pública y para la geología de la región de la Capital.

Desearíamos también, emprender el estudio de muchos productos vegetales naturales del país, apenas conocidos y de los cuales la industria ó la medicina podrían apartar usos muy importantes. Aunque aislados, pero deseosos de hacer algo que ofrezca provecho y alguna utilidad para el país, exitamos á todas las personas que puedan cooperar con nosotros en cualquier sentido á fin facilitarnos ó prestarnos ayuda con su apoyo para el logro del cumplimiento en nuestra tarea.

Tales son nuestras aspiraciones, y abrigamos la esperanza de llevar á efecto los trabajos que tenemos en perspectiva,

que van en pro de los adelantos y ensanche de este Laboratorio, para reportar mayores y más importantes servicios al Supremo Gobierno y al público en general, considerándonos más alentados todavía al contar con la seguridad que tenemos en el apoyo importante con que siempre favorece, sin duda, á todo cuanto tiende á progreso para el país, el muy ilustrado y progresista mandatario de la República.

Guatemala, Febrero 28 de 1899.

El Jefe del Laboratorio,

R. GUÉRIN.

Químico

Ensayador de la Casa Nacional de Moneda.

Cuadro Número 1 A.

LABORATORIO QUIMICO CENTRAL.

Servicio de Ensayes.

Resumen de los ensayes de plata, practicados en el Laboratorio Central, para las correspondientes acuñaciones en la Casa Nacional de Moneda, durante el año de 1898.

MESES	Número de Ensayes de gotas de fundición para determinar el título.	Número de Ensayes de piezas acuñadas para verificar la ley.	Número de Ensayes en monedas extranjeras.	Depósitos en barras, pasta, etc.	Número de Ensayes en tierras de plata, escorias y cenizas.	Totales mensuales
Enero	62	342	......	......	......	404
Febrero	48	260	......	......	1	309
Marzo	55	324	......	......	1	380
Abril	53	226	......	4	1	284
Mayo	66	314	......	36	1	417
Junio	39	234	......	45	1	319
Julio	43	216	......	......	1	260
Agosto	50	214	8 (piezas mexicanas)	......	1	273
Septiembre	50	100	......	......	1	151
Octubre	46	136	......	1	1	184
Noviembre	48	138	......	......	1	187
Diciembre	50	70	......	......	1	121
	610	2,574	8	86	11	3,289

Guatemala, 31 de diciembre de 1898.

El Jefe del Laboratorio,
R. Guérin,
Ensayador.

LABORATORIO QUIMICO CENTRAL.

Cuadro Número 2A.

(Servicio Químico.)

Resumen de los trabajos químicos y análisis practicados durante el año de 1898.

Clasificación de las sustancias analizadas	Especificación de las sustancias	Número de análisis practicados en los meses de: Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Minerales metálicos	Plomo	1		1		2		1		2	1		6	14
	Cobre	2			1	2			1			1		7
	Hierro				1	1			1	4	4		1	12
	Plata	5		1					5	4	1	1	6	23
	Oro	3	1	2			5	1	5	2	11	6	1	37
	Antimonio		1											1
Minerales no metálicos	Calcareos			5			3		2			3		13
	Rocas silicatadas y diversas	1	1	8	4	7	66	8	15	18	14	12	9	163
	Lignitos	2			2			2			4		2	12
Aleaciones y metales	Oro, plata, plomo y cobre		3	1	1					5	1	1	1	13
Aguas	Aguas potables	6	6	7	10	7	6	8	6	6	7	14	11	94
	Aguas de lluvia	1			1	2	2	2	4	1	1	1	1	16
	Aguas residuarias									3				3
Bebidas	Vinos				1			1				1		3
	Alcoholes	2		1									1	4
Productos vegetales	Caña de azúcar		1										1	2
	Plantas medicinales é industriales			2								1		3
	Cera vegetal								1			1		2
Productos de importación	Tejidos	1	3			2	1	1	1			1		10
	Fibras				1					1				2
	Porcelana y loza			2			3				1			6
	Velas					1			2			1		4
	Sustancias alimenticias	1		2			2		1				1	7
	Productos químicos				3	3					1			7
	Productos diversos	1		2		1	2	1		2		1		10
Productos patológicos	Orimas				3	1	1	2			1	1		9
	Leche					1					1			2
	Cálculos orinarios			1										1
Toxicología y química legal	Investigación del veneno en caso de envenenamientos			2				1		1				4
Explosivos	Pólvora y cartuchos					1						1		2
	Totales	26	16	37	28	31	91	28	44	49	48	47	41	486

Guatemala, 31 de diciembre de 1898.

El Jefe del Laboratorio,

R. GUERIN.

LABORATORIO QUIMICO CENTRAL

Cuadro Número 3.

Servicio Químico

Análisis de las diversas aguas, que se han verificado en el Laboratorio Químico Central, durante los años de 1897 *y* 1898

(Los valores están indicados en milígramos por litro.)

Número de orden	FECHA	Designación de las muestras y procedencia	Propiedades organolépticas y temperaturas	Residuo seco, fijo á 180°	Alcalinidad total, calculada en carbonato de cal	Cloruros en cloruro de sodio	Sulfatos en sulfato de cal	Fosfatos	Nitratos en nitrato de potasa	Nitritos	Amoniacos
1	1897 Octubre 26	Agua de Mixco	Ligeramente turbia	179	44	Indicios débiles	Indicios débiles	Nada	1.2	Nada	Indicios
2	1898 Marzo 3	" de Mixco	Ligeramente turbia	165.2		"	"	"	5	"	Nada
3	1898 Septiembre 27	" de Mixco	Muy turbia	241.6		"	"	"	2	"	1
4	1897 Octubre 26	" de Acatán	Ligeramente turbia	302	39	"	Nada	"	Indicios	"	Indicios
5	1898 Marzo 3	" de Acatán	Muy ligeramente turbia	158.8		"	"	"	5	"	0.2
6	1898 Septiembre 27	" de Acatán	Ligeramente turbia	218.4		Nada	"	"	2	"	0.5
7	1898 Noviembre 8	" de Pinula	Muy ligeramente turbia	308	53	"	"	"	2	"	0.5
8	1897 Octubre 17	Río de la Barranca	Turbia	216		4.2	"	"	Nada	"	Nada
9	1897 Noviembre 29	Río de la Barranca	Ligeramente turbia	216		4	"	"	Nada	"	"
10	1897 Octubre 31	Manantial en el fondo de la Barranca	Limpia	212		Indicios	"	"	Indicios fuertes	"	"
11	1898 Marzo 31	Baños Matamoros (en el Manantial)	id.	276		30	Indicios	"	15	"	"
12	1896 Abril 24	Pozo Avenida del Hipódromo finca San Antonio	id.	210		14	Nada	"	Indicios	"	"
13	1897 Mayo 2	Pozo cerca del Matadero	id.	227		24	Nada	"	Nada	"	"
14	1897 Marzo 19	Pozo Colegio de Agricultura	id.	140		Indicios fuertes	Nada	"	Nada	Indicios muy débiles	Indicios
15	1898 Noviembre 2	" 4ª C. P. Nº 23 (8 metros)	id. (Temperatura 20°)	1,337	265	205	Indicios muy fuertes	Indicios	350	Nada	Nada
16	" " 5	" 10ª A. N. Nº 34 (4 metros)	id. (Temperatura 20°)	708	405	117	68	"	88	"	"
17	" " 8	" 4ª C. P. Nº 24	id.	1,570.4		222	Indicios fuertes	"	450	"	"
18	" " 12	" 4ª C. P. Nº 5	id.	1,572.8		218	Indicios	"	450	"	"
19	" " 20	" 3ª A. N. Nº 44 (7 metros)	id.	565.2		70	Indicios débiles	"	150	"	"
20	" " 24	" 2ª A. N., frente Nº 59 (12 metros)	Ligeramente turbia	753.2		157	Indicios fuertes	"	5	"	"
21	" " 28	Pozo Clln. del Cerro Nº 9 (11 m.)	Limpia	916		292	Indicios		170	"	"
		AGUAS RESIDUARIAS.									
22	" Agosto 15	Desagüe Santo Domingo	Muy turbia	478		91			Nada	"	24
23	" Agosto 15	" 3ª Calle Oriente	Muy turbia	600		150			"	"	47
24	" Agosto 15	" San Sebastián	Muy turbia	550		99			"	"	56

Continuación del Cuadro Número 3.

Número de orden	FECHA	Designación de las muestras y procedencia	Propiedades organolépticas y temperaturas	Materias orgánicas expresadas en oxígeno tomado al permanganato de potasa.		Silice	Alumina y hierro	Cal	Magnesia	Oxígeno disuelto	Observaciones y deducciones
				Solución ácida	Solución alcalina						
1	1897 Octubre 26	Agua de Mixco	Ligeramente turbia	4.5	4.9	118.4	11.8	14.2	9.2	6.5	Agua sospechosa
2	1898 Marzo 3	" de Mixco	Ligeramente turbia	1.5		110.	9.8			6.2	" potable
3	1898 Septiembre 27	" de Mixco	Muy turbia	2.9		112.4	19.2	15.8	9.4	6.8	" "
4	1897 Octubre 26	" de Acatán	Ligeraments turbia	2.	2.2	121.2	11.2	10.4		7.	" "
5	1898 Marzo 3	" de Acatán	Muy ligeramente turbia	1.1		125.7	10.4	10.5		7.3	" "
6	1898 Septiembre 27	" de Acatán	Ligeramente turbia	1.4		128.4	9.2	11.5	8.3	7.	" "
7	1898 Noviembre 8	" de Pinula	Muy ligeramente turbia	1.6	1.8	184.	12.4	14.8	8.5		" "
8	1897 Octubre 17	Río de la Barranca	Turbia	1.2						7.	Después de lluvias, agua pura
9	1897 Noviembre 29	Río de la Barranca	Ligeramente turbia	0.9							Después de sequedad "
10	1897 Octubre 31	Manantial en el fondo de la Barranca									
11	1898 Marzo 31	Baños Matamoros (en el Manantial)	Limpia	0.1						6.	Después de lluvias "
12	1896 Abtil 24	Pozo Avenida del Hipódromo finca San Antonio	id.	1.2		50.4	Indicios	Indicios fuertes	Indicios muy fuertes		Agua potable
13	1897 Mayo 2	Pozo cerca del Matadero	id.	Indicios				Indicios fuertes	Indicios fuertes		" pura
14	1897 Marzo 19	Pozo Colegio de Agricultura	id.	Indicios				Indicios	Indicios		" pura
15	1898 Noviembre 2	" 4ª C. P. Nº 23 (8 metros)	id.	0.5	0.8	Ind. fuertes	Indicios	Indicios fuertes	Indicios fuertes		" potable
16	" " 5	" 10ª A. N. Nº 34 (4 metros)	id. (Temperatura 20º)	0.5		66.4	Indicios fuertes	231	98.		" silicosa y magnesiana
17	" " 8	" 4ª C. P. Nº 24	id. (Temperatura 20º)	1.2		36.8	Indicios débiles	80	96.		" " "
18	" " 12	" 4ª C. P. Nº 5	id.	0.7		36.6	Indicios	199	144.7		" " "
19	" " 20	" 3ª A. N. Nº 44 (7 metros)	id.	0.8		162.	"	166			" " "
20	" " 24	" 2ª A. N., frente Nº 59 (12 metros)	id.	1.1		74.4	"	104.7	548.		" " "
21	" " 28	Pozo Clln. del Cerro Nº 9 (11 m.)	Ligeramente turbia	16		35.2	Indicios fuertes	125.	61.7		" mala
			Limpia	2		90.4	Indicios débiles	117.	133.6		silicoso y magnesiana
		AGUAS RESIDUARIAS.									
22	" Agosto 15	Desagüe Santo Domingo	Muy turbia	246							
23	" Agosto 15	" 3ª Calle Oriente	Muy turbia	280							
24	" Agosto 15	" San Sebastián	Muy turbia	260							

Guatemala, 31 de diciembre de 1898.

El Jefe del Laboratorio,

R. GUÉRIN.

LABORATORIO QUIMICO CENTRAL.

Cuadro Número 4.

(Servicio Químico.)

Análisis quincenales de las aguas que surten á la Ciudad de Guatemala, practicadas en el Laboratorio Químico Central durante el año 1898.

(Los valores están indicados en milígramos por litro.)

Números de Orden	Fecha en que se tomó la muestra		Condiciones climatéricas	Propiedades organolépticas			Materias orgánicas expresadas en oxígeno tomado al permanganato de potasa en solución ácida.			ELEMENTOS DOSIFICADOS								
										CLORO			AMONIACO			NITRATOS		
				Mixco	Acatán	Pinula	Mixco	Acatán	Pinula	Mixco	Acatán	Pinula	Mixco	Acatán	Pinula	Mixco	Acatán	Pinula
1	Enero	3	Después de sequedad	m. l. t.	m. l. t.	m. l. t.	2.	1.5	2.4	Id.	I. m. d.	I. m. d.	0.3	N.	0.1	3.	3.2	2.5
2	Enero	19	“ “ lluvia	m. l. t.	m. l. t.	m. l. t.	2.4	2.4	2.5	Id.	I. m. d.	I. m. d.	0.1	I.	0.3	I.	3.	3.
3	Febrero	2	“ “ sequedad	m. l. t.	m. l. t.	m. l. t.	2.	1.2	2.	Id.	I. m. d.	I. m. d.	0.1	N.	0.2	4.	5.	4.
4	Febrero	16	“ “ sequedad	m. l. t.	m. l. t.	m. l. t.	1.6	1.2	1.8	Id.	I. m. d.	I. m. d.	N.	N.	N.	4.	4.	4.2
5	Marzo	3	“ “ sequedad	m. l. t.	m. l. t.	m. l. t.	1.5	1.1	1.2	Id.	I. m. d.	I. m. d.	N.	0.2	0.1	5.	5.	2.
6	Marzo	15	“ “ sequedad	m. l. t.	m. l. t.	m. l. t.	1.5	1.2	1.7	Id.	I. m. d.	I. m. d.	0.1	I.	N.	3.	5.	2.4
7	Abril	1	“ “ sequedad	m. l. t.	m. l. t.	l.	1.8	1.6	1.1	Id.	I. m. d.	I. m. d.	0.2	I.	N.	1.2	1.	3.
8	Abril	20	“ “ sequedad	m. l. t.	m. l. t.	l.	1.6	1.3	1.4	N.	N.	I. m. d.	0.3	N.	N.	1.	0.5	3.
9	Mayo	3	“ “ lluvia fuerte	t.	m. t.	m. l. t.	6.	5.2	2.8	N.	N.	I. m. d.	N.	N.	N.	1.5	I.	2.3
10	Mayo	18	“ “ lluvia ligera	t.	m. t.	m. l. t.	3.3	2.	3.	N.	N.	N.	N.	N.	N.	4.	5.	3.8
11	Junio	7	“ “ lluvias	t.	m. t.	t.	3.5	3.	2.4	N.	I.	N.	N.	N.	N.	4.	3.1	4.7
12	Junio	29	“ “ lluvias fuertes y seguidas	m. t.	m. t.	t.	8.	3.2	4.	N.	I.	N.	N.	N.	N.	4.	5.	3.2
13	Julio	13	“ “ lluvias fuertes y seguidas	m. t.	m. t.	l. t.	4.2	1.8	3.9	N.	I. m. d.	N.	N.	N.	N.	4.5	3.	4.
14	Julio	28	“ “ ligera sequedad	t.	m. l. t.	l. t.	3.	1.3	2.1	N.	N.	N.	N.	0.2	0.4	4.5	4.5	4.
15	Agosto	16	“ “ lluvia	t.	m. t.	l. t.	6.	1.6	3.6	N.	N.	I. m. d.	0.2	N.	0.3	3.	3.	4.5
16	Agosto	31	“ “ lluvia	t.	m. t.	l. t.	4.9	3.	3.5	N.	N.	I. m. d.	0.1	N.	N.	3.1	2.5	1.5
17	Septiembre	15	“ “ lluvia	m. t.	m. t.	t.	9.	3.7	3.8	N.	N.	I. m. d.	0.3	0.3	0.3	3.1	3.	1.5
18	Septiembre	27	“ “ ligera sequedad	m. t.	l. t.	l. t.	3.	1.4	2.4	I. m. d.	N.	I. m. d.	1.	0.5	0.7	2.	2.	I.
19	Octubre	18	“ “ lluvia	m. t.	m. l. t.	l.	4.8	1.3	3.8	I. m. d.	N.	1. m. d.	N.	I.	0.1	2.	1.5	2.
20	Octubre	31	“ “ sequedad	l. t.	m. l. t.	l.	1.8	1.1	2.5	I. m. d.	I. m. d.	N.	0.1	N.	0.2	2.	1.	1.5
21	Noviembre	8	“ “ sequedad	l. t.	m. l. t.	m. l. t.	1.	0.5	1.6	N.	I. m. d.	N.	0.3	0.2	0.5	2.	2.	2.
22	Noviembre	29	“ “ sequedad	l. t.	m. l. t.	l. t.	2.	0.8	1.8	N.	N.	N.	0.1	N.	0.1	3.	3.	4.
23	Diciembre	17	“ “ sequedad	l. t.	m. l. t.	l. t.	1.3	1.	2.	N.	N.	N.	N.	N.	N.	2.5	3.	4.
24	Diciembre	29	“ “ sequedad	l. t.	m. l. t.	l. t.	1.4	1.	2.2	N.	N.	N.	0.1	N.	N.	2.	3.	2.5

Números de Orden	Fecha en que se tomó la muestra		Condiciones climatéricas	ELEMENTOS DOSIFICADOS — NITRITOS			OXIGENO DISUELTO			Colonias bacterianas por centímetro cúbico.			Día en que comienza la liquefacción de la gelatina.			Bacilus coli y bacilus tífico.	OBSERVACIONES
				Mixco	Acatán	Pinula	Mixco	Acatán	Pinula	Mixco	Acatán	Pinula	Mixco	Acatán	Pinula		
1	Enero	3	Después de sequedad	N.	N.	N.	7.	7.5	7.	350	350	540	4	5	4		
2	Enero	19	" " lluvia	"	"	"	7.			520	320	470	4	5	5		
3	Febrero	2	" " sequedad	"	"	"	7.3	7.6	7.5	380	350	615	6	4	3		
4	Febrero	16	" " sequedad	"	"	"				326	425	300	4	4	4		
5	Marzo	3	" " sequedad	"	"	"	6.2	7.3	6.8	375	625	410	3	4	5		
6	Marzo	15	" " sequedad	"	"	"				270	345	450	4	4	3		
7	Abril	1	" " sequedad	"	"	"	7.	7.5	7.2	400	850	390	5	3	4		
8	Abril	20	" " sequedad	I. m. d.	"	"				310	710	480	4	3	3		
9	Mayo	3	" " lluvia fuerte	N.	"	"	6.4	7.	6.8	600	800	740	3	4	3		
10	Mayo	18	" " lluvia ligera	"	"	"				840	1,010	960	3	3	3		
11	Junio	7	" " lluvias	"	"	"				630	2.000	1,110	4	3	3		
12	Junio	29	" " lluvias fuertes y seguidas	"	"	"	7.	7.7	7.2	1,580	1,410	1,390	3	3	3		
13	Julio	13	" " lluvias fuertes y seguidas	I. d.	"	"				1,110	1,500	1,215	4	3	3		
14	Julio	28	" " ligera sequedad	"	I. d.	"				1.100	1,620	980	3	3	4		
15	Agosto	16	" " lluvia	N.	N.	"	6.7	7.3	7.1	2.300	1,270	1,520	3	4	3		
16	Agosto	31	" " lluvia	"	"	"				1,400	1,085	850	4	4	5		
17	Septiembre	15	" " lluvia	"	"	"	6.8	7.1	7.	2,500	1,150	1,210	4	3	4	no	
18	Septiembre	27	" " ligera sequedad	"	"	"	7.2	7.	7.2	1,450	900	980	4	4	3	no	
19	Octubre	18	" " lluvia	"	"	"				2,600	1,200	1,170	4	3	4	no	
20	Octubre	31	" " sequedad	"	"	"	7.3	7.5	7.3	1,100	700	1,200	4	4	4	no	
21	Noviembre	8	" " sequedad	"	"	"				950	450	650	3	3	3	no	
22	Noviembre	29	" " sequedad	"	"	"				570	262	720	4	3	3	no	
23	Diciembre	17	" " sequedad	"	"	"				630	900	740	7	3	5	no	
24	Diciembre	29	" " sequedad	"	"	"				710	880	800	4	4	3	no	

NOTA: La significación de las iniciales, es la siguente:

Limpia *l.*— Turbia *t.*—Ligeramente turbia *l. t.*—Muy ligeramente turbia *m. l. t.*—Muy turbia *m. t.*—Indicios *I.*—Indicios débiles *I. d.*—Indicios muy débiles *I. m. d.*—Nada *N.*

Guatemala, 31 de Diciembre de 1898.

El Jefe del Laboratorio,

R. GUÉRIN

Cuadro Número 1.

LABORATORIO QUIMICO CENTRAL.

SERVICIO QUÍMICO.

Análisis de las aguas de lluvia practicados en el Laboratorio Químico Central de Guatemala, durante los años de 1897 y 1898.

Fecha en que se recogió el agua	CONDICIONES CLIMATÉRICAS	Altura de la lluvia cuando se recogió la muestra	ELEMENTOS DOSIFICADOS			OBSERVACIONES
			Azoe amoniacal	Azoe nítrico	Cloro	
		m. m.				
1897.						
Mayo 16	Primera lluvia fuerte del año después de sequedad	14.4	1.3	4.5	i f	
" 25	Lluvias seguidas	55.1	0.2	0.3	i	
Junio 10	Lluvias seguidas sin tempestad	23.1	n	n	i	
" 17	Lluvias seguidas sin tempestad	33.5	n	n	i	
" 29	Lluvias seguidas sin tempestad	40.7	0.1	0.2	i	
Julio 5	Lluvia fuerte después de algunos días de sequedad	13.4	0.7	1.	i	
" 9	Lluvias ligeras seguidas	28.9	n	0.2	n	
Agosto 2	Lluvias fuertes después de 8 días de sequedad	21.5	1.	7.	i d	1er. aguacero á la 1 p. m.
" 2	Lluvias fuertes después de 8 días de sequedad	......	i m d	0.8	n	2º aguacero á las 2 p. m.
" 2	Lluvias fuertes después de 8 días de sequedad	......	n	i m d	n	3er. aguacero 1 las 3½ p. m.
" 28	Lluvia fuerte después de lluvias seguidas	40.6	n	i m d	n	
Septiembre 11	Lluvia muy fuerte á las 5 p. m.	20.4	n	i m d	n	Este aguacero fué precedido de otro más ligero á las 3 p. m.
Octubre ... 21	Lluvia muy fuerte y seguida	46.2	n	i d	n	Oxígeno disuelto por litro 6 milígramos 8.
" ... 30	Lluvia después de ligera sequedad	4.9	0.5	1.2	i	

Continuación del Cuadro Número 1.

Fecha en que se recogió el agua	CONDICIONES CLIMATÉRICAS	Altura de la lluvia cuando se recogió la muestra	ELEMENTOS DOSIFICADOS			OBSERVACIONES
			Azoe amoniacal	Azoe nítrico	Cloro	
1898.		m. m.				
Enero 15	Lluvia fuerte después de sequedad prolongada	32.	1.5	15.	i f	Primera lluvia fuerte del año.
Abril 29	Lluvia ligera después de sequedad	3.7	1.8	10.5	i	
Mayo 7	Lluvia fuerte después de aguaceros seguidos	18.1	0.2	0.5	n	
" 25	Lluvia fuerte después de aguaceros seguidos	28.7	n	0.3	n	
Junio 15	Lluvia fuerte después de aguaceros seguidos	24.	0.1	n	n	
" 28	Lluvia fuerte después de aguaceros seguidos	19.9	0.1	n	n	
Julio 11	Lluvia fuerte después de aguaceros seguidos	44.3	n	0.2	n	
" 28	Lluvias ligeras después de sequedad	24.2	0.8	1.	i m d	
Agosto 7	Lluvias ligeras seguidas	22.5	i	i	n	
" 24	Aguaceros muy fuertes, tempestad y descargas eléctricas	5.5	1.1	2.	n	
" 26	Aguaceros muy fuertes después de un día de sequedad	5.2	0.7	2.	i	
" 28	Aguaceros seguidos	4.	0.5	0.7	i m d	
Septiembre 16	Aguaceros seguidos	16.5	i d	0.5	n	
Octubre ... 5	Aguaceros seguidos toda la noche del 4	21.2	i d	0.5	n	
Noviembre 19	Lluvia ligera después de algunos días de sequedad	1 1	0.7	0.7	n	
Diciembre. 23	Lluvia ligera después de algunos días de sequedad	6.7	1.2	i m d	i f	

NOTA:—La signficación de las iniciales, es la siguiente:

Nada................................ *n*
Indicios................................ *i*
Indicios muy débiles................................ *i m d*
Indicios débiles................................ *i d*
Indicios fuertes................................ *i f*

Guatemala, 31 de Diciembre de 1898.

El Jefe del Laboratorio,

R. GUÉRIN.

Cuadro Número 2.

Laboratorio Químico Central.

SERVICIO QUÍMICO.

Análisis químicos y micrográficos del aire atmosférico, practicados en el Laboratorio Químico Central, durante el año de 1898.

Fechas de los análisis	CONDICIONES CLIMATÉRICAS	Acido carbónico en litros por 100 m. 3	Ozono en miligramos por 100 m. 3	Amoniaco en miligramos por 100 m. 3	Microorganismos por metro cúbico		OBSERVACIONES
					Bacterias	Hongos	
Enero.....10	Sequedad seguida........	------	0.4	------	----	----	Día y noche
" ..20–23	" "	26.23	----	------	----	----	" " "
" 29	" "	------	----	8.2	280	200	Día
Febrero...10	" "	------	0.2	------	----	----	Día y noche
" 15–18	" "	26.75	----	------	----	----	" " "
" ...28	" "	------	----	9.6	450	180	Día
Marzo......8	" "	------	0.2	------	----	----	Día y noche
" ..12–16	" "	25. 9	----	------	----	----	" " "
" 30	" "	------	----	10.1	----	----	Día
Abril 5	" "	------	0.1	------	520	300	"
" ..17–20	" "	26. 8	----	------	----	----	Día y noche
" 28	" "	------	----	8.9	----	----	" " "
Mayo ..19–22	Después de lluvias seguidas	26. 9	----	------	----	----	" " "
" 25	" " " "....	------	0.4	------	----	----	" " "
Junio 15	" " " ".....	------	----	7.8	60	200	" " "
Julio...10–14	" " " ".....	27.00	----	------	----	----	" " "
Agosto 4	" " " ".....	------	0.3	------	----	----	" " "
" 12–14	" " " ".....	------	0.1	------	100	150	" " "
" 14–15	" " " ".....	26.90	----	------	----	----	" " "
" 21–22	" " " ".....	27.27	----	------	----	----	" " "
" ...23	" " " ".....	------	0.6	------	----	----	" " "
" ...31	" " " ".....	------	----	7.5	150	120	Día
Setbre... 2–4	Lluvias ligeras..........	27.40	----	------	----	----	Día y noche
" 11–12	" "	26.64	----	------	----	----	" " "
" 14–17	Lluvias seguidas..........	------	0.1	------	----	----	" " "
" 27	" ligeras..........	------	0.	------	----	----	" " "
Octubre...17	" "	------	----	6.5	370	150	Día
Novbre .. 5–6	Sin lluvia..............	26.51	----	------	----	----	Noche
" ... 13	Lluvia	------	0.2	------	----	----	Día y noche
" ... 14	Luvia muy ligera	------	----	9.5	----	----	" " "
" 20–21	" " "	26.03	----	------	----	----	" " "
" ... 26	Sequedad	------	----	8.3	----	----	Noche
" ... 29	"	------	0.1	------	----	----	Día y noche
Dicbre ...1–2	"	------	----	11.0	350	100	" " "
" ...2–3	"	------	----	10.0	----	----	Noche
" ...4–5	"	25.16	----	------	----	----	Día y noche. Viento muy fuerte con dirección N. E.
" 5	"	------	0.3	------			Día y noche
" ...8–9	"	------	----	11.9	400	120	Noche
" 18–19	"	25.20	0.4	------	----	----	Día y noche

Guatemala, Diciembre 31 de 1898.

El Jefe del Laboratorio,

R. GUÉRIN.

Cuadro Número 5.

LABORATORIO QUIMICO CENTRAL

Servicio de Minería

Análisis de combustibles existentes en la República de Guatemala, practicados en el Laboratorio Químico Central, en los años de 1896, 1897, y 1898.

Número de orden	Fecha del análisis			Nombre del remitente	Procedencia	Número del análisis	Composición centesimal: Humedad	Materias Volátiles	Carbón fijo	Cenizas	Poder calorífico expresado en calorías	Naturaleza del combustible y observaciones	Calificaciones
1	1896	Enero	16	Ministro de Hacienda		132	10.	12.5	70.5	7.	7,300	Lignito	Buena clase
2	"	Abril	10	Ministro de Guerra		143	9.5	8.5	75.	7.	7,500	"	Buena clase
3	"	Mayo	15	Ministro de Guerra		163	2.	4.5	46.5	47.		"	
4	"	Junio	9	Ministro de Fomento		170	3.	8.5	58.	30.5	5,800	"	
5	"	Julio	27	Jefatura Política de Guatemala	Mina "Nuevo Wellington"	172	9.	35.5	43.5	12.	6,500	"	Buena clase
6	"	Agosto	8	Jefatura Política de Guatemala	" Nacastepeque Palencia	174	2.5	19.	62.7	15.8	7,000	"	Buena clase
7	1897	Mayo	2	Ministro de Hacienda	" "La Unión"	220	9.4	14.5	69.5	6.6	7,200	"	Muy buena clase
8	"	Mayo	16	Ministro de Hacienda		226	3.3	23.6	53.9	19.2	6,800	"	Muy buena clase
9	"	Mayo	25	Particular		248	5.	5.5	43.	46.5		"	
10	"	Julio	2	Particular	Mina Sampaquisoy, Jalapa	260	17.	24.	48.	11.	6,300	"	Buena clase
11	"	Octubre	4	Ministro de Hacienda	" "La Reina," Izabal	296	3.2	32.	63-3	1.5	8,000	Lignito ligeramente bituminoso	Muy buena clase
12	"	Octubre	4	Ministro de Hacienda	" Alaska, Izabal	297	17.	37.5	34.3	11.2	6,000	Lignito	Buena clase
13	"	Noviembre	11	Ministro de Hacienda	" Lámpara, Livingston	315	16.6	36.6	32.3	14.5	5,900	"	
14	1898	Enero	25	Jefatura Política de Izabal	" Elena, Izabal	339	15.1	34.8	39.9	10.2	6,500	"	Buena clase
15	"	Febrero	4	Ministro de Hacienda	" Lámpara Alta, Izabal	343	12.2	38.1	36.4	13.3	6,200	"	Buena clase
16	"	Febrero	4	Ministro de Hacienda	" El Carmen	344	11.6	37.2	42.6	8.6	6,800	"	Buena clase
17	"	Abril	21	Jefatura Política de Guatemala		387	12.	27.	38.	23.	5,300	"	
18	"	Mayo	3	Ministro de Hacienda		391	12.7	34.8	40.9	11.6	6,600	"	Buena clase
19	"	Junio	23	Particular		428	11.	4.5	74.5	10.	6,600	"	Buena clase
20	"	Noviembre	3	Ministro de Hacienda	Carolina del Sur, Cobán	473	13.4	36.2	22.1	28.3	5,000	"	
21	"	Noviembre	3	Ministro de Hacienda	Carolina del Norte, Cobán	474	16.8	39.	35.1	9.1	6,300	"	Buena clase
22	"	Noviembre	3	Ministro de Hacienda	Reinería, Cobán	475	15.5	46.4	27.8	10.3	6,400	"	Buena clase
23	"	Noviembre	8	Jefatura Política de Guatemala	La Casualidad, Izabal	476	1.	34.9	50.6	13.5	7,000	Lignito	Muy buena clase

NOTA:—En esta lista de carbones se han incluído solamente los que por su composición, pueden emplearse como combustibles y servir para usos industriales.

Guatemala, 31 de diciembre de 1898.

El Jefe del Laboratorio,

R. Guérin.

Laboratorio Central de Guatemala.

Guatemala.—República de Guatemala.—América Central.

LAT. 14° 41′ 0″ N.—LONG. 92° 55′ 0″ W. P. —ALT. 1480 M.

Resumen mensual de las Observaciones meteorológicas practicadas diariamente durante el mes de Enero de 1898.

Días del mes	TEMPERATURAS Á LA SOMBRA				Presión admosférica reducida á 0°	Tensión del vapor de agua en milímetros	Humedad relativa Saturación: 100	Altura de la lluvia en milímetros
	Media	Máxima	Mínima	Oscilación				
1	15.1	21.5	8.9	**12.6**	644.1	7.66	59..	-----
2	12.1	17.5	9.4	8.1	**646.1**	**6.43**	61..	------
3	**10.2**	15..	**6.8**	8.2	645.7	6.34	69.6	------
4	13..	14..	8.8	**5.2**	644.6	7.05	62.2	------
5	13..	18.6	10..	8.6	643.4	8.62	77.4	------
6	14.1	19.8	12.3	7.5	642.4	9.72	81.3	------
7	16.1	21.5	11.6	9.9	642.4	10.43	76.4	------
8	15.1	20..	12.8	7.2	643.2	11.72	**91.6**	0.7
9	19..	22.4	14.6	7.8	642.6	11.30	69.1	--- --
10	18.1	23.7	14.4	9.3	642..	10.30	66.6	------
11	17.2	23.8	12.6	11.2	642.2	10.89	75..	0.1
12	17.7	24.4	15..	9.4	641.7	11.56	76.3	------
13	18.2	26..	15.1	10.9	641.8	12.65	81..	-----
14	17.6	23.5	12.8	10.7	641.6	10.54	70.1	------
15	18.4	24.1	15.1	9..	642.9	12.41	79.1	3.4
16	16.1	23.5	13.6	9.9	642.5	12.21	89.5	**32** .
17	16.6	22.1	12.5	9.6	641.7	10.55	75.6	------
18	17.8	22..	13.2	8.8	640.9	10.97	72.5	------
19	18.6	23..	14.4	8.6	**640.5**	**12.74**	80..	------
20	18..	**26.4**	15.5	10.9	641.5	12.34	80.5	1.9
21	18.2	23.8	14.4	9.4	641.9	12.01	75.5	------
22	17.2	23.5	13.3	10.[illegible]	641.7	11.68	80.1	------
23	17.8	25.5	13.2	12.3	642..	9.94	66.1	-----
24	18.8	24..	14..	10..	641.8	11.39	70.1	-----
25	**19.4**	25.2	13..	12.2	641.9	10.95	65.3	------
26	18..	25.5	14.8	10.7	642.6	11.13	72.5	------
27	17.3	23.8	13.9	9.9	643.5	10.71	73.1	-----
28	15.2	22.6	10.6	12..	644.3	9.28	72.4	------
29	17.3	19.9	10.9	9..	644..	7.96	**53.7**	------
30	15.4	23.1	12.2	10.9	643.7	9.53	73.4	------
31	16.6	22.8	12.9	9.9	642.5	10.55	75.4	------
Medias	13.3	22.3	12.7	9.7	642.7	10.37	73.3	TOTAL 38.1 5 días

Laboratorio Central de Guatemala.

Guatemala.—República de Guatemala.—América Central.

LAT. 14° 41′ 0″ N.—LONG. 92° 55′ 0″ W. P.—ALT. 1480 M.

Resumen Mensual de las Observaciones Meteorológicas practicadas diariamente durante el mes de Febrero de 1898.

Días del mes	TEMPERATURAS Á LA SOMBRA				Presión atmosférica reducida á 0°	Tensión del vapor de agua en milímetros	Humedad relativa. Saturación: 100	Altura de la lluvia en milímetros
	Media	Máxima	Mínima	Oscilación				
1	15.8	24.8	12.8	12..	643.8	8.49	63.3	------
2	15.6	21.1	10.2	10.9	642.6	7.64	57 4	------
3	14..	22..	11.6	10.4	644.5	9.05	76.3	0.1
4	15.2	18.4	9.2	**9.2**	**644.7**	7.96	61.6	------
5	13.9	19..	8.7	10.3	644.5	7.94	67..	------
6	14.4	22.3	9.3	13..	643.5	7.59	62..	------
7	**13.7**	20..	**7.2**	12.8	643.2	**6.14**	52.9	------
8	15.6	22..	9.9	12.1	642.8	8.59	65.1	------
9	15..	23.4	10.9	12.5	641.9	9.38	73.6	------
10	17.1	24..	9.5	**14.5**	640.7	6.17	**41.7**	------
11	18.4	24.2	11..	13.2	642.3	9.25	58.9	------
12	16.1	24.6	12.4	12.2	643.5	10.55	77.3	------
13	16.3	22.9	11.8	11.1	642.8	9.69	69.3	------
14	14.6	23..	13.4	9.6	642.9	**11.33**	**91.6**	0.9
15	16.9	23.4	10.2	13.2	641.3	9.39	65.7	------
16	16.5	23.9	12.5	11.4	641.4	9.48	67.8	------
17	18.4	23.4	12.4	11..	640.7	10.27	65.6	------
18	17.2	26.5	13.1	13.4	741..	10.50	71.6	------
19	**19.5**	25.8	13.4	12.4	**639.9**	10.89	64.4	------
20	18.4	**26.3**	13.8	12.5	640.4	10.14	64.4	------
21	17.4	24.9	13.1	11.8	641.4	9.78	66.7	------
22	16.5	22.9	11.2	11 7	641.3	9.37	71.3	------
23	17.9	22.9	11..	11.9	640.9	9.63	63.6	------
24	17.5	25.2	13.5	11.7	641.6	10.34	69.1	0.3
25	15.8	22.6	10.8	11.8	642.7	7.65	56.5	------
26	15.5	21.5	9.4	12.1	642.4	8.17	61.9	------
27	16.8	22.1	9.5	12.6	641..	7.14	49.4	------
28	16.2	22.8	9.6	13.2	640.7	7.68	57.5	------
Medias	16.3	23.1	11.1	11.9	642.2	8.90	64.8	TOTAL 1.3 3 días

Laboratorio Central de Guatemala.

Guatemala.—República de Guatemala.—América Central.

LAT. 14° 41′ 0″ N.—LONG. 92° 55′ 0″ W. P.—ALT. 1480 M.

Resumen mensual de las Observaciones Meteorológicas practicadas diariamente durante el mes de Marzo de 1898.

Días del mes	TEMPERATURAS Á LA SOMBRA				Presión atmosférica reducida á 0°	Tensión del vapor de agua en milímetros	Humedad relativa. Saturación: 100	Altura de la lluvia en milímetros
	Media	Máxima	Mínima	Oscilación				
1	19.2	22.4	10.4	12..	640.3	7.58	46.7	......
2	20.6	26..	**9.8**	16.2	639.7	**6.87**	**38.9**	......
3	20..	24.9	10.4	14.5	**639.6**	7.29	42.2	......
4	16.8	28.2	14.2	14..	642.1	11.48	81.1	......
5	**15.2**	23.8	11.6	12.2	**643.7**	10.02	78.2	......
6	18..	21.5	14.3	**7.2**	642.7	10.06	59.3	......
7	16.5	22.2	14.1	8.1	642.6	11.24	80.6	0.3
8	18.4	23..	12.1	10.9	641.3	9.63	61.2	......
9	18.7	23.9	11..	12.9	640..	9.23	57.9	......
10	21.7	26.9	11.7	15.2	640.2	10.59	54.8	......
11	19..	29.4	13.4	16..	640.5	11.10	71.5	......
12	17.5	28..	13.1	14.9	640.3	**12.20**	82..	......
13	21.4	28..	13.9	14.1	639.6	10.74	56.2	......
14	20.6	28.7	15.3	13.4	640..	11.15	62..	......
15	**22.2**	29..	14.4	14.6	640.2	12.02	60..	......
16	20..	30..	15.6	14.4	641.4	11.91	62.4	......
17	19..	26.5	13.8	12.7	642.1	10.09	61.2	......
18	19.8	26.5	13..	13.5	642.9	10.74	62.4	......
19	19..	27.1	10.7	**16.4**	641.8	8.31	50.9	......
20	19.2	25.9	13.5	12.4	642..	10.48	57.4	......
21	19..	25.9	14.4	11.5	641.6	10.90	66.9	......
22	19..	25.8	13.1	1[illegible].7	641.2	10.62	64.9	......
23	22..	28..	13.8	14.2	640.7	9.61	49..	......
24	21.5	**30.5**	14.3	16.2	640.9	10.15	53.9	......
25	20.2	27.2	14.8	12.4	641.9	10.81	**83.1**	......
26	16.6	26.2	14.5	11.7	643.1	11.59	61.4	......
27	18.6	25.2	13.4	11.8	641..	10.04	63.5	......
28	18.2	25.2	12.6	12.6	640.9	9.73	63.1	......
29	20.2	26.4	14..	12.4	640.9	11.19	64.8	......
30	20.2	26.4	12..	14.4	641.7	9.35	53.1	......
31	19.5	26.5	13.2	13.3	641.9	9.06	54..	......
Medias	19.3	26.3	13.1	13.2	641.3	10.21	61.4	TOTAL 0.3 1 día

Laboratorio Central de Guatemala.

Guatemala.—República de Guatemala.—América Central.

Lat. 14° 41′ 0″ N.—Long. 92° 55′ 0″ W. P.—Alt. 1,480 m

Resumen mensual de las Observaciones meteorológicas practicadas diariamente durante el mes de Abril de 1898.

Días del mes	Temperaturas á la sombra: Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Presión atmosférica reducida á 0°	Tensión del vapor de agua en milímetros	Humedad relativa Saturación: 100	Altura de la lluvia en milímetros
1	19.5	25.8	12.9	12.9	642..	9.32	54.9	------
2	19.5	26.2	13.9	12.3	643..	10.51	62.2	------
3	20..	26.4	13..	13.4	641.4	7.44	43.2	------
4	23.8	26.2	**12.5**	13.7	**639.5**	9.92	44.3	------
5	24..	29.9	12.8	17.1	640.5	**8.05**	**36.3**	------
6	21.6	**31.2**	15.6	15.6	642.5	11.48	59.5	------
7	22..	26.8	15..	11.8	642.5	10.50	52.4	------
8	------	------	------	------	------	------	------	------
9	19.4	27..	14.8	12.2	642..	9.79	57.8	------
10	19.2	23.5	12.8	10.7	642.2	10.66	64.4	------
11	20..	24.5	14..	10.5	642.1	11.46	65.8	------
12	21.4	26.6	14.6	12..	642.3	10.33	54.9	------
13	21..	26.4	14.1	12.3	640.8	11.23	60.1	------
14	**18..**	27.9	14.8	13.1	641.1	12.48	**81..**	------
15	20.5	23.4	15.2	**8.2**	641.9	11.20	62.4	------
16	18.9	27.5	15.5	12..	642.8	11.61	71.5	------
17	22.8	27.6	16..	11.6	641.7	12.29	59.4	------
18	24.4	30.9	16.5	14.4	640.5	12.47	54.6	------
19	23.8	31.2	16.6	14.6	640.6	**12.95**	59.4	------
20	**24..**	29.5	15.1	14.4	640.5	9.60	42.4	------
21	20.6	28.4	13.7	14.7	641.9	9.80	54.3	------
22	21.8	28.3	13.6	14.7	641..	9.85	50.9	------
23	22.4	27.1	16.3	10.8	640.7	11.64	58..	------
24	22.8	28.1	15.9	12.2	640.1	11.99	58.5	------
25	21..	27.8	15.5	12.3	642.4	12.22	66.2	------
26	20.3	27.2	14.4	12.8	**643.6**	9.03	50.7	------
27	21.9	26.4	13.4	13..	642.3	9.53	48.6	------
28	23.2	27.8	14..	13.8	640.4	10.70	51.3	------
29	24..	29.8	14.8	15..	639.8	12.24	55.1	------
30	25.6	31..	14.8	**16.2**	641.1	12.16	50.3	3.7
Medias	21.6	27.4	14.6	12.9	641.5	10.77	56.2	TOTAL 3.7 1 día

Laboratorio Central de Guatemala.

Guatemala.—República de Guatemala.—América Central.

LAT. 14° 41′ 0″ N.—LONG. 92° 55′ 0″ W. P.—ALT. 1480 M.

Resumen mensual de las Observaciones meteorológicas practicadas diariamente durante el mes de Mayo de 1898.

Días del mes	Temperaturas á la sombra				Presión atmosférica reducida á 0°	Tensión del vapor de agua en milímetros	Humedad relativa Saturación: 100	Altura de la lluvia en milímetros
	Media	Máxima	Mínima	Oscilación				
1	23.5	31..	14.9	16.1	641.8	12.95	59.9	15.5
2	19.7	30..	16.9	13.1	641.3	14.46	84.9	15.9
3	21..	28.3	16.8	11.5	641.3	12.93	69.9	......
4	22.9	26.2	15.5	10.7	640.5	12.23	59..	......
5	22.7	29.1	17..	12.1	640.5	13.67	67..	1.7
6	24.6	31.1	17..	14.1	641.5	12.83	55.5	0.3
7	**19.**.	32.1	15.4	16.7	642.1	13.09	79.9	18.1
8	23.2	25.3	16.4	8.9	641.8	11.49	54.2	0.1
9	21.6	25.4	16.2	9.2	641.3	13.09	70.2	0.8
10	25.6	27.3	16..	11.3	640.8	13.55	55.5	......
11	23.8	30.9	16.7	14.2	640.9	12.36	56.1	......
12	21.3	29.2	16.2	13..	641.5	13.06	69.6	0.5
13	20.5	28..	14.7	13.3	641.3	12.18	68.7	.....
14	23.9	29.6	15.4	14.2	639.6	**11.14**	**49.9**	......
15	22.4	31.4	16.8	14.6	640.7	12.78	63.7	......
16	23.9	27.4	16.2	11.2	641.8	12.90	58.5	......
17	23.4	30..	16.5	13.5	641.1	13.16	61.4	12.8
18	23.6	29.7	16.8	12.9	640.5	12.02	55.6	16.3
19	19.6	31.2	16.6	14.6	640.9	14.95	**88.**	22.6
20	21.8	31.3	16.5	14.8	640.6	14.13	72.7	0.8
21	21.3	30..	17.1	12.9	640.6	**15.**..	79.8	1.1
22	18.3	29.4	16..	13.4	640.1	13.03	83.5	7.3
23	20.4	21.1	15.2	**5.9**	639.3	12.67	71.4	2.8
24	19.9	21.9	14.6	7.3	**639.2**	12.35	71.9	**28.7**
25	22.9	25..	15..	10..	640.2	14.14	63.4	4.5
26	23.9	29.2	**14.3**	14.9	639.7	11.42	51.2	1.9
27	22.2	30.6	16.1	14.5	639.7	12.89	64.6	......
28	22.4	27..	16..	11..	641..	13.37	66.6	0.9
29	**25.7**	29.9	16.3	13.9	641.3	13.83	55.4	......
30	25.6	**32.5**	15..	**17.5**	**642.1**	12.48	52.3	6.5
31	23.2	31.9	15.7	16.2	640.5	13.27	63.4	5.3
Medias	22.4	28.8	16.0	12.8	640.8	13.01	65.3	TOTAL 164.4 21 días

Laboratorio Central de Guatemala.

Guatemala.—República de Guatemala.—América Central.

LAT. 14° 41′ 0″ N.—LONG. 92° 55′ 0″ W. P.—ALT. 1480 M.

Resumen Mensual de las Observaciones Meteorológicas practicadas diariamente durante el mes de Junio de 1898.

Días del mes	TEMPERATURAS Á LA SOMBRA				Presión atmosférica reducida á 0°	Tensión del vapor de agua en milímetros	Humedad relativa. Saturación: 100	Altura de la lluvia en milímetros
	Media	Máxima	Mínima	Oscilación				
1	22.9	30.4	16.6	13.8	640.5	14.02	68..	30.9
2	25..	29.4	16..	13.4	639.8	12.63	53.7	2.9
3	24.4	29..	15.6	13.4	640.4	13.10	58..	3.4
4 (1)	22.6	29.2	16.7	12.5	640.6	14.16	69.5	13.6
5	22.4	29.4	15..	14.4	640.2	13.52	57.1	15.5
6	25.2	29.5	16.1	13.4	639.4	13.81	58.4	1.2
7	24..	32.2	16.1	16.1	639.5	13.41	61.3	....
8	20.9	**32.6**	16.5	16.1	640.4	13.05	71.4	3.7
9	23.9	30.6	17.1	13.5	640.5	15.05	68.4	2..
10	20.4	29.7	16.2	13.5	641.4	14.11	79.1	3.4
11	26.4	32.9	16.2	**16.7**	641.3	13.32	**52.1**	....
12	25.9	30.6	16.2	14.4	640.7	13.39	53.4	10.5
13	23.5	27.6	16..	16.6	641.2	11.11	52.2	....
14	19.6	27.9	16.3	11.6	**642.5**	13.64	80.4	24..
15	19.9	25..	15.1	9.9	642.1	11.24	65.3	....
16	18.2	24.9	15.1	9.8	641.3	11.71	75.5	0.3
17	22.5	25.2	15.6	9.6	640.7	11.58	58..	....
18	23.2	27.8	16.2	11.6	640.3	13.56	64.1	3.6
19	**26.7**	27..	**11.6**	15.4	**638.6**	13.30	51.2	13.8
20	19.4	29..	16.5	12.5	639..	**14.32**	86.7	24.8
21	21.4	22.3	16.4	5.9	639..	14.04	74..	28.5
22	19.4	23..	16.5	6.5	639.9	15.21	91..	21.7
23	**17.9**	24.6	15.5	9.1	641.6	13.94	**91.5**	21.1
24	20.6	24.6	14.6	10..	641.5	**11.15**	61.9	2.3
25	22.4	26.1	15.6	10.5	640.5	13.37	66.6	22.8
26	23.4	30.6	15.8	14.8	640.9	13.61	64.3	**48.8**
27	19.6	27.4	16.5	10.9	640.4	13.64	72.4	17.2
28	19.6	25.1	16.4	8.7	640.1	14.22	83.9	13.8
29	16.6	21..	15.5	**5.5**	640.4	11.17	79.7	19.9
30	21.8	21.8	13.1	8.7	641.3	12.18	67.6	3.0
Medias.	22.0	27.5	15.7	12.0	640.5	13.22	67.9	TOTAL 352.7 25 días

(1) Granizo á la 1½ p.m.

Laboratorio Central de Guatemala.

Guatemala.—República de Guatemala.—América Central.

LAT. 14° 41′ 0″ N.—LONG. 92° 55′ 0″ W. P.—ALT. 1480. M.

Resumen mensual de las Observaciones meteorológicas practicadas diariamente durante el mes de Julio de 1898.

Días del mes	TEMPERATURAS Á LA SOMBRA				Presión atmosférica reducida á 0°	Tensión del vapor de agua en milímetros	Humedad relativa Saturación: 100	Altura de la lluvia en milímetros
	Media	Máxima	Mínima	Oscilación				
1	19.9	24.6	16.4	8.2	642.6	**14.36**	**82.9**	17.9
2	21..	23.8	16.3	7.5	941.7	12.46	64.7	7..
3	21.9	25.1	14.8	10.3	642.9	13.63	69.6	6.3
4	20.7	25.2	16.3	8.9	641.7	13.35	73.8	....
5	19.6	24.9	15.6	9.3	642.5	12.78	75.4	22..
6	20.6	25.3	16..	9.3	642.8	13.56	75.3	3.4
7	20.5	25.5	15.8	9.7	**643.9**	13.17	73.8	4.2
8	19.2	25.6	14.8	10.8	643.8	12.43	75.4	10.9
9	19.6	24.5	15.4	9.1	641.8	12.78	75.4	17.3
10	21.8	22.1	15.1	**7.**	640.8	12.22	62.7	12.9
11	20.4	25..	15.4	9.6	640.9	12.10	68.2	8.9
12	21.1	25.5	15..	10.5	**640.8**	13.59	73.3	**44.3**
13	18.9	25.5	14.8	10.7	641.8	13.13	81..	5..
14	19.9	23..	15.6	7.4	641.5	13.62	79.1	16.3
15	21.6	**26.7**	15.3	11.4	641.7	13.05	68.1	......
16	20.5	26.6	15.4	11.2	642.4	13.17	73.8	6..
17	21..	25.5	16.6	8.9	643..	13.21	71.4	0.1
18	20.2	26.3	16.4	9.9	642.9	14.19	80.9	1.5
19	21.8	26.3	15.9	10.4	642.6	11.23	58..	0.5
20	**20.0**	25.6	**13.4**	12.2	642.1	**10.51**	**49.**	......
21	18.9	26.4	13.8	**12.6**	642.3	11.36	70..	4.3
22	18.9	25.2	13.8	11.4	642.8	10.82	67.	......
23	**18.6**	24.8	14.8	10..	642.7	12.59	79..	......
24	20.4	25.3	14.3	11..	641.9	11.81	66.3	12.5
25	19.4	25.4	15.8	9.6	642.2	12.88	77.2	......
26	19.1	25.9	15.3	10.6	641.8	12.06	73.5	......
27	20.6	25.3	14.5	10.8	641.8	13.12	72.8	0.5
28	19.6	25.9	15.6	10.3	642.3	13.64	80.4	5.8
29	18.9	26..	14.1	11.9	642.9	12.44	76.3	24.2
30	20.6	22.7	15.1	7.6	642.8	13.27	73.8	5.4
31	20.8	24.8	16.5	8.3	642.2	11.74	64.2	14.3
Medias.	20.3	25.2	15.3	9.9	642.3	12.72	72..	TOTAL 251.5 24 días

Laboratorio Central de Guatemala.

Guatemala.—República de Guatemala.—América Central.

Lat. 14° 41′ 0″ N.—Long. 92° 55′ 0″ W. P.—Alt. 1480 m.

Resumen Mensual de las Observaciones Meteorológicas practicadas diariamente durante el mes de Agosto de 1898.

Días del mes	Temperaturas á la sombra: Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Presión atmosférica reducida á 0°	Tensión del vapor de agua en milímetros	Humedad relativa. Saturación: 100	Altura de la lluvia en milímetros
1	21.9	24.6	16.4	8.2	642.3	13.18	67.6	0.4
2	21.6	26.2	15.8	10.4	641.3	12.18	63.2	26.1
3 (1)	21.6	27.4	14.5	12.9	640.6	12.61	66.1	**27.0**
4	21.8	27..	14.8	12.2	640.8	13.67	70.4	3..
5	**18..**	25.5	14.4	11.1	641.5	13.18	**85.7**	22.2
6	20.5	21.9	16..	**5.9**	641.3	13.03	72.6	6.3
7	20.6	24.2	15.4	8.8	641.2	12.26	68.7	3.1
8	21.1	24.3	15.2	9.1	641.9	13.16	70.9	22.5
9	21.7	25.4	14.3	11.1	641.6	12.55	65.1	....
10	22.4	26.9	15..	11.9	641.2	11.77	58.5	1.7
11	19.4	27..	14.5	12.5	641.6	11.12	67.3	26.1
12	20.3	25.4	15.1	10.3	641.8	13.42	75.8	0.5
13	21.1	24.1	**31.1**	11..	641.9	**10.21**	**55..**	....
14	21.1	24.6	15.3	9.3	640.6	12...	64.7	....
15	19.8	24.9	15.4	9.5	641.3	12.81	74.9	13.2
16	20.2	23.6	15.7	7.9	640.5	12.60	71.9	17..
17	21.2	27.3	16.8	10.5	**640.2**	12.67	67.7	....
18	11.5	27.1	15..	12.1	**640.2**	13.09	68.6	7.2
19	19.6	26.1	16.1	10..	641.2	13.78	81.4	2.3
20	20.2	25.4	16.5	9.9	641.9	13.47	76.8	9.2
21	21.2	26.6	16.6	10..	641.7	13.10	70..	0.8
21	21.6	26.3	16.4	9.9	640.9	**14.32**	74.7	13.5
23	19.4	26..	15.9	10.1	642.2	13.46	79.9	1.1
24 (2)	22.3	**28.9**	14.4	**11.5**	642.6	13.57	67.6	5.5
25	20.6	28.5	16.5	12..	**642.8**	13.41	74.3	...
26	21.2	26.5	16.5	10..	641.8	13.40	71.4	5.2
27	20.5	26.9	16.6	10.3	640.6	13.32	74.3	2.3
28	21.6	24.9	14.9	10..	641.5	13.04	68.1	3.4
29	**22.6**	**28.9**	15.9	13..	641.5	13.57	67..	4..
30	19.4	28.6	15.6	13..	641.3	13.88	82.9	15.7
31	*22.6*	23.8	15..	8.8	641.2	12.53	61.9	17.4
Medias	20.9	26..	15.5	10.5	641.4	13.20	70.5	TOTAL 256.7 26 días

(1) Temblor fuerte á las 4½ p. m.

(2) Tempestad con descargas eléctricas á las 3 p. m.

Laboratorio Central de Guatemala.

Guatemala.—República de Guatemala.—América Central.

LAT. 14° 41′ 0″ N.—LONG. 92° 55′ 0″ W. P.—ALT. 1480 M

Resumen mensual de las Observaciones meteorológicas practicadas diariamente durante el mes de Septiembre de 1898.

Días del mes	TEMPERATURAS Á LA SOMBRA				Presión atmosférica reducida á 0°	Tensión del vapor de agua en milímetros	Humedad relativa Saturación: 100	Altura de la lluvia en milímetros
	Media	Máxima	Mínima	Oscilación				
1	20.1	25.7	14.6	11.1	641.7	13.96	79.9	14.3
2	21.3	25.5	15..	10.5	641.3	12.62	66.7	9.7
3	22.1	24.8	15.8	9..	640.2	12.64	63.7	3.6
4	22..	27.4	16.4	11..	640.4	13.28	67.6	31.5
5	18.9	26.6	15.6	11..	640.1	12.58	77.7	2..
6	**22.6**	23.4	15.4	8..	640.7	13.87	67..	3.
7	20.9	26.7	14.8	11.9	640.9	13.12	71.3	......
8	21.7	27.2	16..	11.2	640.6	12.55	65.1	......
9	20.3	26.2	15.9	10.3	640.3	13.56	77.2	5.6
10	19.2	26.1	16.4	9.7	641.1	13.28	79.9	......
11	18.7	23.1	15.7	**7.4**	641.4	13.09	82..	......
12	21.2	25.4	15.7	9.7	640.2	12.96	69.6	13.5
13	19.9	25.5	16.4	9.1	640.2	12.34	71.4	1..
14	20.1	24.7	15.9	8.8	639.6	13.52	77.6	19.7
15	19.5	24.4	16.3	8.1	**638.3**	13.68	80.9	8.8
16	18.6	22.6	15.9	6.7	638.5	**14.44**	**90.5**	8.1
17	19.6	20.2	15.6	4.6	640.9	12.91	76.4	16.5
18	22.4	23.8	**13.6**	10.2	**642..**	13.52	67.1	......
19	21.9	**27.7**	13.7	**14..**	**642..**	13.33	68.1	20.6
20	22.4	26.4	15.8	10.6	641.2	**12.20**	**60.4**	......
21	21.4	26.4	15.2	11.2	641.1	13..	68.6	19.5
22	19.2	25.5	16.5	9..	640.7	13.55	81.9	**51.7**
23	20.6	23.9	15.5	8.4	640.4	12.97	71.8	4.4
24	21.9	26.2	16..	10.2	640.8	13.62	69.6	0.5
25	21.3	25.7	16..	9.7	640.1	12.62	66.6	......
26	22.2	26.6	16.5	10.1	638.7	13.77	69.1	3.3
27	**18.4**	26.6	16.8	9.8	638.9	13.38	84.7	1.5
28	**18.4**	25.5	15.7	9.8	640..	13.24	84.5	2.4
29	20.3	22.5	15.7	6.8	640.8	13.56	76.8	......
30	21..	27.1	14.9	12.2	639.8	14.38	78.1	......
Medias	20.6	25.3	15.6	9.7	640.4	13.25	73.7	TOTAL 241.2 21 días

Laboratorio Central de Guatemala.

Guatemala.—República de Guatemala.—América Central.

Lat. 14° 41′ 0″ N.—Long. 92° 55′ 0″ W. P.—Alt. 1480. m.

Resumen Mensual de las Observaciones Meteorológicas practicadas diariamente durante el mes de Octubre de 1898.

Días del mes	Temperaturas á la sombra				Presión atmosférica reducida á 0°	Tensión del vapor de agua en milímetros	Humedad relativa. Saturación: 100	Altura de la lluvia en milímetros
	Media	Máxima	Mínima	Oscilación				
1	**23.6**	**29.4**	16.6	12.8	640.2	13.95	64.6	....
2	21.8	26.6	17..	9 6	640.2	**13.98**	71.9	....
3	21.2	27.4	14.4	**13..**	640.9	12.78	65.5	1.4
4	19.6	25.4	16.1	9.3	641.4	13.92	**80.9**	0.9
5	20.2	24.7	14.4	10.3	642.2	12.05	68.7	21.2
6	19.9	24..	14.8	9.2	640.8	12 62	73.4	3.1
7	20.3	24 5	15.5	9..	640.5	12.14	69.7	...
8	21.2	23.5	14.6	8 9	641.3	12.25	65.7	4.7
9	21.6	25..	15.2	9 8	640.3	13.92	72.3	**29.5**
10	20.8	25.8	15.4	10.4	641.4	12.45	68.7	...
11	21.6	25 1	15..	10.1	641 9	12.61	66.1	12.6
12	20.9	24..	16..	8..	640.7	13.69	74.3	8.8
13	19.3	24.2	16.5	7.7	640.2	13.64	81.9	0.7
14	19.9	24..	16.4	7.6	640.4	13.05	75.4	1.8
15	20.6	24..	15.7	8.3	640.9	13.12	72.8	1.4
16	21..	24..	15.7	8.3	641..	13.50	73.3	14.5
17	20.3	24.5	15.8	8.7	640.4	13.86	78.6	0.5
18	19.9	25.5	16.1	9.4	**639.8**	12.77	76.3	0.8
19	21.1	23.4	16..	7.4	640.2	13.01	69.9	0.5
20	21.2	25.7	17..	8.7	640.5	12.81	68.6	0.1
21	20.6	26.7	15.4	11.3	641..	13.84	77.3	....
22	19.	25..	15.3	9.7	641.7	12.52	76.7	11..
23	17.2	20.9	13.6	**7.3**	**642.9**	9.99	68.8	...
24	**16..**	20.1	11.5	8.6	642.3	**8.86**	65.7	....
25	16.5	21.1	12.8	8.3	641.8	9.96	71.1	0.1
26	18.5	21..	13.3	7.7	641.9	10.48	67..	...
27	17 6	21.9	14.1	7.8	640.9	9.15	**60.6**	...
28	16.7	20.5	**10.5**	10..	640.4	9.86	69.6	....
29	19..	22..	13.1	8.9	641.1	10.49	64.5	....
30	19.2	22.5	14.5	8..	641.9	10.25	62.2	....
31	17.1	22.2	13..	9.2	642.4	8 92	61.2	....
Medias.	19.8	24.0	14.9	9.1	641.1	12.12	70.4	TOTAL 113.6 18 días

Laboratorio Central de Guatemala.

Guatemala.—República de Guatemala.—América Central.

LONG. 14° 41″ 0′ N.—LAT. 92° 55′ 0″ W. P.—ALT. 1480 M.

Resumen Mensual de las Observaciones Meteorológicas practicadas diariamente durante el mes de Noviembre de 1898.

Días del mes	TEMPERATURAS Á LA SOMBRA				Presión atmosférica reducida á 0°	Tensión del vapor de agua en milímetros	Humedad relativa. Saturación: 100	Altura de la lluvia en milímetros
	Media	Máxima	Mínima	Oscilación				
1	14.9	20.4	10.2	10.2	**642.2**	**7.43**	**59.6**	....
2	**14.**	18.6	**9..**	9.6	640.9	7.77	65.2	....
3	18.4	21.5	13.7	7.8	**639.5**	10.66	67.9	0.3
4	19.2	23..	13.8	9.2	640.9	11.05	66.3	0.9
5	17.6	22.5	14.9	7.6	641.4	12.14	81..	....
6	19.8	24.5	15.7	8.8	641.1	12.67	74.4	....
7	**20.2**	23..	14.5	8.5	640.3	11.91	68.3	Inap.
8	19.4	23.5	13.4	10.1	640.5	10.95	65.3	Inap.
9	19.5	24.1	14.7	9.4	641.1	11.04	65.3	....
10	20.1	24.1	14.6	9.5	640.5	10.86	61.9	....
11	19.5	24.2	15.8	8.4	640.5	12.27	73.5	....
12	17.6	22.9	15.6	**7.3**	641.5	**13.25**	**88.5**	0.8
13	19.2	23..	15.4	7.6	640.6	12.65	76..	0.3
14	18.5	24.1	14.5	9.6	640.3	11.68	74.5	0.9
15	18.2	23.7	13.8	9.9	641.1	9.47	61.2	....
16	18.4	22.5	13.6	8.9	639.7	11.46	72.5	....
17	17.4	21.6	14.9	6.7	641..	11.72	79..	....
18	18.6	23.4	14.9	8.5	640.6	12.17	76.2	....
19	18.9	23.3	14.5	8.8	641.4	12.58	77.7	....
20	18.4	23.2	14.7	8.5	641.1	12.28	78.2	**1.1**
21	16.6	21.5	11.3	10.2	640.2	10.29	73.6	0.5
22	19.6	25.3	12.3	**13.**	641.6	11.52	68.3	....
23	17.5	24.4	13.5	10.9	640.9	11.66	78.1	....
24	18.8	23.2	13.9	9.3	640.8	11.39	70.5	....
25	18.6	22.9	14.4	8.5	640.6	10.82	68..	....
26	19.5	22.8	14.5	8.3	641.9	11.44	68.3	....
27	18.8	**24.6**	15.2	9.4	641.8	11.80	73.5	0.5
28	18.6	23.3	13.4	9.9	641.9	11.43	66..	....
29	**20.2**	24.5	14.4	10.1	640.4	11.63	65.8	....
30	19..	26..	13.9	12.1	640.8	11.43	70.1	....
Medias	18.5	23.2	14.0	9.2	640.9	11.31	71.2	TOTAL 5.3 8 días

Laboratorio Central de Guatemala.

Guatemala.—República de Guatemala.—América Central.

LAT. 14° 41′ 0″ N.—LONG. 92° 55′ 0″ W. P.—ALT. 1,480 M.

Resumen mensual de las Observaciones meteorológicas practicadas diariamente durante el mes de Diciembre de 1898.

Días del mes	TEMPERATURAS Á LA SOMBRA				Presión atmosférica reducida á 0°	Tensión del vapor de agua en milímetros	Humedad relativa Saturación : 100	Altura de la lluvia en milímetros
	Media	Máxima	Mínima	Oscilación				
1	18..	23.6	14.5	9.1	641.5	11.66	75.7	......
2	19.4	24..	13.3	10.7	640.8	10.55	62.9	......
3	**20.**	24.9	15.2	9.7	**640.5**	11.87	68.3	......
4	18.6	24.9	15.2	9.7	642.6	11.63	73..	......
5	**13.6**	22.4	10.2	12.2	**644.7**	**7.29**	63.4	......
6	16.5	18..	**9.3**	8.8	643.9	8.85	63.2	......
7	18..	21.1	13.3	7.8	643.5	10.61	69.2	......
8	16.8	20.6	12..	8.6	642.6	10.70	75.4	......
9	18.1	22..	13.1	8.9	643..	11.08	71.6	......
10	17.7	23.1	12.6	10.5	643.3	10.49	69.6	....
11	16.3	22..	13.9	8.1	643.6	10.45	75.9	0.5
12	18.3	20.6	11.8	8.8	642..	9.67	60.2	Inap
13	16.5	**25.6**	13.5	12.1	643.3	**12.17**	**86.5**	..
14	16.6	22.6	12.8	9.8	643.4	11.07	78.7	...
15	17.4	21.9	13..	8.9	643.3	10.91	74.1	0.7
16	16.6	21.2	13.9	**7.3**	643.3	10.94	77..	.....
17	17.6	21.4	11.2	10.2	642.9	9.91	66.6	.....
18	14.1	21.8	10.5	11.3	641.6	10.82	80.1	0.2
19	18.9	24.6	11.8	12.8	641.5	8.61	**53.5**	......
20	17.4	23.9	10.9	**13.**	641.1	10.91	74.1	0.1
21	17.1	24.5	11.7	12.8	640.8	10.03	69.1	0.1
22	17.4	23.8	13.8	10..	**640.5**	11.97	81..	....
23	16.8	22.5	13.3	9.2	642.1	11.48	80.6	**6.7**
24	18..	22..	13.7	8.3	642.4	10.61	69.1	......
25	18..	22.5	14..	8.5	642.9	10.34	67.3	0.5
26	15.6	21..	13.4	7.6	643.9	8.94	67.4	.....
27	15.4	21.	11.7	9.3	642.9	8.93	67.9	......
28	14.2	17.9	10.2	7.7	643.6	8.59	71.4	..
29	16.2	19.8	9.5	10.3	642.7	9.87	71.6	0.2
30	17.5	22.2	12.6	9.6	642.3	10.22	68.6	.....
31	16.8	23.1	12.9	10.2	642.3	9.80	68.6	......
Medias	17.1	22.3	12.5	9.7	642.6	10.35	74.2	TOTAL 9.0 8 días

VARIACIONES DIARIAS

de temperatura, observadas en el Laboratorio Central de Guatemala, durante el año 1898.

FECHAS		HORAS DE LA OBSERVACIÓN												Temperatura media diaria.
		2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 a. m.	10 a. m.	12 a. m.	2 p. m.	4 p. m.	6 p. m.	8 p. m.	10 p. m.	12 p. m.	
Enero	5	8.9	8.9	10.	11.	14.6	17.5	19.2	18.3	15.4	13.	12.	12.2	13.4
"	10	15.5	15.2	14.9	15.3	19.5	22.6	23.2	22.	19.5	12.2	15.7	14.	17.5
"	15	15.8	15.6	15.2	16.	18.2	25.	23.2	22.5	16.	15.8	15.3	15.1	17.8
"	20	16.2	16.	15.8	17.	19.5	22.5	23.8	22.	19.	17.9	16.5	15.6	18.5
"	25	15.6	14.7	13 2	16.	20.7	23.6	25.3	24.2	21.2	18.9	17.	15.8	18.9
"	30	13.4	12.8	12.6	13.	16.	20.6	22.	22.5	20.	16.4	14.5	13.4	16.4
Febrero	5	9.9	9.2	9.5	9.	14.1	18.	20.8	22.	20.	15.	12.6	12.	14.3
"	10	12.1	10.7	10.2	13.8	20.	23.2	23.8	21.6	17.6	15.	13.7	12.4	16.2
"	15	11.5	11.6	10.9	12.3	18.	21.2	22.7	21.5	19.	16.3	15.1	14.6	16.2
"	20	15.2	14.7	15.	14.5	19.5	22.5	23.8	23.	20.7	18.6	16.5	15.7	18.3
"	25	13.	12.2	11.	13.4	17.8	20.	20.5	20.2	16.2	14.1	12.8	11.3	15.2
"	28	11.3	10.8	10.2	14.5	18.	19.5	21.	21.5	20.2	16.9	15.	12.8	16.
Marzo	5	12.8	12.5	12.2	12.8	15.	20.	20.8	20.2	19.	16.9	16.2	15.6	16.2
"	10	12.4	12.	12.4	17.5	25.1	28.	27.8	23.5	20,4	18.4	16.3	14.8	19.1
"	15	16.2	15.2	15.1	17.8	23.5	29.	29.1	26.5	21.3	18.7	17.6	17.5	20.6
"	20	14.6	14.2	14.1	15.8	20.7	23.5	25.2	24.	21.5	19.	17.2	15.7	18.8
"	25	15.6	15.2	15.6	20.	22.5	25.5	25.6	23.5	20.	17.8	16.6	16.	19.5
"	30	13.5	12.6	13.	14.8	20.6	25.	25.8	24.2	20.5	18.2	16.4	15.2	18.3
Abril	5	15.8	14.6	13.9	20.	26.6	30.	31.5	27.7	23.3	20.8	19.	18.3	21.8
"	10	15.2	15.2	13.5	16.	19.9	23.	24.1	22.5	21.2	19.4	17.8	16.8	18.7
"	15	16.8	16.	16.1	19.	22.	25.	27.2	25.3	22.8	19.3	18.2	16.9	20.4
"	20	17.7	16.3	15.5	20.	25.	27.	27.1	24.1	22.	19.9	18.	16.9	20.8
"	25	17.2	16.1	16.4	17.	23.8	25.	25.5	24.9	22.	19.8	17.6	16.9	20.2
"	30	16.4	15.5	16.	22.5	27.	28.8	29.5	26.8	22.7	20.5	20.	18.6	22.
Mayo	5	17.6	17.2	17.1	19.	22.4	27.	28.5	26.8	21.9	20.2	18.9	18.7	21.3
"	10	17.3	17.	16.7	22.2	29.5	31.	30.	27.5	23.	20.9	20.	18.5	22.8
"	15	17.8	17.2	17.4	20.5	24.	27.5	26.4	26.7	23.	20.8	19.8	18.6	21.6
"	20	17.7	17.2	17.	20.	25.	29.	23.5	22.5	19.	18.1	17.8	17.8	20.4
"	25	15.2	14.8	15.	17.	25.	27.	23.8	22.	18.3	16.8	16.3	15.7	18.9
"	30	15.5	15.2	16.	22.	23.	30.	28.5	22.5	21.4	19.2	18.8	18.	20.8
Junio	5	15.7	15.2	14.7	19.	22.5	26.	27.5	22.4	20.2	18.6	17.3	17.2	19.7
"	10	17.	16.3	16.5	18.9	23.	30.	26.9	21.2	20.	18.6	17.9	17.	20.3
"	15	15.8	15.5	14.9	18.8	22.	23.9	24.1	21.2	19.8	18.	16.3	15.9	18.9
"	20	17.	16.8	16.8	19.9	20.	22.	18.6	19.5	19.8	18.6	17.6	17.4	18.7
"	25	15.9	16.	16.1	19.	24.5	27.	26.	25.	19.8	17.8	17.2	16.	20.
"	30	14.6	13.8	13.2	16.	22.	23.2	18.	21.1	19.5	17.5	17.2	16.9	17.8
Julio	5	16.8	15.7	15.2	16.	20.3	21.	22.	24.5	21.6	19.2	18.2	17.9	19.
"	10	16.9	16.7	16.5	16.5	19.	22.	23.	22.8	20.	17.5	16.6	16.5	18.7
"	15	16.5	15.8	15.9	20.	24.	25.5	22.4	23.1	25.	18.5	18.	17.5	20.2
"	20	14.9	14.4	14.	19.	23.2	25.	25.2	23.7	20.2	18.6	17.2	14.9	19.2
"	25	16.	16.	15.8	19.2	22.	24.5	25.	23.3	19.8	17.5	16.9	16.2	19.4
"	30	15.9	15.2	15.2	18.1	21.	24.	21.8	21.1	19.	18.	17.3	15.7	18.5
Agosto	5	16.1	15 8	16.	16.8	20.5	19.9	20.5	17.8	17.3	17.3	17.	16.7	17.6
"	10	16.	15.4	15.1	19.	24.	25.8	24.2	22.5	20.8	19.2	17.8	15.4	19.6
"	15	15.8	15.5	16.	17.6	20.5	21.	22.5	20.8	19.	17.8	17.1	16.8	18.4
"	20	17.3	16.9	16.5	17.	20.5	24.	24.5	25.3	20.4	19.1	17.8	17.5	19.7
"	25	17.4	17.	15.8	18.	23.	24.8	25.	19.4	19.5	18.2	18.1	17.2	19.5
"	30	17.7	17.1	16.4	17.	20.	21.2	22.	19.	18.7	18.	17.9	17.1	18.5
Setiembre	5	17.	17.	16.3	18.9	20.5	22.2	22.	21.	18.3	17.5	16.9	16.2	18.7
"	10	17.	16.9	16.5	17.8	20.	22.5	22.	21.5	20.1	19.2	17.6	17.3	19.
"	15	16.8	16.5	16.2	17.	21.1	20.5	20.4	18.2	17.	16.8	16.5	16.1	17.8
"	20	16.4	16.3	16.	20.	24.	25.	25.5	24.1	20.	17.8	18.2	17.1	20.
"	25	16.7	16.5	16.	20.	22.5	25.	24.8	22.5	18.6	17.3	17.2	16.9	19.5
"	30	15.8	15.2	15.5	21.	26.5	28.4	26.5	24.5	20.7	19.	18.2	17 8	20.8
Octubre	5	15.2	14.9	14.2	18.	20.2	21.8	23.2	23.1	20.2	18.	17.	16.6	18.5
"	10	16.5	15.9	15.6	17.5	23.	25.	21.6	21.8	19.2	17.9	17.5	16.8	19.
"	15	16.1	15.8	15.4	16.	20.5	22.6	23.3	21.4	18.9	18.	17.1	16.8	18.5
"	20	17.2	16.9	17.1	19.	23.5	26.	24.5	21.7	19.	18.2	17.1	16.9	19.8
"	25	13.3	13.4	13.	15.	18.	20.2	20.8	18.2	17.1	15.6	14.8	13.8	16.1
"	30	15.3	14.8	15.	18.	20.2	21.1	20.6	19.	17.2	15.9	14.6	14.7	17.2
Noviembre	5	15 8	15.4	15.1	16.	18.1	22.5	23.4	22.9	19.5	18.1	17.5	16.4	18.4
"	10	16.	15.8	15.	16.8	21.2	22.5	23.5	22.	19.5	18.1	17.6	16.8	18.7
"	15	15.2	14.4	14.	15.9	19.3	20.	22.3	20.4	18.	16.8	15.3	14.	17.1
"	20	15.	14.8	14.6	15.5	18.5	20.	21.	18.	16.5	15.	14.	13.8	16.4
"	25	15.1	15.	14.8	16.5	20.	22.2	22.	21.	19.	17.1	16.1	15.7	17.9
"	30	15.	14.9	14.5	17.1	20.	22.3	23.4	22.	19.	17.2	15.9	15.	18.
Diciembre	5	11.8	11.	10.7	12.8	15.4	16.5	17 5	17.2	14.5	12.1	10.5	9.7	13.3
"	10	13.	13.	13.1	15.	18.	20.5	21.2	20.	17.4	15.9	15.2	15.	16.4
"	15	12.	11.8	11.2	12.4	17.8	20.	21.5	20.8	18.	15.7	14.2	12.8	15.7
"	20	14.	13.	11.8	13.2	20.	23.4	24.5	23.	19.4	17.	16.	15.6	17.6
"	25	14.8	14.4	14.2	15.3	19.	20.2	21.	19.	16.2	15.3	14.6	14.1	16.5
"	30	13.2	13.3	12.8	13.	18.5	22.4	22.8	22.8	19.2	16.8	15.	13.5	16.9

H. — L. Q. C. 5.

Laboratorio Central de Guatemala.

Guatemala.—República de Guatemala.—América Central.

LONG. 14° 41′ 0″ N.—LAT. 92° 55′ 0″ W. P.—ALT. 1480 M.

Resumen Anual de las Observaciones Meteorológicas practicadas diariamente durante el año de 1898.

Designación de los Meses	Temperatura media			Presión atmosférica reducida á 0° media	Humedad relativa media	Tensión del vapor de agua media en milímetros	Lluvia en milímetros	Número de días de lluvia
	Del aire á la sombra	Máxima	Mínima					
Enero	**13.3**	22 3	12 7	**642.7**	73 3	10 37	38 1	5
Febrero	16 3	23 1	**11.1**	642 2	64 8	**8.90**	1 3	3
Marzo	19 3	26 3	13 1	641 3	61 4	10 21	0 3	1
Abril	21 6	27 4	14 6	641 5	**56.2**	10 77	3 7	1
Mayo	**22.4**	**28.8**	16 0	640 8	65 3	13 01	164 4	21
Junio	22 0	27 5	15 7	640 5	67 9	13 22	**352.7**	25
Julio	20.3	25.2	15.3	642 3	72	12 72	251.5	24
Agosto	20 9	26 .	15 5	641 4	70 5	13.20	256 7	**26**
Septiembre	20 6	25 3	15 6	**640.4**	73 7	**13.25**	241 2	21
Octubre	19 8	24 .	14 9	641 1	70 4	12 12	113 6	18
Noviembre	18 5	23 2	14	640 9	71.2	11 31	5 3	7
Diciembre	17 1	22 3	12 5	642 6	**74.2**	10 35	9	8
Términos medios y totales — Año 1898	19 3	25 1	14 3	641 5	68 4	11 62	1,437 8	160
Términos medios y totales — Año anterior 1897	20 1	25 4	14 5	642 2	76 4	13 37	1,317 3½	136

MÁXIMAS Y MÍNIMAS DEL AÑO DE 1898.

La mayor temperatura	se verificó el 8 de Junio	siendo de	32. 6
La menor temperatura	se verificó el 3 de Enero	siendo de	6. 8
La máxima presión atmosférica	se verificó el 2 de Enero	siendo de	646. 1
La mínima presión atmosférica	se verificó el 19 de Junio	siendo de	638. 6
La mayor humedad	se verificó el 8 de Enero	siendo de	91. 6
La menor humedad	se verificó el 5 de Abril	siendo de	36.63
La mayor tensión del vapor de agua	se verificó el 21 de Mayo	siendo de	15.
La menor tensión del vapor de agua	se verificó el 7 de Febrero	siendo de	6.14
La mayor cantidad de lluvia	se verificó el 22 de Septiembre	siendo de	51. 7

OBSERVACIONES.—Granizo á la 1½ p. m. el 4 de Junio.
Temblor fuerte á las 4½ p. m. el 3 de Agosto.

El Jefe del Laboratorio,

R. GUÉRIN.

NOMINA

de las direcciones á donde, el Laboratorio Central de Guatemala, remite las Observaciones Meteorológicas verificadas durante el año de 1898.

Guatemala.

1 Presidente de la República.
2 Ministro de Hacienda.
3 " " Fomento.
4 " " Instrucción Pública.
5 " " la Guerra.
6 " " Relaciones Exteriores.
7 Dirección General de Estadística.
8 " " " Obras Públicas.
9 Facultad de Medicina y Farmacia.
10 Director del Observatorio del Instituto Nacional.
11 " " periódico "La República."
12 " " " "El Diario de C. A."
13 " " " "El Guatemalteco."
14 Señor Dr. C. Sapper.—*Cobán.*

Alemania y Austria-Hungría.

15 Kgl preussisches meteorologissches Institut. *Berlín.*
16 Doctor W. von Bezold.—*Berlín.*
17 Doctor G. Hellman.—*Berlín. Schinkelplatz.*
18 Gesellschaft für ErdKunde Z.—*Berlín. S. W. 12, Zimerstrass, 90.*
19 Meteorologische Station.—*Bremen.*
20 Centralbureau für meteorologic und Hydrographic. —*Carlsruhe.*
21 Meteorologische Centralstation.—*Dresden.*
22 Geographisches Institut von Justus Perthes.—*Gotha.*
23 Deutsche Seewarte.—*Hamburg.*
24 K. Bayer. Meteorologische Centralstation.—*München.*
25 Meteorologischer Landesdienst für Elsass Lothingen.—*Strassburg.*
26 K. Wurtt Meteorologische Central Station.—*Stuttgart.*
27 Doctor f. Hann.—*Wien, Hohe Warte, Austria.*

Bélgica.

28 Observatoire royal.—*Bruxelles.*

Dinamarca.

29 Danske Meteorologiske Institut.—*Copenhague.*

España.

30 Observatorio Meteorológico.—*Barcelona.*
31 Instituto Central Meteorológico.—*Madrid.*
32 Observatorio Astronómico y Meteorológico.—*Madrid.*

Francia.

33 Observatoire Méteorologique du Puy de Dome.—*Clermomt.*
34 Observatoire.—*Lyon.*
35 Observatoire Meteorologique.—*Mont-Blanc.*
36 Observatoire Meteor. Municipal de Montsouris.—*París.*
37 Observatoire Astron. et Meteoro.—*Nice.*
38 E. Renou, Directeur de l' Observatoire.—*Parc St. Maur.*
39 Bureau Central Meteor. de France.—*París.*
40 E. Mascart, Directeur de Bureau Central &.—*París*
41 A. Angot Chef id.—*París*
42 Société Meteorologique de France.—*París.*
43 Académie des Sciences.—*París*
44 Observatoire.—*París*
45 Assoc. p. l' avancement des sciences.—*París.*
46 C. Flammarión. Secretaire General de la Societé Astronomique de France.—*París.*
47 La Nature.—*París.*
48 Revue generale des sciences.—*París.*
49 Observatoire de la Tour St. Jacques.—*París.*
50 Société de Geographie.—*París.*
51 Mr. Faye.—*París.*
52 Mr. Loevy.—*París.*
53 Mr. Janssen.—*París.*
54 Mr. Tisserand.—*París.*
55 Mr. Bouquet de la Grye.—*París.*
56 Sociéte de Geographie Commerciale.—*París.*

57 Observatoire Physique.—*Pic du Midi.*
58 Observatoire Physique et Magnét.—*Perpignan.*
59 Observ. Astron., Magnét. et Meteor.—*Toulouse.*

Grecia.

60 Observatoire Royal.—*Atenas.*

Holanda.

61 Observatoire.—*Leiden.*
62 Institut Meteor. des Pays-Bas.—*Utrecht.*

Islas Británicas.

63 Meteorological Society.—*Edinburg.*
64 Observatory.—*Glasgkow.*
65 Royal Observatory.—*Greenwich.*
66 Observatory.—*Kew.*
67 R. Meteorological Society.—*London.*
68 Meteorological office.—*London.*

Italia.

69 Osservatorie Meteorológico.—*Bologna.*
70 Osservatorie Meteorológico.—*Madica.*
71 R. Osservatorio di Brera.—*Milano.*
72 Osservatorio Vesuviano.—*Neapoli.*
73 Osservatorio Meteorológico é Magnético Valerio.—*Pesaro.*
74 R. Ufficio Centrale di Meteor. é di Geodinamica.—*Roma.*
75 R. Osservatorio Meteorológico.—*Siracusa.*
76 Osservatorio Patriarcale.—*Venezia.*

Portugal.

77 Observat. Meteor. é Magnético.—*Coimbra.*

Rumania.

78 Institutului Meteorologic al Romaniei.—*Bucuresti.*

Rusia.

79 Observatoire Météorologique.—*Dorpat.*
80 Institut Central Météorologique.—*Helsingfors.*
81 Observatoire Meteorologique.—*Kiew.*

82 Observatoire Meteorologique.—*Moscou.*
83 Observatoire Meteorologique.—*Odessa.*
84 Observatoire Central Physique.—*San Petersburgo.*
85 Observatoire Physique.—*Tiflis.*

Suecia y Noruega.

86 Det. Meteorologiske Institut.—*Cristianía.*
87 Det. Meteorologiske Institut.—*Stokholmo.*
88 Meteorologiska Observatoriet.—*Upsal.*

Suiza.

89 Physik und tellur Observatorium.—*Berna.*
90 Observatoire.—*Ginebra.*
91 Observatoire.—*Neuchatel.*
92 Institut Central Meteorologique.—*Zürich.*
93 Observatoire.—*Zürich.*

Turquía.

94 Observatoire Météor. Imperial.—*Constantinopla*

Asia.

95 Magnet. and Meteor. Observatory.—*Batavia.*
96 Meteorological office of India.—*Calcuta.*
97 Government Observatory.—*Hong-Kong.*
98 Imperial Meteor Observatory.—*Tokio.*
99 Observatorio del Daigaku. (Universidad).—*Tokio.*
100 Observatoire Meteorologique et Magnetique.—*Zi-Ka-wey.*

Africa.

101 Observatoire d' Alger.—*Alger.*

República Argentina.

102 Oficina Meteorológica Argentina.—*Córdoba.*
103 Observatoire de la Plata.—*La Plata.*

Brasil.

104 Observatorio Nacional.—*Río Janeiro.*
105 Bureau Central Météorologique.—*Río Janeiro.*
106 Observatorio Meteorológico.—*Río Janeiro.*

Canadá.

107 Meteorological Service.—*Ottawa.*
108 Meteorological Office.—*Toronto.*

Costa Rica.

109 Instituto Físico-Geográfico.—*San José.*

Cuba.

110 Observatorio Magnético y Meteorológico del Real Colegio de Belén.—*Habana.*

Chile.

111 Oficina Central de Meteorología.— *Santiago*

El Salvador.

112 Observatorio Nacional.—*San Salvador.*

Estados Unidos de Norte América.

113 Meteorological Observatory.—*Allegheny, Pa.*
114 Observatory of Harvard College.— *Cambridge.*
115 Meteorological Observatory in the Central Park.—*New York.*
116. Blue Hill Meteorological Observatory.—*Readville, Mass.*
117 Lick Observatory, Mt. Hamilton.—*San José Cal.*
118 Naval Observatory.— *Washington.*
119 Climate and Trop Service of the Weather Bureau. *San Francisco Cal.*

México.

120 Observatorio Meteorológico Nacional.—*Guanajuato.*
121 Observatorio Central Meteorológico.—*México.*
122 Observatorio Meteorológico del Colegio del Estado de Puebla.—*Puebla.*

Perú.

123 Observatorio Nacional.—*Callao.*
124 Observatorio Meteorológico.—*Lima.*

Uruguay.

125 Observatorio Meteorológico del Colegio Pío.— *Colón.*
126 Observatorio Meteorológico.—*Montevideo.*
127 Sociedad Meteorológica Uruguaya.—*Montevideo*

Oceania.

128 Astronomical Observatory.—*Adelaide.*
129 Observatorio Meteorológico.—*Manila.*
130 Observatory.—*Melbourne.*
131 Goverment Observatory.—*Sydney.*

LABORATORIO QUIMICO CENTRAL

(Circular á los Jefes Políticos de los Departamentos)

Guatemala, 27 de Agosto de 1898.

Señor Jefe Político del Departamento de ....

Deseando hacer un estudio químico de la cera vegetal, (myrica cerífera) y del árbol que la produce, en el Departamento que Ud. dignamente dirige; y teniendo en consideración el celoso interés con que Ud. mira á cuanto se refiere al beneficio y desarrollo de las producciones que encierra ese Departamento, ruego á Ud. encarecidamente, que con los datos que obtenga de las personas á quienes juzgue oportuno dirigirse, se digne remitir á este Laboratorio Central, algunas muestras de esa cera y semillas que sirven para la extracción del vegetal, indicando al mismo tiempo todos los datos que se relacionen á este respecto y que Ud. estime convenientes, tales, como la abundancia del vegetal, lugar donde se encuentra, método actual para la extracción, usos, etc., etc.

Por tan importante servicio doy á Ud. anticipadamente las más expresivas gracias y me es grato suscribirme su

Muy atento S. S.

El Jefe del Laboratorio.
R. Guérin.

INFORME

DE LA

TESORERÍA NACIONAL

1898.

Guatemala, enero 31 de 1899.

Señor Ministro de Hacienda.

Presente.

Tengo la honra de acompañar el estado de ingresos y egresos ocurridos en la Tesorería Nacional en el año próximo pasado.

Como se ve, las entradas con inclusión de la existencia anterior, ascendieron á	$ 5.366,654.31
Las salidas á	5.200,063.63
Quedando un saldo para 1899 de	$ 166,590.68

La mayor parte de este saldo, lo forman varias remesas hechas á la Comisión de Hacienda Expedicionaria para pagos de sueldos en los departamentos de Oriente; y á las que se dió salida hasta el presente mes por esperar los recibos en forma de la mencionada Comisión.

Debo informar al señor Ministro, que á los empleados civiles, se quedaron adeudando los sueldos correspondientes á cuatro meses que son los de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año próximo pasado; y á la guarnición militar un saldo de $380,000.00 poco más ó menos, correspondientes al mismo año de 1898, sin incluir en este dato los retrasos de sueldos civiles y militares de julio, agosto y septiembre de 1897. Las causas de estos retrasos, no obstante los esfuerzos que para disminuirlos en gran parte se han hecho por la actual Administración, tienen un origen bastante conocido y están en la conciencia del público, y por eso no es del caso puntualizarlo; pero sí manifestaré, que por una parte la disminución de las rentas por causa de la crisis actual, y por otra el aumento considerable en los gastos militares con motivo de la última revolución, ha venido á completar el desequilibrio fiscal, y á imposibilitar la cancelación de los créditos á favor de los servidores de la Nación; mas estas dificultades pienso que serán pronto allanadas con las medidas económicas que el Supremo Gobierno está tomando, y con la buena voluntad que el público sensato tenga en secundarlo.

Es cuanto creo de mi deber informar al señor Ministro, protestándole mi respeto y consideración.

Manuel Cervantes.